

CONTENIDO

GOBIERNO MUNICIPAL
LISTADO DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL
LISTADO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN
AGRADECIMIENTOS
PRESENTACIÓN
INTRODUCCIÓN
ACUERDO DE ADOPCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

CAPITULO 1

PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL PLAN

- 1.1.-DEFINICIÓN DE LA VISION**
- 1.2.-DEFINICIÓN DE LA MISION**
- 1.3.-PRINCIPIOS Y VALORES ORIENTADORES DEL PLAN**
 - 1.3.1.-PRINCIPIOS ORIENTADORES**
 - 1.3.2.-VALORES ORIENTADORES**
- 1.4.-DEFINICIÓN DEL PLANTEAMIENTO PROGRAMÁTICO**
 - 1.4.1-.ENFOQUE POLÍTICO DEL PLAN
 - 1.4.2-.EL MUNICIPIO DE LA PROSPERIDAD
- 1.5.-FORMULACIÓN DE OBJETIVOS**
 - 1.5.1-.OBJETIVO GENERAL
 - 1.5.2-.OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
 - 1.5.2.1-.DIMENSIÓN SOCIAL
 - 1.5.2.2-.DIMENSIÓN TECNOLÓGICA
 - 1.5.2.3-.DIMENSIÓN POLÍTICO-INSTITUCIONAL
 - 1.5.2.4-.DIMENSIÓN ECONÓMICA
 - 1.5.2.5-.DIMENSIÓN AMBIENTAL
 - 1.5.2.6-.DIMENSIÓN CULTURAL Y ÉTNICA
- 1.6.-POLÍTICAS, PLANES Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA**
 - 1.6.1-.POLÍTICAS NACIONALES
 - 1.6.1.1-.VISION COLOMBIA II CENTENARIO 2019
 - 1.6.1.2-.AGENDA INTERNA PARA LA PRODUCTIVIDAD
 - 1.6.1.3-.EL CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
 - 1.6.1.4-.LA RED UNIDOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA
 - 1.6.1.5-.EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
 - 1.6.1.6-.POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
 - 1.6.1.7-.EL ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN
 - 1.6.1.8-.LA NUEVA CONCEPCIÓN DE INSTITUCIONALIDAD SEGÚN EL PND
 - 1.6.2-.POLÍTICAS INTERNACIONALES
 - 1.6.2.1-.OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO
 - 1.6.3-.POLÍTICAS REGIONALES
 - 1.6.3.1-.PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO:”LA GUAJIRA PRIMERO”
 - 1.6.3.2-.PLAN DE ACCIÓN TRIENAL DE CORPOGUAJIRA
 - 1.6.3.3-.PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD
 - 1.6.3.4-.AGENDA PROSPECTIVA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 - 1.6.3.5-.PLAN DE DESARROLLO DEL CARIBE
- 1.7.-DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS**
- 1.8.-DEFINICIÓN DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS**
 - 1.8.1-IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y PLANES DE ATENCIÓN**

1.9-.DEFINICION DE LINEA BASE METAS E INDICADORES

CAPITULO 2

PLANTEAMIENTO FINANCIERO DEL PLAN

2.1-.EL PLAN FINANCIERO

- 2.2-.ANÁLISIS HISTÓRICO
- 2.3-.EL PLAN FINANCIERO
- 2.4-.PROYECCION DE INGRESOS Y GASTOS 2012-2015
- 2.5-.EL PLAN DE INVERSIÓN PLURIANUAL (PIP)
- 2.6-.PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN MUNICIPAL

CAPÍTULO 3

DIAGNOSTICO MUNICIPAL

3.1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN

3.2. DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

3.3-.DIMENSIÓN SOCIAL

- 3.3.1. PANORAMA SOCIAL DEL MUNICIPIO
 - 3.3.2. SITUACIÓN DE LA POBREZA
 - 3.3.3. POBLACIÓN VULNERABLE
 - 3.4. FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA
 - 3.4.1. FAMILIA
 - 3.4.2. INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
 - 3.5. EDUCACIÓN
 - 3.6. SALUD
 - 3.7. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
 - 3.7.1. Cultura, Recreación y Deporte
 - 3.8. SEGURIDAD CIUDADANA, PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA
 - 3.9. COMPONENTE INFRAESTRUCTURA
 - 3.10. ESPACIO PÚBLICO
 - 3.10.1. Mercado
 - 3.10.2. Matadero
 - 3.10.3. Cementerio
 - 3.10.4. Parques y zonas libres
 - 3.11. VIVIENDA
 - 3.12. SERVICIOS DOMICILIARIOS
 - 3.12.1. Acueducto
 - 3.12.2. Alcantarillado
 - 3.12.3. Aseo
 - 3.12.4. Energía
 - 3.12.5. Telefonía
 - 3.12.6. Gas Domiciliario
 - 3.13. VÍAS Y TRANSPORTE
- 4. DIMENSIÓN AMBIENTAL**
- 4.1. Prevención y Atención de desastres
 - 4.2. Áreas Protegidas

5. DIMENSIÓN ECONÓMICA

5.1. PANORAMA ECONÓMICO DE SAN JUAN

5.1.1. Agricultura

5.1.2. Ganadería

5.1.3. Minería

5.1.4. Industria y Comercio

5.2. Proyecto del Río Ranchería

5.3. Proyecto de Explotación Minera-Complejo Minero MPX

5.3.1.-Proyecto de Protección: El Manantial de Cañaverales

6. DIMENSIÓN POLÍTICO-INSTITUCIONAL Y FINANCIERA

6.1. FINANZAS MUNICIPALES

6.2. DESARROLLO INSTITUCIONAL

6.2.1. Participación Ciudadana

7. DIMENSIÓN TECNOLÓGICA

8. DIMENSION CULTURAL Y ETNICA

ANEXOS

BIBLIOGRAFÍA

GOBIERNO MUNICIPAL

Carlos Julio Orozco Guerra

Alcalde Municipal

Ever Brito Peñaranda

Jefe de Planeación y Valorización

Érica Maestre

Secretaría de Salud

Amiro José Molina Rodríguez

Secretario de Hacienda

María Auxiliadora Amaya

Secretario de Gobierno y Educación

Laura Vega

Asesor (a) Jurídico

Rafael Humberto Frías M.

Asesor Técnico Plan de Desarrollo

Delvis Muñoz Rojas

Asesor de Administración Pública

Malena Oñate

Asesor Financiero Plan de Desarrollo

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL

Presidente

ENRIQUE CAMILO URBINA SUPAREZ

Primer Vicepresidente

TIRSO FERNANDO GÁMEZ ORTEGA

Segundo Vicepresidente

JOSÉ ALFREDO SALINA GÁMEZ

JOSE ALFREDO CUELLO MOLINA

KEMPES ALBERTO VEGA MAESTRE

LIBARDO JOSÉ MENDOZA PLATA

ENRIQUE JAVIER OROZCO DAZA

JUAN RAFAEL MINDIOLA CAMARGO

WILLIAM JOSÉ ACOSTA DAZA

JULIO ANDRÉS CUJIA RODRIGUEZ

RONALD RICHARD DAZA ARIZA

CARLOS ANDRÉS DAZA PALOMINO

ISMAEL DÍAZ NIEVES

MARELVIS MACHUCA PEÑARANDA

Secretaria

AGRADECIMIENTOS

A todos aquellos ciudadanos que concurrieron al llamado que les hiciera la administración municipal para participar durante la etapa de formulación del Presente Plan de Desarrollo a través de las mesas de consenso y concertación, en la enriquecedora experiencia del proceso de planeación participativa, por su participación activa y entusiasta para pensar en el futuro del municipio, quienes en las extenuantes jornadas de trabajo y relatoría originaron las más importantes iniciativas para resolver las necesidades de las comunidades que representan y que fueron los principales insumos para estructurar el presente plan de desarrollo.

Agradecimiento especial a todo el equipo de apoyo externo de la administración, a la Sra. María Isabel Urbina, Coordinadora del grupo de asistencia técnica, apoyo y coordinación de las mesas de trabajo y concertación.

Al Doctor Cesar Arismendi, Director del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de la Guajira, por el aporte importante que todo su equipo hizo durante la etapa de formulación del Plan de Desarrollo Municipal, especialmente en materia de infancia, adolescencia y juventud y otras dimensiones del desarrollo municipal.

Finalmente, quiero realizar un merecido reconocimiento por su importante colaboración a los miembros del Consejo Territorial de Planeación y a los Honorables miembros del Concejo Municipal, especialmente a su presidente Enrique Camilo Urbina, por su compromiso, la voluntad y el interés mostrado por el futuro y la prosperidad de la sociedad sanjuanera.

CARLOS JULIO OROZCO GUERRA

Alcalde Municipal

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo: **“Es el Momento de la Prosperidad...”** se puede definir como el instrumento rector de la planeación municipal de San Juan del Cesar, para el periodo de gobierno 2012-2015, que sirve como fundamento normativo de las políticas institucionales, económicas, sociales, culturales, tecnológicas y ambientales necesarias para el desarrollo integral y sostenible del territorio, donde se reconocen los compromisos adquiridos en el programa de gobierno en mi condición de candidato a la alcaldía municipal.

Hoy, nos corresponde pasar al segundo momento de la planeación territorial por mandato constitucional y legal, después de haber suscrito un pacto colectivo con los ciudadanos a través del programa de gobierno que ahora se traduce en un plan de desarrollo municipal para el cuatrienio, donde se condensa en la plataforma estratégica y en el plan plurianual de inversiones las políticas públicas que desarrollaremos para conducir al municipio por los senderos de la prosperidad integral.

Su elaboración y formulación no es una decisión discrecional del alcalde como mandatario de turno, la Constitución Política en el capítulo 2 del título XII consagró el mandato sobre la elaboración de los planes de desarrollo y precisamente en el inciso segundo, advierte sobre la existencia de planes de desarrollo de las entidades territoriales, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.

De igual manera, la Corte Constitucional ha señalado, que el plan de desarrollo es un medio para “ordenar la política estatal hacia el logro de los objetivos que incorpora la noción del Estado Social de Derecho, que no podría entenderse ni alcanzar la plenitud de sus objetivos ni tampoco realizar lo que es de su esencia sino sobre la base de que el orden jurídico y la actividad pública están ordenados a satisfacer los intereses de quienes integran la sociedad civil”.

Por todo lo anterior, el plan de desarrollo: **“Es el Momento de la Prosperidad...”** es el instrumento de planificación que orienta el accionar de los diferentes

actores del desarrollo del territorio durante nuestro período de gobierno; en este documento se expresan los objetivos, metas, políticas, programas, subprogramas y proyectos de desarrollo, los cuales no sólo son el resultado de un proceso de consenso y concertación con la sociedad civil, la academia y los gremios, atendiendo los procesos de planeación participativa ordenados por la ley orgánica del plan de desarrollo, sino que además, responden a los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno y a las competencias y recursos definidos tanto por la Constitución como por la Ley.

El presente plan de desarrollo es un ejercicio prospectivo en el cual se sueña con la prosperidad de los sanjuaneros, pero a la vez es un ejercicio práctico donde se diseñaron instrumentos viables que efectivamente permitan convertir el municipio deseado en un territorio posible para vivir dignamente.

Por lo tanto, reitero que nuestro plan de desarrollo municipal es la búsqueda de un apropiado balance entre los objetivos y las limitaciones fiscales y financieras del municipio, con la mira siempre puesta en tratar de aumentar el bienestar de la población sanjuanera, guardando armonía y coherencia con los planteamientos de otros niveles del gobierno y lógicamente, con el Plan Departamental y Nacional de Desarrollo.

Llegó el momento de la Prosperidad, ayer como candidato solicité insistentemente el voto de confianza de todos mis paisanos y hoy, ha llegado la hora de hacer realidad todos los anuncios y vaticinios de campaña, administrando con justicia, equidad y mucho juicio, los pocos recursos que se me han encomendado sin apartarme de ésta, que será mi carta de navegación o faro de orientación para darle cumplimiento a los requisitos legales y convertir con mi gestión y buen gobierno un entorno de prosperidad y alegría para todos los sanjuaneros.

CARLOS JULIO OROZCO GUERRA

Alcalde Municipal

INTRODUCCIÓN

Atendiendo lo señalado en el numeral 5 del artículo 315 de la Constitución Política que señala como una de las atribuciones del alcalde “presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio”, al tiempo que en el numeral 2 del artículo 313 atribuye a los concejos “adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas”.

Es por eso, que la administración ha formulado el plan de desarrollo municipal “Es el momento de la Prosperidad...”, el cual se constituye en el punto de referencia de todo el proceso de gestión pública del municipio de San Juan del Cesar del 2012 al 2015, pues a través de él, se articula y define la acción del Estado en el nivel territorial, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les han sido asignadas al municipio por la Constitución y la ley.

Dada su importancia, por los cambios en el entorno económico local que visionan a San Juan con un futuro fiscal muy promisorio, este plan le permitirá al municipio contar con instrumentos concretos que reflejen de manera clara, coordinada y consistente las políticas institucionales, económicas, sociales, tecnológicas y ambientales que serán adoptadas por el Gobierno en el nivel municipal a mediano y largo plazo.

Para tal efecto, El presente plan de Desarrollo de nuestro municipio se ha estructurado de tal manera, que está conformado por un planteamiento estratégico y un plan de inversiones de mediano y corto plazo, tal y como lo señala el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

Además, en la parte estratégica general se señalan los propósitos y objetivos de largo plazo, las metas y prioridades de la acción administrativa a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política institucional, económica, social, tecnológica y ambiental que serán adoptadas y desarrolladas por el

actual gobierno municipal.

El plan de inversiones públicas contiene los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública municipal y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.

Esperamos entonces que el presente documento además de servir de consulta para los actores del desarrollo social y económico del municipio para presentar sus iniciativas, hasta convertirlas en alternativas de solución a los problemas estructurales e históricos que nos mantienen en el rezago y el subdesarrollo, también sea como es natural la guía principal del desarrollo prospectivo territorial.

EVER BRITO PEÑARANDA

Jefe de Planeación y Valorización Municipal

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR
CONCEJO MUNICIPAL**

ACUERDO No. 00 DE 2012

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES EL MOMENTO
DE LA PROSPERIDAD...” PARA EL PERIODO
CONSTITUCIONAL 2012 - 2015”**

El Concejo Municipal de San Juan del Cesar, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las contempladas por los artículos 31, 32, 34, 35, 40 y 44 de la Ley 152 de 1994 ó Ley Orgánica del Plan de Desarrollo

ACUERDA:

CAPITULO I

MODELO DE GESTIÓN

Artículo 1: Visión y Misión:

Según la **VISIÓN COMPARTIDA** que construiremos en el siglo XXI, San Juan del Cesar será en la tercera década del presente milenio, en el horizonte del 2032, un centro agroindustrial, minero y turístico, reconocido como polo de conexión regional, líder en producción de carbón mineral, alimentos orgánicos y oferta de turismo verde, con las condiciones básicas para la sostenibilidad poblacional, económica, social, tecnológica y ambiental, en donde cada habitante encontrará en el territorio y sus instituciones escenarios para el máximo desarrollo de sus capacidades, abriéndole paso a la innovación y a la integración con territorios vecinos en la búsqueda de economías de escala para el bienestar de la población, fundamentado en el liderazgo institucional, las potencialidades minero-energéticas y del campo, y dotado de una infraestructura de servicios básicos adecuados para la prosperidad, conformado además, por

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

una sociedad segura, saludable, amable, participativa, justa, pacífica, educada, emprendedora y pujante, respetuosa de los derechos humanos y todas las formas de vida y , en plena armonía con la naturaleza.

Encarnamos los anhelos de cambio, de este municipio Macondiano y abierto al mundo, que exige de nosotros, lo mejor: nuestras mentes y corazones, y esto nos ha motivado a iniciar un proceso centrado en la recuperación y proyección de nuestro municipio hacia la prosperidad territorial, teniendo como faro de orientación del desarrollo lo mejor del pasado, lo positivo del presente y las oportunidades del futuro.

En San Juan del Cesar, se avecina un cambio en su entorno, en su economía y en las finanzas públicas municipales cuando se haga realidad la terminación del embalse del rancharía y sus distritos de riego, para convertir este territorio en una potente región agroindustrial y además, con el ensanchamiento de la empresa Brasileira MPX, para la explotación de las reservas probadas de carbón mineral en Cañaverales y San Juan, habrá carbón para el mundo y progreso para San Juan con las riquezas mineras de su propio subsuelo.

El municipio de hoy, ubicado a la cabeza del departamento en el ranking de desempeño municipal en el primer puesto entre los municipios guajiros, en sexta categoría de conformidad con su población e ingresos y con un presupuesto de inversión estimado en más de trece mil quinientos millones de pesos, necesita emprender una lucha para combatir el indicador del 44,79% de necesidades básicas insatisfechas, ya que la directriz desde el gobierno central es que haya prosperidad para todos los colombianos, enfrentando una lucha contra la pobreza y el hambre para alcanzar las metas del milenio, que es un compromiso del país con la comunidad internacional para erradicar la pobreza extrema.

Ostenta el municipio además, una envidiable posición geoestratégica, a 136 Kilómetros de Riohacha, capital del Departamento de La Guajira, y a 82 Kilómetros de Valledupar, capital del vecino Departamento del Cesar, una gran riqueza cultural y musical, tiene asimismo, 1415 Kms² de extensión y un territorio disperso en el cual se asientan 10 corregimientos, 14 centros poblados, 15 veredas y la gran cultura Wiwua, siendo además, un

territorio con gran fortaleza en la naturaleza y el ambiente lo cual lo convierten en un paradisiaco destino eco y etnoturístico del Caribe.

En San Juan del Cesar y su vecindad, como en ninguna otra región en el Caribe y como pocas en Colombia, están dadas todas las condiciones para convertirse en uno de los polos de desarrollo social y económico, cultural, artístico y de bienestar más promisorios y ejemplares de la Costa Norte de Colombia. El Plan de Desarrollo “Es el Momento de La Prosperidad” es el paso más sólido y sostenible en este sentido.

Es por ello que asumimos como **MISIÓN** el compromiso de trabajar por San Juan del Cesar, de acuerdo con su responsabilidad como entidad territorial promotora del desarrollo social y económico, liderando la institucionalidad local, para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, mediante el abastecimiento de bienes y servicios con calidad hasta rankiarlos en un lugar competitivo en el concierto regional, nacional e internacional a través del talento de sus hombres y los demás actores sociales e instituciones públicas y privadas como agentes constructores de la prosperidad territorial.

PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO

Artículo 2: Principios Orientadores: El presente Plan de Desarrollo 2012-2015 del Municipio de San Juan del Cesar, tendrá como principios orientadores de la gestión y la prosperidad, los siguientes postulados, los cuales ubicarán las actuaciones de las autoridades locales con respecto a estos temas: Cultura participativa, buen gobierno y liderazgo institucional, integración territorial, cooperación, gestión evaluable, continuidad, eficacia y racionalidad, rendición pública de cuentas, eficiencia económica y administrativa, competitividad, sostenibilidad, flexibilidad, visión compartida del desarrollo, administración comunitaria y presupuestos participativos.

Artículo 3: Estructura del Plan de Desarrollo Municipal. El plan de desarrollo municipal está constituido por un planteamiento estratégico general y un plan financiero y operativo a corto y mediano plazo.

Artículo 4: El Planteamiento estratégico o general: La

parte estratégica o general del presente plan contiene lo siguiente:

Unos objetivos orientadores del plan, según resultado del diagnóstico social y económico, que resultan de un proceso de planeación a mediano y largo plazo y del programa de gobierno registrado por el candidato electo, que es de obligatorio cumplimiento en el periodo de gobierno 2012-2015; Un diagnóstico que presenta el panorama social, tecnológico, económico, político-institucional, ambiental y cultural del municipio

Las Estrategias sectoriales, los programas, subprogramas, proyectos y políticas fundamentales que en la dimensión social, tecnológica, económica, político-institucional, ambiental y cultural, guiarán la acción de la Administración Municipal para alcanzar los objetivos y metas.

Artículo 5: Plan financiero y Operativo. El plan financiero contiene:

La proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución y su armonización con los planes del gasto para el periodo correspondiente.

La descripción de los principales programas y proyectos, que atiende a los diferentes sectores económicos y sociales

La capacidad de endeudamiento y servicio a la deuda del municipio

Los presupuestos plurianuales de inversiones mediante el cual se proyectan los costos de los programas y proyectos más importantes de la inversión.

CAPITULO II

AUTORIDADES E INSTANCIAS MUNICIPALES DE PLANEACIÓN

Artículo 7: Autoridades de planeación municipal: Son autoridades municipales de planeación:

El Alcalde del municipio, quien es el máximo orientador de la planeación municipal;

El Consejo de Gobierno;

El Jefe de Planeación y Valorización, que desarrolla las orientaciones impartidas por el alcalde y coordinara

el trabajo de formulación;

La Secretaría de Hacienda, que vela por la consistencia de los aspectos presupuestales del plan con los acuerdos anuales del presupuesto;

Las **demás secretarías** y/o entidades descentralizadas del orden municipal de acuerdo a las orientaciones de las autoridades precedentes.

Artículo 8: Instancias de planeación municipal: Son instancias municipales de planeación:

El Concejo Municipal.

El Consejo Territorial de Planeación

CAPITULO III

ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Artículo 9: Elaboración del Plan de Desarrollo municipal. Previa coordinación del Jefe de Planeación y Valorización Municipal y de acuerdo con las orientaciones dadas por el Alcalde Municipal, y en observancia con la normatividad vigente se convocó, y concertó con la comunidad, los sectores sociales, secretarías municipales y organizaciones civiles representativas del municipio, para realizar la formulación y elaboración del Plan de Desarrollo Municipal; a fin de garantizar el uso eficiente y racional de los recursos, obtener el mejor resultado y plasmar lo que se quiere que sea en el futuro del municipio de San Juan del Cesar, en un documento que se constituirá en la carta de navegación del Alcalde Municipal.

Elaborado el Proyecto-Plan de Desarrollo, simultáneamente se puso en consideración ante el Consejo de Gobierno y Consejo Territorial de Planeación, para el análisis y discusión del mismo, con el propósito de que emita un concepto y formule las recomendaciones que considere conveniente.

Artículo 10: Concepto del Consejo Territorial de Planeación. El Consejo Territorial de Planeación, una vez analizado y discutido el plan y habiéndose tomado el tiempo necesario se pronunció sobre la totalidad del proyecto del plan, con lo que se considera surtido este requerimiento.

Artículo 11: Proyecto Definitivo. Atendida la opinión

del Consejo Territorial de Planeación, el Consejo de Gobierno efectuó las correcciones que considero favorables, para luego, el gobierno a través de la Secretaría de Planeación, presenta el proyecto a consideración del Concejo Municipal.

Artículo 12: Aprobación. El plan fue sometido a la consideración del Concejo Municipal para su aprobación, quien decidió sobre el plan dentro del tiempo reglamentariamente determinado.

CAPITULO IV

EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Artículo 12: Ajustes y Modificación del Presupuesto. Facúltese mediante el presente acuerdo al Alcalde Municipal para introducir los ajustes y modificaciones que sean convenientes al Presupuesto de la vigencia fiscal del 2012, para ajustarlo con los objetivos, políticas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2012-2015, por el término de 60 días a partir de su adopción.

Artículo 13: Cumplimiento de Objetivos y metas. Para alcanzar los objetivos, metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo y desarrollar una gestión con resultados efectivos, el gobierno municipal podrá celebrar los contratos y convenios que sean necesarios con las entidades públicas y privadas, previo el cumplimiento de los requisitos legales, igualmente podrá solicitar empréstito, para lo cual se requiere presentar el acuerdo de endeudamiento al Concejo Municipal para su autorización.

Artículo 14: Incorporación de Nuevos Programas y Proyectos al Plan. El Alcalde Municipal presentará los proyectos de acuerdo que sean necesarios para incorporar al Plan de Desarrollo, todo programa, proyecto u obra que resulte procedente y necesaria, proveniente de recursos de financiación de la Nación, El Sistema General de Regalías (SGR), La Gobernación del Departamento y de Organismos Nacionales e Internacionales de cooperación técnica y financiera y todo los cambios o ajustes que se requieran agregar para alcanzar las metas del Plan, de los cuales el ejecutivo informará al Concejo Municipal, así como los proyectos estructurados y financiados bajo la modalidad de asociaciones público-privadas (APP), conforme lo señala

la Ley 1508 de 2012 y sus disposiciones reglamentarias.

Además, los proyectos que sean viabilizados y declarados elegibles a través del Sistema General de Regalías (SGR) para ser financiados o cofinanciados con recursos de los fondos del sistema, serán incorporados por decreto al presupuesto municipal, de lo cual el alcalde informará oportunamente al Concejo Municipal.

Artículo 15: Estructuración de Proyectos. Para cumplir los objetivos del Plan de Desarrollo, el Alcalde, en representación del municipio, podrá participar en la creación o asociarse para la conformación de entidades de cualquier naturaleza, previstas en el régimen legal, encargadas de la estructuración, administración, financiación, cofinanciación y/o implementación de proyectos de inversión con cargo a los recursos del municipio, del Sistema General de Regalías (SGR) o de cualquier otro tipo de recursos de carácter público o privado. Para este efecto, el Alcalde estará facultado para efectuar los aportes presupuestales correspondientes y efectuar su pago, con sujeción a las disposiciones presupuestales y fiscales aplicables.

Artículo 16: Asignación de recursos a los Fondos de Fomento. El Alcalde Municipal, mediante acuerdo que lo autorice, constituirá, reclamará y asignará recursos a los fondos de fomento previstos en el presente acuerdo para los sectores educativos, industriales, vivienda, gas, seguridad, minero y agropecuario. Estos fondos funcionarán como una cuenta especial y sin personería jurídica.

Al hacer uso de las autorizaciones de la cual habla este artículo el Alcalde Municipal informará previamente al Concejo Municipal.

Artículo 15: Uniones temporales y Alianzas estratégicas: El Concejo Municipal mediante acuerdo, autorizará al Alcalde del Municipio para conformar de manera temporal alianzas y asociaciones estratégicas con pequeños y medianos productores organizados bajo cualquier tipo de asociación, facilitando recursos técnicos y financieros y maximizando su aplicación a lo largo de las cadenas productivas sectoriales.

Artículo 16: Incentivos y Estímulos Tributarios. Con el fin de dinamizar la dimensión económica del Plan y facilitar el acceso a nuevos inversionistas en el Municipio

a través de la constitución de nuevas empresas para las actividades que la administración municipal estime conveniente para la generación de empleos y riquezas, el Gobierno Municipal concertará con el Concejo Municipal un régimen de incentivos y estímulos tributarios.

Artículo 17: Vigencias Futuras. Para el cumplimiento de los objetivos, metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo, el gobierno Municipal podrá comprometer vigencias futuras, lleno el cumplimiento de los requisitos legales y previa presentación del acuerdo de autorización al Concejo Municipal para su aprobación.

Artículo 18: Reorganización Administrativa. Con el fin de darle cumplimiento a los objetivos y metas propuestas en el presente Plan, el Gobierno Municipal solicitará facultades al Concejo Municipal para la reorganización administrativa, previa presentación de los estudios que identifiquen los cambios y ajustes necesarios para el mejoramiento de la gestión territorial.

Artículo 19: Seguimiento a la ejecución del Plan: El alcalde municipal a través de una unidad externa asesora o con la asistencia del programa de fortalecimiento institucional de Cimientos le hará seguimiento y evaluación a la ejecución del Plan de desarrollo, haciendo uso de los instrumentos de planificación necesarios para tal fin.

Artículo 20: Evaluación. Corresponde a la Oficina de Planeación Departamental efectuar la evaluación de gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión del municipio.

Para tal efecto la Oficina de Planeación y Valorización diseñará y organizará un sistema de evaluación de gestión y resultados, acorde con los procedimientos que se definan a nivel nacional y departamental. Este sistema tendrá en cuenta tanto el cumplimiento de las metas y los objetivos, como la cobertura y calidad de los servicios y definirá la participación de las secretarías y entidades descentralizadas del municipio en el desarrollo del sistema de evaluación

Artículo 21: Informe del Alcalde. El alcalde municipal presentará ante el Concejo un informe anual de la ejecución de los planes, programas y proyectos integrantes del plan de desarrollo.

Artículo 22: Vigencia. El presente acuerdo rige a partir

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

de la fecha de su divulgación y deroga los acuerdos que le sean contrarios.

Dado en San Juan del Cesar (La Guajira), a los

CARLOS JULIO OROZCO GUERRA
Alcalde Municipal

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

**CAPITULO 1
PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL PLAN**

CAPÍTULO 1

PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL PLAN

1.1.-DEFINICIÓN DE LA VISION

San Juan del Cesar será en la tercera década del presente milenio, en el horizonte del 2032, un centro agroindustrial, minero y turístico, reconocido como polo de conexión regional, líder en producción de carbón mineral, alimentos orgánicos y oferta de turismo verde, con las condiciones básicas para la sostenibilidad poblacional, económica, social, tecnológica y ambiental, en donde cada habitante encontrará en el territorio y sus instituciones escenarios para el máximo desarrollo de sus capacidades, abriéndole paso a la innovación y a la integración con territorios vecinos en la búsqueda de economías de escala para el bienestar de la población, fundamentado en el liderazgo institucional, las potencialidades minero-energéticas y del campo, y dotado de una infraestructura de servicios básicos adecuados para la prosperidad, conformado además, por una sociedad segura, saludable, amable, participativa, justa, pacífica, educada, emprendedora y pujante, que promueve la garantía de derechos y todas las formas de vida y , en plena armonía con la naturaleza.

1.2.-DEFINICIÓN DE LA MISION

San Juan del Cesar, de acuerdo con su responsabilidad como entidad territorial promotora del desarrollo social y económico, liderará la institucionalidad local, para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, mediante el abastecimiento de bienes y servicios con calidad hasta rankiarlos en un lugar competitivo en el concierto regional, nacional e internacional a través del talento de sus hombres y los demás actores sociales e instituciones públicas y privadas como agentes constructores de la prosperidad territorial.

1.3.-PRINCIPIOS Y VALORES ORIENTADORES DE LA GESTIÓN

1.3.1-PRINCIPIOS ORIENTADORES

El presente Plan de Desarrollo 2012-2015 del Municipio de San Juan del Cesar, tendrá como principios orientadores de la gestión y la prosperidad, los siguientes postulados, los cuales ubicarán las actuaciones de las autoridades locales con respecto a estos temas.

1.3.1.1.- Cultura Participativa: Se promoverá el derecho que tienen las comunidades territoriales del municipio de tomar parte activa en las decisiones que afecten su propio destino, respetando su derecho constitucional a la igualdad, a la libertad de expresión, de circulación o movilización y, en general, a la libre determinación, dentro de sus posibilidades y sin imposición de condiciones o restricciones.

1.3.1.2.- Buen Gobierno y Liderazgo Institucional: La administración municipal será quien lidere y dirija todas las políticas, acciones, programas y proyectos para cumplir con eficiencia sus competencias y el pacto colectivo adquirido con la ciudadanía desde su programa de gobierno, siguiendo los lineamientos del gobierno nacional de implementar las políticas públicas del buen gobierno para la prosperidad de todos.

1.3.1.3.-Integración territorial: Promueve asociaciones entre entidades territoriales vecinas para superar limitaciones físicas, técnicas, de recurso humano y financiero para aprovechar tanto las potencialidades como las economías de escala para concretar sus objetivos de desarrollo.

1.3.1.4.- Cooperación: El programa propone que la entidad territorial respalde la concurrencia de instancias de cooperación técnica nacional e internacional, organismos no gubernamentales y otros actores impulsores del desarrollo para alcanzar los objetivos de progreso a mediano y largo plazo

1.3.1.5.-Gestión Evaluable: Se orientará la gestión pública y el progreso como un proceso que debe ser evaluable, para lo cual, incluirán metas e indicadores claros, para que tanto el mandatario local como su equipo de gobierno tengan la posibilidad de conocer el avance en lo planeado, lo mismo que el impacto de los programas y proyectos determinados.

1.3.1.6.-Continuidad: El programa de gobierno será un proceso emprendedor y permanente que no puede interrumpirse y que dará continuidad a todos los planes, programas y proyectos que en el municipio se han iniciado y que orientan al progreso y al mejoramiento de la calidad de vida de la población. Por lo tanto, este cambio de gobierno territorial no debe producir traumas administrativos ni institucionales en el proceso de desarrollo sino más bien, ajustes en el mismo e introducción de nuevas estrategias, programas y proyectos de desarrollo que apuntan al objetivo de la prosperidad municipal.

1.3.1.7.-Eficacia y racionalidad: Se introducirá juicio, razonamiento y normas en la gestión; además, se optimizará el manejo de los recursos, buscando eficacia y racionalidad.

1.3.1.8.-Rendición Pública de Cuentas: Se hará público lo público, rindiendo cuentas periódicas a la comunidad de la forma en que se utilizarán los recursos provenientes del sistema nacional de regalías y transferencias nacionales y de los órganos de cofinanciación nacional y la cooperación internacional y también se informará a la comunidad la forma en que se resuelven sus problemas y se adjudican las contrataciones.

1.3.1.9.- Eficiencia económica y administrativa: Este principio señala que los costos asociados al desarrollo, al ordenamiento territorial y a la provisión de bienes, servicios y amenidades urbanas y rurales deben responder al nivel, categoría y estructura de los costos económicos de la

disponibilidad y la prestación de dichos servicios, lo mismo que a los niveles de demanda.

1.3.1.10.-Competitividad: Desde el gobierno local se identificarán y priorizarán aquellos sectores de las áreas del desarrollo municipal que le permitan a la economía del municipio insertarse en la dinámica de la economía regional y nacional y, en los mercados internacionales, con ocasión del cambio que se avecina en el entorno local por el ensanchamiento de empresas mineras y la puesta en marcha de la represa del río ranchería.

1.3.1.11.-Sostenibilidad: Todas las acciones, programas y proyectos que con motivo del desarrollo de la gestión de gobierno se adelanten en el municipio, serán con plena armonía y en equilibrio con el medio ambiente natural para no comprometer los recursos de futuras generaciones.

1.3.1.12.-Flexibilidad: La administración será receptiva a introducir cambios y ajustes en los planes y programas que formule para el desarrollo del territorio en atención a los requerimientos que demanden otros niveles del gobierno.

1.3.1.13.-Vision Compartida del desarrollo: La administración municipal desarrollara planes, programas y proyectos de interés público, previa concertación con los actores del desarrollo, las distintas organizaciones y asociaciones creadas con el propósito de promover la participación de los ciudadanos en los asuntos de gobierno

1.3.1.14.-Administracion Comunitaria: Las Juntas de Acciones Comunales, apoyaran al gobierno municipal en los procesos de descentralización administrativa, desarrollando acciones y programas sociales desde los barrios, comunas, veredas y corregimientos como también apoyaran las sesiones descentralizadas del concejo municipal y los presupuestos participativos.

1.3.1.15.-Presupuestos Participativos: Este principio propone respetar los espacios institucionalizados de discusión y aprobación del proyecto de presupuesto municipal pero de cara a la comunidad y con participación de la misma en las dimensiones del desarrollo que sean de su interés, descentralizando las sesiones del cabildo para socializarlo y estructurarlo de manera consensuada y con una visión compartida con el pueblo.

1.3.2- VALORES ORIENTADORES

De igual forma el Plan de Desarrollo, tendrá como valores que orienten la gestión y la prosperidad los siguientes fundamentos:

1.3.2.1-. Moralización y Transparencia en la Gestión Pública: Este valor orienta el manejo pulcro y eficiente de los dineros del Estado por parte de los empleados y servidores públicos acordando un pacto por la transparencia con la sociedad civil y los Organismos Estatales de hacer

público lo público y rendir cuentas periódicas de la forma en que se inviertan los recursos públicos en este territorio para evitar el despilfarro y actos de corrupción administrativa.

1.3.2.2.-Vocación de servicio: El postulado de este valor fundamental dirigirá todas las acciones de la administración municipal y la de todo el equipo de gobierno a solucionar los problemas existentes en la población en la búsqueda del bienestar común.

1.3.2.3.-Respeto: Mediante la aplicación de este valor el gobierno municipal promoverá e impulsará el respeto por las personas, las instituciones y las leyes que rigen en nuestro país.

1.3.2.4.-Tolerancia: Desde el ejercicio de la autoridad local se diseñaran y desarrollarán acciones y estrategias que conduzcan hacia una sociedad superior y que gire en torno del respeto por la persona y la dignidad humana.

1.3.2.5.-Libertad: En este cuatrienio de gobierno se garantizará la libertad de expresión, de asociación, de elección y de manifestación de cualquier expresión de creencias e ideales con visiones compartidas y diferentes.

1.3.2.6.- Equidad Social: El gobierno municipal será receptivo a los problemas ciudadanos, no habrá exclusividades ni discriminaciones en la gestión de gobierno y todos los Sanjuaneros sentirán que la institucionalidad local promueve el desarrollo en igualdad de condiciones para todos, buscando la equidad social, lo que se concretará cuando alcancemos una sociedad más igualitaria y solidaria.

1.3.2.7.-Solidaridad: Este valor promoverá, impulsará y apoyará en el territorio municipal todas las expresiones que le permitan a los ciudadanos compartir con sus semejantes, apoyarse y relacionarse entre sí para resolver problemas comunes en el ámbito social, económico, educativo y cultural.

1.3.2.8.-Régimen Anticorrupción: Desde la dependencia de control interno municipal y con el liderazgo propio del alcalde como primera autoridad, se ejercerá un control severo de la aplicación del estatuto anticorrupción recientemente sancionado por el gobierno nacional, para establecer una cultura de transparencia y cero corrupción en la gestión de gobierno.

1.4.-DEFINICIÓN DEL PLANTEAMIENTO PROGRAMÁTICO

1.4.1-.ENFOQUE POLÍTICO DEL PLAN

Los principales enfoques que se tuvieron en cuenta para el direccionamiento político y estratégico del Plan de Desarrollo, son los siguientes:

EL ENFOQUE DE GARANTÍA DE DERECHOS: Colombia es un Estado Social de Derecho desde la promulgación de la Constitución Política de 1991, que consolidó y profundizó los conceptos de derechos sociales, políticos, civiles, económicos y culturales; y en ese sentido, le corresponde a todos los niveles del gobierno, incluyendo a las entidades territoriales, por un lado, garantizar el ejercicio de los derechos humanos, con prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en correspondencia con la familia y la sociedad, y por el otro, el restablecimiento de los derechos que han sido vulnerados.

En la política de enfoque de garantía de derechos se partirá del reconocimiento de la persona como titular de derechos, como eje central del proceso de desarrollo, que integra los patrones y principios de los derechos humanos como los de universalidad, exigibilidad, integralidad y participación, y está dirigido estratégicamente a desarrollar las capacidades de los ciudadanas y ciudadanos, para que conociéndolos, cuenten con las condiciones para ejercerlos.

Por razón de este enfoque el plan busca implementar la normatividad vigente y que rige en el País, teniendo en cuenta el ciclo de vida, la garantía y el restablecimiento de derechos de la población.

EL ENFOQUE DE GÉNERO: Con este enfoque se consideraron las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres del municipio de relacionarse internamente entre sí, y los distintos roles que socialmente se les asignan dentro del contexto del territorio en la planificación y ejecución de las políticas públicas del desarrollo y la prosperidad municipal.

EL ENFOQUE TERRITORIAL: El patrón de desarrollo de este enfoque se expresa en las formas como se utilizan los factores del territorio municipal para producir, crecer y crear oportunidades de bienestar poblacional. Bajo este enfoque, la gestión de gobierno se forjara como un proceso integral que articula diferentes políticas públicas socioculturales, económicas, ambientales, tecnológicas y político-institucionales para alcanzar un territorio sostenible, competitivo, equitativo y gobernable. Es decir, esta orientación refleja la manera como los agentes económicos, sociales y gubernamentales logran moldear los elementos geográficos y naturales del municipio, agregándoles valor y transformándolos en bienes y servicios públicos y privados.

En este orden de ideas, la gestión de gobierno reconocerá por lo menos cinco elementos fundamentales:

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

- 1-. La planificación, las políticas y las acciones tendrán una incidencia en el territorio y sus habitantes, como agentes del desarrollo.
- 2- El territorio municipal como producto de una construcción social.
- 3-.Las políticas públicas deben estar siempre contextualizadas mundial, nacional, regional y localmente para crear ventajas competitivas y reducir los riesgos e impactos de situaciones adversas.
- 4-.Destacar el papel de la cooperación entre agentes públicos y privados, nacionales y locales, como elemento fundamental para la gestión del desarrollo.
- 5-.La importancia del papel del Estado, especialmente en lo relativo a la provisión de bienes públicos, la dirección y la regulación de la economía, junto con construcción de la democracia y la institucionalidad y su articulación con el nivel territorial.

EL ENFOQUE POBLACIONAL Y EL CICLO VITAL: Con este enfoque el ser humano será objeto y sujeto de las acciones del desarrollo municipal y, por consiguiente, eje central de los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las gestiones públicas. Este enfoque permitirá a la administración municipal dar un trato preferencial a las variables relacionadas con el desarrollo humano sostenible: en las fases de nacimiento, crecimiento, desarrollo y reproducción del ser humano; los grupos de población del municipio en condiciones de vulnerabilidad tales como niños, niñas, adolescentes, adolescentes gestantes, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, pobreza y/o de desplazamiento y grupos étnicos, entre otros; considerando los diferentes momentos del ciclo vital de los individuos y de la familia, y aquellos orientados a eliminar toda forma de exclusión, a través del reconocimiento de la diversidad étnica, la promoción, la concertación y la participación de los diferentes grupos poblacionales en la planificación del desarrollo municipal.

EL ENFOQUE DIFERENCIAL: el enfoque diferencial se basa en el derecho a la igualdad, en otras palabras, “personas en situaciones similares deben ser tratadas de forma igual, y que aquellas que están en situaciones distintas deben tratarse de manera distinta, en forma proporcional a dicha diferencia” (Ministerio de Cultura, 2010). En ese sentido, se considera la complejidad de la situación de pobreza como algo diferencial según el tipo de sujeto, y por otro lado, se promueve una visión múltiple de las opciones de desarrollo, respetando la diversidad étnica y cultural. Es así como, la aplicación de este enfoque podría contribuir a superar las visiones asistencialistas para la población y de bajo impacto en el largo plazo, y también, concretar mecanismos que reproduzcan la inclusión y el desarrollo con equidad.

EL ENFOQUE LOCAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA: La lucha contra la pobreza extrema es una estrategia que involucra a los tres niveles de gobierno (nación, departamento y municipio) y al sector privado y organizaciones no gubernamentales.

De acuerdo con la Ley 715 de 2001, los departamentos, distritos y municipios deben focalizar el gasto social y garantizar que se dirige hacia la población más pobre y vulnerable, la cual se identifica mediante el Sistema de Identificación de Beneficiarios (Sisben). En el marco de la Red Unidos, el Departamento Nacional de Planeación seleccionó a la población en pobreza extrema en todos los municipios del país y con un proceso de acompañamiento familiar, coordinado por la Agencia Presidencia para la Acción Social y la Cooperación Internacional se midieron las condiciones y Características de dicha población con relación a los logros básicos familiares. Este conjunto poblacional constituye el objetivo central de la política estatal en reducción de pobreza extrema durante los próximos cuatros años.

Para alcanzar los objetivos de mejoramiento de las condiciones de vida de la población en extrema pobreza, se ha establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), Prosperidad para Todos, 2010-2014, metas concretas en los diferentes sectores relacionados con el cumplimiento de los logros familiares, donde se definieron los logros prioritarios considerando su mayor impacto en los indicadores agregados de pobreza. El PND establece como la pobreza extrema por ingreso, y la pobreza multidimensional con relación a la población en pobreza extrema identificada en la Red Unidos, el PND fijó la meta de “promoción” de familias, es decir que cumplan con las condiciones de salida definidas.

La aplicación de este enfoque local, podría contribuir a superar la situación de extrema pobreza en la medida que el municipio atienda las competencias que la Constitución y la ley le han asignado en sectores prioritarios como la educación, la salud, la alimentación escolar, el acueducto y el alcantarillado y funciones complementarias en materia de promoción del empleo y el ingreso, de la atención a la población vulnerable y de la nutrición, sectores que están relacionados con las 9 dimensiones y 45 logros básicos que ha establecido la Red Unidos para superar la pobreza extrema.

EL ENFOQUE REGIONAL: Este enfoque se traduce, en la Ley 1454 de 2011, Orgánica del Ordenamiento Territorial, en las normas que crean el Sistema General de Regalías (SGR) Con el Acto Legislativo 05 de 2011 que modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política de 1991 mediante el cual se conforma el fondo de compensación regional y el fondo de desarrollo regional para reducir las grandes disparidades regionales. Además, las disposiciones sobre Contratos-Plan, entre otras, que exigen para generar áreas o corredores de desarrollo territorial, una ejecución o prestación regionalizada de políticas y servicios estatales y establecen diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, donde los

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articulan los respectivos modelos de planificación integral.

1.4.2-.EL MUNICIPIO DE LA PROSPERIDAD: EL ESCENARIO ESPERADO

El Plan de desarrollo 2012-2015, “Es el momento de la Prosperidad...”, plantea básicamente concebir a San Juan del Cesar como una entidad territorial joven facultada para gestionar su propia prosperidad con el liderazgo y el emprendimiento de su gente, un gobierno local que enfatice en la gerencia pública y una visión compartida, consensuada y concertada del desarrollo, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida de toda la población, atendiendo que el destino de los sanjuaneros es la prosperidad y, esta es un estado del alma que todos sus habitantes desean.



“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”



Teniendo en cuenta el proceso de desarrollo histórico del Municipio y el concurso del hombre Sanjuanero se tiene como faro de orientación la transformación del entorno que envuelve al territorio, identificando y apropiándose de los retos y desafíos que sean necesarios para la construcción del escenario esperado, el cual se construye al superar el mejoramiento del índice de calidad de vida, el índice de desarrollo humano y las necesidades básicas insatisfechas hasta posicionar mejor al municipio en el concierto nacional y regional en lo referente al ranking de desempeño municipal y desde el punto de vista de la gestión pública territorial orientándola hacia el logro de resultados efectivos.

Con el fin de propender por el mejoramiento de las debilidades y amenazas que han venido afectando el progreso local y avanzar con sentido de desarrollo sostenible, se aprovecharán las ventajas naturales y la ubicación geoestratégica del territorio, la disponibilidad de recursos humanos, las potencialidades mineras y agropecuarias y, las expresiones culturales y artísticas.

También serán aprovechadas, las oportunidades que se generarán en el municipio con ocasión del cambio en el entorno económico que trae consigo la puesta en marcha de la Represa del Rio Ranchería, la explotación de yacimientos carboníferos en su propio territorio y su ingreso al nuevo régimen de distribución de regalías, la construcción del puerto multipropósito Brisas en Dibulla, la interconexión vial con Valledupar, Riohacha y Venezuela y la expansión carbonífera en Cerrejón y Drummond. De igual manera será aprovechado para el progreso, el cambio en el entorno tecnológico con la posibilidad de conexión al cable de fibra óptica en el departamento, la demanda de bienes y servicios que se genere con la posibilidad de explotación de biocombustibles y la construcción hidroeléctrica del ranchería, como también la posibilidad de competir en

procesos de integración y globalización con el distrito de riego ranchería en plataforma de exportación, lo cual desencadena un cambio en el entorno político-institucional con la presencia de nuevas universidades para la generación del conocimiento pertinente con la realidad municipal.

Las debilidades para el desarrollo y que están plenamente identificadas como, baja disponibilidad de recursos físicos, bajo desarrollo institucional y tecnológico, escaso capital social, débil responsabilidad misional, pocos valores sociales y escaza participación social, serán fortalecidos con un modelo moderno de gerencia pública acompañada de una agencia de desarrollo local para el desarrollo.

En el mismo sentido, las amenazas, como la situación de orden público relacionado con la presencia de grupos ilegales en las estribaciones de la Sierra de Nevada de Santa Marta y de la Serranía del Perijá, el recorte de recursos financieros en el sistema general de participaciones y los pasivos contingentes por sentencias judiciales, se enfrentarán frontalmente con un plan integral de gestión que incluye al Departamento, a la Nación y otros niveles del gobierno como socios solidarios del desarrollo del municipio en el futuro.

1.4.2.1-.LOS GRANDES RETOS Y DESAFÍOS PARA LA PROSPERIDAD

Para alcanzar la construcción del escenario esperado de prosperidad con una imagen positiva del territorio y el fortalecimiento de las relaciones entre las diferentes dimensiones del desarrollo se busca transformar en positivo la caracterización actual del municipio con una propuesta para la transformación de las situaciones problemáticas, identificando primero los grandes retos y los ejes estratégicos del plan de desarrollo como también las grandes operaciones estratégicas que se deben abordar para concretar el escenario deseado para ubicar al municipio en un sitio de protagonismo y liderazgo en el orden regional, nacional e internacional a través del impulso de un destacado desempeño integral municipal, en cuanto a la eficiencia, eficacia, cumplimiento de requisitos legales, buen gobierno y finalmente, en un entorno de paz y convivencia, para lo cual se desarrollarán los siguientes frentes de trabajo, como retos y desafíos del plan:

Ejecución de un programa de reorganización y/o modernización administrativa, avalando la participación ciudadana en todos los procesos administrativos y financieros, a través de consensos y concertación en escenarios democráticos y participativos.

Fortalecimiento técnico y económico de las instituciones públicas y privadas con el fin de generar las condiciones para el máximo desarrollo de las capacidades de la población del municipio.

La celebración de un acuerdo por la prosperidad municipal, donde el progreso del municipio se conciba como un compromiso solidario que logre movilizar a todas las fuerzas sociales, políticas, empresariales y

comunitarias del municipio y de la región, así como la colaboración de los organismos de cofinanciación regional y nacional y la cooperación técnica y financiera internacional en la solución de los problemas estructurales e históricos del municipio, priorizando la alianza gana-gana con la multinacional MPX, que próximamente hará su ensanchamiento en el territorio, de lo cual se deriva su responsabilidad social empresarial en el área de influencia del proyecto de explotación minera en San Juan y el Corregimiento de Cañaverales. Este frente de trabajo o desafío del plan, compromete todos los esfuerzos de los actores involucrados alrededor de un objetivo común: Fortalecer su autonomía social y económica y consolidar una base económica equitativa, en armonía con los ecosistemas de la región y al servicio de las necesidades e intereses colectivos concertados.

Integración territorial del Municipio a la vida caribe y nacional y a las amplias vertientes del comercio internacional, valiéndonos de las potencialidades de los territorios vecinos y nuestras propias condiciones territoriales para fortalecer la prosperidad local, articulando los centros de producción con los centros de consumo, a través de modernas redes y medios de comunicación haciendo uso de las nuevas tecnologías.

Fomento de una cultura de autocontrol y mejoramiento continuo, dándole especial importancia al cumplimiento de requisitos legales que deben atenderse en el ejercicio de la gestión pública territorial, administrando con mapas de procesos, apoyándose en la planificación estratégica y financiera de los recursos públicos, planeando y replaneando periódicamente, ejecutando las acciones, los planes, los programas y los proyectos y verificando siempre antes de producir las actuaciones administrativas.

Fomento de una cultura de gestión por proyectos en el nivel municipal, estableciendo un grupo multidisciplinario de profesionales y técnicos que nutran con las iniciativas de los actores del desarrollo local traducidas en proyectos de inversión, el banco de programas y proyectos de inversión territorial para que estos sean radicados y viabilizados en los respectivos fondos de cofinanciación. Organizando además, un plan de gestión estratégico municipal para que mediante la cultura del proyecto se gestionen los recursos de cofinanciación ante los fondos correspondientes y el Fondo de Desarrollo para La Guajira (Fondeg) para consolidar la cofinanciación de la inversión pública y el desarrollo local con obras de impacto y transformación local y regional, acometiendo además todas las acciones administrativas pertinentes para gestionar ante el nuevo sistema general de regalías (SGR), los recursos que se generen con la explotación de recursos naturales no renovables en nuestro territorio y aquellos que se ocasionen con motivo de la gestión pública territorial.

Fomento y Promoción de una extraordinaria gestión tributaria y financiera para introducir cambios substanciales en la cultura del no pago de los

contribuyentes para recuperar la soberanía tributaria del municipio, hasta permitirle mejorar el recaudo, disponer de un buen balance fiscal y la disponibilidad de ingresos propios para ejecutar obras de interés general y el pago oportuno a los acreedores del municipio.

Fortalecer mediante programas de interés social las capacidades y competencias de los distintos grupos poblacionales, que han ganado en organización y participación, en inclusión social y económica y que han mejorado sus niveles de convivencia y cohesión social.

Consolidar al municipio como un enclave de conexión regional, permitiendo el mejoramiento de la infraestructura económica, tanto en la zona urbana como rural con la inversión pública y privada.

Articular la actividad económica del municipio alrededor de tres grandes ejes productivos: la producción alimentaria limpia, la oferta de bienes y servicios ambientales y el desarrollo de servicios asociados al transporte multimodal para un municipio en vía de la prosperidad en un mundo globalizado.

1.4.2.1-.SAN JUAN: POLO DE CONEXIÓN REGIONAL Y TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA VIVIR

Después que la administración municipal y la sociedad Sanjuanera hayan emprendido los cambios necesarios para alcanzar el escenario deseado con la transformación esperada en el territorio, el municipio se convertirá en puerta de conexión regional y territorio de oportunidades para vivir siguiendo las siguientes líneas de acción programáticas:

Aprovechando la posición estratégica a 136 Kilómetros de Riohacha, capital del departamento de La Guajira, y próximamente a 35 Kilómetros de Valledupar, Capital del vecino departamento del Cesar, con la construcción de la Vía San Juan-Badillo-Valledupar, lo que permite desarrollar un sector de servicios para el territorio y su entorno socio-económico, lo cual demanda el mejoramiento de la red terciaria local para conectar los centros de producción con los centros de consumo y articularse con los mercados regionales, nacionales e internacionales.

Reactivando la productividad de la actividad agropecuaria en su extensa y vasta zona rural retiene a la población y contrarresta el alto índice de desplazamiento forzoso hacia la cabecera municipal y otros municipios vecinos.

Optimizando los servicios básicos y mejorando la infraestructura se convierte el municipio en un polo de atracción para los inversionistas nacionales y extranjeros.

Ofreciendo agua abundante para la productividad agrícola y para el consumo de centros poblados aprovechando la Represa del Río Ranchería y sus distritos de riego y, recuperando la zona de reserva y las fuentes

hídricas se mejora la oferta de servicios de acueducto y alcantarillado y se reactiva el sector agropecuario.

Aprovechando el ensanchamiento de la empresa Brasileira MPX, en el corredor minero El Tablazo-Los Pozos-Corralejás-Cañaverales, jóvenes y población activa encuentran oportunidades de trabajo y estudio y convivencia pacífica.

Adoptando una cultura de legalidad, protección de la vida y respeto por los derechos humanos y todas las formas de vida por parte de las comunidades y las instituciones locales se mejora la calidad de vida de la población.

Fortaleciendo la institucionalidad se generan procesos de gestión administrativa eficiente y efectiva, que hacen viable y exitosa la gestión territorial.

1.4.2.2-.SAN JUAN: PILAR DE LA PROSPERIDAD AGROPECUARIA EN EL SUR DE LA GUAJIRA

San Juan del Cesar es un municipio que a lo largo de su historia ha tenido una vocación eminentemente agropecuaria. Sin embargo, también somos un municipio con una brecha muy grande cuando comparamos la calidad de vida de la zona urbana con la zona rural en cuanto a condiciones sociales y económicas muy diferentes (Ver NBI Municipal).

El Plan Municipal de Desarrollo en su componente agropecuario no puede ignorar estas brechas y debe, por el contrario, comprender y caracterizar las necesidades y vocaciones locales como una herramienta esencial de desarrollo económico y social para lograr objetivos concretos, tales como la seguridad alimentaria, reducción la pobreza y generación de empleo de calidad.

Para lo anterior el Municipio debe de orientar sus esfuerzos de toda índole en:

Ejecutar proyectos de impacto regional: Fase II Represa Ranchería

Vías terciarias

Vivienda de interés social rural (VISR)

Ecoturismo y etnoturismo

Tecnificación de los modelos productivos agropecuarios actuales

Creación de zonas de protección para el mantenimiento de la biodiversidad

Transformación y comercialización de productos agropecuarios

rediseño del mapa agropecuario del municipio

Producción agroecológica

Mejorar los niveles educativos de la zona rural

Titulación de baldíos

Los pilares para la prosperidad agropecuaria son:

Crecimiento sostenible y competitividad para la prosperidad

Sostenibilidad ambiental para la prosperidad

Desarrollo regional para la prosperidad

Implementación de políticas agropecuarias para la prosperidad

1.4.2.2.1-.CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y COMPETITIVIDAD

Para alcanzar los objetivos de la prosperidad que el municipio necesita y reducir los niveles de necesidades básicas insatisfechas de la zona rural es fundamental que los niveles económicos de esta zona empiecen a crecer y a ser sostenibles en el tiempo, pero esto solo se logra si las inversiones para dicha zona se canalizan en la innovación, competitividad y productividad, solo así se generará un impacto directo a la creación de empleos de buena calidad.

Innovación: La innovación constituye el mecanismo para garantizar la sostenibilidad del crecimiento y la competitividad del municipio en el largo plazo. Innovar no sólo significa desarrollar nuevos productos y transformar los productos existentes. Consiste en crear nuevas formas de organizar, gestionar, producir, entregar, comercializar, vender y relacionarse con clientes, proveedores y generar valor agregado a través de toda la cadena productiva. Deben de estar de la mano la sociedad, el sector empresarial, los entes educativos (investigación) y la administración municipal como promotor y garante de todos estos eventos.

Para convertirnos en el municipio número uno del departamento en Innovación debemos de:

Crear, fortalecer y estimular el concepto de empresarismo y emprendimiento

Acceso a créditos agropecuarios (Finagro)

Estímulos a nuevos empresarios o emprendedores con capital semilla (Fonade)

Uso y masificación de las Tics

Apoyo a productos agropecuarios que hagan parte de la oferta exportadora de Colombia

Capacitación en temas como innovación, empresarismo y emprendimiento

Financiar actividades relacionadas con la innovación, empleando recursos del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación y el sistema de regalías.

Creación de la zona de desarrollo empresarial, con el acompañamiento y apoyo del Incoder y en alianza con los municipios de Distracción, Barrancas y Fonseca.

Competitividad y Productividad: para alcanzar unos niveles de competitividad y productividad que esté acorde a los niveles nacionales es necesario que cada campesino o productor agropecuario se convierta en una unidad empresarial y dejar atrás la informalidad laboral que siempre ha caracterizado al campo, esta informalidad la podemos reducir de la mano con el SENA implementando un programa masivo rural de calificación y certificación por competencias laborales.

La competitividad y productividad en el área agropecuaria de nuestro municipio se alcanza solo si mejoramos:

Infraestructura vial
Apertura de mercados
Socios estratégicos (públicos o privados)
Valor agregado a los productos agropecuarios
Creación de la agroindustria
Clúster de producción
Inversión extranjera
Acceso a créditos

1.4.2.2.2.-SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Este es quizás uno de los temas que más se discute pero a la vez es al que menos acciones directas se le realiza, ya que este no es un tema solo de competencia de Corpoguajira, aquí todos los sectores deben de estar incluidos ya que cada vez vemos como el cambio climático nos afecta y en este boom de la minería debemos de ser cuidadosos de la manera como se desarrollara esta actividad por parte de la empresa MPX.

Algunos lineamientos estratégicos para la sostenibilidad son:

Delimitar áreas de especial importancia ecológica, como insumo a los procesos de planificación sectorial y territorial.

Desarrollar políticas para la conservación y aprovechamiento de la biodiversidad.

Fortalecer la gestión del recurso hídrico

Implementar la política nacional de cambio climático

Buenas practicas minero ambientales

Protección de cuencas hidrográficas

Reforestaciones estratégicas

Prevención y control al tráfico ilegal de especies

Formulación e implementación de planes de ordenamiento, manejo y protección de cuencas hidrográficas.

Implementación de las energías limpias y auto sostenibles

Gestión integral de residuos solidos

Diseño y construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales con alternativas modernas y actualizadas.

Actualización e implementación del PGIRS (Plan de gestión integral de residuos sólidos municipales, reglamentado por el decreto 1713 de 2002)

1.4.2.2.2.1.-FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

Recuperación de espacios verdes municipales, reforestación y revegetalización, creación de un vivero municipal y jardín botánico e integración y aportes de otras instituciones en programas y proyectos ambientales en el área rural y urbana.

Participación ambiental comunitaria (capacitación en negocios ambientales a las comunidades más necesitadas, educación ambiental en jardines, escuelas y colegios tanto del área rural como urbana).

1.4.2.2.3-.DESARROLLO REGIONAL

El objetivo general es convertir al municipio de San Juan del Cesar en el eje o centro agro industrial y ecológico del Departamento de la Guajira, para lo cual se tendrá como objetivos específicos los siguientes:

Mejor aprovechamiento de los recursos agua y suelo

Fortalecimiento y creación de agremiaciones agropecuarias con sentido empresarial

Implementación de las políticas agropecuarias departamentales y nacionales

Sostenibilidad del medio ambiente

Consecución de nuevos mercados locales, nacionales e internacionales

Generación de ingresos y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la zona rural

Creación de empleos

Uso de tecnologías aplicables a nuestro medio

Creación y Consolidación de marcas para el mercadeo de los productos

Cumplimiento de los objetivos del milenio en la zona rural

Las estrategias para la prosperidad agropecuaria, entre otras son:

Aadoptar medidas de planificación, ordenamiento y reconversión del uso productivo del suelo

Adoptar medidas de mitigación o reducción del riesgo a los efectos del cambio climático

Banco de maquinarias agropecuarias

Innovación

Creación de marcas registradas de los productos agropecuarios con valor agregado y canalización de comercialización con almacenes de cadena

Fortalecimiento y creación de agremiaciones de productores agropecuarios

Identificación y promoción de cultivos promisorios

mesas de trabajo o encuentros entre proveedores – productores – comercializadores.

Investigación y desarrollo tecnológico (invernadero Infotep)

Sostenibilidad y gestión ambiental de los ecosistemas de la Sierra nevada y Serranía del Perijá

Obtención de sellos ecológicos

Asistencia profesional agropecuaria con visión empresarial

Restitución de tierras

Reducción de costos de producción

Energía rural social

Creación de la industria maderera

1.4.2.2.4-.IMPLEMENTACION DE POLITICAS AGROPECUARIAS PARA LA PROSPERIDAD

El actual plan de desarrollo del municipio de San Juan del Cesar en uno de sus propósitos es la implementación de políticas agropecuarias que mejoren y aumenten las condiciones de vida y económicas de la población rural, además de fomentar, coordinar, proyectar e implementar la agro industria dando el salto definitivo hacia el empresarismo del agro.

Para tal fin se deben de ejecutar acciones concernientes a:

Titulación de baldíos

Crédito agropecuario

Incentivos a la capitalización rural –(ICR)

Sanidad agrícola y pecuaria

Subsidio integral de tierras

Programa de desarrollo rural con equidad (DRE)

Programa de oportunidades rurales

Programa alianzas productivas

Proyectos productivos acuícolas

Plan País maíz

Seguros agropecuarios

Certificado de incentivos forestales – (CIF)

1.5-.FORMULACIÓN DE OBJETIVOS DEL PLAN

1.5.1-.OBJETIVO GENERAL

Celebrar y desarrollar con la ciudadanía Sanjuanera un acuerdo por la prosperidad municipal dirigido hacia un modelo de desarrollo integral y sostenible, que además de lograr las condiciones básicas para la sostenibilidad poblacional, económica, social, tecnológica y ambiental del municipio, recupere la institucionalidad local, en un marco de derechos y equidad, que permitan avanzar en el logro de la visión 2032 de la entidad territorial, dirigida a convertir el municipio en un centro agroindustrial, minero y turístico, generando con ello, soluciones y nuevas oportunidades a los ciudadanos de participar en el crecimiento económico y social del territorio, con ocasión del cambio en el entorno económico local y del mejoramiento de las condiciones fiscales del municipio, aprovechando eficientemente la economía de escala, el talento humano y las potencialidades minero-energéticas y del campo, para la generación de nuevos ingresos y superar los indicadores de rezago y pobreza, hasta lograr establecer las bases de una sociedad segura, más amable, saludable, participativa, justa, pacífica, educada, emprendedora y pujante, respetuosa de los derechos humanos y todas las formas de vida y

siguiendo los lineamientos de las políticas públicas de un buen gobierno para la prosperidad de todos.

1.5.2-.OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos establecen la contribución del plan de desarrollo a las transformaciones deseadas de los grandes retos establecidos para alcanzar la prosperidad del municipio, por eso, se detalla en cada una de las dimensiones del desarrollo los siguientes objetivos específicos:

1.5.2.1-.DIMENSIÓN SOCIAL

Adelantar una gestión de Gobierno de cara al pueblo y con oportunidades, soluciones y prosperidad para todos.

Se busca a través de la concertación y el consenso, conseguir igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios sociales primordiales en términos de eficacia y cobertura, apoyando con especial cuidado a la infancia, la adolescencia, la juventud, los adultos mayores, las mujeres víctimas de la violencia, los discapacitados, los afros, los indígenas, los desplazados, los reintegrados y las víctimas del desplazamiento, entre otros, articulando esta iniciativa con los Objetivos del Milenio, **Familias en acción** y la Red Unidos para superación de la pobreza, estableciendo un compromiso del municipio frente al reto de reducir la pobreza, el hambre, mejorar el estado de salud, nutrición y educación de las personas en cumplimiento de lo señalado en el Conpes 91 de 2005, hasta garantizar además la sostenibilidad ambiental e impulsar una sociedad para el progreso.

Se apoyará también la erradicación de la pobreza extrema y el hambre y la lucha para combatir la desnutrición en todos los niveles y los programas de acción social del gobierno nacional encaminados a resolver los desequilibrios sociales en los niveles 1 y 2 del Sisben en el nivel local, además se promoverán programas y proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios complementarios, para reducir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda.

En el sector de educación todos los esfuerzos y recursos del SGP se asignarán para lograr la reducción del analfabetismo, consolidar la cobertura universal en educación básica y avanzar en cobertura en educación media, financiando el mejoramiento de la calidad y avanzando hacia la certificación del municipio, mientras que en salud además nos proponemos alcanzar la cobertura universal en afiliación al régimen subsidiado de seguridad social en salud y realizar inversiones para mejorar la calidad de los servicios de la salud pública y prestación de los servicios a la población pobre no afiliada al régimen subsidiado. También, avanzaremos en coberturas de vacunación y en lograr reducir la

mortalidad infantil, de la niñez y la mortalidad materna y promoveremos una lucha frontal para combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue.

Implementar un nuevo modelo de gestión con responsabilidad social empresarial (ISO 26000) para la entidad territorial y todas las empresas que se benefician de las actividades comerciales que desarrollen en el territorio.

El municipio implementará dentro de sus acciones, un nuevo modelo de gestión encaminado a que todas las empresas que sean socialmente responsables por el tipo de actividades que desarrollan en el territorio, tengan capacidad de respuesta frente a los efectos de sus acciones e intervenciones y las implicaciones que se deriven de sus actividades sobre los diferentes grupos de interés con que se relacionan en el área de influencia, satisfaciendo las necesidades y expectativas de sus integrantes, y de la comunidad en general, así como también el cuidado y preservación del entorno.

Las actuaciones y capacidad de respuesta de las empresas serán de manera transversal, en el contexto normativo, operacional, social, económico y ambiental, en atención a la norma ISO 26000, de Responsabilidad social empresarial (RSE).

Promover y apoyar las obligaciones establecidas sobre los derechos del niño y la gestión pública de los derechos de la infancia y familias estables.

Desde 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó oficialmente la Convención sobre los Derechos del Niño, y en cumplimiento de La Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia en Colombia, se reconoce como “sujetos titulares de derechos a todos los niños, niñas y adolescentes menores de dieciocho años”, razón por la cual apoyaremos y promoveremos desde el gobierno local el ejercicio de una política de derechos de la niñez, la adolescencia y la familia.

Su esencia fundamental es la defensa integral de todos los derechos de los niños, niñas y adolescentes menores de dieciocho años en el Municipio, garantizando sus libertades y la recuperación de sus derechos cuando estos hayan sido transgredidos en el corto, mediano y largo plazo.

Fomentar y avanzar en la consolidación de un modelo de gestión y desarrollo planificado

Para lograrlo se requiere un modelo de desarrollo planificado, donde se genere espacios en los cuales los ciudadanos puedan hacer buen uso del tiempo libre y relacionarse unos con otros sin limitaciones y con servicios sociales que integren las actividades locales urbanas y rurales y que estén al alcance de todos. Además, se desarrollarán procesos participativos con la sociedad civil que permitan consolidar la organización social y el emprendimiento productivo hasta fortalecer la gobernabilidad y la

confianza en la Administración Pública, mediante la concertación para convertir a los ciudadanos pasivos e indiferentes en actores proactivos del progreso local, para lo cual se articularán acciones de apoyo al programa departamental de cultura ciudadana.

Garantizar la protección a las personas de la tercera edad o adultos mayores de los niveles 1 y 2 del Sisben, brindándoles una atención integral a sus necesidades a través de los Centro Vida o de los Centros de Bienestar del anciano.

Para el logro de este propósito, se adoptará a través de un acuerdo municipal las disposiciones de la ley 1276 de 2009, por medio de la cual se establecen nuevos criterios para la atención integral a las necesidades del adulto mayor a través de los centros vida, para mejorar su calidad de vida, mediante la estampilla para el bienestar del adulto mayor, la cual será de obligatorio recaudo en el municipio para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros de Vida para la Tercera Edad. Los recursos recaudados serán del 4% de la contratación y se destinarán, como mínimo, en un 70% para la financiación de los Centros Vida, de acuerdo con las definiciones de la ley; y el 30% restante, a la dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, igual que otros recursos que puedan gestionarse a través del sector privado y la cooperación internacional.

Garantizar acciones de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.

La administración garantizará que las mujeres tengan derecho a una vida digna, a la integridad física, sexual y psicológica, a la intimidad, a no ser sometidas a tortura o a tratos crueles y degradantes, a la igualdad real y efectiva, a no ser sometidas a forma alguna de discriminación, a la libertad y autonomía, al libre desarrollo de la personalidad, a la salud, a la salud sexual y reproductiva y a la seguridad personal.

A través del municipio las mujeres víctimas de la violencia, recibirán orientación, asesoramiento jurídico y asistencia técnica legal con carácter gratuito, inmediato y especializado desde el momento en que el hecho constitutivo de violencia se ponga en conocimiento de la autoridad y hasta se podrá ordenar además, que el agresor asuma los costos de esta atención y asistencia. El fin consiste en garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, en cumplimiento de lo ordenado en la ley 1257 de 2008.

Gestionar ante el Gobierno Departamental el Plan de Agua para la prosperidad local.

Los esfuerzos y recursos en el periodo de gobierno estarán dirigidos a proyectos estratégicos de impacto y transformación que mejoren los servicios públicos actuales o corrijan las fallas o ausencia de éstos, articulado al Plan Departamental de Agua y Saneamiento básico que viene estructurando e implementando el Departamento con el apoyo del Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio que nos permita mejorar la oferta de los servicios de acueducto y alcantarillado, en lo relacionado a la estrategia que hemos denominado: “Agua para la prosperidad de los Sanjuaneros...”

Continuar apoyando la practica Masiva del deporte y la sana recreación.

Atendiendo que el deporte desempeña un papel sociabilizante por excelencia y que la sana recreación sirve para combatir el ocio, las drogas y el alcoholismo, se apoyará decididamente las políticas nacionales y/o departamentales que en materia de la práctica masiva del deporte se adelante en el municipio con la concurrencia del estado, partiendo desde la construcción y mejoramiento de escenarios deportivos hasta la sana practica de disciplinas deportivas en los escenarios deportivos que actualmente son intervenidos y se ejecutan en el municipio con recursos departamentales.

1.5.2.2-.DIMENSIÓN TECNOLÓGICA

Promover el acceso universal a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

Con el objetivo de lograr el acceso universal a las TIC, desarrollar un Ecosistema Digital (infraestructura, servicios, aplicaciones y usuarios) para la inclusión social y la disminución de la brecha digital, así como para la innovación, la productividad y la competitividad y promover además, una cultura de uso y aprovechamiento de las mismas por parte de la sociedad, el Gobierno local promoverá estrategias como la masificación de computadores y su uso adecuado a las potencialidades y necesidades económicas (productivas, comerciales), educativas y culturales de amplios sectores de la ciudadanía y de los pequeños productores y propietarios urbanos y rurales.

También se promoverá el establecimiento de Puntos Vive Digital (PVD), los cuales brindarán acceso, capacitación, entretenimiento y servicios TIC a la población. Dichos PVD operarán bajo un modelo financiero autosostenible, incluyendo mantenimiento, que asegure el involucramiento integral del Gobierno Local, otros niveles del gobierno y los diversos actores regionales.

Para el logro del acceso universal a las TICs, el municipio realizará las siguientes acciones:

i) Impulsar la masificación del uso de internet; ii) impulsar la oferta y la demanda de la infraestructura, servicio, aplicaciones y usuarios; iii) impulsar una autopista de la información que tenga en cuenta entre otros, las Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT), y reconoce las TIC como habilitador de innovación en los sectores económicos y sociales de la región; iv) promover el programa de conexión total con el objeto de fortalecer las competencias de los estudiantes en el uso de las TIC mediante la ampliación de la conectividad de los establecimientos educativos, la generación y uso de los contenidos educativos a través de la red y el mejoramiento de la cobertura, la calidad y la pertinencia de los procesos de formación.

En el campo educativo, la estrategia integral propuesta para las sedes educativas, incluyendo el modelo pedagógico que cumple con los lineamientos de la UNESCO, el Ministerio de Educación Nacional y el Programa Computadores para Educar del Ministerio de TIC, buscará generar impactos en innovación del proceso pedagógico en las aulas de clase de las sedes educativas oficiales que redunden en la mejora educativa que beneficie a los estudiantes de las sedes beneficiadas con: i) Desarrollo y uso eficiente de infraestructura; ii) Redes de fibra óptica; iii) Redes de televisión y radio; iv) Uso y mejora de la infraestructura del operador postal; v) Desarrollo de contenidos y aplicaciones; vi) Promoción de servicios bajo un marco normativo; vi) institucional y regulatorio convergente; vii) Gobierno en Línea; viii) Apropiación de las TIC por parte de los usuarios, el municipio de San Juan del Cesar buscará garantizar la masificación y uso de internet, el desarrollo y uso eficiente de infraestructura y la promoción y apropiación de los servicios TIC, el desarrollo de un Ecosistema Digital (infraestructura, servicios, aplicaciones y usuarios) para la inclusión social y la disminución de la brecha digital, y la innovación, la productividad y la competitividad de la ciudad en todos sus sectores.

Fomentar y promover el desarrollo, expansión y uso eficiente de la infraestructura para la provisión de redes de telecomunicaciones

El Gobierno local, fomentará y promoverá el despliegue y uso eficiente de la infraestructura para la provisión de redes de telecomunicaciones y los servicios que sobre ellas se puedan prestar, en beneficio de los usuarios. Se buscará el aprovechamiento de la infraestructura financiada por el Gobierno Nacional, con el objeto de brindarle capilaridad y acceso a las diversas poblaciones. En el caso de las sedes educativas oficiales, el Gobierno Local avanzará en el acceso y sostenibilidad de la conectividad y entrega de terminales, incluyendo el adecuado acompañamiento educativo, buscando brindar los beneficios en materia de mejora en la calidad e innovación de la educación, y permitiendo un uso apropiado a la

comunidad de la misma a través de la estrategia de Nativos Digitales. También se garantizará la neutralidad tecnológica, entendida como la libre adopción de tecnologías, que permita fomentar la eficiente prestación de servicios, contenidos y aplicaciones que usen TIC.

Estimular el desarrollo de contenidos y aplicaciones digitales en el municipio.

Teniendo en cuenta que las aplicaciones y contenidos digitales estimulan la demanda de servicios TIC, así como los beneficios que traen a nivel de productividad y educación, el Gobierno Local buscará estimular su uso y oferta, en particular en aquellos sectores considerados como estratégicos en el desarrollo de clústeres en el municipio y la región.

Impulsar la apropiación del Código Postal Colombiano en el municipio.

Con el objetivo de facilitar y optimizar la entrega de la correspondencia, el municipio impulsará la apropiación del Código Postal Colombiano, el cual representa una nomenclatura de identificación respecto a la ubicación geográfica de un predio, y es complementario a la dirección domiciliaria.

Implementar una política para el fomento de la innovación y generación del conocimiento

Busca promover una apuesta Municipal por el conocimiento y la excelencia tanto individual como comunitaria, empresarial, institucional, asociativa y en alianzas estratégicas para establecer unas líneas de investigación de cara a la competitividad de los diferentes sectores productivos, priorizando entre ellos el sector agropecuario y su entorno, enfatizando en las aplicaciones sociales y la convergencia tecnológica. Se trabajará en fomentar la apropiación cultural de la ciencia, la tecnología y la innovación en la sociedad y se apoyara la apertura de programas de estudios de ciencia tecnología y comunicación CTI, hasta superar las limitaciones existentes en la institucionalidad y aprovechar así, las múltiples oportunidades para mejorar el nivel de vida de la población a través de la generación del conocimiento. Es decir, generar, transmitir y potenciar la creación del conocimiento, en particular ciencia y tecnología y , dinamizar la capacidad de investigación, desarrollo e innovación en el municipio.

1.5.2.3-.DIMENSIÓN POLÍTICO-INSTITUCIONAL

Promover un Municipio eficiente, eficaz, con control de legalidad y buen gobierno al servicio de los ciudadanos.

Para lograr un municipio más eficiente y eficaz al servicio de los ciudadanos se continuará con los avances en la implementación del sistema de gestión de calidad, procesos y procedimientos que satisfagan necesidades y requisitos a nivel interno y de la ciudadanía y el

funcionamiento del control interno, mapas de riesgo y avances en la implementación del modelo estándar del control interno y además, la Agenda de Conectividad encaminada hacia la construcción y desarrollo de la estrategia de Gobierno en línea, para responder a unas disposiciones y un liderazgo institucional que permita conseguir las metas propuestas, maniobrando hacia la búsqueda de la responsabilidad social empresarial.

Liderar la integración con Municipios vecinos para solucionar problemas comunes con proyectos de impacto departamental y regional

Se propone traspasar las fronteras territoriales, liderando procesos de alianzas entre entidades territoriales vecinas hasta superar limitaciones físicas, técnicas, de recurso humano y financieros, aprovechando tanto las potencialidades como las economías de escala para concretar sus objetivos de desarrollo y resolver problemas comunes. En primera medida se continuará liderando el proceso de fortalecimiento de la Asociación de Municipios del Sur de La Guajira, y además, se examinarán otros contextos que nos permitan lograr nuevas formas de integración territorial.

Apoyar la modernización del estado, promoviendo el acceso de los ciudadanos y servidores públicos a los servicios de Gobierno en Línea en el municipio.

El municipio se propone a contribuir a la construcción de un Gobierno local más eficiente, más transparente y participativo y que preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). De esta forma, se apoya la modernización del Estado, promoviendo el acceso de los ciudadanos y servidores públicos a los servicios de Gobierno en línea en todo el territorio municipal.

Lo anterior, con el fin de impulsar la competitividad y el mejoramiento de la calidad de vida para la prosperidad de todos los sanjuaneros.

Para tales efectos, el municipio en cumplimiento de sus competencias emprenderá las siguientes acciones:

Implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en el orden territorial de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 1151 de 2008, el Manual de Gobierno en línea y el Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014.

Sostenibilidad de la Estrategia a través de la conformación de un Comité de Gobierno en línea.

Formulación, ejecución y seguimiento de un plan de acción de Gobierno en línea.

Atención a los ciudadanos utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones.

La política de Gobierno en Línea pretende que el municipio preste mejores servicios eficientes y de calidad, con colaboración de los ciudadanos, las empresas y la administración pública, mediante el aprovechamiento de las

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). En este sentido, el Gobierno Local adelantará las acciones necesarias para avanzar en las distintas fases de implementación de Gobierno en Línea, buscando la promoción de herramientas que permitan ofrecer los diversos servicios en línea que agilicen el acceso a la información, interacción con el Gobierno Local y Nacional, así como los trámites en los sitios web para los ciudadanos y empresas de la región. Esta estrategia local será armonizada con los lineamientos y estándares definidos por el Gobierno Nacional a través del Programa de Gobierno en Línea del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Apoyar la Política Nacional de Seguridad Democrática para la prosperidad de los Sanjuaneros

Se seguirá respaldando considerablemente el programa nacional de seguridad democrática para la prosperidad de todos los colombianos, por considerarlo de importancia estratégica para salvaguardar el control del territorio Municipal, no solo en el área urbana sino también en los ecosistemas montañosos actualmente involucrados en el conflicto como son: Las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta y La Serranía del Perijá, para lograrlo se continuará con la implementación del plan de seguridad local, orientándolo según las directrices del gobierno nacional.

1.5.2.4-.DIMENSIÓN ECONÓMICA

Generar crecimiento económico sostenible y oportunidades de trabajo, procurando garantizar el bienestar de la población.

Con el cambio en el entorno económico local como consecuencia del ensanchamiento de la Empresa Brasileira MPX para la explotación del carbón mineral a cielo abierto y de manera subterránea en las minas de Cañaverales y San Juan respectivamente, como también la Puesta en marcha de los distritos de riego San Juan y Ranchería, para la operación del embalse el cercao, es inminente desarrollar un modelo empresarial competitivo, aprovechando las potencialidades del campo y los recursos mineros y turísticos para generar una infraestructura más adecuada para el desarrollo, consolidando una estrategia de desarrollo sostenible que le permita seguir fortaleciendo la economía municipal para garantizar mayor nivel de bienestar, elevando progresivamente la distribución del ingreso y el empleo y aprovechando la posición geoestratégica del territorio como una ventaja comparativa para garantizar la inserción exitosa en el comercio nacional e internacional globalizado, lo cual introducirá nuevos cambios en su economía para alcanzar un patrón de crecimiento que le permita hacer buen uso de sus recursos productivos y proteger el medio ambiente.

Promover La implementación y operación de una Agencia de Desarrollo Económico Local “ADEL”.

Para potenciar el desarrollo del territorio y generar escenarios que conviertan a San Juan en un Municipio empresario, con rentabilidad de la inversión para la prosperidad local, como consecuencia de la explotación de los recursos naturales no renovables en el corredor minero de El Tablazo-Los Pozos-Corralejas-Cañaverales y la expectativa que se genera como municipio productor de carbón mineral, con el consecuente mejoramiento de las condiciones fiscales y financieras de la entidad territorial, se impulsara con los actores del desarrollo local la creación de una Agencia de desarrollo local “ADEL” como instancia intermedia no burocrática y emprendedora, que procure el enlace entre instituciones, productores, territorio y contexto nacional e internacional, con el apoyo del "Programa de Promoción del Desarrollo Local en Colombia", alianza entre el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas PNUD, y particularmente a través de la Oficina Regional del PNUD para el Caribe colombiano, la “Iniciativa de la Alianza con la Pobreza de las Naciones Unidas con Gobiernos y el sector privado” (APPI) , el Gobierno italiano y el Gobierno de Colombia.

Esta estrategia que por naturaleza requiere sinergias, encadenamiento, capacidad de cooperación y asociatividad entre actores y agentes sectoriales, organizando el capital social del territorio, que finalmente es capital para la prosperidad de todos.

Apoyar la lucha contra el desempleo en el municipio

Con el apoyo del gobierno nacional y /o departamental se promoverá una cultura de emprendimiento para el trabajo y la productividad, capacitando el recurso humano local, especialmente a los jóvenes emprendedores para el trabajo, hasta promover pequeñas y medianas empresas que generen el mayor número de empleos en la población.

Impulsar y apoyar el desarrollo Agroindustrial, Minero y turístico del Municipio

El Plan mantiene y amplía el apoyo a la producción agropecuaria, propicia el avance tecnológico y abre canales institucionales y operativos para la producción agropecuaria tradicional, particularmente con fines de garantía del abastecimiento y el mejoramiento alimentario, así como la generación de empleo con equidad de género. También estimula la producción agro-industrial con destino al mercado regional, nacional, fronterizo e internacional en general. Para estos fines incluye diversos proyectos de infraestructura y servicios de producción, riego, acopio, vialidad, electrificación y otros complementarios. En el sector pecuario, el Plan incluye acciones y proyectos destinados al fortalecimiento de la producción bovina y ovino-caprina con énfasis en el mejoramiento genético, la capacitación técnica de los productores y la respectiva cultura gremial y gerencial. Incluye también la adecuación de tierras, la correspondiente

infraestructura y los servicios de apoyo a la producción y la promoción de nuevas empresas. En el sector minero, este proyecto apoya e impulsa la explotación de carbón mineral en la especialidad de mina a cielo abierto en el Corregimiento de Cañaverales, y subterránea en San Juan del Cesar, con un puerto marítimo que se construirá en el Municipio de Dibulla; atendiendo los postulados de la responsabilidad social empresarial sobre los grupos poblacionales de interés asentados en el área de influencia de la explotación minera, operaciones que se iniciarán en el año 2013, para la mina y el puerto, y en el 2016, para el ferrocarril, con un valor de la inversión en el proyecto de US \$ 1.928 millones (US \$ 794 en soluciones logísticas mineras, US\$ 644 millones en minería, US\$ 150 en Puerto y US\$ 340 en estudios de viabilidad de la producción), explotación que realizará la multinacional Brasileira MPX. En el sector turístico, el municipio se propone fomentar y promover el turismo en las modalidades de ecoturismo, etnoturismo, turismo ecológico y de aventuras y el turismo tecnológico y de negocios, aprovechando las potencialidades de la naturaleza y el ambiente, mineroenergéticas y del campo y la diversidad multicultural y étnica del municipio.

1.5.2.5-.DIMENSIÓN AMBIENTAL

Apoyar el uso sostenible y la conservación del patrimonio natural y el ordenamiento en el uso de los recursos naturales renovables.

El municipio emprenderá acciones de gestión ambiental y del riesgo, tendientes a garantizar la sostenibilidad ambiental del territorio en la oferta de bienes y servicios, la biodiversidad, el recurso hídrico y los suelos, para lograr el uso sostenible y la conservación del patrimonio natural. Especialmente se promoverá una cultura de prevención del riesgo ante los permanentes cambios del estado del tiempo que viene ocasionando estragos en el medio natural por el proceso repetido del fenómeno de la niña y las arremetidas frecuentes de la ola invernal.

Garantizar la recuperación y el mantenimiento del capital natural, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

El objetivo de la política ambiental durante este cuatrienio en el municipio será garantizar la recuperación y el mantenimiento del capital natural y de sus servicios ecosistémicos, como soporte del crecimiento económico y apoyo a las dimensiones del desarrollo para la prosperidad local. Este objetivo estratégico del Plan destaca aspectos instrumentales relevantes para avanzar hacia un desarrollo sostenible y la conservación, preservación, protección, restauración y uso sostenible del capital natural, mediante la incorporación de variables ambientales en cada una de las dimensiones del desarrollo, en el Crecimiento Sostenible, la Competitividad la Convergencia y el Desarrollo Económico local.

En ese propósito, este objetivo estratégico propone fortalecer la protección y restauración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos y fortalecer el uso sostenible de la biodiversidad para la competitividad y el crecimiento económico y social.

Adelantar una gestión integral del recurso hídrico en el municipio en coordinación con otros niveles del gobierno.

En atención a que Colombia carece hoy de una regulación capaz de incentivar el uso eficiente y la protección de los recursos hídricos y que las principales cuencas del municipio, la del Río Cesar y Ranchería son vulnerables al deterioro, atribuible entre otros factores, al clima, la erosión, a una pobre cobertura vegetal y a la presión antrópica, situación ésta que puede limitar la disponibilidad de agua, su regularidad o calidad y que, estos factores pueden ser más críticos bajo escenarios de cambio climático, y teniendo en cuenta que el agua es factor determinante de los sistemas productivos y de la calidad de vida de los habitantes, a través de este objetivo el municipio se propone fortalecer la generación de información y el conocimiento para la planificación y la gestión integral del agua, con énfasis en el ordenamiento de cuencas y acuíferos, mejorando los sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación de la calidad del agua y el sistema de información del recurso hídrico.

La cuenca hidrográfica será el instrumento fundamental para avanzar en la planificación y el ordenamiento ambiental del territorio lo mismo que, un manual para la gestión integral del recurso hídrico, que contendrá la guía para la formulación de POMCA y ordenamiento del recurso hídrico, a ser aplicada en las cuencas del municipio priorizadas por el MADS, también la prevención de la contaminación, el mejoramiento de la calidad y uso eficiente del agua.

De igual forma, el municipio se propone adquirir y mantener áreas de importancia estratégicas para la conservación de los recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales, veredales y corregimentales, en atención a lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley 99 de 1.993 y el 106 de la Ley 1151 de 2007, y también, implementar planes de manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas en acuerdo con otros niveles del gobierno.

1.5.2.6-.DIMENSIÓN CULTURAL Y ETNICA

Garantizar la conservación y recuperación del Patrimonio cultural y el apoyo y fortalecimiento de la Producción artística y cultural.

Se apoyará el desarrollo de las redes de información de bienes, servicios e instituciones culturales, así como otras iniciativas del sector cultural referenciadas en el Plan Nacional de desarrollo: “Prosperidad para todos”, para lo cual formularemos, orientaremos y ejecutaremos los planes, programas, proyectos y eventos municipales que tengan que ver con la

investigación y las expresiones multiculturales del municipio, atendiendo que San Juan del Cesar en su recorrido histórico se ha distinguido por ser una cuna formidable de expresiones y manifestaciones simbólicas expresivas en el campo de la cultura y las artes.

Reconocer las comunidades y pueblos indígenas y su derecho a la participación.

Se reconoce la existencia del resguardo indígena Kogui-Malayo-Arhuaco en nuestro territorio, que representa el 21% de la población y el 3% del departamento de la guajira, como también la existencia de su forma organizativa, a través de la organización Wiwua Yugumaniun bunkarranua Tayrona, quien representa los intereses del resguardo, sus instituciones e instancias de representación, las cuales lo ubican como sujetos colectivos, tales como, su visión ancestral, en lo referente a ley de origen, territorio ancestral y conservación del orden natural. También, el ordenamiento territorial, su Territorio ancestral, Ezwamas mayores y menores, sitios sagrados y línea negra y adicionalmente, el Gobierno propio y Autodeterminación a través de Sistemas de Gobierno interno, sistema educativo propio, sistema de salud propio, sistema de desarrollo y economía propia, justicia interna tradicional, organización y derecho de los pueblo indígenas asentados en el territorio municipal a los cuales debe reconocérseles su derecho propio a la participación. Todo lo anterior, conduce al gobierno municipal a reconocer además, el plan de vida de este pueblo indígena, de gran importancia para el desarrollo municipal desde la perspectiva del enfoque diferencial, para hacer visible los planes, programas, proyectos y recursos financieros, destinados a este grupo para proteger y promover el acceso de esta población indígena a los derechos consagrados en la constitución política y que les brinda especial protección.

1.6-. POLÍTICAS, PLANES Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

1.6.1-.POLÍTICAS NACIONALES

Existen objetivos, estrategias y metas del orden nacional, regional y departamental de otros planes que tienen que interrelacionarse con este, ya que se refieren a algunos ingredientes que inciden en el desarrollo del municipio, pero que están por fuera de la jurisdicción de la administración municipal pero que señalan indicadores que deben incluirse y que permiten hacerle seguimiento a las metas definidas por otros niveles de gobierno que también responden a problemas comunes, los cuales deben articulase con el presente plan, en la búsqueda de un acuerdo en la proyección del desarrollo y en la ejecución de las acciones administrativas,

los planes, programas y proyectos de inversión del estado en el territorio municipal.

1.6.1.1.-VISIÓN COLOMBIA II CENTENARIO 2019

El proyecto denominado *Visión Colombia II Centenario: 2019*, Es un documento que propone una perspectiva integral de Colombia a mediano y largo plazo en materia económica, política y social, a través de cuatro grandes objetivos y un conjunto de estrategias con metas y acciones específicas.

El mencionado proyecto se coordinó desde el DNP en el año 2004, concebido como un proceso de concertación de metas y políticas dentro del Gobierno nacional, para enunciar una propuesta sobre el país que queremos para el año 2019, y que sirva de punto de partida para construir una propuesta de Estado, en homenaje al bicentenario de la nación.

Es decir, es una apuesta de Planeación del desarrollo nacional definida a través de una visión compartida del país al 2019, al celebrarse el segundo centenario de vida política independiente.

La visión Colombia segundo centenario 2019, tiene cuatro ejes: 1) Economía que garantiza bienestar; 2) Ciudadanos libres y responsables; 3) Estado eficiente al servicio de los ciudadanos; 4) Sociedad incluyente y solidaria.

Para lograr los propósitos implícitos en esos ejes, se proponen ocho estrategias: 1) Consolidar el ritmo de crecimiento en lo económico; 2) Afianzar la consistencia macro-económica; 3) Desarrollar un modelo empresarial competitivo; 4) Aprovechar las potencialidades del campo; 5) aprovechar los recursos marítimos; 6) Generar una infraestructura adecuada para el desarrollo; 7) Asegurar el desarrollo sostenible; 8) Fundamentar el crecimiento en el desarrollo científico y tecnológico.

Los objetivos y estrategias que contiene el documento son como se detallan a continuación:

Objetivos	Estrategias
Una economía eficiente que garantice mayor nivel de bienestar	Consolidar una estrategia de crecimiento Adecuar la estructura fiscal Desarrollar un modelo empresarial competitivo Aprovechar las potencialidades del campo Aprovechar los recursos marítimos Generar infraestructura adecuada para el desarrollo Asegurar una estrategia de desarrollo sostenible Fundamentar el crecimiento en el desarrollo científico
Una sociedad más igualitaria y solidaria	Cerrar las brechas sociales y regionales Construir ciudades amables Forjar una cultura para la convivencia

Una sociedad de ciudadanos libres y responsables	Lograr un país en paz Profundizar el modelo democrático Garantizar una justicia eficiente Fomentar la cultura ciudadana
Un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos	Consolidar un Estado eficiente y transparente y un modelo de intervención económica óptima Fortalecer la descentralización y adecuar el ordenamiento territorial Diseñar una política exterior acorde con un mundo en transformación Avanzar hacia una sociedad informada

1.6.1.2-.AGENDA INTERNA PARA LA PRODUCTIVIDAD

Este documento es un acuerdo de voluntades y decisiones entre el Gobierno nacional, las entidades territoriales, el sector privado, los representantes políticos y la sociedad civil sobre las acciones estratégicas que debe realizar el país en cada una de sus regiones para mejorar su productividad y su competitividad.

Su construcción fue mediante un proceso de concertación y diálogo con las regiones y los sectores productivos; incluye un conjunto de acciones de corto, mediano y largo plazo, con responsabilidad de cada uno de los involucrados en el proceso.

Como resultado de ese proceso se identificaron los sectores de mayor impacto regional, sus apuestas y se acordó una visión compartida 2020.

Los sectores y las apuestas productivas identificadas, fueron: 1) En agroindustria, en la pesca y acuicultura y la orto fruticultura en mango y malanga; 2) En minería-energía, la sal y el desenclave minero de gas y carbón; 3) En servicio, eco-etnoturismo. Como apuesta transversal se identificó la conectividad vial, férrea, marítima. Para cada una de ellas se definieron sus ventajas comparativas, las competitivas y sus necesidades.

La visión 2020 se definió así: “La Guajira, en los próximos 15 años, será un centro minero, industrial, agropecuario y comercial del Caribe colombiano, posicionado internacionalmente como una oferta nacional exportable, articulada al resto del país. Compuesto por una sociedad productiva y competitiva con liderazgo internacional y habitada por ciudadanos que gozarán de mejor calidad de vida.”

Como grandes retos de la Agenda Interna se identificaron los siguientes: 1) Adelantar un proceso de desarrollo institucional y planificación estratégica para el “desenclave”; 2) Alcanzar un mejor aprovechamiento de las regalías y de la inversión pública en general dirigiéndola hacia los actores claves para la competitividad priorizados en las Apuestas Productivas; 3) Vincular los potenciales productivos de la zona sur del departamento; 4) Integrar el espacio oceánico y la plataforma terrestre; 5) Articular el departamento con el corredor de ciudades de la costa Caribe; 6) Promover la cultura y la

identidad étnica como estrategia diferenciadora; 7) Constituir unas instituciones más modernas y eficientes.

1.6.1.3-.EL CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 1098 de 2006: “Código de Infancia y Adolescencia”, la inclusión en los planes de desarrollo de una directriz Política de niñez, infancia, adolescencia y familia es obligatoria. Su objeto fundamental es establecer normas para la protección integral mediante la garantía de derechos y libertades fundamentales de las niñas, niños y adolescentes y su restablecimiento. Dicha ley obliga a las entidades territoriales a que definan estrategias a corto, mediano y largo plazo que permita el desarrollo integral y armónico, así como mejorar la calidad de vida y el ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Por lo tanto, en el presente Plan de Desarrollo se debe incorporar las metas en política de niñez, infancia, adolescencia y familia para cumplir este propósito, ya que el artículo 41 de la misma ley, especifica que es el Estado el contexto institucional en el cual se desarrollan integralmente los niños, las niñas y los adolescentes, y establece sus obligaciones en el nivel territorial.

1.6.1.4-.LA RED UNIDOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA

La Red Unidos, es la segunda fase de la Red Juntos, reforzada. Su misión es promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en Colombia, además la Red Unidos, continuará operando bajo el mismo esquema y lineamientos de la Red Juntos, pero tiene unos elementos nuevos, tales como, la promoción de la innovación social y la participación comunitaria, y el abordaje de trampas de desarrollo local bajo el marco de convergencia regional.

Unidos se convierte entonces, en el mecanismo central del gobierno nacional para cumplir ampliamente con los Objetivos de Desarrollo del milenio, para mejorar las condiciones de vida de un millón quinientas mil familias pertenecientes al nivel 1 y 2 del Sisben y en condiciones de desplazamiento forzoso, a través de la prestación de los servicios sociales en forma preferente y con la modalidad de acompañamiento familiar individualizado, a través de la figura de los cogestores sociales.

Le corresponde al Ministerio de la Protección Social garantizar como ente rector de la política de protección social, la provisión de los servicios para mejorar la salud, la nutrición, atender la discapacidad y las condiciones para mejorar los ingresos y erradicar el trabajo infantil, para el normal avance de la Red Unidos.

La Red Contempla el compromiso y corresponsabilidad de las familias para promover la superación de su situación, con el fin de reducir su

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

vulnerabilidad e incentivar su inserción autónoma en los mecanismos de protección social.

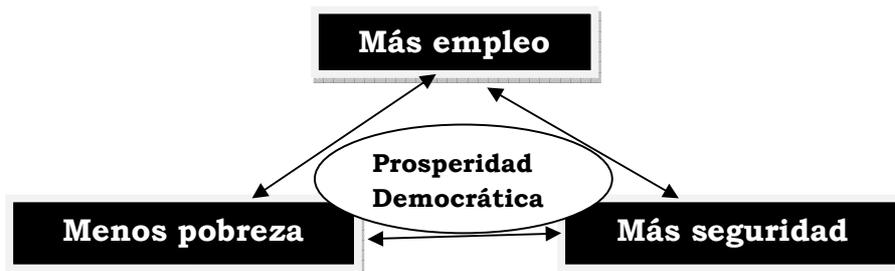
La misma Red focaliza y articula el conjunto de programas sociales del orden nacional y territorial para otorgar acceso preferente a éstos a las familias en extrema pobreza.

La población objetivo de la Red JUNTOS, hoy UNIDOS, está dividida en dos grupos de la siguiente manera:

- Familias del Nivel 1 del Sisben con niños menores de 18 años, que ingresan al Programa Familias en Acción.
- Población desplazada registrada en el Registro Único de Población Desplazada (RUPD).

Para articular el Plan de Desarrollo Territorial con JUNTOS, se requiere que en la elaboración del diagnóstico se identifiquen las familias beneficiarias y se incluyan programas y recursos para cofinanciar esa Estrategia.

1.6.1.5-.EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: “Prosperidad Para Todos”



El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, En síntesis, resume el sueño de que Colombia llegue a ser un país con prosperidad para todos: con más empleo, menor pobreza y más seguridad.

Este es uno de los planes más ambiciosos que se haya formulado en Colombia, con un costo de 485 billones de pesos, inversión sin precedentes en el territorio nacional, y cuya meta es reducir la pobreza en cinco dígitos, es decir, pasar de 45.5 a 39.5% en los cuatro años de gobierno del actual presidente.

El enfoque estratégico del plan apunta hacia un gobierno eminentemente social, ya que le da prioridad a reducir la pobreza fundamentalmente, luego a proporcionarle seguridad a los colombianos y en tercer lugar, a garantizarle empleo formal a la ciudadanía desempleada con todos los beneficios.

Además, El Plan resalta con mucho énfasis, el concepto de prosperidad, haciendo referencia a que: “prosperidad para todos es que el crecimiento económico sea equitativo y permita llegar a los más pobres, igualmente, se deben eliminar las brechas regionales, y pensar en las generaciones

futuras”, es decir, que según el plan, el país va rumbo hacia una sola Colombia para alcanzar la prosperidad democrática nacional, lo cual nos coloca en una posición expectante de optimismo general, en cuanto al desarrollo social y económico de la nación en el mediano plazo.

La columna vertebral del Plan se centra en tres ejes estratégicos fundamentales y dignos de resaltar, como son: 1) el buen gobierno para la prosperidad democrática, 2) el desarrollo social integral y la igualdad de oportunidades para la población, y 3) el crecimiento económico sostenible.

La concurrencia de estos tres ejes indudablemente que se traducirá en mayor generación de riqueza para el país, más empleo y menor pobreza para la población, lo cual indica que estas estrategias serán complementadas y así mismo complementarán las grandes reformas que viene adelantando el Gobierno, las cuales buscan obtener estos mismos propósitos como son, entre otras, las reformas de la ley de tierras, la redistribución de regalías, la ley de víctimas, reforma a la salud, la regla fiscal, y la formalización y primer empleo.

También se hace un especial énfasis en el Plan en cinco sectores que el gobierno espera que sean los principales jalonadores del crecimiento económico del país en los próximos años, refiriéndose a las llamadas locomotoras del desarrollo, las cuales son: los sectores basados en la innovación, el sector agropecuario, el sector vivienda, la infraestructura de transporte y el sector minero-energético.

Y finalmente, en el Plan se definió una zonificación basada en las capacidades de desarrollo endógeno similares de los municipios, mediante la cual, se identificaron seis regiones, entre las cuales están: La Región Central, La Región Caribe, La Región Nororiental, La Región Sur, La Región Amazorinoquia, y La Región Pacífico, con el fin de promover una mejor focalización de las políticas y del gasto público en función de las necesidades, vocaciones y capacidades de cada región.

Es decir, que el enfoque de la política social del Plan de desarrollo de los colombianos para superar la pobreza, van desde los instrumentos de focalización, hasta la integración de la oferta social en los grupos más pobres, lo cual nos pone a pensar que de cumplirse las metas propuestas Colombia dejará de ser el país narcoterrorista lleno de miedo y de muertes violentas, para convertirse en país en plena vía de desarrollo y prosperidad.

1.6.1.6-. POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento básico viene apoyando la estructuración e implementación del Programa: “Agua para la Prosperidad”, que optimiza los antiguos planes departamentales de agua, buscando la articulación de las políticas de vivienda social, con énfasis en proyectos de gran impacto que permitan obtener resultados a corto plazo y enfocados a las familias más pobres de la zona urbana y rural del país.

Este programa y sus estrategias apuntan al incremento de las coberturas y el mejoramiento de la gestión y calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, mediante adopción de esquemas regionales de prestación de los servicios, optimización en el uso de las fuentes de financiación, eficiencia en el uso de los recursos públicos y la recuperación de la confianza en las instituciones.

Las acciones están orientadas a responder a los retos del cambio climático, y para lograr este objetivo, se promueven las inversiones orientadas al desarrollo de la infraestructura y al fortalecimiento institucional dirigidas a apoyar el programa de conexiones intradomiciliarias, que busca conectar efectivamente las viviendas a las redes de agua potable y alcantarillado atendiendo necesidades básicas insatisfechas de los hogares en mayor estado de vulnerabilidad de la zona urbana y rural. De igual manera, se debe propender por la protección de las cuencas abastecedoras que garanticen el recurso hídrico, avanzar en acciones para el uso eficiente racional del agua y en el tratamiento de las aguas residuales.

1.6.1.7-. EL ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN

El Estatuto Anticorrupción o ley 1474 de 2011, modifica el Estatuto General de Contratación Pública (L. 80/93 y L. 1150/07); el Código Único Disciplinario (L. 734/02); el Código Penal (L. 599/00); el Código de Procedimiento Penal (L. 906/04); el Estatuto de Control Interno de las Entidades Públicas (L. 87/93); la Ley de Acción de Repetición (L. 678/01); el Régimen de la Administración Pública (L. 489/98); la Ley 43 de 1990, reglamentaria de la profesión de contador público, y la reciente reforma a la salud (L. 1438/11), y es una normativa colombiana integral, orientada a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, siguiendo recomendaciones internacionales. Contempla medidas para mejorar la eficiencia y la eficacia en el Estado en sus diferentes niveles, lo que demanda programar y planificar para atinar en la gestión de los proyectos de inversión y que estos, sean realizados a través de la intervención de terceros.

Además, los recursos que destinen las entidades públicas y las empresas y sociedades con participación mayoritaria del Estado del orden nacional y territorial, deben buscar el cumplimiento de la finalidad de la respectiva entidad y garantizar el derecho a la información de los ciudadanos y los contratos que se celebren deben obedecer a criterios preestablecidos de efectividad, transparencia y objetividad.

1.6.1.8-. LA NUEVA CONCEPCIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD SEGÚN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “PROSPERIDAD PARA TODOS”

Para la convergencia y el fortalecimiento del desarrollo regional, esta se encuentra fundamentada en:

Asociatividad
Asociaciones Público Privadas
Contratos Plan
Cooperación Internacional

LA ASOCIATIVIDAD

Establecida en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial 1454 de 2011, en donde se establecen: i) La Regiones Administrativas y de Planificación, ii) **Asociaciones de entidades territoriales, Municipios**, Departamentos, Distritos, Áreas Metropolitanas, iii) Provincias administrativas y de planificación, iv) Regiones de Planeación y de Gestión –RPG, v) Región Administrativa y de Planificación RAPE

ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS

La Ley 1508 de 2011, establece las Asociaciones Público Privadas como un instrumento de vinculación de Capital privado, en el desarrollo de la infraestructura tanto productiva como social que requiere el país y sus servicios relacionados. Estas asociaciones, se materializan en un contrato entre una entidad estatal y una persona natural o jurídica de derecho privado. Las Asociaciones Público Privadas es aplicable a todos aquellos contratos en los cuales las entidades estatales encarguen a un inversionista privado el diseño y construcción de una infraestructura y sus servicios asociados, o su construcción, reparación, mejoramiento o equipamiento, actividades estas que deberán involucrar la operación y mantenimiento de dicha infraestructura. También podrán referirse a infraestructura para la prestación de servicios públicos.

CONTRATOS O CONVENIOS PLAN

El Convenio Plan se entenderá como un acuerdo marco de voluntades entre la Nación y las entidades territoriales, cuyas cláusulas establecerán los mecanismos específicos para el desarrollo de programas establecidos en la ley 1450 de 2011, que adopta el Plan Nacional de Desarrollo, que por su naturaleza, hacen conveniente que se emprendan mancomunadamente con una o varias Entidades Territoriales.

El Gobierno Nacional podrá suscribir convenios plan, que tendrán como objetivo implementar el Plan Nacional de Desarrollo y complementar las acciones de política que las autoridades territoriales deseen poner en marcha, en consonancia con los objetivos del mismo Plan.

Es un instrumento creado por la Ley del PND y la LOOT y se manifiesta en un acuerdo de voluntades entre el Gobierno Nacional y Entidades Territoriales o de las Entidades Territoriales entre si, convirtiéndose en un

herramienta para la planificación integral de los territorios y reflejo de un proceso de entendimiento que genera compromisos.

Podrán suscribir los Contratos Plan: i) Las entidades u organismos del nivel nacional, ii) las entidades del nivel territorial o sus esquemas asociativos, iii) las autoridades ambientales. Estos sirven para buscar la armonización de los Planes de Desarrollo Nacional y Territoriales con un enfoque de largo plazo y Para promover la conformación de esquemas asociativos que permitan fortalecer las entidades territoriales y apalancar recursos.

Los Contratos Plan se sustentan en un proceso de acuerdos y compromisos que implica:

La preparación, ejecución y finalización del Contrato Plan.

La ejecución se puede realizar con recursos propios de los firmantes (PGN, SGP y rentas locales) y con recursos asociados.

Los Contratos Plan tienen objetivos a largo plazo, compromiso de las partes y metas a mediano y corto plazo.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010- 2014 “Prosperidad para Todos” establece que para Colombia y sus regiones la cooperación internacional constituye una herramienta de política exterior, que permite profundizar las relaciones internacionales del país, y se convierte en un instrumento que contribuye con los procesos de desarrollo de Colombia y de otros países del mundo basada en una iniciativa de armonización de la cooperación internacional en aras de acompañar al Estado y a la sociedad colombiana en uno de sus mayores retos, como es derrotar la pobreza.

Este Programa busca fortalecer las capacidades (nacionales y territoriales) para promover el desarrollo social y económico Partiendo de la convergencia y el fortalecimiento del desarrollo regional.

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Con la aprobación del Acto Legislativo 05 de 2011 y el Decreto 4923/11, el departamento de la guajira y sus 15 municipios, entre ellos San Juan del Cesar, se enfrentan a un nuevo escenario de desarrollo, ya que las regalías de carbón y gas, también fueron sembradas en este territorio sin ser productor, ahora el municipio se enfrenta a la nueva realidad, será un municipio productor de carbón, pero el sistema general de regalías está fundamentado en las siguientes razones:

Las regalías no fueron bien usadas por las regiones y municipios productores de recursos naturales no renovables. Ahora, todas las regiones participan, no solo las productoras.

Se crea un mecanismo de ahorro para la sostenibilidad futura.

Pretende financiar proyectos de impacto regional-competitividad

Permite contribuir a la convergencia regional y a aliviar la pobreza
Fortalece los recursos dedicados a ciencia, tecnología e innovación.
Busca administrar los recursos bajo un sistema de organismos colegiados, abandonando el sistema de asignación de recursos a partir de la discrecionalidad del gobernante (Contribuir al buen gobierno).

GOBIERNO EN LINEA COMO ESTRATEGIA DE BUEN GOBIERNO

De acuerdo con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, las entidades territoriales deben incorporar la Estrategia de Gobierno en línea de forma transversal para avanzar en la construcción de Buen Gobierno y para dar cumplimiento a los compromisos derivados del Decreto 1151 de 2008, con plazo de implementación hasta diciembre del año 2012 en el orden territorial, y de la normatividad que entrará en vigencia en el año 2013. Así, para la efectiva implementación y articulación de la Estrategia de Gobierno en línea el municipio emprenderá las siguientes acciones:

DIRECTRICEZ POLÍTICAS DEL PND 2010 -2014 (Ley 1450 de 2011)	ACCIONES PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
ARTÍCULO 230°. GOBIERNO EN LÍNEA COMO ESTRATEGIA DE BUEN GOBIERNO. Todas las entidades de la administración pública deberán adelantar las acciones señaladas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la estrategia de Gobierno en Línea. Esta estrategia liderada por el Programa Gobierno en Línea contemplará como acciones prioritarias el cumplimiento de los criterios establecidos al respecto, así como, las acciones para implementar la política de cero papel, estimular el desarrollo de servicios en línea del Gobierno por parte de terceros basados en datos públicos, la ampliación de la oferta de canales aprovechando tecnologías con altos niveles de penetración como telefonía móvil y televisión digital terrestre, la prestación de trámites y servicios en línea y el fomento a la participación y la democracia por medios electrónicos. El Gobierno implementará mecanismos que permitan un monitoreo permanente sobre el	Apropiación e implementación de los lineamientos señalados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la implementación eficiente de la Estrategia de Gobierno en línea, la política de cero papel, y la implementación de trámites y servicios en línea, todo en el marco de la normatividad del orden nacional vigente (Decreto 19 de 2012, Decreto 3485 de 2011, Ley 962 de 2005, etc.)
	Garantizar la existencia de un Comité de Gobierno en línea para la articulación interna de actividades, la coordinación con entidades del orden departamental y nacional, así como la incorporación de todos los agentes de la sociedad civil interesados en la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea.
	Promover la participación ciudadana en procesos de planeación, seguimiento, veeduría y rendición de cuentas a través de medios electrónicos.
	Sumar esfuerzos con el sector privado, las instituciones del sector educativo, y los diferentes agentes de la sociedad civil, para dirigir incentivos a la apropiación de la Estrategia de Gobierno en línea y a la generación de valor agregado a partir de los datos generados por las entidades públicas y aprovechando los recursos

DIRECTRICEZ POLÍTICAS DEL PND 2010 -2014 (Ley 1450 de 2011)	ACCIONES PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
uso, calidad, nivel de satisfacción e impacto de estas acciones.	para la participación ciudadana a través de medios electrónicos.
	Las Gobernación de La Guajira pueden incluir el acompañamiento y la asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en el municipio de San Juan del Cesar.

1.6.2-.POLÍTICAS INTERNACIONALES

El presente Plan de Desarrollo debe articularse con políticas del orden internacional para explorar los escenarios institucionales y técnicos que permitan facilitar la celebración de convenios, acuerdos de asociación y/o establecimiento de alianzas estratégicas para hacer más eficiente y racional la prestación de servicios, reducir los costos de los proyectos, aprovechar las economías de escala y disminuir las limitaciones generadas por problemas fiscales del sector estatal en Colombia.

1.6.2.1-.OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), también conocidos como Objetivos del Milenio, son ocho compromisos adquiridos por los dirigentes de ciento ochenta y nueve países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la Cumbre del Milenio realizada en septiembre de 2000 en Nueva York, entre los cuales figura Colombia, con el propósito de garantizar un nivel mínimo en aspectos determinantes del desarrollo económico como son la pobreza, la educación, la salud, la equidad de género, el medio ambiente y la cooperación internacional. Colombia, ratificando lo acordado en la Cumbre del Milenio, desarrolló el documento Conpes Social 91 “Metas y estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – 2015”, en el que se precisan las metas particulares que el país espera alcanzar en dicho año.

En la Declaración del Milenio se recogen ocho Objetivos referentes a la erradicación de la pobreza, la educación primaria universal, la igualdad entre los géneros, la mortalidad infantil, materna, el avance del VIH/sida y el sustento del medio ambiente.

Para objetivos, y en respuesta de aquellos que demandaban un cambio hacia posturas más sociales de los mercados mundiales y organizaciones financieras se añade el Objetivo 8, ‘Fomentar una Asociación Mundial para el Desarrollo’. En otras palabras, el objetivo promueve que el sistema

comercial, de ayuda oficial y de préstamo garantice la consecución en 2015 de los primeros siete Objetivos y, en general, un mundo más justo.

Cada Objetivo se divide en una serie de metas, un total de 18, cuantificables mediante 48 indicadores concretos. Es la primera vez, que la agenda internacional del desarrollo pone una fecha para la consecución de acuerdos concretos y medibles y coincidentalmente es en el 2015, fecha en que termina también la ejecución del presente plan de desarrollo.

Los ocho objetivos, con sus metas específicas, son:

Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que sufren hambre.

Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas cuyos ingresos son inferiores a un dólar diario.

Conseguir pleno empleo productivo y trabajo digno para todos, incluyendo mujeres y jóvenes.

Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal.

Asegurar que en 2015, la infancia de cualquier parte, niños y niñas por igual, sean capaces de completar un ciclo completo de enseñanza primaria.

Objetivo 3: Promover la igualdad de géneros y autonomía de la mujer.

Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales de 2015.

Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil.

- Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de niños menores de cinco años.

Objetivo 5: Mejorar la salud materna

- Reducir en tres cuartas partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna.

- Lograr el acceso universal a la salud reproductiva.

Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.

- Haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA en 2015.

- Lograr, para 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten.
- Haber detenido y comenzado a reducir, en 2015, la incidencia de la malaria y otras enfermedades graves

Objetivo 7: Garantizar el sustento del medio ambiente.

- Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente.
- Haber reducido y haber ralentizado considerablemente la pérdida de diversidad biológica en 2010.
- Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.
- Haber mejorado considerablemente, en 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales.

Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

- Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.
- Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados.
- Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo (mediante el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los resultados del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General).
- Encarar de manera integral los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales para que la deuda sea sostenible a largo plazo.
- En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo a precios asequibles.
- En cooperación con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de la información y las comunicaciones.

Cabe destacar que este es el único objetivo que no tiene ningún plazo definido en el tiempo y que es en su alcance cuando se le da cumplimiento a las metas del milenio.

1.6.3-.POLÍTICAS REGIONALES

1.6.3.1-.PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: “La Guajira Primero”

Con la visión del PDD 2012-2015, “La Guajira Primero” se busca superar las condiciones de incumplimiento generalizado de los derechos sociales, económicos, culturales y ambientales de los ciudadanos como foco de atención y crear oportunidades propiciando la riqueza colectiva, creando condiciones de dignidad, equidad, prosperidad y desarrollo productivo sostenible.

Desde esta concepción, En el 2015 La Guajira será un departamento autosuficiente, con una economía próspera, incluyente y solidaria, fundamentada en el encadenamiento productivo (clúster) y en la creatividad de su población, articulada al resto del país y con una oferta exportable, cuyo fin primordial será mejorar de la calidad de vida de sus habitantes. O sea, que seremos un departamento culto, competitivo, seguro y transparente, respetuoso de la diversidad y de la participación ciudadana.

Esta visión compartida del desarrollo se soporta en cuatro columnas: 1-.Derecho al bienestar y a la prosperidad. 2-.Desarrollo económico incluyente. 3-. Desarrollo creativo. 4-.Competitividad Regional.

El fundamento que sostiene la arquitectura del desarrollo departamental serán tres objetivos estratégicos fundamentales: El buen gobierno, la gestión integral del riesgo y la reconciliación, la convivencia pacífica y seguridad.

1.6.3.2-.PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL-PGAR 2009-2019

EL PGAR es un instrumento mediante el cual las Corporaciones Autónomas Regionales (CARs), la sociedad y las instituciones que hacen parte del sistema nacional ambiental (SINA), pueden fortalecer los procesos de descentralización y participación, articular y armonizar procesos regionales de gestión ambiental, generando mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión, así como de cumplimiento de los planes, para mejorar de manera permanente el desempeño del sistema.

Desde esta perspectiva, el PGAR se constituye en un planteamiento de política a partir del cual se proponen las soluciones estratégicas necesarias en busca del desarrollo regional sostenible.

Según CORPOGUAJIRA, la siguiente es la visión ambiental regional del PGAR: “En el 2019 La Guajira será un territorio ordenado en zonas ambientales con una sociedad e instituciones que articuladas en armonía, conserven y aprovechen sus recursos naturales y el ambiente de manera sostenible, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y la competitividad regional”. A partir de ello se aspira a:

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

Mejorar la gestión ambiental a través de la articulación y coordinación de las entidades que hacen parte del Sistema Nacional Ambiental.

Desarrollar un aprovechamiento productivo de los recursos naturales de manera sostenible.

Mejorar la administración y gestión de los recursos hídricos desde su nacimiento, abastecimiento y descarga.

Lograr generar una relación sostenible entre la oferta natural y el aprovechamiento del recurso, teniendo en cuenta que la disponibilidad de agua es de alta importancia y estratégica en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y el desarrollo de los procesos productivos¹.

Proteger y administrar las eco-regiones de la Serranía de Macuira, las zonas áridas y semi-áridas, las zonas costeras marítimas, la zona de transición - zona de vida bosques secos tropicales, la Sierra Nevada de Santa Marta, el valle aluvial de los ríos Cesar y Ranchería, Serranía de Perijá, Cerro Pintao, Santuario de Flora y Fauna de los Flamencos.

Regular el aprovechamiento de la biodiversidad existente en La Guajira.

Desarrollar procesos de promoción y educación ambiental.

1.6.3.3-.PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD



El plan Regional de Competitividad de la Guajira es la hoja de ruta para la creación y conquista de ventajas competitivas en nuestro departamento. Teniendo en cuenta que las ventajas competitivas hoy no existen y hay que edificarlas con aptitud, conocimiento, capital, tecnología, habilidades o destrezas para producir y distribuir bienes y servicios con el mayor valor agregado posible para consumidores y sociedades exigentes, de esa manera queda validada la puesta en marcha de un proceso compartido para el desarrollo económico de La Guajira.

Según la visión planteada en el Plan Regional de Competitividad en el 2032:

- “La Guajira será un centro minero industrial, agroindustrial, turístico y comercial del Caribe Colombiano”.
- “Posicionado internacionalmente con una oferta regional exportable”.
- “Articulado con el resto del país”.
- “Con base a una sociedad que aprovecha su condición pluriétnica, multicultural, potencialidades productivas, competitivas e instituciones”.
- “Para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas que habitan en el departamento”.

Además, señala el Plan, que la visión 2032 se logrará a partir del desarrollo y ejecución de sus ejes estratégicos verticales, se encuentran la diversificación productiva y exportadora, salto a la productividad y al empleo, eco y etno turismo. Como ejes transversales se determinaron 4, ellos son: infraestructura, institucionalidad y gobierno, capital humano y ciencia y tecnología e innovación.

Los Objetivos estratégicos del Plan son:

- Diversificación productiva y exportadora

Con base en las ventajas comparativas que presentan algunos renglones productivos en diferentes áreas del departamento, se pretende iniciar un proceso de diversificación de la estructura productiva departamental, promoviendo y facilitando proyectos de inversión nacional y extranjera en la producción de bienes que incursionen exitosamente en el mercado nacional e internacional.

- Salto a la productividad y al empleo

Es un salto a la reconversión productiva y a la formalización empresarial. Se busca generar fuentes de empleos formales y sostenibles, bajo esquemas de encadenamiento productivo que faciliten la integración de unidades productivas de nivel local, en un ambiente de competitividad sistémica con amplias oportunidades de participación de los emprendedores en los procesos de creación y fortalecimiento de las mipymes.

- Eco y etno turismo

La intervención pública y privada está orientada al aprovechamiento de la diversidad ambiental, étnica y cultural del departamento, convirtiéndolo en atractivos turísticos, complementados con mejores condiciones de infraestructura, organización empresarial del sector y seguridad.

- Infraestructura

Disponibilidad de bienes públicos para crear externalidades que permitan la localización de inversiones en el territorio, proceso que debe iniciarse con el mejoramiento de la cobertura y la calidad del servicio de agua potable y alcantarillado; habilitar el puerto multipropósito de carácter internacional, disponibilidad una red vial férrea, aérea (transporte intermodal), implementar tecnologías de información y comunicaciones TICs, servicios logísticos adecuados al desarrollo exportador y el desarrollo de la conectividad.

- Institucionalidad y gobierno

La Guajira requiere transformar su ambiente institucional para el desarrollo para procurar prácticas de buen gobierno, a través de implementar políticas, programas y proyectos.

- Ciencia tecnología e innovación

La Guajira busca una política para la generación de una robusta y creciente masa crítica de vocaciones y científicos, tecnólogos y técnicos, con una moderna academia involucrada a fondo en la investigación, un empresario convencido de la necesidad de una transformación productiva innovadora, que agregue valor a su producción con base en el conocimiento, en el marco de un compromiso permanente del gobierno departamental con el desarrollo científico y tecnológico de la región.

- Capital humano

Ello implica avanzar en la cobertura y calidad de la educación básica y constituir las bases del proceso de estructuración de la formación del recurso humano calificado requerido por el desarrollo de la transformación productiva y competitiva, a través de la pertinencia de la educación superior, técnica y media.

1.6.3.4-.AGENDA PROSPECTIVA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Esta agenda fue construida con la participación de Colciencias, Cámara de Comercio de la Guajira, la Gobernación de la Guajira, el municipio de Riohacha, la Universidad de la guajira y Comfamiliar de la Guajira.

Entre sus objetivos, se relacionan los siguientes:

- Determinar las condiciones del entorno de La Guajira a través del comportamiento socio-económico de los sectores que definirán su economía futura.
- Precisar las “variables claves” que permitan definir las características primordiales del desarrollo del departamento.
- Identificar el “escenario probable o tendencial” que indique hacia dónde se orienta el desarrollo.
- Señalar “escenarios alternos” al escenario probable o tendencial que permitan indicar otras situaciones posibles donde se podría encontrar el departamento, en el año 2012.
- Elegir el escenario hacia dónde se encaminará el desarrollo departamental, escogiendo entre continuar hacia el escenario tendencial o cambiar de rumbo hacia uno de los escenarios alternos.

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

- Identificar los temas investigativos y proyectos clave necesarios para contribuir al logro del escenario escogido.

El escenario apuesta de la agenda, denominado: “Luna de Miel”, prioriza seis (6) variables claves como respuesta del desarrollo científico-tecnológico para contribuir a la construcción del escenario deseable del desarrollo de la guajira.

Variable Clave: Servicios Públicos

Objetivo: Optimizar la prestación de los servicios públicos y en particular por la solución de la carencia de agua potable.

Meta: Prestación del servicio de agua potable con una cobertura de al menos el 80% de la población

Variable Clave: Desequilibrio Social

Objetivo: Reducir significativamente la franja de miseria actual de la población

Meta: Descenso de la miseria de manera que no supere el 15% de la población

Variable Clave: Potencial Turístico

Objetivo: Incrementar el turismo en la región

Meta: Participación del turismo con el 10% del PIB regional

Variable Clave: Inversión Privada

Objetivo: Atraer inversión en los sectores en donde el departamento tiene mayores ventajas comparativas

Meta: Crecimiento del 10% de la inversión privada

Variable clave: Inversión social

Objetivo: Incremento considerable de la inversión social

Meta: Orientar el 50% del presupuesto departamental

Variable Clave: Regalías

Objetivo: Generar riquezas (Además de las regalías)

Meta: Explotar la riqueza minero-energética del departamento agregando el valor del conocimiento

Sectores y tendencias identificados en la agenda

Sectores con tendencias fuertes	Sectores con tendencias débiles	Sectores con tendencias no evidentes
Infraestructura	Comercio	Industria
Telecomunicaciones	Servicios personales	Finanzas
Gas	Transporte	Medio Ambiente
Energía		Agua
Agropecuario		Vivienda
Minero		
Turismo		

1.6.3.5-.POLITICA DE DESARROLLO PARA LA REGIÓN CARIBE

El Caribe colombiano ha liderado procesos de integración regional que han sido motor y modelo de transformaciones y experiencias institucionales a nivel nacional. La experiencia de regionalización, reconocida constitucionalmente en 1991, se originó en el Caribe colombiano, liderada por dirigentes políticos, organizaciones gremiales e instancias académicas, entre otros. Después de la desaparición de los CORPES y del vacío de una agencia que convoque y concrete una visión regional de desarrollo, ha surgido la iniciativa de reactivar la dinámica de integración y de autonomía regional.

Con el liderazgo de las Corporaciones Autónomas Regionales que conforman el Sistema Regional Ambiental, se ha avanzado en la construcción de una Agenda regional y un Plan de Acción en torno a intereses comunes que apunten a temas estratégicos y a metas específicas de desarrollo.

Hoy además, existe la estrategia de convergencia y desarrollo regional planteada en el plan nacional de desarrollo “Prosperidad para todos”.

Los principales requerimiento de desarrollo de la región caribe se enfocan hacia los siguientes temas:

Ambiental

Se requiere desarrollar una Política Ambiental para el Manejo Integral del Agua, que atienda los requerimientos sociales y económicos del desarrollo regional en términos de recursos hídricos. Como objetivos particulares en la región están: reglamentar y controlar las actividades y los usos del suelo en las cuencas hidrográficas; proteger los reservorios importantes de agua; proteger y recuperar las zonas de nacimiento de agua, especialmente las reservas ambientales; incentivar el uso eficiente del agua; y definir el desarrollo de infraestructura para el almacenamiento artificial de agua.

Económico

En cuanto al sector primario de la economía se requiere el desarrollo en las ciudades intermedias de una industria de alimentos y una inversión en tecnologías de producción y comercialización de frutas y hortalizas tropicales, pues se potencian como dos de las actividades con mayores posibilidades de empleo y valor agregado para la región. Para ello es clave la identificación de socios comerciales tanto en los mercados internos como externos, sacar mejor provecho de las ventajas comparativas de la región (como es el caso de su oferta ambiental, recursos naturales y su infraestructura portuaria), hacer énfasis no sólo en la materia prima, sino en productos procesados y buscar arreglos comerciales justos, más ahora que se están empezando las negociaciones del TLC.

Acceso a servicios sociales del estado

En el sector de educación el plan se centra en el proyecto de integración de las Universidades Públicas del Caribe, que mediante una plataforma

tecnológica y un currículo académico común propicie un incremento en las coberturas y la calidad de educación superior. Básicamente los requerimientos son de dos tipos. Por un lado la consecución de los recursos necesarios para construir la plataforma tecnológica. Y por otro lado, la gobernabilidad política para involucrar a los diferentes actores locales en el proyecto sin que esto implique costos adicionales por capturas de rentas.

En el sector de Agua potable y Saneamiento básico, el acceso al agua potable y la conservación de ésta, es posiblemente uno de los más grandes retos que tiene la región caribe. El agua para consumo no potable y el saneamiento inadecuado están entre los principales problemas que afronta la región. Por lo tanto una buena calidad del servicio de agua, en términos de potabilidad, servicio continuo y presión adecuada entre otros, son factores comprobados que contribuyen a la salud y el buen desarrollo físico y mental de las comunidades. Es por esta razón que el agua potable y el buen manejo de aguas residuales son factores preventivos de infecciones y enfermedades.

A partir de la ley 142 de 1994, es responsabilidad directa de los municipios establecer y mantener un servicio de agua potable y saneamiento básico para sus comunidades, lo cual implica dadas las condiciones precarias en los que se presta el servicio, realizar grandes esfuerzos en inversión y en aspectos comerciales administrativos y financieros, así como de una intensa campaña de educación del uso racional del agua.

En el sector de infraestructura, se requiere dos tipos de política que son imprescindibles en el corto plazo: la reducción de los costos de los servicios públicos (energía y acueducto) a tarifas eficientes y la construcción de corredores viales transversales que conecten las ciudades intermedias y mercados regionales entre sí y con el resto del país. Estas vías, al cruzar la zona de mayor atraso de la Costa Caribe colombiana pueden constituirse, sin lugar a dudas, en un fuerte dinamizador de la economía regional, potenciando la presencia estatal y atrayendo la inversión privada.

El desarrollo del sector turístico en la región depende de la competitividad de los destinos turísticos, que a su vez dependen de factores como: (i) posicionamiento del destino turístico a nivel nacional e internacional, en este aspecto juega un papel clave el tema de la seguridad y la disminución de las desigualdades sociales en la región; (ii) una oferta turística coordinada y eficiente acorde al entorno, (iii) un capital humano preparado para todo tipo de turismo, (iv) calidad de los servicios públicos, (v) una adecuada infraestructura de transporte y telecomunicaciones y (vi) servicios financieros eficientes.

1.7-.DEFINICIÓN DE METAS ESTRATEGICAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

Las metas, en términos generales, son la cuantificación de los objetivos del presente plan, y se convierten en estratégicas, porque concretan los fines y propósitos de los objetivos estratégicos, definen impactos y la focalización de esfuerzos y recursos de la administración pública municipal para alcanzar la prosperidad y, son las siguientes:

-Lograr que el 30% de las familias beneficiadas a través de la estrategia unidos superen su condición de pobreza extrema como aporte a la meta nacional.

-Implementar un Plan Local para la Superación de la Pobreza Extrema en el Municipio.

-Lograr que el 100% de entidades responsables de la prestación de servicios sociales participen en el Consejo Municipal de Política Social y se vinculen activamente a la Red UNIDOS.

-Focalizar el 30% de la oferta de los programas sociales del territorio priorizando la atención de la población en extrema pobreza, buscando dar cumplimiento a los logros básicos familiares de la Red para la Superación de la Pobreza Extrema –Red UNIDOS.

-Incrementar la cobertura útil con esquema completo de vacunación para la edad, en el 5% anualmente.

-Reducir en un 25% el porcentaje de embarazos en edades de 12 a 15 años, durante los primeros 12 meses de gobierno.

-Reducir en un 30% el número de víctimas de los tres delitos de mayor incidencia, con énfasis en los grupos poblaciones de mayor vulnerabilidad.

-Reducir en un 90% los casos de violencia intrafamiliar con énfasis en los grupos poblaciones de mayor vulnerabilidad

-Reducir en un 70% los casos de desplazamiento con énfasis en los grupos poblaciones de mayor vulnerabilidad

-Reducir la tasa de analfabetismo en el municipio en el 3% anual

-Alcanzar la cobertura universal de acueducto y alcantarillado al término del gobierno.

-Reducir la brecha digital en el municipio a 12 computadores por estudiante.

1.8-.DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DEL PLAN PARA ALCANZAR OBJETIVOS Y METAS

Las estrategias del presente Plan son una respuesta a los grandes retos y desafíos identificados para alcanzar el municipio de la prosperidad combinando acciones y recursos para lograr los objetivos y las metas estratégicas del desarrollo, con la perspectiva de la visión compartida. Es decir, las estrategias constituyen un conjunto de tácticas, que no son otra cosa diferente a las decisiones de gobierno que asumirá la administración local según las características, las ventajas comparativas y las potencialidades de la entidad territorial, articuladas con el contexto regional, nacional y global, definiendo los medios, acciones y recursos,

atendiendo también las dimensiones del desarrollo integral para alcanzar los objetivos.

En términos generales las estrategias del Plan de Desarrollo se resumen en las siguientes líneas estratégicas:

DIMENSIÓN POLÍTICO-INSTITUCIONAL

1.-Mejorar las capacidades institucionales del municipio para atender las demandas de bienes y servicios de los grupos poblacionales.

Con esta estrategia el municipio se propone fortalecer la institucionalidad para generar procesos de gestión administrativa eficientes y efectivos, que hagan más viable y exitosa la entidad territorial, apoyados en la estrategia nacional de buen gobierno en línea.

Para mejorar las capacidades institucionales del municipio, se aprovecharán también las alternativas de financiación de proyectos señalados en el nuevo Sistema General de Regalías –SGR-, y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial –LOOT-, en lo que hace referencia a liderar la integración de municipios vecinos para solucionar problemas comunes, entre ellos, sea el fortalecimiento de la Asociación de Municipios Sur de La Guajira o una nueva modalidad de asociación e integración que permita acceder a recursos nacionales orientados a solucionar necesidades comunes en los territorios asociados.

Además, se utilizarán todos los medios e instrumentos de vinculación y armonización de la planeación local de la entidad territorial con la planeación nacional, sectorial, regional y de las entidades territoriales indígenas.

2.-Gestionar ante el gobierno nacional el cumplimiento de la Ley 835 de Julio 10 de 2003, Por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 300 años de fundación del municipio de San Juan del Cesar, departamento de La Guajira, y se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de cultura e interés social.

A partir de la promulgación de esta ley, el Gobierno Nacional quedó autorizado para realizar las apropiaciones presupuestales que se requieran, para incorporar en las leyes de presupuesto, ley de apropiaciones y Plan de Desarrollo y autorizar las partidas necesarias para los siguientes proyectos de cultura e interés social para San Juan:

-Diseño, construcción, y enlucimiento de un monumento escultural en homenaje al fallecido músico y compositor oriundo del municipio de San Juan del Cesar, Departamento de La Guajira, Juan Humberto Roís Zúñiga ("Juancho" Roís).

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

- Construcción y dotación del Centro de Formación Microempresarial para Jóvenes (Casa de la Juventud) municipio de San Juan del Cesar, departamento de La Guajira.
 - Construcción y dotación Sistematizada de la Biblioteca Pública Municipal de San Juan del Cesar, departamento de La Guajira.
 - Recuperación y conservación del espacio público, construcción de andenes, alamedas y ciclorutas, municipio de San Juan del Cesar, departamento de La Guajira.
 - Construcción de la infraestructura de la casa del Arte en el municipio de San Juan del Cesar, departamento de La Guajira.
 - Construcción de un Obelisco de Identidad Cultural y la Glorieta vía salida a Fonseca, municipio de San Juan del Cesar, departamento de La Guajira.
 - Optimización y ampliación de la cobertura del acueducto municipal de San Juan del Cesar, departamento de La Guajira.
 - Optimización y ampliación de la cobertura del alcantarillado municipal de San Juan del Cesar, departamento de La Guajira.
 - Construcción y puesta en marcha de la cárcel municipal de San Juan del Cesar, departamento de La Guajira.
 - Organización y puesta en marcha del cuerpo de bomberos en el municipio de San Juan del Cesar, departamento de La Guajira.
 - Plan de Mejoramiento Integral de Vivienda Urbana y su entorno, municipio de San Juan del Cesar, departamento de La Guajira.
 - Construcción de un polideportivo para el municipio de San Juan del Cesar, departamento de La Guajira.
 - Electrificación e iluminación de barrios, parques y avenidas en la zona urbana municipal de San Juan del Cesar, departamento de La Guajira.
 - Mejoramiento y optimización de la red de infraestructura Vial Urbana y Rural en el municipio de San Juan del Cesar, departamento de La Guajira.
- El Gobierno Nacional según sus prioridades y disponibilidad de recursos, quedó autorizado para incorporar a la ley anual de Presupuesto General de la Nación, en las vigencias fiscales que así considerara, aquellas apropiaciones destinadas al cumplimiento del objeto de la presente ley, pero los proyectos de cultura e interés social para San Juan no se han ejecutado hasta la fecha y se hace necesario su gestión y ejecución para darle cumplimiento al presente plan de desarrollo social y económico y alcanzar la prosperidad de todos los sanjuaneros, razón por la cual se identifica como una de las líneas estratégicas prioritarias la gestión de la presente ley.

DIMENSIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y ETNO-CULTURAL

2.-Reducir la vulnerabilidad social y económica de los diferentes grupos poblacionales con asiento en el territorio.

Se busca reducir los casos de desplazamiento, el número de víctimas de los delitos de mayor incidencia, los casos de violencia intrafamiliar, las muertes violentas, la violencia contra la mujer, los casos de víctimas del conflicto etc., con énfasis en los grupos poblacionales de mayor vulnerabilidad o discriminación manifiesta, tales como la infancia, adolescencia y juventud, indígenas y afros, discapacitados, desplazados y víctimas, entre otros.

3-Generar las condiciones para la permanencia de la población en el municipio desarrollando sus capacidades sociales y productivas.

Con esta línea estratégica, el municipio busca que los jóvenes y la población activa encuentren oportunidades de estudio, trabajo y convivencia pacífica, fundamentalmente reactivando la productividad agropecuaria para retener a la población y evitar el desplazamiento forzoso y el abandono del campo en la extensa zona rural del municipio, considerada una gran despensa agrícola de la región.

4-.Apoyar y fortalecer la Red Unidos y familias en acción para la reducción de la pobreza extrema.

Esta estrategia consiste en apoyar y fortalecer el desarrollo del Sistema de Promoción Social y Red Unidos en el municipio, mediante la consolidación de los mecanismos de focalización del gasto social, la depuración y desarrollo de programas sociales pertinentes dirigidos a la población pobre y vulnerable y el fortalecimiento de la Red Unidos. Para el logro de esta estrategia, se continuará con la implementación de los programas, subprogramas y metas de la Red Unidos en el municipio, trazándose como retos y desafíos, el cambio porcentual de los logros que hasta el 2012, presentan significativos avances en el estado de logros de la gestión en el municipio.

Además, se seguirá apoyando el programa nacional de **Familias en Acción**, en la entrega de subsidios de nutrición o educación a los niños menores de seis años que pertenezcan a las familias del nivel 1 del SISBEN, familias en condición de desplazamiento o familias indígenas.

El municipio seguirá apoyando El programa **Familias en Acción**, el cual consiste en otorgar un apoyo monetario directo a la madre beneficiaria, condicionado al cumplimiento de compromisos por parte de la familia. En educación, al garantizar la asistencia escolar de los menores y en salud, con la asistencia de los niños y niñas menores a las citas de control de crecimiento y desarrollo programadas.

4-Prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger al joven trabajador.

En atención a la corresponsabilidad con el gobierno nacional con respecto a la estrategia contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo: “Prosperidad para todos” para prevenir las peores formas de trabajo infantil y proteger al joven trabajador, el municipio seguirá aunando esfuerzos con otros niveles del gobierno y las agencias de cooperación internacional para prevenir toda clase de vinculación laboral peligrosa de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio, garantizando así, los derechos que les asiste.

DIMENSIÓN AMBIENTAL

5.-Apoyar la sostenibilidad ambiental de la zona de reserva, las fuentes hídricas y los suelos.

Con el apoyo de otros niveles del gobierno, el municipio recuperará la zona de reserva para ofrecer agua abundante para el abastecimiento de los centros poblados y las zonas de cultivo, además coordinará y dirigirá las actividades de control y vigilancia ambientales de la expansión de la frontera agrícola y las actividades mineras que contaminen humedales y fuentes hídricas que surtan acueductos municipales, corregimentales y veredales.

6.-Restituir el equilibrio urbano-rural entre la población y las actividades productivas sostenibles.

Para restablecer el equilibrio histórico del municipio entre la población asentada en la zona urbana y la que se dedicaba a la explotación de las potencialidades del campo, en la vasta y extensa zona rural, pero que desplazó hacia otros lugares el conflicto armado, generando la pérdida de productividad, la administración buscará a través de la seguridad y la protección de la vida reactivar la productividad de la actividad agropecuaria hasta mantenerla en el transcurso del tiempo desarrollando un sector de servicios para el territorio y realizando proyectos de uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

DIMENSIÓN TECNOLÓGICA

6.-Mejorar las capacidades tecnológicas del municipio para atender las demandas de los grupos poblacionales y cerrar la brecha.

El municipio se propone en este cuatrienio de gobierno, fortalecer la debilidad municipal generada por la baja capacidad tecnológica que lo mantiene rezagado y separado por una gran brecha tecnológica con el resto del país, para lograrlo debe garantizar la apropiación de las Tecnologías de información y las Comunicaciones (TIC), con la disponibilidad de espacios y soporte logístico para el desarrollo de estos

procesos, junto con la convocatoria a personas y grupos de interés, para aprovechar que el Ministerio de TIC adelanta estrategias masivas de formación básica; certificación de competencias TIC en funcionarios, docentes y ciudadanos; implantación de tecnologías y servicios TIC para personas con discapacidad; y asistencia técnica para el aprovechamiento y el uso responsable de las TIC, particularmente en centros de acceso público.

1.9-.DEFINICIÓN DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS

Los programas banderas del presente plan de desarrollo, se describen a continuación:

Programa N° 1. : «Un acuerdo por la prosperidad Municipal...»

Este programa le apuesta a un acuerdo social suscrito por el gobierno municipal mediante el pacto colectivo que hiciera el alcalde a través de su programa de gobierno con los ciudadanos y ratificado luego, con todos los actores involucrados en el desarrollo territorial en los procesos de planeación participativa a través de las mesas de consenso y concertación, donde se acordó el mejoramiento de la calidad de vida y el acceso a oportunidades de todos los habitantes del municipio para mejorar el índice da calidad de vida (ICV), el índice de desarrollo humano (IDH) y la reducción de las necesidades básicas insatisfechas (NBI), hasta alcanzar la prosperidad del municipio.

A través de este programa el gobierno local adquiere el compromiso de superar los desequilibrios sociales existentes en el municipio y se obliga además, a propiciar acceso con calidad y equidad a los servicios públicos y sociales.

Atendiendo que la licencia ambiental para el proyecto minero - Mina Cañaverales fue otorgada mediante las resoluciones 1074/11 y 1883/11, y el municipio de San Juan del Cesar hace parte del área de influencia directa de la mina, los objetivos de los planes de manejo asociados para el proyecto minero - Mina Cañaverales, comunidades étnicas y no étnicas, contempla la ejecución de los siguientes programas por parte de la multinacional MPX, responsable de la explotación del proyecto minero y que se articularán con este programa:

- **PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**
Construir mecanismos de interacción, comunicación y participación entre la comunidad, la empresa minera, las administraciones municipales, las organizaciones sociales y la comunidad en general ubicada en el área de influencia del Proyecto, garantizando legitimidad, transparencia y compromiso social en el desarrollo de sus etapas.
- **PROGRAMA DE APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

Apoyar a las entidades territoriales en la consolidación de procesos administrativos, técnicos, financieros y comunitarios, con el objeto de fomentar la planificación, el desarrollo y el fortalecimiento de la gestión pública en las localidades que comprenden el área de influencia del Proyecto con la participación de las comunidades y de los grupos de liderazgo local.

- **PROGRAMA DE COMPENSACIÓN SOCIAL.**

Compensar con distintas acciones y proyectos sociales los posibles impactos derivados de las actividades del Proyecto Cañaverales.

- **PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO**

Monitorear las variaciones en el perfil epidemiológico de la población localizada en el área de influencia directa del proyecto, especialmente en función de las actividades generadoras de impactos sobre la salud, con el fin de identificar oportunidades de mejora en los procedimientos.

Programa N° 2: «Buen Gobierno y liderazgo institucional para el desarrollo y la convivencia ciudadana»

Con este programa se le apuesta a la línea estratégica de desarrollar un buen gobierno municipal, siguiendo las directrices del gobierno nacional, en cuanto al orden público y la seguridad ciudadana.

Además, para asegurar la eficacia y eficiencia de la gestión pública, se ejercerá una administración transparente y con liderazgo, con participación de la ciudadanía y con el cumplimiento de los requisitos legales hasta mejorar la gobernabilidad e institucionalidad democrática local y con ello, un entorno apropiado para la convivencia ciudadana.

Atendiendo que la licencia ambiental para el proyecto minero - Mina Cañaverales fue otorgada mediante las resoluciones 1074/11 y 1883/11, y el municipio de San Juan del Cesar hace parte del área de influencia directa de la mina, los objetivos de los planes de manejo asociados para el proyecto minero - Mina Cañaverales, comunidades étnicas y no étnicas, contempla la ejecución de los siguientes programas por parte de la multinacional MPX, responsable de la explotación del proyecto minero y que se articularán con este programa:

- **PROGRAMA DE APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

Apoyar a las entidades territoriales en la consolidación de procesos administrativos, técnicos, financieros y comunitarios, con el objeto de fomentar la planificación, el desarrollo y el fortalecimiento de la gestión pública en las localidades que comprenden el área de influencia del Proyecto con la participación de las comunidades y de los grupos de liderazgo local.

- **PROGRAMA DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN COMUNITARIA:**

- Prevenir la accidentalidad ocasionada por el aumento en el tráfico terrestre como marítimo, mediante acciones de capacitación e información sobre seguridad vial, especialmente dirigidos a los transeúntes frecuentes (pescadores y peatones).

- **PROGRAMA DE COMPENSACIÓN SOCIAL.**

Compensar con distintas acciones y proyectos sociales los posibles impactos derivados de las actividades del Proyecto Cañaverales.

Programa N° 3: «San Juan en la Onda de la Ciencia y la Tecnología para la prosperidad»

A través de este programa, para cerrar la brecha tecnológica existente en el municipio, el gobierno local le apuesta a promover una cultura de la innovación en todas las áreas del desarrollo local y a fortalecer la plataforma de las comunicaciones y el uso de las TIC.

Atendiendo que la licencia ambiental para el proyecto minero - Mina Cañaverales fue otorgada mediante las resoluciones 1074/11 y 1883/11, y el municipio de San Juan del Cesar hace parte del área de influencia directa de la mina, los objetivos de los planes de manejo asociados para el proyecto minero - Mina Cañaverales, comunidades étnicas y no étnicas, contempla la ejecución de los siguientes programas por parte de la multinacional MPX, responsable de la explotación del proyecto minero y que se articularán con este programa:

- **PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

Construir mecanismos de interacción, comunicación y participación entre la comunidad, la empresa minera, las administraciones municipales, las organizaciones sociales y la comunidad en general ubicada en el área de influencia del Proyecto, garantizando legitimidad, transparencia y compromiso social en el desarrollo de sus etapas.

- **PROGRAMA DE APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

Apoyar a las entidades territoriales en la consolidación de procesos administrativos, técnicos, financieros y comunitarios, con el objeto de fomentar la planificación, el desarrollo y el fortalecimiento de la gestión pública en las localidades que comprenden el área de influencia del Proyecto con la participación de las comunidades y de los grupos de liderazgo local.

- **PROGRAMA DE COMPENSACIÓN SOCIAL.**

Compensar con distintas acciones y proyectos sociales los posibles impactos derivados de las actividades del Proyecto Cañaverales.

- **PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO Y A LA COMUNIDAD ALEDAÑA**

Fortalecer e implementar procesos de educación ambiental en el área de influencia del proyecto, actuando sobre los problemas ambientales que

tienen mayor incidencia en el desarrollo sostenible de las comunidades afectadas.

Programa N° 4: «Un Municipio productivo y competitivo en la vía de la prosperidad»

La apuesta de este programa va encaminada a aprovechar al máximo todas las potencialidades y recursos disponibles en el municipio tales como, la posición geoestratégica, los recursos agropecuarios, mineros, turísticos, étnicos, culturales y ambientales, entre otros, para promover el desarrollo económico local.

Atendiendo que la licencia ambiental para el proyecto minero - Mina Cañaverales fue otorgada mediante las resoluciones 1074/11 y 1883/11, y el municipio de San Juan del Cesar hace parte del área de influencia directa de la mina, los objetivos de los planes de manejo asociados para el proyecto minero - Mina Cañaverales, comunidades étnicas y no étnicas, contempla la ejecución de los siguientes programas por parte de la multinacional MPX, responsable de la explotación del proyecto minero y que se articularán con este programa:

- **PROGRAMA DE APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

Apoyar a las entidades territoriales en la consolidación de procesos administrativos, técnicos, financieros y comunitarios, con el objeto de fomentar la planificación, el desarrollo y el fortalecimiento de la gestión pública en las localidades que comprenden el área de influencia del Proyecto con la participación de las comunidades y de los grupos de liderazgo local.

- **PROGRAMA DE CONTRATACION DE MANO DE OBRA LOCAL**

Diseñar estrategias y mecanismos para la contratación y capacitación de mano de obra y la contratación de bienes y servicios, con el objeto de favorecer a la población de la zona de influencia del Proyecto minero.

Programa N° 5: «San Juan digno, integrado y sostenible »

Este programa busca promover un entorno sano y saludable, con los más altos estándares de convivencia ciudadana y con unos recursos naturales ordenados para garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

Atendiendo que la licencia ambiental para el proyecto minero - Mina Cañaverales fue otorgada mediante las resoluciones 1074/11 y 1883/11, y el municipio de San Juan del Cesar hace parte del área de influencia directa de la mina, los objetivos de los planes de manejo asociados para el proyecto minero - Mina Cañaverales, comunidades étnicas y no étnicas, contempla la ejecución de los siguientes programas por parte de la multinacional MPX, responsable de la explotación del proyecto minero y que se articularán con este programa:

- **PROGRAMA DE COMPENSACIÓN DEL MEDIO FÍSICO**

Compensar el impacto sobre la vía Cañaverales-Conejo derivado de las actividades del Proyecto Cañaverales.

- **PROGRAMA DE AFECTACIÓN A TERCEROS**

Atender y resolver los distintos riesgos y daños causados por las actividades en cada una de las etapas del Proyecto.

- **PROGRAMA DE NEGOCIACIÓN Y ADQUISICIÓN DE SERVIDUMBRES**

Orientar y acompañar a los habitantes del área de influencia directa en el proceso de negociación y adquisición de servidumbres

- **PROGRAMA DE COMPENSACIÓN SOCIAL.**

Compensar con distintas acciones y proyectos sociales los posibles impactos derivados de las actividades del Proyecto Cañaverales.

- **PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO SUELO**

Proteger la integridad del suelo presente en el área de influencia del proyecto Cañaverales durante el tiempo en que se adelanten las operaciones de minería, de construcción y de uso de la infraestructura de soporte. Prevenir la contaminación y la alteración de las propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo.

- **PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO Y OBRAS PARA CONTROL DE EROSIÓN**

Proteger las aguas tanto superficiales como subterráneas de alteraciones en su calidad fisicoquímica e hidrobiológica y en su disponibilidad; asegurar su dinámica natural dentro de la zona minera y en las aguas receptoras y así mismo prevenir posibles alteraciones en la estabilidad del terreno.

- **PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO AIRE**

Prevenir y controlar las emisiones de material particulado, gases, ruido y vibraciones generadas durante la construcción, Operación y cierre del proyecto Cañaverales.

- **PROGRAMA DE MANEJO DE COMBUSTIBLES Y SUSTANCIAS QUÍMICAS**

Establecer acciones para el manejo de los combustibles y sustancias químicas generados durante la construcción, operación y cierre del proyecto.

- **PROGRAMA DE MANEJO DE EXPLOSIVOS Y VOLADURAS**

Prevenir impactos ambientales con el manejo adecuado de explosivos y voladuras y considerar un sistema de alarma y prevención previo al uso de explosivos.

- **SUBPROGRAMA DE REVEGETALIZACIÓN DEL SUELO**

-Mejorar la calidad visual mediante la revegetalización de los suelos afectados por el proyecto.

-Disminuir la erosión eólica y por lluvia.

-Establecer una cobertura vegetal que mejore la estructura y aporte nutrientes al suelo.

-Reconformar paisajísticamente las zonas de intervención del proyecto.

- **PROGRAMA DE MANEJO DE ESTÉRILES Y ESCOMBROS**

Manejar los estériles y escombros provenientes de las actividades de explotación minera, de tal forma que se genere el menor impacto posible sobre el medio ambiente.

- **PROGRAMA DE MANEJO RESIDUOS SÓLIDOS**

Establecer las medidas de separación, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos generados por el proyecto.

- **PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO Y A LA COMUNIDAD ALEDAÑA**

Fortalecer e implementar procesos de educación ambiental en el área de influencia del proyecto, actuando sobre los problemas ambientales que tienen mayor incidencia en el desarrollo sostenible de las comunidades afectadas.

- **PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MANANTIAL, Y SISTEMAS ACUÁTICOS ASOCIADOS AL RÍO CAÑAVERALES, CORREGIMIENTO DE CAÑAVERALES**

-Evaluar los posibles cambios en la composición y estructura de la fauna acuática durante la construcción y operación del proyecto que faciliten la formulación de medidas de manejo y conservación en pro de la protección de los ecosistemas acuáticos.

-Divulgar la importancia del manantial como única fuente de agua permanente en la zona del proyecto Cañaverales, así como destacar la necesidad de conservación de estos ecosistemas a través de la preservación de la flora y la fauna.

-Promover la protección de la vegetación ribereña al manantial para contribuir con la recuperación y preservación del mismo.

Programa N° 6: «Desarrollo Cultural y Étnico para San Juan»

El programa le apuesta a la promoción de las expresiones multiculturales del municipio y a todas las manifestaciones simbólicas en el arte y la cultura que lo han posicionado en el concierto nacional como un pueblo de mucho talento silvestre para la música y las artes en todas sus revelaciones.

Además, el programa reconoce el derecho a la participación de las comunidades étnicas: afrocolombianos o negros e indígena Kogui-Malayo-Arhuaco, y la formulación y ejecución de el plan propio con visión ancestral, gobierno propio y autodeterminación de los indígenas de acuerdo con su sistema interno de gobierno, sistema educativo, de salud, desarrollo y económico propios, además de la organización interna, el sistema de justicia tradicional y los derechos propios que les asiste como pueblos indígenas.

Atendiendo que la licencia ambiental para el proyecto minero - Mina Cañaverales fue otorgada mediante las resoluciones 1074/11 y 1883/11, y el municipio de San Juan del Cesar hace parte del área de influencia directa de la mina, los objetivos de los planes de manejo asociados para el proyecto minero - Mina Cañaverales, comunidades étnicas y no étnicas, contempla la ejecución de los siguientes programas por parte de la multinacional MPX, responsable de la explotación del proyecto minero y que se articularán con este programa:

- **PROGRAMA DE MANEJO PAISAJÍSTICO**

Mitigar y compensar el impacto visual generado por la explotación minera, mediante la implementación de diseños paisajísticos de las zonas de intervención e instalaciones y de esta manera propiciar armonía con el paisaje.

- **PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MANANTIAL, Y SISTEMAS ACUÁTICOS ASOCIADOS AL RÍO CAÑAVERALES, CORREGIMIENTO DE CAÑAVERALES**

-Evaluar los posibles cambios en la composición y estructura de la fauna acuática durante la construcción y operación del proyecto que faciliten la formulación de medidas de manejo y conservación en pro de la protección de los ecosistemas acuáticos.

-Divulgar la importancia del manantial como única fuente de agua permanente en la zona del proyecto Cañaverales, así como destacar la necesidad de conservación de estos ecosistemas a través de la preservación de la flora y la fauna.

-Promover la protección de la vegetación ribereña al manantial para contribuir con la recuperación y preservación del mismo.

- **PROGRAMA DE APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

Apoyar a las entidades territoriales en la consolidación de procesos administrativos, técnicos, financieros y comunitarios, con el objeto de fomentar la planificación, el desarrollo y el fortalecimiento de la gestión pública en las localidades que comprenden el área de influencia del Proyecto con la participación de las comunidades y de los grupos de liderazgo local.

- **PROGRAMA DE COMPENSACIÓN SOCIAL.**

Compensar con distintas acciones y proyectos sociales los posibles impactos derivados de las actividades del Proyecto Cañaverales.

- **PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA**

Rescatar los sitios arqueológicos que fueron definidos en la fase de prospección y que serán impactados por la actividad minera: remoción de suelos para la explotación, disposición de estéril, escombros y construcción de infraestructura de apoyo y servicio

1.9.1.-DEFINICIÓN DE SUBPROGRAMAS

Programa N° 1. : «Un acuerdo por la prosperidad Municipal...»

Subprograma N° 1: « Unidos todos prosperamos»

A través de la implementación de este subprograma el gobierno local busca la promoción de la innovación social y la participación comunitaria, como mecanismo central del gobierno municipal para cumplir ampliamente con los Objetivos de Desarrollo del milenio y la Red Unidos, para combatir frontalmente la pobreza extrema hasta mejorar las condiciones de vida de aquellas familias pertenecientes al nivel 1 y 2 del Sisben y en condiciones de desplazamiento forzoso, a través de la prestación de los servicios sociales en forma preferente y con el acompañamiento familiar individualizado a través de los cogestores sociales.

Le corresponde al Municipio entonces, gestionar ante el Ministerio de la Protección Social como entidad rectora de la política de protección social, la provisión de los servicios para mejorar la salud, la nutrición, atender la discapacidad y las condiciones para mejorar los ingresos y erradicar el trabajo infantil en el municipio de San Juan del Cesar.

El Programa de Atención a Población Desplazada y Grupos Vulnerables de la Organización Internacional de Migraciones, proporcionará a través del despacho de la primera gestora del municipio, asistencia integral a las poblaciones que se vieron forzadas a abandonar sus lugares de residencia por distintas razones, y a aquellas comunidades que los han acogido a pesar de sus propias condiciones de vulnerabilidad, especialmente en los sectores de educación, salud, vivienda, infraestructura social y comunitaria y la generación de ingresos.

Además, el municipio también hará los esfuerzos institucionales, fiscales y financieros necesarios para mejorar la calidad de vida de esta población en articulación con la Red Unidos y el Ministerio de la Protección Social.

Subprograma N° 2: « Plan Municipio por la infancia»

El gobierno municipal se propone honrar los compromisos de Colombia, en el marco de la sesión especial de la asamblea de las naciones unidas, realizada en Mayo del 2002, adoptando un plan de acción, al que inicialmente se ha denominado Plan Municipio por la Infancia, partiendo de los intereses superiores que tienen los niños y niñas del Municipio en cuanto a la promoción de una vida sana, educación inicial de calidad, la protección de los malos tratos, la explotación y la violencia.

En ese sentido, se coordinará con La Comisaría de Familia y el Defensor de Familia del ICBF la contribución específica del municipio en cuanto a ejecutorias concretas orientadas al componente asistencial y de restitución de derechos para proteger a través de un plan integral de atención por la infancia los derechos fundamentales de los niños y el aseguramiento de la calidad del servicio público de bienestar familiar en nuestro municipio.

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

Con este Plan, se estará dando respuesta a problemáticas, tales como la deficiencia nutricional, la desintegración e inestabilidad de la familia, la pérdida de valores y la niñez abandonada.

El Gobierno Municipal profundizará los proyectos lúdicos, de formación artística y cultural y recreodeportiva como complemento a la jornada escolar para las niñas, niños y adolescentes en todo el municipio, en coordinación con las entidades territoriales, los ministerios de Cultura y del Interior y Justicia, Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación, Coldeportes, la Presidencia de la República y el sector privado. Adicionalmente, desde el despacho de la primera gestora social del municipio se implementarán los lineamientos de la estrategia nacional: “De cero a siempre”, y estará dirigida a todos los niños y niñas menores de seis años y los recursos públicos se focalizarán en la población pobre y vulnerable, dirigiendo acciones de fortalecimiento y desarrollo de sus capacidades de afecto, cuidado, protección y desarrollo.

El apoyo a la Estrategia de Cero a Siempre parte de reconocer e incluir los componentes de salud, nutrición, educación inicial, cuidado y protección y que la atención integral a la primera infancia estará dirigida a los niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años 11 meses de edad, comprendiendo principalmente los siguientes grupos de población para los cuales se requieren estrategias diferenciadas, pero articuladas: (1) madres gestantes y lactantes; (2) niños de 0 a 2 años; (3) niños de 3 a 4 años que no deben estar escolarizados en el sistema educativo formal; y (4) niños de 5 años.

La política de Infancia y adolescencia en el municipio, se orienta a lograr que todos los niños, niñas y adolescentes tengan condiciones básicas similares para vivir y desarrollarse, evitando la discriminación, de modo que se pueda lograr una generación con más y mejores oportunidades que la anterior, para construir una sociedad sanjuanera incluyente que responda al sueño colectivo de la igualdad.

Por lo anterior es que se plantean cuatro (4) categorías de derechos que responden a la normatividad nacional e internacional y en el marco de la política pública se traduce en trece (13) objetivos para enfrentar este desafío:

DERECHOS Y POLÍTICAS	OBJETIVOS	ALCANCE
<u>Derechos de Existencia</u>	Todos vivos	Que ninguno muera cuando puede evitarse
	Ninguno sin familia	Que todos tengan una familia y esta sepa quererlos, protegerlos y estimular su desarrollo
	Ninguno desnutrido	Que ningún niño, niña o adolescente tenga hambre o esté desnutrido
	Todos saludables	Que todos conserven y mejoren su salud y cuando enfermen tengan atención oportuna y

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

		eficaz
<u>Derechos de Desarrollo</u>	Todos con educación	Que todos tengan educación de calidad y no discriminante
	Todos jugando	Que todos puedan jugar y tener acceso al arte y la cultura
	Todos afectivamente Estables	Que todos estén en capacidad de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad
<u>Derechos de Ciudadanía</u>	Todos registrados	Que ninguno carezca de registro civil y éste se use para garantizar sus derechos
	Todos participando	Que todos tengan oportunidades y espacios para participar desde la infancia en la vida de su comunidad
<u>Derechos de Protección</u>	Ninguno en actividad perjudicial	Que ninguno sea sometido a trabajo infantil, explotación laboral o explotación sexual
	Ninguno víctima de violencia personal	Que ninguno sea sometido a maltrato, abuso o violencia sexual
	Ninguno víctima de violencia organizada	Que ninguno sea sometido a reclutamiento por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados o al desplazamiento forzado
	Ninguno víctima de violencia institucional	Que todos los adolescentes que estén en conflicto con la ley sean protegidos por el debido proceso, opciones de reintegración social y restablecimiento de sus derechos

Subprograma N° 3: « San Juan Joven»

Este subprograma le apuesta al impulso de la organización y participación juvenil en el campo económico, tecnológico, político, social y cultural y posibilita la implementación de la Política Nacional de Juventud en el municipio, cuyo objeto es el desarrollo de capacidades en los jóvenes que les permita asumir la vida de manera responsable y autónoma en beneficio propio y de la sociedad.

Adicionalmente y a tiempo, se implementará un modelo de Prevención, liderado por el gobierno local conjuntamente con las instituciones educativas, para el desarrollo de las familias como núcleo central de la sociedad donde se forman los hombres del futuro y consiste en un modelo de intervención terapéutica, con esfuerzos y recursos públicos desde la administración local para la sostenibilidad de dos proyectos: un primer programa de apoyo a familias con problemas internos de Alcohol y droga en niños menores y un Programa de adolescentes denominado San Juan Joven, para orientar el desarrollo de adolescentes apartados de las drogas y el alcohol.

Este subprograma tiene un enfoque terapéutico-educativo, liderado desde la administración local, precisamente, porque se trata de que nuestros jóvenes aprendan a vivir sin ningún tipo de dependencia, en medio de un proceso integral que aborde al joven o adolescente desde una triple perspectiva : biológica, social y psicológica, ya que El alcohol y la drogadicción son dos flagelos que se han convertido en una lacra social que viene lenta y reservadamente carcomiendo la juventud sanjuanera, lo cual amerita programas de prevención escolar y familiar no solo para rehabilitación sino que además, se requiere dejar el consumo y también adoptar un cambio de estilo de vida y de ambiente a los que la dependencia está asociada.

Subprograma N° 4: « Plan Municipal para discapacitados»

Para atender la situación de Discapacidad en el municipio se desarrollará el Plan Municipal de intervención en Discapacidad, dentro del marco de la Política Pública, con el fin de garantizar los programas y estrategias intersectoriales que prevengan en la cabecera municipal y el área rural las situaciones de discapacidad. Este plan propenderá por el respeto y el reconocimiento de las diferencias que de la condición de discapacidad se derivan, así como proveer las condiciones para lograr la mayor autonomía y participación de las personas con discapacidad en los espacios cotidianos y de vida ciudadana, con la participación, compromiso y solidaridad de la familia, la comunidad y el Municipio. Este Plan constituye un instrumento de planificación y gestión de carácter estratégico del municipio para los organismos gubernamentales del nivel nacional.

Para atender las necesidades de la población con o en situación de discapacidad en el municipio, que llega a un 4% de su población, se desarrollará el plan municipal de intervención en discapacidad, donde se trabaje linealmente con las políticas centrales, y transversalmente con los programas que se tenga para atender la población del Municipio, buscando un sociedad inclusiva, que sean gestores de su propio desarrollo.

Atendiendo que el estado debe garantizar los adecuados mecanismos de conceptualización en el diseño y ejecución de las políticas que tengan que ver con la población limitada, con las organizaciones de y para personas con limitaciones.

El Plan Municipal para discapacitados se propone alcanzar: **UNA SOCIEDAD INCLUYENTE, con las siguientes líneas:**

1. EDUCACION INCLUYENTE

Lograr que en el municipio, los centros educativos sean accesibles, que sus docentes y alumnos rompan todas las barreras actitudinales, y se incluyan los niños y jóvenes en aulas regulares con unos docentes

comprometidos y dispuestos a mejorar la calidad de vida de la población en condiciones de discapacidad.

La capacitación a los docentes e implementación y equiparación de aulas para adelantar procesos de integración de la población.

Implementar programas con el instituto de aprendizaje Sena para la capacitación y la inclusión laboral.

2. LA DISCAPACIDAD VIVE CULTURA

Promover en nuestra población en condiciones de discapacidad la importancia que conozca nuestra cultura y se conviertan en embajadores culturales, esto con el fin de mostrar sus capacidades culturales y llevar el nombre del municipio a eventos de talla nacional e internacional.

3. DEPORTIVA Y RECREATIVA CON CAPACIDADES.

Se promoverá el deporte y la recreación como parte fundamental de su rehabilitación y habilitación social tanto competitiva como recreativa, se implementaran capacitaciones y apoyo a los clubes, ligas y asociaciones que tengan programas de deporte para personas en condiciones de discapacidad.

4. ACCESIBILIDAD

El municipio implementará y reglamentara según lo dispuesto en la ley, las reglas y normas de accesibilidad en todos los espacios públicos y privados. Mejorando así su entorno y teniendo un municipio más accesible.

5. INCLUSIÓN LABORAL Y PRODUCTIVA

Para realizar una verdadera inclusión laboral, tenemos que tener encuentra los perfiles, donde podamos generar un inclusión formal y no formal, generaremos capacitaciones con las diferentes entidades para seguir lo correspondiente a ley.

Generaremos proyectos productivos para la población con o en situación de discapacidad para luego ser incluidos en proyectos que se trabajen transversamente con el plan de desarrollo o las políticas sociales.

6. REHABILITACIÓN Y HABILITACIÓN SOCIAL

Teniendo en cuenta que la población desplazada de nuestro Municipio es más del 4 % de la población, es necesario hacer un registro de caracterización y localización de la población para generar un impacto social y poder incluirlos en los programas del plan de desarrollo hasta Poner en marcha La Unidad Integral De Discapacidad existente en el

municipio donde se genere un verdadero centro de rehabilitación social, funcional para nuestra comunidad, donde la atención sea permanente y los planes, programas y proyectos de rehabilitación y habilitación sean su componente vital para mejorar la calidad de vida de nuestra población con discapacidad.

7. VIVIENDA DIGNA.

En atención a lo estipulado en la ley 361 del 1197 en el artículo 49 donde señala que la población con discapacidad tiene como mínimo el acceso a los beneficios del 10% de los proyectos sociales.

Subprograma N° 5: « Adulto Mayor, cuídalo mejor»

El presente subprograma tiene por objeto liderar en el municipio en coordinación con el ICBF y otros niveles del gobierno la protección a las personas de la tercera edad (o adultos mayores) de los niveles I y II de Sisben, a través del centro de asistencia social del municipio y de los Centros Vida, como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida.

Subprograma N° 6: «Mujer tienes derecho, estamos contigo...»

El Gobierno Municipal a través del despacho de la primera gestora social adoptará la política pública nacional de Equidad de Género para garantizar los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad de género, teniendo en cuenta las particularidades que afectan a los grupos de población urbana, rural y campesina.

Subprograma N° 7: «Un techo para mi hogar»

A través de este subprograma el gobierno local se propone reducir el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo, realizando esfuerzos municipales que le permitan adquirir lotes con servicios para ofertarlos a los respectivos fondos de vivienda nacional y regional con la finalidad de acceder a subsidios familiares de vivienda de interés social, sea en sitio propio o en los inmuebles que para tal efecto adquiriera el municipio, con el fin de dotar a los potenciales beneficiarios de una vivienda digna para vivir, priorizando aquellas familias que han invadido a través de las vías de hecho, aquellas viviendas inconclusas pertenecientes a programas de vigencias anteriores que aún no han sido habitados por sus beneficiarios .

Subprograma N° 8: «Un territorio de propietarios»

Este subprograma consiste en un plan masivo de habilitación legal de títulos, con el fin de apoyar a aquellas familias que tienen la posesión de sus inmuebles pero que no han podido legalizarlos ni registrar sus títulos de propiedad porque carecen de los recursos económicos para hacerlo, de igual forma se hará con los programas de vivienda de interés social existentes en el municipio y que aún no han sido legalizados por los beneficiarios del proyecto.

Subprograma N° 9: «Todos al Tablero»

Este subprograma le apuesta a una educación con mayores niveles de cobertura y calidad, enfocándose en el acceso, la permanencia y los desempeños por competencias, la modernización de la infraestructura de las instituciones educativas y la articulación con la cultura del emprendimiento como fomento a las competencias para el trabajo y la productividad de los educados, así mismo a la pertinencia de la educación en la región, procurando la armonía de los currículos de las instituciones educativas de San Juan en función de las necesidades y las características locales.

Para la formulación de este subprograma se tuvo en cuenta que recogiera entre otros aspectos, la política educativa de la primera infancia, el plan pedagógico municipal, el sistema de formación docente, la calidad y pertinencia para las poblaciones diversas y en condiciones de vulnerabilidad, el fomento a la educación para la competitividad y el emprendimiento, y el reconocimiento a los niveles de la calidad de la educación en la región.

Subprograma N° 10: «San Juan sano, San Juan prospero»

Este subprograma se estructuró con la sociedad Sanjuanera en mesas de consenso y concertación, en las que analizaron y priorizaron los aspectos que en este tema son de vital importancia para el municipio, se acordó entonces focalizar la atención en salud, en el aseguramiento de la población en el sistema de seguridad social incluido en el subprograma San Juan sano, San Juan prospero, La modernización de la red hospitalaria local, la prestación del servicio con énfasis en la atención con calidad humana respecto a la calidad del servicio, las políticas públicas, y los procesos de acreditación de las instituciones de prestación de servicio. Respecto a salud pública el subprograma se dirige hacia la disminución de las enfermedades de interés epidemiológico, las enfermedades crónicas, orales y laborales.

Subprograma N° 11: «San Tropel sin Hambre»

La seguridad alimentaria y nutricional incluido en el subprograma San Tropel sin hambre o Plan Anual de Nutrición- PAN, es uno de los focos de atención para este direccionamiento estratégico, en él se ha focalizado especial atención a las tasas de desnutrición de la población Sanjuanera, con el supuesto que subsanar esta prioridad permitirá el mejoramiento de las condiciones de salud, físicas y psicológicas de la población y le permita avanzar hacia un mejor estado de sus necesidades básicas, en este componente se tuvo especial atención en las mesas de concertación al mejoramiento del programa de seguridad alimentaria y nutricional en el Municipio y a la falta de una estructura organizativa del programa departamental de la Guajira sin hambre (Jamushiri) con miras a diseñar e

implementar una política pública que respalde estos esfuerzos y permita un mayor impacto de los mismos.

Subprograma N° 12: «Agua para la prosperidad de San Juan»

El subprograma Agua para la Prosperidad de San Juan, es la nueva estrategia del gobierno municipal para atender las necesidades en materia de agua potable y saneamiento básico en el municipio, tanto en la cabecera como en el área rural.

Consiste en el mejoramiento y ampliación de la infraestructura de los sistemas existentes y construcción de nuevas y modernas infraestructuras para el mejoramiento de la oferta del servicio de acueducto y alcantarillado hasta alcanzar indicadores de cobertura y calidad similares a la media nacional y con los mejores estándares de eficiencia, eficacia y continuidad en el servicio, incluyendo un moderno y eficiente esquema de administración y operación de los sistemas, a través de concesionarios privados.

Subprograma N° 13: «Recréate San Juan»

En la búsqueda de un San Juan saludable, donde sus ciudadanos dediquen tiempo para el deporte, la recreación y la actividad física en procura de un buen nivel de salud, la disminución de los niveles de estrés y como herramienta para el fortalecimiento del tejido familiar, y la convivencia ciudadana, se desarrolló el subprograma recreate San Juan. Este subprograma es de valiosa importancia para el fomento de estas actividades, así pues esta iniciativa se dirige al fomento de la recreación para la convivencia de la ciudadanía, el deporte de resultados fundamentado en los valores, la actividad física para mejorar la salud de los ciudadanos, el fortalecimiento de los espacios deportivos y recreativos, la política pública y la realización de estudios e investigaciones del sector.

Subprograma N° 14: «Un municipio al alcance de las víctimas del conflicto»

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de desarrollo (PND) para la atención y reparación integral a las víctimas, el municipio se propone implementar a través de este subprograma, todas las acciones de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas del conflicto nacional, en atención a lo establecido en la ley 1448 de 2011, ley de víctimas.

Programa N° 2: «Buen Gobierno y liderazgo institucional para el desarrollo y la convivencia ciudadana»

Subprograma N° 1: «Amor por San Juan»

Con este subprograma de cultura ciudadana solidaria, el gobierno municipal busca promover la transformación de hábitos, actitudes y

prácticas para mejorar la convivencia ciudadana y la cultura democrática, cuyos referentes fundamentales son el respeto de los derechos y la diferencia, la solidaridad y la inclusión social.

El direccionamiento estratégico del subprograma cuenta con tres (3) ejes fundamentales para su accionar:

-Recuperación del civismo, para rescatar la apropiación de las reglas de convivencia, el sentido de pertenencia hacia el municipio y el cuidado del patrimonio colectivo tales como, el espacio público, el equipamiento urbano y el patrimonio cultural.

-Municipio Seguro y una cultura de paz, para promover gestiones de convivencia pacífica, resolución de conflictos en diversos escenarios, entre ellos, parejas, familias, espacios públicos, etc.

- Cultura Ciudadanía Activa, su propósito es generar entre la ciudadanía prácticas y hábitos de participación en los diferentes escenarios de la democracia así como también el reconocimiento por los valores de los demás y el respeto por la diferencia y la pluralidad.

Programa N° 3: «San Juan en la Onda de la Ciencia y la Tecnología para la prosperidad»

Subprograma N° 1: «Todos al computador»

A través del subprograma “Todos al computador”, el gobierno local se propone cerrar la brecha tecnológica existente en el municipio, con mayor número de computadores a disposición de los niños en las escuelas y colegios, apostándole a la promoción de una cultura de la tecnología e innovación en todas las áreas del conocimiento local, dotando a las instituciones educativas de una infraestructura tecnológica y modernos equipos de sistema que permitan a los estudiantes y docentes acceder a la plataforma de las comunicaciones y el uso de las TIC., hasta generar una cultura de alfabetización en las nuevas tecnologías.

Subprograma N° 2: «San Juan, Territorio digital»

Mediante este subprograma la administración municipal se propone respaldar el acceso masivo a las Tecnologías de la información y las Comunicaciones (TICs) de la población del nivel 1 y 2 del Sisben en extrema pobreza, apoyándose en el Programa Nacional de Territorios Digitales, trazándose como línea estratégica en el subprograma la financiación del acceso preferente a Centros de Internet de esta población vulnerable en el municipio.

Programa N° 4: «Un Municipio productivo y competitivo en la vía de la prosperidad»

Subprograma N° 1: «Programa Municipal de Productividad y Competitividad (PMPC)»

A través del Programa Municipal de Productividad y Competitividad (PMPC), el municipio se propone apoyar a los pequeños y medianos microempresarios locales con la asistencia del Programa Nacional de Productividad y Competitividad (PNPC) a través de FONDESAN (Fondo de Desarrollo empresarial de San Juan) para que adapten su empresa a las nuevas condiciones del mercado, innoven sus productos, y, entre otras posibilidades, las desarrollen tecnológicamente; identificando los clústeres con mayor potencial competitivo y promoviendo el diálogo al interior de ellos para favorecer el desarrollo de las empresas que lo conforman, implementado estrategias de mediano y largo plazo, soportadas en las cadenas productivas, para hacer de San Juan un municipio empresario.

El PMPC estará ofreciendo dos productos: (1.-) línea de crédito de redescuento con incentivos a la innovación tecnológica y a la colectividad y (2.-) la línea de cofinanciación.

La línea de crédito de redescuento tendrá un plazo hasta de tres (3) años y un periodo de gracia de seis (6) meses con una tasa de interés del redescuento del 2%.

Programa N° 5: «San Juan digno, integrado y sostenible »

Subprograma N° 1: «San Juan saludable, territorio sostenible»

Con la implementación de este subprograma, el gobierno municipal busca contribuir con sus aportes al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y al cumplimiento de las metas propuestas por el gobierno nacional en cuanto a asegurar la sostenibilidad ambiental a través de una buena gestión del riesgo, en procura de alcanzar un entorno saludable y la reducción de los cambios climáticos, que le permita garantizar la sostenibilidad ambiental del territorio en la oferta de bienes y servicios, la biodiversidad, el recurso hídrico y los suelos.

Programa N° 6: «Desarrollo Cultural y Étnico para San Juan»

Subprograma N° 1: «Arte-sano al escenario»

La cultura Sanjuanera, sus costumbres, valores, el realismo mágico de sus canciones, sus juglares y compositores, la música, las artesanías, las normas de comportamiento y creencias, se han destacado como de gran importancia en esta línea de desarrollo y en ella se han precisado aspectos como, la muestra cultural respecto a organizaciones de cultura, la idea-arte, eventos culturales apoyados en los festivales de música vallenata, expresiones culturales y la promoción y surgimiento de nuevos artistas, y finalmente en el subprograma arte-sano al escenario se promueve el desarrollo cultural y comunitario de todos los sanjuaneros, convirtiéndose el municipio en el principal cazatalentos de las diversas expresiones culturales de la ciudadanía Sanjuanera para promover todas las manifestaciones multiculturales del municipio en el concierto nacional apoyando a sus artistas y artesanos.

Subprograma N° 2 : «Pacto por la Cultura de San Juan»

San Juan a través de este subprograma está llamado a realizar un pacto por la cultura del municipio, para generar el escenario institucional y técnico que convoque a todos los gestores culturales, entre ellos, al consejo municipal de cultura, a sus artistas, administradores de turno, artesanos, ONG y a todo el gremio de la cultura en general, para pensar y proyectar la actividad cultural del municipio y liderar procesos continuos que permitan un desarrollo artístico y cultural de la población, para lo cual se debe reactivar las unidades locales de cultura y el sistema integral de cultura municipal hasta garantizar el papel activo y orientador del universo poblacional, que es de lo más rico que tiene el caribe.

Es hora, que en este municipio se potencie y se proyecte en el concierto nacional e internacional el capital cultural con todas sus ventajas comparativas a través de un extraordinario apoyo del estado central y la institucionalidad regional, para que la cultura en todas sus manifestaciones deje de ser la cenicienta en los ejes del desarrollo local y se traspasen los lienzos y las barreras que le impiden crecer y desempeñar un rol mucho más importante en la cultura nacional.

Por todo lo anterior y con ocasión del cambio que se le avecina al municipio de San Juan con la llegada de capitales trasnacionales, la Multinacional MPX, la era agroindustrial y minera y del TLC con Estados Unidos, es oportuno crear nuevos escenarios para la formación de nuevos artistas, compositores y poetas, también apoyar las escuelas de formación artística y la escuela del compositor vallenato, para enfrentar los retos y desafíos que se viene en materia cultural para preservar las raíces y promover las nuevas tendencias culturales de este municipio prolifero en este campo.

Subprograma N° 3 : «Agenda social indígena»

Este subprograma propone el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas asentados en el territorio, o sea, el resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco, con el fin de lograr una gobernabilidad democrática y plural, justa y pacífica, en cumplimiento de las obligaciones constitucionales e internacionales del estado.

A través de este subprograma se garantizarán los derechos de participación y consulta de los pueblos indígenas, como también los derechos territoriales y ambientales, servicios públicos adecuados, salud y educación. Además, el respeto por el derecho tradicional, la justicia indígena, la dignidad humana y la integración con el resto de la población del municipio.

Los grupos étnicos reconocidos por el Estado colombiano son los pueblos indígenas, entre otros. Jurídicamente la necesidad de armonizar los planes de desarrollo municipal y departamental con los planes de vida y de

etnodesarrollo de estos grupos está sustentada en la Constitución Política y en la Ley 21 de 1991, mediante la cual se ratificó el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, “sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes”. Al respecto en el artículo 7 numeral 1, se ordena: “los pueblos interesados, deberán tener derecho a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual (...) y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente”

La agenda social indígena se desarrollará durante el gobierno focalizando los siguientes sectores, según mesa de consenso y concertación realizada en Achintukua:

Planeación Participativa:

-Apoyar a la organización indígena en el marco de la Mesa Nacional de Concertación, en la creación de la bolsa de fomento para el desarrollo propio de los Pueblos Indígenas. *Ley 1450 de 2011.*

-Aportar en lo referente al Sistema General de Participaciones, las herramientas para el manejo directo de los recursos del resguardo indígena Kogui Malayo Arhuaco a través de sus autoridades de acuerdo a las prioridades que definan las comunidades indígenas. *Ley 1450 de 2011.*

-Apoyar al Pueblo Wiwa, en la gestión y ejecución del porcentaje en el Conpes 3173 Programa de inversiones en el departamento de la Guajira con cargo al 10 por ciento de la enajenación de la participación de CARBOCOL en el contrato de asociación celebrado con INTERCOR.

-Brindar los recursos humanos, técnicos y logísticos en la formulación del Plan de Vida Wiwa.

Educación:

-Apoyar con el Departamento el Sistema Educativo Indígena Propio como política pública educativa para el pueblo indígena Wiwa reconocido por el Gobierno Nacional a través de la Mesa Nacional de Concertación.

-Fortalecer con el Departamento y la Organización Indígena el mantenimiento y mejoramiento de la calidad etnoeducativa en la jurisdicción de la organización Wiwa.

-Coordinar con el Departamento la prestación de asistencia técnica y administrativa permanente, a fin de garantizar la formación completa y pertinente a los estudiantes indígenas que ingresen al centro etnoeducativo del pueblo de Permanencia Cultural de Achintukua.

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

-Apoyar las iniciativas del Comité Departamental de apoyo a la Etnoeducación de los Pueblos indígenas Wiwa, Kogui y Arhuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta. *Decreto Departamental de Educación No. 187 de 2007.*

Salud:

- Dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en sus competencias con la Organización Indígena. SISPI
- Promover el manejo del plan de intervenciones colectivas especial para indígenas sea manejado por la misma organización.
- Afiliar a toda la población indígena al régimen subsidiado del listado censal elaborado por la autoridad del Gobierno de la Organización Indígena.

Servicio de agua potable y saneamiento básico:

Garantizar la provisión de los servicios de acueductos y sanitarios acorde con las comunidades indígenas que lo requieran, asegurándoles que se presten a sus habitantes de manera eficiente estos servicios

Infraestructura de transporte:

Establecer mecanismos de cofinanciación para mejorar la infraestructura interveredal de acceso a las comunidades indígenas: Vía Caracolí – Puente de Marocazo; vía Guayacanal – La Peña de los Indios – Ulago variante El Machín y la Vía Carrizal - Potrerito., para ello adelantará convenios interadministrativos con el gobierno de la Organización Indígena, a fin de garantizar el mantenimiento de las vías.

Cultura:

- Gestionar los recursos destinados a la cultura para apoyar los espacios de participación y organización de sus usos y costumbres del pueblo Wiwa.
- Responder por salvaguardar al pueblo Wiwa como patrimonio cultural material e inmaterial en sus distintas expresiones.

Ordenamiento territorial y Medio Ambiente:

- Gestionar con la Organización Indígena, la Implementación de un modelo de ordenamiento del territorio ancestral para el saneamiento, ampliación y reconocimiento jurídico de los predios adquiridos por el INCORA hoy (INCODER) a favor del Resguardo Indígena Kogui Malayo Arhuaco.
- Apoyar a las autoridades indígenas para hacer efectivo el cumplimiento de los acuerdos regionales firmados por el Gobierno nacional con los pueblos

indígenas en la Sierra Nevada de Santa Marta, acordados en la Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI).

-Gestionar y apoyar la adquisición y mantenimiento áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos de la Sierra Nevada de Santa Marta, que surten agua los acueductos veredales y el municipal (Aplicación Art. 111 de la Ley 99 de 1993, Art. 106 de la Ley 1151 de 2007).

Desarrollo rural:

-Promover el servicio de asistencia técnica agropecuaria, con las autoridades indígenas intermedias, para promover las alianzas de pequeños indígenas productores hacia proyectos con potencialidad exportación.

Atención a grupos vulnerables (Ley 1448 de 2011 Ley de Víctimas) DD, HH y DIH:

-Acatar las necesidades concertadas con el Gobierno Nacional en la Comisión Nacional de Derechos Humanos para los Pueblos Indígenas, sujetas a los lineamientos establecidos por la Corte Constitucional en la Sentencia T-025 de 2004 y sus autos de seguimiento.

-Coordinar entre sí, las acciones y mecanismos que se hayan establecido en las estrategias de mayores compromisos presupuestales y administrativos para la atención a la población indígena desplazada en procura del goce efectivo de sus derechos.

Fortalecimiento institucional:

-Mejorar la gestión y adecuación de la infraestructura administrativa de la casa indígena, para el desarrollo eficiente de su funcionamiento y sostenimiento.

-Garantizar a la Organización Indígena, la elaboración del próximo censo de manera transparente en su propio territorio.

Subprograma N° 4 : «Agenda social afrocolombiano»

A través de este subprograma se garantizarán los derechos de participación y consulta de los pueblos afrocolombianos asentados en el municipio, como también los derechos territoriales y ambientales, servicios públicos adecuados, salud y educación. Además, el respeto por la dignidad humana y la integración con el resto de la población del municipio.

El objetivo de este subprograma es el reconocimiento de los derechos de los pueblos afrocolombianos asentados en el territorio, en cumplimiento de las obligaciones constitucionales de que entre los grupos étnicos reconocidos por el Estado colombiano están los pueblos afrocolombianos.

Las principales acciones de la agenda social afro en el municipio serán las siguientes:

- Caracterización de la población afro descendiente residente en el municipio e identificación de sus expresiones y patrimonio material e inmaterial.
- Apoyar proyectos de rescate cultural y difusión entre comunidades afro
- Creación de un espacio permanente de concertación entre el municipio y comunidades afro
- Impulsar y apoyar la constitución de organizaciones o Consejos comunitarios afros
- Vinculación a espacios de concertación y decisión
- Aplicación de medidas de protección y atención a víctimas afrocolombianas (Plan de salvaguardia étnico).
- Mejoramiento y construcción de viviendas de interés social
- Gestionar programas de conservación del medio ambiente, para generación de ingresos dirigidos a población afrocolombiana.
- Inclusión de la población afrocolombiana en el plan de las políticas de seguridad alimentaria y nutricional del Municipio
- Gestionar Programas de emprendimiento y empresarismo para el aprovechamiento de los recursos mineros, que tenga implementado el Municipio con inclusión de la Población Afrocolombiana.
- Fomentar alianzas estratégicas entre las comunidades negras, sector público y privado, para proyectos productivos de las comunidades negras del municipio
- Aseguramiento, Prestación del servicio en salud, con calidad y oportunidad prevaleciendo sus usos y costumbres en salud de las comunidades negras, afrocolombiana con enfoque diferencial
- Inclusión en programas y planes de seguridad alimentaria y nutricional para la erradicación de la pobreza extrema
- Inducción de Programas regulares institucionales de salud e salud sexual y reproductiva, reducción de mortalidad infantil. promoción, protección y apoyo a la lactancia materna, temprana y exclusiva como estrategia para la reducción de la mortalidad materna, VIH/SIDA

1.9.2.-DEFINICIÓN DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y PLANES DE ATENCIÓN ESPECIAL

Los Proyectos estratégicos constituyen la parte estructural del Plan, ya que comprende un grupo de acciones y proyectos de gran envergadura y de mediano a largo plazo encaminados a transformar las condiciones sociales y económicas que determinan el índice de calidad de vida y de desarrollo humano, como también las necesidades básicas insatisfechas que caracterizan el modo de vida y la producción del municipio de San Juan del Cesar, que como es bien conocido, cuenta en la presente coyuntura con un cuantioso patrimonio minero de carbón que muy pronto será explotado y además posee, una localización geográfica y geopolítica del más alto valor que le permitirán a sus habitantes en el próximo cuatrienio, avanzar en el mejoramiento de su calidad de vida y en el afianzamiento de un territorio más productivo y competitivo para la prosperidad local.

Para la transformación del municipio el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 propone un conjunto de acciones dirigidas a los siguientes proyectos estratégicos:

Plan Municipal de agua para la prosperidad: Este proyecto consiste en el mejoramiento de la oferta de los servicios de acueducto y alcantarillado en la cabecera municipal y la zona rural de municipio, para lo cual se gestionará la vinculación del municipio al plan departamental de agua para que con recursos provenientes del contrato de empréstito suscrito entre la gobernación de la Guajira y el Banco Mundial desde el 26 de Junio de 2007, se realicen todos los esfuerzos técnicos y financieros que sean necesarios para la ejecución de los estudios de preinversión, inversión y ejecución en infraestructura de los sistemas de abastecimiento y tratamiento de agua para el consumo humano y la consecuente evacuación de aguas residuales en condiciones óptimas de calidad y continuidad.

La filosofía del Plan es y será que antes de construir infraestructura se debe garantizar la sostenibilidad de las obras y una prestación eficiente de los servicios.

Actualización Catastral en todos los predios municipales: Con este proyecto el municipio contribuye a robustecer las arcas municipales, ya que el catastro se constituye en una importante herramienta para la planificación y el desarrollo territorial, además contribuye con la seguridad jurídica de la propiedad y permite hacer actividades como la conservación catastral, englobes y desenglobes de predios, entre otros.

El proyecto consiste en desarrollar una excelente labor de verificación, en la zona urbana y rural, tanto de medidas como de calificación de la construcción, ya que la actualización catastral básicamente la componen dos aspectos: el valor del terreno y el valor de la construcción, hasta definir cartográficamente la nomenclatura del municipio. Los esfuerzos para la ejecución de este proyecto se llevarán a cabo mediante un convenio interinstitucional entre la nación, el departamento, el IGAC y el municipio

Revisión, ajuste y Actualización del Plan Básico de Ordenamiento

Territorial: El Objetivo general de este proyecto es la Actualización y ajuste, mediante la reflexión, análisis y revisión correspondiente al Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de San Juan del Cesar. De acuerdo con las normas vigentes, Ley 388 de 1997, Decreto 879 de 1998, ley 810 de 2003, y Decreto 2079 de 2003, que señalan que los planes de ordenamiento territorial estarán sujetos a una revisión ordinaria o extraordinaria. En el primer caso, por vencimiento de los plazos establecidos en él y en el segundo por presentarse circunstancias de carácter extraordinario que impliquen modificar algunas de las decisiones contenidas en las normas o por haber consagrado en el Plan las causales que exigían tal revisión. El presente proyecto de Revisión y Ajuste del Plan básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), está enmarcado, para el municipio de San Juan del Cesar, en el caso objeto de ajustes justificado por el vencimiento de los plazos establecidos y corresponde a una revisión ordinaria de sus componentes general y estructural; es decir, corresponde a una revisión ordinaria del largo plazo. A partir de este esquema se describirán los contenidos básicos y las vigencias de cada cual en el PBOT municipal: los contenidos del componente general (normas estructurales) su vigencia; los contenidos de los componentes urbano y rural (normas generales).

En el presente proyecto de revisión, actualización y ajuste del PBOT se plasmará la evaluación a los resultados obtenidos respecto a los objetivos PBOT vigente; se ajustará la ubicación de vías y corrientes estableciendo el perímetro urbano actual en la cabecera municipal y sus respectivos corregimientos con el uso respectivo que se le está dando a los suelos. De igual manera se elaborará toda la cartografía de la zona rural y urbana; la cual incluye a nivel rural: división veredal, localización geográfica, centros poblados (corregimientos y caseríos), mapa base, zonas de vida, zonas de manejo, clima, cobertura vegetal, ecosistemas, erosión, escorrentía, microcuencas, ordenación forestal, área de producción forestal reservas y resguardos indígenas, uso del suelo, tipos de suelo, conflictos por uso de suelos, geología y fallas geológicas, geomorfología, Amenazas por inundación-deslizamientos-incendios forestales-gas natural-conducción eléctrica-vendavales-etc., cobertura en servicios públicos, educación, salud a nivel rural y urbano, equipamientos (Escombrera, matadero, cementerio, terminal, plaza de mercado, manejo de residuos sólidos), VIS, plan agropecuario de Ranchería, plan vial, plan de vertimientos, plan de conservación de los ecosistemas secos como prioridad mundial, entre otros. Y a nivel urbano: Cobertura de salud municipal, economía de San Juan del Cesar, barrios, corregimientos (un plano para cada corregimiento), medio ambiente, estructura urbana, sistema vial, amenazas, Riesgos y perímetro urbano, zonificación urbana, equipamientos, plan vial, recreación y deportes, servicios públicos y actividad minera.

En cuánto a la actividad minera, el Municipio desarrollara su infraestructura teniendo en cuenta los grandes proyectos que se implementen en su territorio. Es así como, en la ejecución de la estrategia de desarrollo territorial y medioambiental, adelantara la revisión integral del PBOT, para adoptar una política integral de movilidad portuaria, vial, férrea y minera, con el objeto de adelantar proyectos de inversión local y regional. El proceso de ordenamiento del territorio se realizará teniendo en cuenta las licencias ambientales relacionadas con los diferentes proyectos.

Construcción, Adecuación y Mantenimiento de la Red Vial Terciaria y Vías Conexas para articular al Municipio con el corredor de ciudades de la Costa Caribe:

El proyecto consiste en construir, adecuar, mantener e integrar la red vial terciaria y vías conexas que actualmente está a cargo de INVIAS y fue transferida por el Fondo Nacional de Caminos Vecinales (FNCV) en liquidación, en un total de 131.65 Kms. de longitud, para articular al Municipio con el corredor de ciudades de la costa Caribe. Los objetivos específicos del proyecto son: aumentar el crecimiento y la competitividad del sector agropecuario, Reducir el desplazamiento forzoso en un 50%, y Convertir la zona rural del Municipio en un centro agroindustrial de La Guajira, ya que actualmente este problema se refleja en poca actividad del sector agropecuario, abandono del campo, desplazamiento poblacional, extensiones de tierra subutilizadas y pobreza rural, por el alto grado de deterioro de la red vial terciaria y otras vías semejantes que conducen a una extensa zona agrícola, impidiendo su conexión con los centros de consumo y producción, generando pérdidas que repercuten en los precios de los productos y en la calidad de vida de la población rural.

Optimización de los Servicios de Salud Pública y Mejoramiento y Modernización de la Red Pública Hospitalaria:

El proyecto consiste en la optimización de los servicios de salud pública preventivos y hospitalarios y la construcción y adecuación de una nueva y mejor infraestructura de la red hospitalaria, ya que el municipio cuenta en la actualidad con puestos y centros de salud totalmente dispersos en la zona urbana y rural e inadecuados y desprovistos de tecnología de punta.

Optimización de la educación pública y Mejoramiento y Modernización de la infraestructura en las instituciones educativas del Municipio:

Este Proyecto busca resolver los problemas de calidad y cobertura educativa dotando las instituciones educativas de preescolar, básica y media de equipos, laboratorios, canchas deportivas, aulas tecnológicas y toda una superestructura física, para garantizar la inclusión de niños, niñas y jóvenes que están por fuera del sistema educativo y promover la permanencia a lo largo del ciclo educativo. La prioridad en esta iniciativa se le dará al Colegio José Eduardo Guerra, institución que no fue intervenida por los planes de infraestructura educativa que se

vienen ejecutando y que por la población estudiantil y el tamaño de la institución merece especial atención de parte del gobierno local.

Adquisición de un Banco de Maquinarias para el Municipio: Con este proyecto el municipio estaría dotado de un conjunto de equipos, maquinarias y automotores que le permitirían adelantar una labor de atención y prevención en sus objetivos estratégicos y misionales y además, de mantenimiento periódico oportuno a los bienes y servicios públicos que presta en razón de su competencia como entidad territorial. Entre estos podríamos destacar: una máquina de bomberos, un equipo Aquatec, una volqueta, una motoniveladora, un cargador, un vibrocompactador y recolector de basuras y seis (6) buses de transporte escolar.

Tratamiento integral de los residuos sólidos del Municipio: Este proyecto consiste en la disposición final de las basuras y los residuos sólidos hospitalarios en lugares adecuados con toda la infraestructura física requerida para su clasificación y degradación, evitando así la contaminación y consecuencias de su mal manejo. Para tal efecto, el municipio estructurará, elaborará y formulará un proyecto-Plan Integral de Residuos Sólidos-PGIR, de carácter regional, en alianza con municipios vecinos para el montaje y puesta en marcha de una moderna planta de tratamiento de residuos sólidos o una solución similar o complementaria, que le permita resolver el problema atendiendo la economía de escala.

Plan Centro para convertir al municipio en un centro turístico del Caribe: El centro urbano de San Juan, además de deteriorado y abandonado por las administraciones, presenta por una parte, un gran déficit de espacios públicos y en otras partes, invasión desmedida del mismo, problemas de movilidad y flujos de transporte y poco aprovechamiento del suelo urbano, lo cual demanda en el corto plazo unas unidades de actuación urbanísticas para transformar y revitalizar las zonas deterioradas y en desuso de la cabecera municipal, con el fin de recuperar, mejorar e impulsar la infraestructura inmobiliaria y de servicios para redensificar esta zona del centro, con nuevos espacios públicos, mejoramiento y ampliación de vías, rehabilitación y construcción de las estructuras de viviendas existentes y la promoción y conservación del carácter histórico para impulsar el desarrollo del municipio.

El proyecto consiste en el diseño, formulación y ejecución de un Plan Centro, para renovar y modernizar el centro urbano hasta convertirlo en un punto focal de la cultura y el turismo, dado su carácter histórico y su sólida estructura ambiental.

Plan de Movilidad y Regulación del Mototaxismo: Es el momento de la prosperidad y como tal, el gobierno se propone presentar una iniciativa nueva para establecer formas de desplazarse más sostenibles en la cabecera del municipio, utilizar modos de transporte más eficientes y reducir el impacto sobre los ciudadanos y el medio ambiente con un

enfoque que potencialice la movilidad equilibrada (Motorizada, Vehículo y peatón). Además, realizaremos un plan integral de gestión frente al Gobierno nacional para que formalice, ordene y reglamente la prestación del servicio de Mototaxismo, con el acompañamiento de los municipios vecinos que viven el mismo drama para resolver este problema común.

Entendemos claramente que el Mototaxismo, se ha convertido en una realidad nacional con la cual estamos condenados a convivir, por las faltas de oportunidades laborales, dado que como empleo informal, subempleo o empleo disfrazado, genera veinte o treinta mil pesos diarios, más los gastos de combustible y la cuota del propietario y la financiación del mismo vehículo, en la mayoría de los casos, lo cual sirve para el sustento y educación de más de cuatrocientas familias en el municipio, que viven de esta actividad. Pero, lo que es inadmisibles, es que no haya regulación de este sistema de transporte, mientras el gobierno nacional lo reglamenta.

El Proyecto consiste Inicialmente, en establecer un plan de restricción de circulación nocturna y zonal y el uso obligatorio del casco, chaleco y pasado judicial; luego se implementará un sistema normativo bajo un riguroso régimen de planeación en acuerdo con la policía para desarraigar la desorganización de este problema de años, y adicionalmente, con la ayuda de Acción social y el PNUD generaremos oportunidades laborales y de emprendimiento sustitutas, como son los guías de la movilidad, concientizando a los mototaxistas de que su vida con este oficio está expuesta a trastornos de largo plazo como enfermedades de columna, lesiones precancerosas, cáncer de piel, enfermedades respiratorias y otras, relacionadas con el aparato reproductor masculino.

Planes y Programas Masivos de Vivienda de Interés social: Con este proyecto estratégico el municipio busca reducir ostensiblemente el alto déficit habitacional cuantitativo y cualitativo de vivienda, para lo cual se gestionará ante el fondo nacional de vivienda (FONVIVIENDA), La Caja de compensación familiar de La Guajira (Comfaguajira), El Fondo Nacional del Ahorro, El Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio, Findeter y el Fondo departamental de vivienda, planes y programas de vivienda de interés social, con la presentación de oferta-proyectos que le permitan a los sanjuaneros de los niveles 1 y 2 del Sisben, postularse y acceder a un subsidio para tener una vivienda nueva digna que le represente un techo para su hogar o en su defecto, mejorar la vivienda que tenga en situaciones subnormales con programas de mejoramiento de vivienda de interés social.

Plan Anual de Nutrición (PAN): Este proyecto estratégico sintonizado con los objetivos del milenio, tiene como propósito fundamental reducir las

tasas de desnutrición de la población Sanjuanera y combatir la pobreza extrema y el hambre en las familias más vulnerables del municipio, focalizadas en los niveles 1 y 2 del Sisben, mediante la apropiación del subprograma “San Tropel sin Hambre” o “PAN para San Juan”. Su filosofía en esencia es generar la seguridad alimentaria y nutricional en aquellas familias de bajos ingresos en cada vigencia fiscal con recursos del municipio y otros niveles del gobierno y la cooperación técnica y financiera internacional.

Apoyo en la Formulación y ejecución del Plan de Etnodesarrollo y Plan de vida indígena para la población Kogui-Malayo-Arahuaco: Este proyecto consiste en la formulación de la política municipal integral para el mejoramiento de la calidad de vida y el acceso con calidad y equidad a los servicios públicos y sociales de las comunidades negras y afrodescendientes y la población indígena asentada en el municipio, de acuerdo con sus cosmovisiones y características particulares, en la búsqueda de preservar su identidad étnica y cultural. El proyecto-borrador del plan será concertado y consensuado con las autoridades tradicionales indígenas y con la organización Wiwua Yugumaniun Bunkarranua Tayrona, antes de su ejecución y deberá contener en su estructura, un diagnóstico de la situación actual, el planteamiento programático del plan y una matriz del plan de inversiones con los principales proyectos estratégicos que se ejecutarán en el corto y mediano plazo para atender las necesidades insatisfechas.

Formulación y ejecución del Plan integral de convivencia y seguridad ciudadana: El proyecto-Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, consiste en un conjunto de estrategias trazadas de manera conjunta por las autoridades competentes del Municipio, la institucionalidad y la ciudadanía, para atender las problemáticas y los hechos que atentan contra la convivencia y la seguridad ciudadana en el territorio.

Elaboración y ejecución del Plan Territorial de adaptación al cambio climático: Este proyecto consiste en el diseño de un plan municipal de adaptación al cambio climático para establecer las determinantes y proyecciones atmosféricas para reducir efectivamente la vulnerabilidad de la población, los ecosistemas y los sectores productivos frente a este eventual fenómeno natural, aumentando para ello la capacidad social, económica y ecosistémica para responder ante eventos y desastres climáticos.

Formulación y ejecución del Plan de Gestión Municipal del Riesgo de desastres: El proyecto consiste en formular la agenda que consigne a nivel municipal los procesos de reducción del riesgo que podría generar un desastre en el municipio, incorporando el análisis del riesgo y la identificación de las acciones para intervenir los escenarios de riesgo, contribuyendo a mejorar las condiciones de seguridad actual de la población frente a la ocurrencia futura de posibles desastres.

Diseño, formulación e implementación del Plan de Gestión Ambiental Municipal: Bajo la premisa de alcanzar "La sostenibilidad municipal, hacia la calidad ambiental", y como una estrategia de fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental, -SINA- el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, este es un proyecto de conceptualización, diseño y puesta en marcha de un Modelo de Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM), a través de la participación activa de la Corporación Autónoma Regional (CORPOGUAJIRA) y el municipio. El proyecto consiste en una propuesta organizacional para el adecuado funcionamiento de la administración municipal, de cara a enfrentar la gestión ambiental en su territorio, de la mano con la autoridad ambiental competente. A través del SIGAM el proyecto se propone organizar la administración municipal para que desarrolle las funciones, responsabilidades y competencias ambientales que le corresponden, en lo que se refiere a las acciones que realiza la sociedad, para conservar, recuperar, mejorar, proteger o utilizar racionalmente el suelo y los recursos naturales, o para ocupar el territorio transformándolo y adaptándolo sin destruirlo.

Formulación y ejecución del Plan de Desarrollo Cultural del Municipio: Este proyecto busca a través de las unidades locales de cultura, el sistema integral de cultura municipal y el Consejo Municipal de Cultura, garantizar la planificación estratégica y operativa de toda la actividad cultural del municipio para lograr el desarrollo artístico y cultural de la población.

En el planteamiento estratégico del Plan se incluirán: Un plan de conservación del patrimonio material del municipio (Declarado Patrimonio cultural), Un Plan de recuperación del archivo histórico, Un Plan de identificación de Manifestaciones culturales y además, un programa de formación y cualificación para los creadores y gestores artísticos.

Revisión, ajuste, actualización e implementación del Plan Integral único (PIU) del Municipio: El Plan Integral Único (PIU), consiste en

planificar, implementar y hacer seguimiento a las acciones que en materia de prevención y atención al desplazamiento forzado, desarrollará el municipio como miembro del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada (SNAIPD), en el ámbito local. Es decir, el PIU es una herramienta muy importante de planeación estratégica que se realizó de manera colectiva y participativa y que se construyó en el marco de los Comités Territoriales de Atención Integral a la Población Desplazada (CTAIPD), constituyéndose este plan en un mecanismo de coordinación de acciones de prevención y atención al desplazamiento forzado por la violencia, entre las diferentes instituciones del nivel nacional, Departamental y Municipal, así mismo, el PIU cuenta con la participación de otros actores como el sector privado, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de población desplazada y la cooperación internacional. El presente proyecto de Revisión y Ajuste del Plan Integral único (PIU), para el municipio de San Juan del Cesar, consiste en un ajuste justificado que corresponde a una revisión ordinaria de sus componentes general y estructural para contextualizarlo con la nueva realidad municipal de conformidad con las políticas públicas de todos los niveles de gobierno para garantizar el goce efectivo de derechos de la población en situación de desplazamiento del municipio de San Juan del Cesar de manera progresiva, brindando las condiciones de no repetición y la restitución de todos sus derechos, así como la permanencia en los territorios en condiciones de dignidad a la población desplazada.

Formulación e implementación del Plan Local para superación de la pobreza extrema:

En términos de la gestión pública territorial, la responsabilidad básica del municipio consiste en ofrecer los servicios y subsidios requeridos, de acuerdo con sus competencias, de forma tal que se beneficie la población en extrema pobreza. Para lograr esto, formulará su Plan para la superación de la pobreza con el apoyo de la Red Unidos, ya que de acuerdo con las bases del PND : “Las entidades territoriales deberán formular planes para la superación de la pobreza extrema, acordes con la estrategia, que estarán incluidos en los planes de desarrollo y en los presupuestos anuales, para lo cual se implementará el Programa de Asistencia Técnica Territorial, con el propósito de reforzar la capacidad de las entidades territoriales para formular este plan de superación de la pobreza extrema, para utilizar los sistemas de información como herramientas de gestión para la focalización del gasto social y para consolidar espacios de coordinación para Juntos.” (Departamento Nacional de Planeación, Bases del Plan Nacional de Desarrollo, p. 342).

Esto se refuerza en el artículo 9° de la Ley 1450 de 2011, Plan Nacional de Desarrollo, donde se establece lo siguiente:

Artículo 9°. Estrategias Territoriales para la Superación de la Pobreza Extrema. El Departamento Nacional de Planeación diseñará y orientará los lineamientos técnicos mínimos que los planes de desarrollo y los presupuestos de las entidades territoriales en materia de superación de la pobreza extrema deberían contener. El Gobierno Nacional coordinará a través de los mecanismos previstos en la presente ley, que las estrategias para la superación de la pobreza extrema que formulen los departamentos, distritos y municipios contengan metas, programas, proyectos y recursos que estén incluidos en los planes de desarrollo y en sus presupuestos anuales.

Para la formulación e implementación del proyecto, el gobierno local tomará como fundamento la Estrategia de Superación de Pobreza Extrema – Red UNIDOS, siguiendo los siguientes lineamientos:

TITULO/CAPITULO/LÍNEA PROGRAMÁTICA: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

OBJETIVO GENERAL: Promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en el municipio o distrito.

COMPONENTE: Red para la superación de la Pobreza Extrema – Red UNIDOS

La Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema – Red UNIDOS es una estrategia de intervención integral y coordinada, que incluye a los diferentes organismos y niveles del Estado y representantes de la Sociedad Civil interesados en integrarse a esta.

Se desarrolla en el marco del Sistema de Protección Social, mediante la articulación institucional y de recursos que garanticen el acceso a los programas sociales de las familias en pobreza extrema, focalizadas por el nivel nacional a través del Sisben y familias en situación de desplazamiento. Contempla el compromiso y corresponsabilidad de las familias para promover la superación de su situación, reduciendo su vulnerabilidad e incentivando su inserción autónoma a mecanismos de protección social.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, alcanzando los mínimos requeridos para superar dicha situación, mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apunten al cumplimiento de los Logros Básicos Familiares en el marco de la Red UNIDOS.

Implementación de un nodo tecnológico para la provincia de Padilla con sede en el municipio de San Juan del Cesar.

Este proyecto consiste en implementar un centro tecnológico en el municipio para promover la innovación, apoyar, asesorar y capacitar a los micro, pequeños y medianos empresarios del municipio y de otros municipios vecinos, a través del fomento de la asociatividad, vinculación con fuentes de información, acceso a redes y soluciones tecnológicas, para que incorporen innovación en sus procesos y productos, con el propósito de promover la creación de espacios de cooperación, intercambio y comunicación entre sus miembros, a través de procesos de información, formación, investigación, participación y gestión para el desarrollo agroindustrial, el cual en la parte productiva, incluye agroindustrias en hortalizas y frutas, pastos y forrajes, lácteos y cárnicos bovinos, y en la parte promocional, el recinto ferial ganadero y agroempresarial (Subastas, ferias y exposiciones) y, un centro de servicios de industria metalmecánica, fabricación de autopartes y mantenimiento de maquinarias, equipos pesados y automotores.

“El Nodo Provincia”, estará conformado por los tres niveles del gobierno, el municipio, el departamento de La Guajira y la nación a través de Colciencias, las instituciones de Educación Superior, Universidad de la Guajira y el Infotep, el centro de investigación de la Universidad de la Guajira, instituciones estatales, asociaciones académicas, profesionales y gremiales, organizaciones no gubernamentales y entidades públicas y privadas.

1.10-.DEFINICION DE METAS E INDICADORES (ver anexo)

Los indicadores son unidades de producción o de productos que permiten conocer el cumplimiento de las metas y el desempeño de una institución.

Habría que subrayar que si bien la medición del desempeño es una herramienta útil y valiosa para la consecución de metas, pudiera, por el contrario, convertirse en un sistema burocrático, en un anexo improductivo de la administración.

El establecimiento de indicadores involucra a los actores activos de la gestión administrativa e implica, al igual, el establecimiento de parámetros de comparación con otras entidades. En todos los casos, su formulación obedecerá a las metas que la organización se ha trazado para su cumplimiento y a valores claramente definidos y compartidos.

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

Los resultados de la medición del desempeño no representan, por sí mismos, un fin. Son herramientas que permiten la toma acertada y económica de decisiones que impactan la gestión de la institución. Como termómetro que muestra la temperatura, los indicadores revelan que las acciones conducirán o no, a la meta deseada. Finalmente, los indicadores no son más importantes que el producto que miden.

Toda vez que una organización ha manifestado una visión compartida y establecido los mecanismos para su cumplimiento, los indicadores del desempeño proporcionarán la temperatura en tiempo y forma que avalarán el rumbo de las acciones.

En su sistema de planeación estratégica, que aglutina las cuatro fases básicas de visión, meta, objetivos y planes de ejecución, los indicadores actuarán proporcionando la medición de cumplimiento o reticencia.

Tipos de indicadores:

- De eficiencia: Miden, primordialmente, el tiempo de la prestación en las unidades de producción.
- De eficacia: Miden la calidad de los productos. Aglutinan la cantidad con el tiempo de respuesta.

De comparación: Compara mediciones en períodos o situaciones similares.

- De resultados: Son los indicadores que miden si las acciones están concretando la visión del administrador.

Consideración en torno a los indicadores:

La calidad vale más que la cantidad.

Son útiles en la medida que están adecuados a la necesidad y capacidad.

-La continuidad brinda validez

-Modificar antes que introducir nuevos elementos de medición

-La base es la concertación

-No hay un indicador que muestre todo el espectro de la gestión

-El objetivo es el comportamiento institucional, no los indicadores

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

-La evolución es el proceso ineluctable para su establecimiento (Ver ANEXO)

CAPITULO 2

Planteamiento Financiero del Plan

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

CAPITULO 2

Capitulo 2: Planteamiento Financiero del Plan

2.1. El Plan Financiero:

Es un instrumento de planificación y gestión financiera, que partiendo de un diagnostico financiero, determina objetivos, estrategias y metas de ingresos y gastos, para sanear las finanzas territoriales y el logro de los objetivos del plan de desarrollo.

Este instrumento permite establecer las metas de inversión para cada una de las vigencias fiscales del periodo de gobierno, la proyección comprende el periodo fiscal 2012 -2015, instituyéndose de esta manera el

financiamiento mismo. Apoyados en las diferentes instrumentos de planificación financiera para su ejecución, Plan indicativo, plan operativo anual de inversiones, presupuesto y programa anual mensualizado de caja.

2. 2 Análisis Histórico

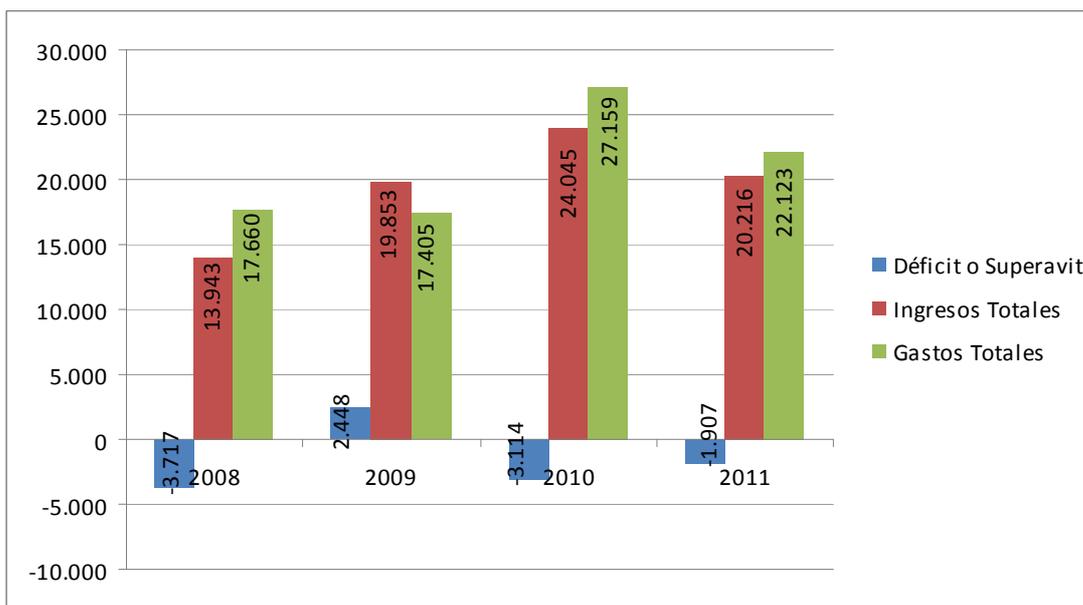
Estructura de los ingresos y gastos, periodo 2008-2011

Para el análisis histórico de la estructura fiscal del municipio, se hará apoyados en el periodo fiscal 2008-2011, aplicando la metodología de operaciones efectivas de caja que registran los ingresos y pagos efectivamente relajados en el periodo analizado, a precios corrientes.

Al examinar su evolución en términos reales, es decir descontando el efecto inflacionario. Se observa en los años 2008, 2010 y 2011 un déficit total o primario (grafica 1), encontramos que los ingresos totales para el año 2009 y 2010 tuvieron un crecimiento significativo de un 6,4 y 4,6% respectivamente, pero para el 2011 se refleja un decrecimiento en su ingreso del -4,2%; por otro lado, los gastos igualmente fueron crecieron en un 3,5 a 2008 respecto a 2007 y se mantuvieron a 2009, y nuevamente crecieron en 9,9% en el 2010, y decrecieron en -5,1% a 2011, compromiso que refleja unos gastos frente a lo efectivamente recaudado.

Así mismo como resultado de unos ingresos corrientes superiores a los gastos corrientes, durante las vigencias analizadas (2008-2011) el municipio presento ahorro corriente de \$1.097, \$1.357, \$2.238 y \$1.801 millones de pesos. Pero con gran preocupación se observa que el municipio arrojó un déficit total de \$3.717, \$3.114, y \$1.90 millones de pesos, en los años 2008, 2010 y 2011, sustentado en el flujo de recursos de capital del municipio, vía transferencias o cofinanciación, lo que se traduce en la falta de planificación de la inversión del municipio.

Gráfico 1 Análisis comparativo de ingresos y gastos



Los **ingresos totales**, tuvieron crecimiento promedio del 14,6% durante el cuatrienio analizado; alcanzado valores de \$13.943, \$19.853, 24.045 y \$19.274 millones, los cuales tuvieron constituidos por un comportamiento promedio de un 55% por los recursos del sistema general de participaciones, en un 43,3% por cofinanciación y otros recursos y en un 1,2 por regalías.

Los **gastos totales**, del municipio ascendieron a \$17.659; \$17.405; \$27.159 y \$22,123 millones de pesos, los cuales entre el 90% y 91% los constituyen los gastos de capital y entre el 10,% y 9% los gastos corrientes. Los gastos de capital o inversiones alcanzaron la suma de \$15.896, \$15.749 y \$24.886 y \$20.312 millones de pesos, destinados principalmente a inversión social con una participación promedio del 67% y en menor proporción a formación bruta de capital el 33%.

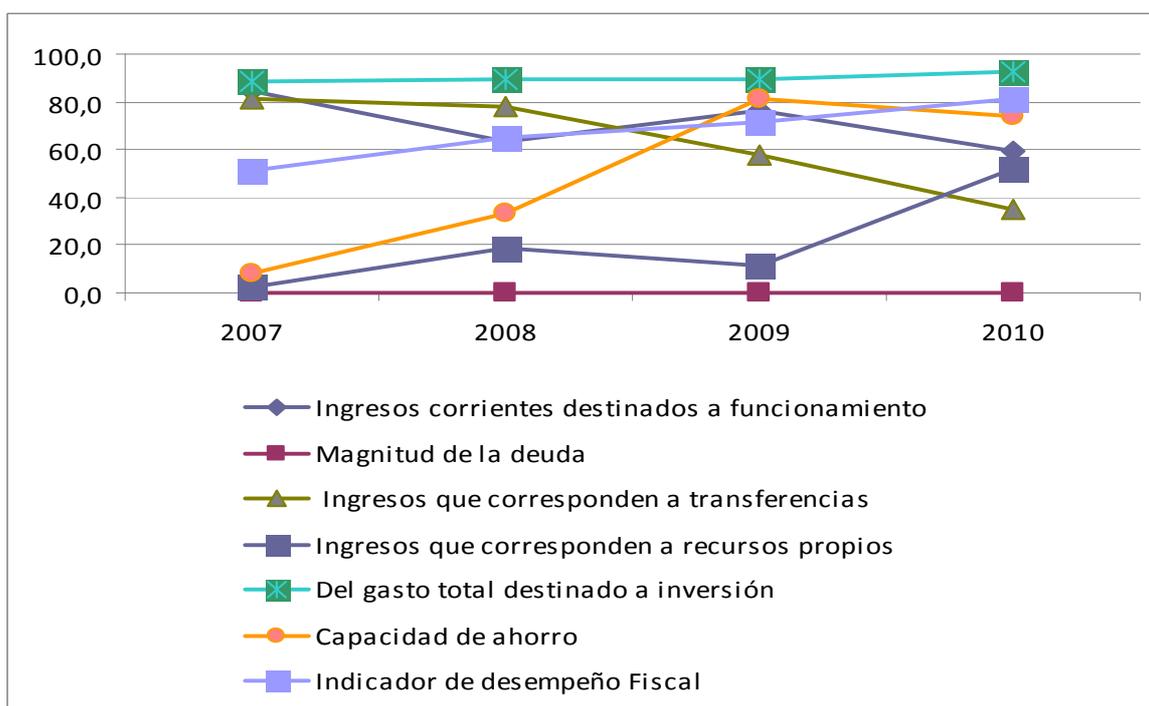
Cabe resaltar que el municipio ha venido con un importante crecimiento de los rentas tributarias, de tal forma que ha reflejado en el Ranking del desempeño fiscal , publicado por informes de DNP-DDT.

Tal y como se observa en la tabla siguiente, los indicadores utilizados permite conocer y observar, como se ha sido el desempeño fiscal del municipio de San Juan durante los periodo anuales 2007-2010, indicadores financieros que han permitido una reacción positiva en el mejoramiento de los ingresos propios a tal punto que para el año 2010 repuntamos con una mayor dependencia de los recursos propio , dando muestra de capacidad d e gestión.

Cuadro 2: Indicadores financieros 2007-2010

Años	Autofinanciación del funcionamiento (%)	Magnitud de la deuda (%)	Dependencia de las transferencias (%)	Dependencia de los recursos propios (%)	Magnitud de la Inversión (%)	Capacidad de Ahorro (%)	Indicador de desempeño fiscal	Posición a nivel Departamental	Posición a nivel Nacional
2007	84,5	0,0	81,4	2,6	88,8	8,1	51,6	14	994
2008	63,3	0,0	78,1	19,7	89,1	33,0	64,7	11	379
2009	76,8	0,0	57,6	11,5	89,8	81,0	71,1	1	39
2010	59,1	0,0	34,9	51,9	92,4	73,9	81,3	2	72

Fuente: informe del DNP-DDT , Desempeño Fiscal de los departamentos y los municipios



Con base en el análisis financiero realizado a la ejecución presupuestal reportada por el municipio de San Juan del Cesar para los años analizado (2008- 2010), se observa que el municipio presenta; fortalezas en su estructura financiera como son la disposición de ahorro, producto del la voluntad y responsabilidad tanto administrativa como financiera, de

corregir las grandes deficiencias en el manejo de los gastos corrientes y de generación de ingresos propios a través de medidas, estrategias y acciones concretas que permitan lograr a corto plazo su reactivación financiera.

2.3. Plan financiero

Este instrumento permite establecer las metas de inversión para cada una de las vigencias fiscales del periodo de gobierno, la proyección comprende el periodo fiscal 2012 -2015, instituyéndose de esta manera el financiamiento mismo. Para su ejecución estará apoyado en los diferentes instrumentos de planificación financiera: Plan indicativo, plan operativo anual de inversiones, presupuesto y programa anual mensualizado de caja.

2.4 Proyección de los Ingreso y Gastos 2012 - 2015

La proyección de los ingresos del municipio es concordante con las políticas macroeconómicas del Estado, debido a que el ajuste se realiza con base en la inflación y crecimiento real de la economía cruzada nación-departamento-municipio, es la referencia general sobre la proyección de los ingresos, los gastos y en general, la sostenibilidad fiscal territorial, dada la responsabilidad fiscal frente a el direccionamiento del desarrollo económico del municipio, conforme a los cual, se tomaran las decisiones de asignación de recursos, generación de ingresos y ajuste fiscal.

Para la proyección de los recursos financieros, correspondiente al periodo 2011-2015, fue necesario partir de la información histórica y hacer algunos supuestos encaminados a elaborar pronósticos conservadores, que permitan optimizar la captación de los recursos corrientes en aras de lograr una capacidad fiscal real, y el acceso a otra clase de recursos provenientes de la gestión ejecutiva (fondos regionales), para el cual se tomo como año base el presupuesto de 2012, con ciertos ajustes.

Ingresos corrientes

Lo que viene prevaleciendo en el país es que los municipios de cuarta quinta y sexta categoría, apenas así logran cumplir con el indicador de Ley 617 de 2000, Art 6 y 10, con sus ingresos tributarios o de libre destinación, que para el caso por ser un municipio de sexta (6ta) categoría, que viene haciendo un gran esfuerzo para mejorar su finanzas con lo que realmente es lo propio (ingresos tributarios y algunos no tributarios) en cuanto a ICLD; excluyendo las transferencia de libre destinación que le son transferirías por el SGP, por lo general este rubro se destina a cubrir gastos de funcionamiento en un 60%, le dificultaría dar el cumplimiento de Ley, para los cuales hemos definidos algunos lineamiento financieros para que el tiempo presente se tomen los correctivos, y se de

cumplimiento mediante aplicación de estrategias y metas que permitan mejorar las finanzas (cuadro No 1).

En nuestro caso, se aplicó como factor de crecimiento, a una tasa anual de inflación esperada de 4,0% y 4,2% puntos² para los años 2013, 2014 y 2015, más determinados puntos en ciertas rentas por comportamiento histórico. Para este propósito fue necesario hacer un gran esfuerzo fiscal que soporte la implementación de políticas que fortalezcan las finanzas públicas, orientadas a incrementar las rentas propias, de tal forma que mejore la captación de los recursos más representativos; que permitan obtener un equilibrio fiscal entre los gastos de funcionamiento de la administración central y los recursos corrientes de libre destinación; una vez se conoce el comportamiento de la economía y los niveles de inflación esperados en los próximos años.

En este orden las metas están encaminadas a mantener la viabilidad financiera del municipio y obtener el margen de la capacidad de endeudamiento, capacidad de ahorro y garantizar un superávit primario o sostenibilidad financiera.

Los gastos de funcionamiento se calcularon teniendo en cuenta el crecimiento ponderado del salario, la modernización administrativa y el saneamiento fiscal. No se incluye el componente de servicio a la deuda es un municipio libre de deuda, que de acuerdo a su dinámica ve posible gestionar proyectos de gran impacto social por disponer de capacidad de endeudamiento.

Disponibilidad de los recursos de inversión.

La proyección propuesta, para la inversión social en el municipio años 2012-2015, está estimada en sesenta y siete mil quinientos treinta y seis mil millones de pesos constantes (\$67.536 millones), recursos que tienen un alto grado de certeza del ingreso, provenientes del sistema general de participaciones-SGP, recursos propios y algunos recursos del balance que garantizan el déficit fiscal por inversión que arrastra el municipio, así mismo ingreso por concepto de esfuerzo administrativo y fiscal, producto del compromiso de la transformación por San Juan y de una favorable gestión por otras fuentes de financiación entre otras del sistema general de regalías para proyectos de impacto local, como compensación a los municipios que no reciben regalías directas se aspira acceder a recurso por un valor de \$5.910 millones de pesos, apalancando de esta forma el plan de inversiones.

Transferencias

Las transferencias a las que hacemos mención corresponden al Sistema General de Participación SGP (proyectadas teniendo en cuenta su comportamiento histórico por las asignaciones Conpes e inflación),

transporte de gasoducto y dejando disponible el espacio por cofinanciación con la Nación y el Departamento.

Producto de la reforma a la Ley de Regalías (141/94 y 756/02), deja de percibir recursos por escalonamiento, sin embargo el nuevo Sistema General e Regalías- SGR (Acto legislativo 04 de 2011) , deja planeado la gestión de estos recursos a través de proyectos de impacto local, por lo que hay que enfatizar que, en el municipio de San Juan actualmente se está consolidando la explotación de carbón por la empresa multinacional MPX, por las cuales se espera recibir recurso en forma directa por ser un municipio productor.

Recursos de Capital

El municipio, presenta un escenario financiero con capacidad de ahorro un superávit primario que permite la sostenibilidad financiera del municipio, por lo que puede contemplar la posibilidad de acudir a recursos del crédito, con los cuales apalancaría financieramente programas de inversión estratégica para la transformación social y económica del municipio.

Gastos de funcionamiento

La administración municipal tratará, en lo posible, de mantener constantes el gasto por servicios personales, e implementar algunas políticas del gasto por posibles pasivos contingentes que en su momento afectarían en gran medida los gastos del funcionamiento. Actualmente se encuentra cumpliendo con el direccionamiento, y aplicación de Ley 617 de 2000.

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

Tabla No 1. Proyección financiera de INGRESOS y GASTOS

(Cifras en Miles de pesos constantes)

CONCEPTOS	2012	2013	2014	2015
I. INGRESOS TOTALES	20.495.807	17.391.783	18.295.848	19.278.341
1.INGRESOS CORRIENTES	3.570.250	3.886.242	4.250.085	4.670.748
1. 1 Tributarios	2.465.102	2.736.888	3.054.757	3.427606
1.1.1 Predial	332.120	347.065	360.948	375.386
1.1.2 Industria y Comercio	1.102.382	1.322.859	1.587.431	1.904.917
1.1.3 Sobretasa a la Gasolina	100.000	104.500	108.680	113.027
1.1.4 Estampillas	160.000	163.200	166.464	169.793
1.5 Otros	770.600	801.424	833.481	866.820
1.2. No Tributarios (tasa, multas y otros)	186.680	195.081	202.884	210.999
1.3. Transferencias	918.468	955.207	993.415	1.033.152
1.3.1 Nivel Nacional - SGP Libre	918.468	955.207	993.415	1.033.152
1.3.2 Otros	0	0	0	0
II GASTOS TOTALES	20.945.807	17.391.783	18.295.848	19.278.342
2. Gastos corrientes	1.853.309	1.941.554	2.027.357	2.116.982
2. 1 Funcionamiento	1.853.309	1.941.554	2.027.357	2.116.982
2.1.1 Servicios Personales	969.120	1.017.576	1.066.420	1.117.608
2.1.2 Gastos Generales	207.500	216.838	225.511	234.531
2.1.3 Transferencias de Pagadas	676.689	707.140	735.426	764.843
2.2 Intereses Deuda publica	0	0	0	0
2.3 Otros Gastos	0	0	0	0
III. DESAHORRO O AHORRO CORREINTE (1-2)	1.716.941	1.949.109	2.227.326	2.558.547
IV.INGRESOS DE CAPITAL	16.925.557	13.505.026	14.045.226	14.607.035
4.1.1 SGP	8.345.797	8.679.629	9.026.814	9.387.887
4.2 Cofinanciación	1	1	1	1
4.5 Otros (Fosyga, etesa, etp, ect)	4.640.300	4.825.912	5.018.948	5.219.706
4.6 Otros- Recursos del balance	3.939.459	1	1	1
V. GASTOS DE CAPITAL	18.642.497	14.454.650	16.273.089	17.166.141
5.1 FORMACION BRUTA DE CAPITAL	4.883.306	5.129.560	5.397.706	5.690.301
5.2 RESTO INVERSION	13.759.191	10.325.089	10.875.382	11.475.839
VI. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL(3+4-5)	0	0	0	0
VII. FINANCIAMIENTO	-	-	-	-
7. 1 CREDITO NETO	-	-	-	-
7.1.1 Intereses	-	-	-	-
7.1.2 Amortizaciones	-	-	-	-
7.2 RECURSOS DEL BALANCE, VARIACION DE DEPOSITO Y OTROS	-	-	-	-
INGRESOS TOTALES	20.495.807	17.391.783	18.295.848	19.278.342
GASTOS TOTALES	20.495.807	17.391.783	18.295.848	19.278.342
DEFIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	0	0	0	0

Fuente: Secretaria de Hacienda, Proyección equipo asesor

Cuadro 2 Proyección Anual de los Recursos de Inversión 2012-2015

Cifras en miles de pesos

	2012	2013	2014	2015
Recursos propios	874.365	1.080.191	1.326.931	1.625.482
SGP salud Régimen	4.896.662	5.107.219	5.311.507	5.523.968
SGP salud Pública	339.865	339.865	368.659	383.405
SGP. Educación	594.596	620.164	644.970	1.282.277
SGP. Alimentación escolar	206.135	214.999	223.599	232.543
SGP Agua	1.136.661	1.185.537	1.232.959	1.282.277
SGP. Propósito General	1.672.761	1.744.690	1.814.477	1.887.056
SGP. Fonpet (Sin situación de fondo)	145.995	152.273	158.364	164.698
Otras Transferencias (Fosyga, Eptd y otros)	2.900.000	3.010.600	3.100.000	3.170.600
Recursos de capital	3.963.759	39.445	72.047	128.329
Otros	906.760	942.071	976.490	1.012.220
TOTAL	17.992.681	14.437.053	15.230.002	16.692.855

Fuente: Secretaría de Hacienda, Proyección equipo asesor

**Tabla No. 3 Fuentes de financiación del Plan de Inversiones por Gestión
Sistema General de Regalías**

Cifras en miles de pesos

FONDO - SISTEMA GENERAL DE REGALIAS				
COMPENSACION REGIONAL (para Proyectos de Impacto Local)				
SECTORES	2012	2013	2014	2015
Vías y desarrollo urbano, Educación, Cultura, promoción del Desarrollo, Agropecuario y Equipamiento	1.001.733	1.502.600	1.652.859	1.753.033

Fuente : Decreto 4950/2011, Proyección Secretaría de Planeación

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

Tabla 4 Plan de inversiones 2012, fuentes y usos

Cifras en Miles de pesos

DIMENSION	SECTOR / PROGRAMAS	REC. PROPIOS	SGP	ESTAMP. y SEGURID	OTROS	TOTAL
1. SOCIAL	NIÑES, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	50.000	65.540			115.540
	POBLACION VULNERABLE (Adulto Mayor, Mujer, Victimas Desplazados, Discapacitados)	54.000	130.000	80.000		264.000
	SALUD	45.000	4.939.720		4.640.300	9.625.020
	EDUCACIÓN		922.541			922.541
	SEGURIDAD ALIMENTARIA		206.076			206.076
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		1.071.039			1.071.039
	VIVIENDA		150.000			150.000
	RECREACIÓN Y DEPORTE		81.886	40.000		121.886
	SERVICIOS PUBLICOS (ENERGIA Y GAS)	710.000	192.000			902.000
	VIAS Y TRANSPORTE	10.000	190.000			200.000
EQUIPAMIENTO	10.000	70.000			80.000	
2. TECNOLOGICA	DIMENSION TENOLOGICA	17.430	20.000			37.430
3. POLITICO E INSTITUCIONAL	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	20.000	90.000		3.939.459	4.049.459
	DESARROLLO COMUNITARIO	20.000	25.000			45.000
	JUSTICIA	25.698	101.000			126.698
4. AMBIENTAL	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA		0	70.600		70.600
	MEDIO AMBIENTE	20.000	64.739			84.739
5. ECONOMICO	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES		20.000			20.000
	PROMOCION DEL DESARROLLO	10.000	69.881			79.881
6. CULTURAL Y ETNICA	AGROPECUARIO	65.000	150.000			215.000
	CULTURA	113.675	61.915	40.000		215.590
	ETNIAS	40.000	0			40.000
TOTAL		1.210.803	8.621.337	230.600	8.579.759	18.642.499

Fuente: Secretaria de Hacienda, proyecciones equipo asesor

Tabla 5 Plan de inversiones 2013, fuentes y usos

Cifras en Miles de pesos

DIMENSION	SECTOR / PROGRAMAS	REC. PROPIOS	SGP	ESTAMPIL LA y SEGURIDA D	OTROS	TOTAL
1. SOCIAL	NIÑES, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	88.733	68.162			156.895
	POBLACION VULNERABLE (Adulto Mayor, Mujer, Victimas Desplazados, Discapacitados)	88.000	135.200	81.600		304.800
	SALUD	49.500	5.137.309		4.825.912	10.012.721
	EDUCACIÓN	30.000	959.443			989.443
	SEGURIDAD ALIMENTARIA		214.319			214.319
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		1.113.881			1.113.881
	VIVIENDA		156.000			156.000
	RECREACIÓN Y DEPORTE	22.000	85.161	40.800		147.961
	SERVICIOS PUBLICOS (ENERGIA Y GAS)	728.000	116.038			844.038
	VIAS Y TRANSPORTE	35.000	210.000			245.000
	EQUIPAMIENTO	2.823	120.000			122.823
2. TECNOLÓGICA	DIMENSION TENOLOGICA		21.000			21.000
3. POLÍTICO E INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	22.000	90.900			112.900
	DESARROLLO COMUNITARIO	36.000	25.250			61.250
	JUSTICIA	26.268	101.909			128.177
	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA		0	73.424		73.424
4. AMBIENTAL	MEDIO AMBIENTE	45.000	67.329			112.329
	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES		40.400			40.400
5. ECONÓMICO	PROMOCION DEL DESARROLLO	26.000	88.000			114.000
	AGROPECUARIO	71.000	151.500			222.500
6. CULTURAL Y ÉTNICA	CULTURA	114.000	64.392	40.800		219.192
	ÉTNIAS	41.600	0			41.600
TOTAL		1.425.924	8.966.191	236.624	4.825.912	15.454.651

Fuente: Secretaria de Hacienda, proyecciones equipo asesor

Tabla 6 Plan de inversiones 2014, fuentes y usos

Cifras en Miles de pesos

DIMENSION	SECTOR / PROGRAMAS	REC. PROPIOS	SGP	ESTAMPILLA y SEGURIDAD	OTROS	TOTAL
1. SOCIAL	NIÑES, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	106.480	80.406			186.886
	POBLACION VULNERABLE (Adulto Mayor, Mujer, Victimas Desplazados, Discapacitados)	92.400	140.608	83.232		316.240
	SALUD	50.490	5.342.801		5.018.948	10.412.240
	EDUCACIÓN	30.900	997.820			1.028.720
	SEGURIDAD ALIMENTARIA		222.892			222.892
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		1.158.436			1.158.436
	VIVIENDA		187.200			187.200
	RECREACIÓN Y DEPORTE	22.440	88.568	41.616		152.624
	SERVICIOS PUBLICOS (ENERGIA Y GAS)	757.120	71.180			828.300
	VIAS Y TRANSPORTE	42.000	231.000			273.000
EQUIPAMIENTO	20.000	122.400			142.400	
2. TECNOLÓGICA	DIMENSION TECNOLÓGICA	25.000	25.200			50.200
3. POLÍTICO E INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	60.000	99.990			159.990
	DESARROLLO COMUNITARIO	43.200	26.513			69.713
	JUSTICIA	30.000	102.928			132.928
	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	35.000	0	76.361		111.361
4. AMBIENTAL	MEDIO AMBIENTE	47.250	68.675			115.925
	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	23.324	48.480			71.804
5. ECONÓMICO	PROMOCION DEL DESARROLLO	46.920	89.760			136.680
	AGROPECUARIO	95.550	153.015			248.565
6. CULTURAL Y ÉTNICA	CULTURA	115.140	66.967	41.616		223.723
	ÉTNIAS	43.264	0			43.264
TOTAL		1.686.478	9.324.839	242.825	5.018.948	16.273.090

Fuente: Secretaria de Hacienda, proyecciones equipo asesor

Tabla 7 Plan de inversiones 2015, fuentes y usos de fondos

Cifras en Miles de pesos

DIMENSION	SECTOR / PROGRAMAS	REC. PROPIOS	SGP	ESTAMPILLA y SEGURIDAD	OTROS	TOTAL
1. SOCIAL	NIÑES, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	127.776	84.426			212.202
	POBLACION VULNERABLE (Adulto Mayor, Mujer, Victimas Desplazados, Discapacitados)	101.640	142.014	84.897		328.551
	SALUD	60.588	5.556.513		5.219.706	10.836.808
	EDUCACIÓN	39.637	1.037.733			1.077.370
	SEGURIDAD ALIMENTARIA	34.473	231.807			266.280
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		1.204.773			1.204.773
	VIVIENDA		205.920			205.920
	RECREACIÓN Y DEPORTE	24.235	92.111	42.448		158.794
	SERVICIOS PUBLICOS (ENERGIA Y GAS)	787.405	91.403			878.808
	VIAS Y TRANSPORTE	63.000	233.310			296.310
EQUIPAMIENTO	34.000	123.624			157.624	
2. TECNOLOGICA	DIMENSION TENOLOGICA	42.500	25.452			67.952
3. POLITICO E INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	84.000	66.651			150.651
	DESARROLLO COMUNITARIO	74.623	61.863			136.486
	JUSTICIA	32.100	104.987			137.087
	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	37.450		79.415		116.865
4. AMBIENTAL	MEDIO AMBIENTE	56.700	70.049			126.749
	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	39.651	49.450			89.100
5. ECONOMICO	PROMOCION DEL DESARROLLO	79.764	91.555			171.319
	AGROPECUARIO	101.283	154.545			255.828
6. CULTURAL Y ETNICA	CULTURA	126.654	69.646	42.448		238.748
	ETNIAS	51.917	0			51.917
TOTAL		1.999.395	9.697.832	249.209	5.219.706	17.166.142

Fuente: Secretaria de Hacienda, proyecciones equipo asesor

2.5. PLAN DE INVERSION PLURIANUAL

El Plan de Inversiones es un instrumento del Plan de Desarrollo, donde se determinan los recursos para el financiamiento de los diferentes programas subprogramas y proyectos prioritarios que se ejecutan en el periodo de gobierno, para alcanzar los objetivos y metas previstos en la parte general estratégica del Plan de Desarrollo.

La forma de encontrar la manera adecuada la realidad para generar credibilidad. Contiene la dirección a seguir para alcanzar las meta en el plano económico, financiero definidas en el marco de unas estrategias, para ello es importante mantener la ruta, revisar periódicamente el plan y realizar las correcciones necesarias en las metas o el avance de la situación financiera del municipio para el mejoramiento continuo de los procesos.

En su proyección se tuvo en cuenta asegurar una total armonía entre el sistema de planificación y el de presupuesto del municipio, la información financiera proyectada para el periodo 2012 – 2015, y en segundo se clasifico por dimensiones, sectores y programas y algunos proyectos de impacto local. Así como las estrategias, objetivos, políticas, y metas, consignadas en la parte estratégica del plan, y diseñadas con base en el diagnostico que responde a la “metodología de operaciones efectivas de caja”, que es consistente con: los presupuestos plurianuales de que habla el artículo 7 de la ley 152/94 “Ley orgánica del plan de desarrollo” y el artículo 7 del decreto 111/96 o “Ley orgánica del presupuesto”, el plan financiero contenido en el Art. 4 de la ley 38 de 1989, modificado por el inciso 5 de la Ley 179 de 1994, la metas del superávit primario a la que hace referencia el Art. 2 de la Ley 819 de 2003 (marco fiscal a mediano plazo), y la propuesta programática del alcalde, para el cual se estableció la matriz plurianual de inversiones para el periodo en mención.

El componente articulador de la parte estratégica y del plan de inversiones, lo constituyen la identificación y caracterización de los programas y proyectos estratégicos, para el cual se consideraron los siguientes aspectos.

- En los sectores la selección de programas y proyectos recoge los proyectos estratégicos y acciones descritas en términos de objetivo y metas y justificación de los mismos a partir de las políticas nacionales y departamentales.
- Los proyectos estratégicos conforme a las políticas y estrategias de desarrollo;
- Las metas planteadas conforme a las objetivos y dimensiones estrategias de desarrollo

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

- Las acciones tendientes al logro de las metas presupuestales
- La inversión requerida para la ejecución de las acciones, y
- Aplicación del principio de Anualidad
- Acciones tendientes al logro del ajuste fiscal del municipio, necesario para mantener su viabilidad fiscal y financiera.
- Las fuentes de financiación: Recursos propios, Transferencias del Sistema General de Participaciones- SGP, recursos FOSYGA y EPT, del Sistema General de Regalías – SGR y cofinanciación por capacidad de gestión.

2.6 MARCO FISCAL DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

El Marco Fiscal de Mediano y Largo Plazo en su componente del Plan Financiero (tabla No. 9) demuestra que durante el cuatrienio 2012 -2015 el municipio es viable, por lo menos en términos financieros, escenario el que se deben realizar grandes esfuerzos fiscales con los recursos propios, pactados a una tasa de crecimiento del 4%, especialmente en los años 2014 y 2015.

Tabla No. 8 Plan Financiero

(Cifras en miles de pesos - Precios constantes)

	CONCEPTO	2012	2013	2014	2015
1	INGRESOS CORRIENTES	16.556.348	17.391.783	18.295.848	19.278.342
2	GASTO CORRIENTE	1.853.309	1.937.133	2.022.759	2.112.201
3	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	14.703.039	15.454.651	16.273.089	17.166.141
4	INGRESOS DE CAPITAL	3.939.459	0	0	0
5	PAGOS DE CAPITAL	18.642.498	15.454.650	16.273.089	17.166.141
6	DÉFICIT / SUPERÁVIT DE CAPITAL (4-5)	-14.703.039	-15.454.650	-16.273.089	17.166.141
7	DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL (3+6)	-0	0	0	0
8	FINANCIAMIENTO				
9	DISPONIBILIDAD INICIAL	-	-	-	-
10	DESEMBOLSO	-	-	-	-

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

11	AMORTIZACIONES	-	-	-	-
----	----------------	---	---	---	---

		2012	2013	2014	2015
	INGRESOS CORRIENTES	6.591.241	2.931.035	3.256.670	3.637.596
+	TRIBUTARIOS	2.465.102	2.736.888	3.054.757	3.427.606
+	NO TRIBUTARIOS	186.680	194.147	201.913	209.990
+	RECURSOS DEL BALANCE	3.939.459	-	-	-
+	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-	-	-	-

		2012	2013	2014	2015
	GASTOS CORRIENTES	1.853.309	1.937.133	2.022.759	2.112.201
+	GASTOS DE PERSONAL	969.120	1.017.576	1.066.420	1.117.608
+	GASTOS GENERALES	207.500	215.800	224.432	233.409
-	TRANSFERENCIAS	676.689	703.757	731.907	761.184

Fuente: Secretaria de Hacienda, Proyecciones equipo asesor.

El Superávit Primario a su vez indica que cumpliendo con la programación del gasto del Plan Plurianual, el Superávit Primario será positivo, Es un municipio con capacidad de endeudamiento disponible, no tiene servicio de la deuda pública, lo que lo hace sostenible en el periodo 2012-2015

Tabla No. 9 Superávit Primario

(Cifras en millones - Precios constantes)

CONCEPTO	META ANUAL			
	2012	2013	2014	2015
+ Ingresos Corrientes	16.556.348	17.391.783	18.295.848	19.278.342
+ Ingresos de capital	3.939.459	0	0	0
- Gastos de funcionamiento	1.853.309	1.937.133	2.022.759	2.112.201
- Gastos de operación comercial	0	0	0	0
- Inversión	18.642.498	15.454.650	16.273.089	17.166.141
Superávit primario	-0	0	0	0

	2012	2013	2014	2015
+ Intereses de las operaciones de crédito	0	0	0	0
+ Amortizaciones	0	0	0	0
Servicio de la deuda	0	0	0	0

SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA				
	2012	2013	2014	2015
+ Superávit primario	-0	0	0	0
- Servicio de la deuda	0	0	0	0
Medida de sostenibilidad	-0	0	0	0

Fuente: Secretaria de Hacienda. Equipo asesor

En la Sostenibilidad de la deuda, no se tiene deuda por tanto también se ubica positivamente por debajo del 80%, lo que indica que el municipio estará en capacidad de cumplir con sus obligaciones crediticias.

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

A nivel de los indicadores de Solvencia y Sostenibilidad, el indicador de solvencia demuestra que aplicando la estrategia, se logrará estar en un 0% o sea por debajo del punto crítico (40%).

Sin embargo es claro que el municipio frente a algunos proyectos estratégicos debe aprovechar la oferta de recursos vía cofinanciación y/o gestión.

	2012	2013	2014	2015
INDICADOR DE SOLVENCIA	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
INTERESES/AHORRO OPERACIONAL				

El indicador debe ser menor o igual al 40%

	2012	2013	2014	2015
INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
SALDO DE LA DEUDA / INGRESO CORRIENTE				

El Indicador Debe Ser Menor al 80%

	2012	2013	2014	2015
INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD	100%	100%	100%	100%
SUPERÁVIT PRIMARIO / SERVICIO DE LA DEUDA				

El indicador debe ser mayor o igual al 100%

2.6. PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN MUNICIPAL

En atención a que el municipio presenta un futuro fiscal poco promisorio ante la insuficiencia de recursos disponibles para la ejecución de los programas y proyectos identificados en el Programa de Gobierno y el Plan de desarrollo Municipal como puede observarse en el componente financiero del mismo, donde solo son expectativas ciertas de ejecución los que tienen fuentes de recursos asignados, la entidad territorial para darle cumplimiento al programa de gobierno frente a la actual realidad financiera del municipio y el departamento con la centralización de las regalías, ha estructurado un plan estratégico de gestión, con el propósito de agenciar, promover y cofinanciar la ejecución de proyectos de importancia estratégica a través de una Agencia de desarrollo local, que actuará como instancia emprendedora intermedia, para promover la inversión y cooperación descentralizada de cooperantes públicos y privados, instituciones y productores del contexto nacional e internacional con rentabilidad de la inversión para el municipio en la ejecución de proyectos de

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

preinversión e inversión de desarrollo, sumándole a este proceso la gestión pública territorial del Alcalde Municipal en el marco de sus competencias.

Para alcanzar resultados efectivos en la gestión del presente Plan Estratégico, el municipio acudirá a todos los instrumentos normativos y a las disposiciones reglamentarias contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 y las nuevas modalidades de gestión institucional a través de asociaciones público-privadas, contratos-plan, enfoque regional y el Sistema general de Regalías y la cooperación técnica y financiera internacional.

La relación de los proyectos que hacen parte del Plan de Gestión Municipal son los siguientes:

	Cifras en miles de pesos
Obras necesarias para el funcionamiento del Cuerpo de Bomberos del Municipio	\$1.500.000
Obras de infraestructura necesarias y dotación para el funcionamiento de la Ludotecas Naves del Municipio	\$1.000.000
Construcción y dotación del Centro de Formación Microempresarial para Jóvenes (Casa de la Juventud) municipio de San Juan del Cesar	\$1.500.000
Construcción de sistemas de canales para la evacuación de aguas lluvias	\$5.555.000
Construcción del parque lineal, cultural y gastronómico.	\$850.000
Proyecto urbano Pasaje Comercial el Centro.	\$1.300.000
Construcción y dotación Sistematizada de la Biblioteca Pública Municipal de San Juan del Cesar.	\$1.600.000
Construcción del Centro Cultural Municipal (Biblioteca, Escuela de Artes Plásticas y Galería Artesanal).	\$900.000
Construcción Matadero Regional.	\$4.000.000
Proyecto Obelisco Identidad Sanjuanera...	\$800.000
Recuperación del Parque Lineal sobre la ribera del río Cesar.	\$900.000
Red de enlace de barrios subnormales a través de pavimentos comunitarios.	\$1.500.000
Construcción Concentración Escolar Corregimiento de Los Pondores.	\$1.800.000
Construcción de Laguna Sanitaria, Corregimiento de Los Pondores.	\$420.000

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

Construcción de la infraestructura de la casa del Arte en el municipio de San Juan del Cesar.	\$600.000
Adecuación, dotación y puesta en funcionamiento del Centro de Acopio Lechero.	\$1.800.000
Adquisición lote de terreno, estudios de preinversión y construcción primera etapa del Parque del Festival Nacional de compositores de música vallenata	\$5.000.000
Proyecto de pavimento en concreto asfáltico de la vía San Juan – Zambrano.	\$3.500.000
Proyecto de pavimentación en concreto asfáltico de la Vía San Juan – Los Pondores. Valor aproximado de la inversión	\$6.800.000
Proyecto CREM.	\$2.000.000
Proyecto recuperación y puesta en marcha del Aeropuerto municipal	\$10.000.000
Centro de producción y desarrollo agroalimentario	\$1.600.000
TOTAL PLAN DE GESTION MUNICIPAL...	54.925.000

CAPITULO 3 DIAGNOSTICO MUNICIPAL

CAPITULO 3

DIAGNOSTICO MUNICIPAL

3.1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN

San Juan del Cesar-La Guajira, es un municipio clasificado según los lineamientos de la Ley 617 de 2000 en sexta (6) categoría, y desde su conceptualización y desarrollo de los procesos administrativos organizacionales, como empresa estatal y unidad de gestión, observa significativas falencias estructurales e históricas en su modelo de gobierno, las cuales se sustentan en la indefinición de una misión institucional e inexistencia de una visión de largo plazo; la falta de políticas públicas sectoriales municipales; la ausencia de objetivos comunes dentro de una estrategia municipal trascendente a lo departamental y lo nacional; la desarticulación entre los procesos de planeación y presupuesto municipal; una deficiente capacidad institucional - que se evidencia en su exiguo desarrollo de sistemas de información, planificación económica, social y ambiental, evaluación, Autoevaluación y control de la gestión, la inoperancia del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM) el deficiente desarrollo en el clima y la cultura organizacional predominante en su modelo, la carencia de planes y programas de bienestar, mejoramiento y formación de las competencias de su talento humano, un bajo desempeño fiscal, constante déficit fiscal y presupuestal -; una limitada autonomía en la toma de decisiones internas (Unidades de Gestión Plan de Desarrollo Municipal); el desconocimiento y manejo inadecuado de tecnologías de gestión; la precaria cultura del proceso evaluar – aprender y en una incipiente participación ciudadana en el control social de la gestión pública local.

3.2. DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

El municipio en los dos últimos años, ha recuperado su capacidad de pago y desde el año 2007 no posee deuda pública, pero si tiene unos pasivos contingentes derivados de procesos judiciales y de pasivo pensional, que algunos pueden convertirse en exigibles y generar problemas financieros al Municipio.

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

De los acuerdos Municipales expedidos por el Honorable Concejo Municipal, el código de rentas municipales, acuerdo 028 de 2008, en su artículo 31 presenta unas exenciones que vencen en el año 2013 y en el Artículo 38 unas exoneraciones que se deben revisar, ya que pueden en un corto plazo afectar las fuerzas Municipales en su fortalecimiento.

El Municipio de San Juan del Cesar para el año 2010, en el ranking de desempeño fiscal a nivel Departamental ocupa la posición No 2 y a nivel Nacional la posición No 72 con los siguientes puntajes:

Ingresos corrientes destinados a funcionamiento	59.13%
Magnitud de la deuda	0%
Ingresos que corresponden a transferencias	34.92%
Ingresos que corresponden a recursos propios	51.93%
Gasto total destinado a inversiones	92,39%
Capacidad de ahorro	73,93%
Indicador de desempeño fiscal	81,27%

Las exenciones tributarias contempladas en el código de renta no han generado costo fiscal al Municipio durante la vigencia anterior.

3.2.1.-LA BASES DE CONTRIBUYENTES: El Municipio de San Juan del Cesar, tiene una base de contribuyentes bien conformada, la cual es administrada en un software DBS financiero que integra los módulos de tesorería e impuestos.

En el impuesto predial el total de contribuyentes pasivos, tiene deuda con el erario Municipal por un valor de \$5.447.548.491 de los cuales \$556.417.045 corresponden a la sobretasa ambiental, \$2.166.052.593 intereses sobre deuda, \$2.170.721.053 vigencias anteriores, \$554.357.800 vigencia actual, hay contribuyentes que desde el año 2004 no paga impuesto predial.

La información catastral es fundamental para el fortalecimiento de las finanzas Municipales, la estratificación socioeconómica, el ordenamiento territorial, el saneamiento de la propiedad y el fortalecimiento del mercado de bienes que está por llegar a nuestro municipio, con la explotación carbonífera y la represa del río ranchería.

El municipio de San Juan del Cesar esta en mora con la actualización catastral, el cual debe realizarse cada cinco años y es programa del plan bandera de desarrollo “Estado comunitario Desarrollo para todos”, quien lleva actualizado el 90% de los municipios del país. Esta debe realizarse con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Corpoguajira y el Municipio.

El impuesto de industria y comercio tiene una cartera por impuestos que asciende a la suma de \$519.537.461, avisos y tableros \$71, 415. 991 para un total de deuda \$594.953.452, hay contribuyentes que desde el año 2005 no cancelan sus compromisos al erario municipal

3.2.2.-INFORME SOBRE LOS PROCESOS DE AJUSTE Y SANEAMIENTO FISCAL.

El municipio de San Juan del Cesar no está sometido a los procesos de ajuste y saneamiento fiscal (ley 550 de 1999)

3.2.3.-INFORME SOBRE ACUERDOS DE REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA.

El municipio de San Juan del Cesar no posee compromisos de la deuda pública.

3.2.4.-EL PRESUPUESTO.

El municipio de San Juan del Cesar, tiene a la fecha unas finanzas públicas que le permiten a esta entidad territorial poseer una viabilidad financiera y económica sostenible, dando cumplimiento a la ley 617 de 2000, con el cual consolida los límites de gastos de funcionamiento con los ingresos de libre destinación; ley 819 de 2003, estableciendo el marco fiscal a mediano plazo en el cual se logra un superávit primario de \$13.572.979.00 , el decreto 111 de 1.996; ley 136 de 1994 , la ley 715 de 2000 con la cual se distribuyen los recursos del sistema general de participaciones para salud, educación y propósito general conforme a los lineamientos de la misma ley y los documento CONPES que emite el consejo política económica y social para cada vigencia fiscal, el presupuesto cumple con los lineamientos establecidos en el estatuto orgánico de presupuesto, compuesto por el presupuesto de ingresos, presupuesto de gastos o ley de apropiaciones y las disposiciones generales guardando coherencia con los principios presupuestales y el estatuto orgánico de presupuestos municipal.

El cálculo de los ingresos corrientes tributarios y no tributarios corresponde a las proyecciones financieras teniendo en cuenta los ingresos de periodos anteriores, utilizando el método del promedio ponderado constituyéndose en el plan financiero del municipio a mediano plazo (ver anexo).

En el presupuesto de gastos, gastos de funcionamiento fue proyectado realizando un incremento del 3% según lo establecido por el banco de la república para el año 2.012.

Los gastos de inversión fueron proyectados realizando un incremento con el 3%, según lo establecido por el banco de republica en sus proyecciones financieras para el año 2.012, las transferencias del Sistema General de Participaciones – SGP, fueron asignadas por los Documento CONPES Social No.137, 138, 139 y 141 de 2011, que distribuye los recursos para cada sector proyectado para el año 2012 en un 3%.

3.2.5.-INFORME FISCAL Y FINANCIERO.

INFORMACION CONTABLE

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

BALANCE GENERAL
VALORES EN MILES DE PESOS

CONCEPTO	VIGENCIA 2011	VIGENCIA 2010	VARIACION	
			\$	%
ACTIVOS	28.681.601,00	25.688.656,00	2.992.945,00	
PASIVOS	44.319.403,00	39.058.041,00	5.261.362,00	
PATRIMONIO	(15.637.802,00)	(13.369.385,00)	(2.268.417,00)	

El Activo corriente representa un 49% del total de activos, el No corriente representa el 35% y Otros activos el 16%.

Nota: En el Activo No Corriente no se aplican las Valorizaciones.

Al igual los Pasivos corrientes representan el 40% del total de los Pasivos y el 60% los Pasivos No corrientes. Donde su mayor monto lo representan los Pasivos Estimados (Verificar porcentaje del cálculo actuarial y llevar el valor a lo más real posible, ya que es un monto muy elevado).

El Patrimonio representa un déficit resultante de que los Gastos representados en Otros gastos por ajustes de ejercicios anteriores arrastran un saldo elevado. En conclusión el Municipio patrimonialmente no existe.

3.2.6.-ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL

CONCEPTO	VIGENCIA 2011	VIGENCIA 2010	VARIACION	
			\$	%
INGRESOS OPERACIONALES	14.288.411,00	21.490.801,00	(7.202.390,00)	
GASTOS OPERACIONALES	14.140.198,00	43.279.944,00	(29.139.746,00)	
EXCEDENTE OPERACIONAL	148.213,00	(21.789.143,00)	(21.937.356,00)	
OTROS INGRESOS	522.406,00	3.298.046,00	(2.775.640,00)	
OTROS GASTOS	2.925.862,00	394.283,00	2.531.579,00	
DEFICIT DEL EJERCICIO	(2.255.243,00)	(18.885.380,00)	(16.630.137,00)	

3.2.7.-BALANCE DEL TESORO COMPARATIVO

CONCEPTO	VIGENCIA 2011	VIGENCIA 2010	VARIACION	
			\$	%
ACTIVO CORRIENTE	14.089.478,00	14.353.721,00	(264.243,00)	
PASIVO CORRIENTE	17.642.081,00	5.997.998,00	11.644.083,00	
DISPONIBILIDADES	(3.552.603,00)	8.355.723,00	(11.908.326,00)	

3.2.8-.INDICADORES DE GESTION Y EFICIENCIA

CAPITAL DE TRABAJO

CT = ACTIVOS CORRIENTES - PASIVOS CORRIENTES

CT = 14.089.478 – 17.642.081 = -3.552.603

Presenta un CT negativo, esto quiere decir que las disponibilidades del Municipio, para cubrir sus obligaciones corrientes, tiene variación negativa, es decir, que la situación financiera es preocupante, debido a que la administración no cuenta con disponibilidades para cubrir las obligaciones del corto plazo, porque se encuentra en situación de baja liquidez.

RAZON CORRIENTE

RC = ACTIVOS CORRIENTES / PASIVOS CORRIENTES

RC = 14.089.478 / 17.642.081 = 0,7986 = 79,86%

Este indicador muestra la capacidad que tiene una Entidad para cubrir sus obligaciones a corto plazo, su resultado indica que por cada peso (\$1,00) que el Municipio le adeuda a terceros en el corto plazo, este posee en sus activos corrientes (\$0,79) centavos para respaldar esas obligaciones, o sea que se encuentra en estado de iliquidez.

Ya que lo ideal sería una razón corriente mayor o igual que 1; Aunque no siempre garantizará que el Municipio pueda cumplir con el pago del Pasivo corriente, lo realmente importante es la calidad de sus activos corrientes, es decir, que fácilmente sean convertibles en efectivo.

AL IGUAL QUE LA RAZÓN CORRIENTE, LA PRUEBA ACIDA TAMBIÉN PRESENTA UN RESULTADO NEGATIVO.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

NE =PASIVOS TOTALES / ACTIVO TOTAL

NE = 44.319.403 / 28.681.601 = 1,54 = 154

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

Esto significa que por cada \$100,00 que el Municipio posee en Activos, \$154, corresponden a acreedores y proveedores, o ha sido financiado con el Patrimonio.

ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO

ECT = PASIVO CORRIENTE / PASIVO TOTAL

$$\text{ECT} = 17642081 / 44.319.403 = 0,3980 = 39,80\%$$

Esto indica, que por cada \$100,00 que el Municipio tiene con terceros \$39,80 tienen vencimiento corriente, o sea que el 39,80% de los pasivos con los acreedores tienen vencimiento de menos de un (1) año.

3.2.9.-INFORMACION PRESUPUESTAL

El presupuesto del Municipio para la vigencia fiscal 2011, fue aprobado por valor de \$15.313.100; incluidas sus modificaciones hasta el 31 de Octubre del año en curso por un valor de \$16.007.258; para un presupuestos definitivo de \$31,320,358; distribuidos de la siguiente forma :

VALORES EN MILES DE PESOS

CONCEPTO	VALOR \$	PARTICIPACION %
INGRESOS CORRIENTES	21.102.614,00	67,4%
TRIBUTARIOS	2.214.226,00	
NO TRIBUTARIOS	189.830,00	
TRANSFERENCIAS	18.653.333,00	
REGALIAS Y COMPENSAC.	45.225,00	
RECURSOS DE CAPITAL	10.217.744,00	32,60%
TOTAL PRESUPUESTO	31.320.358,00	100%

Para el presupuesto definitivo de egresos se asignaron recursos así:

VALORES EN MILES DE PESOS

CONCEPTO	VALOR \$	PARTICIPACION %
FUNCIONAMIENTO	2.139.651,00	6,80%
SERVICIO DE LA DEUDA	-	-
INVERSION	29.421.883,00	93,20%
TOTAL PRESUPUESTO	31.561.534,00	100%

Al comparar el Presupuesto de Ingresos frente al Presupuesto de Egresos se encontró una diferencia por valor de \$241.176; Mayor valor en los Egresos.

INGRESOS

El Municipio presenta una estructura financiera con un mayor aporte de las transferencias, indicando una importante dependencia de agentes económicos externos y no de una dinámica propia de la gestión administrativa y financiera de las autoridades económicas municipales. Estas transferencias son recibidas del Sistema General de Participaciones (SGP) en los términos de la Ley 715 del 2001, recursos con destinación específicas para salud, educación, agua potable y saneamiento básico y para otros sectores.

PRESUPUESTO Y EJECUCION DE INGRESOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO \$	EJECUCION \$	%	PARTICIPACION %
INGRESOS CORRIENTES	21.102.614,00	12.889.285,00	41%	67,4%
TRIBUTARIOS	2.214.226,00	1.951.363,00		
NO TRIBUTARIOS	189.830,00	181.333,00		
TRANSFERENCIAS	18.653.333,00	10.711.364,00		
REGALIAS Y COMPENSACIONES	45.225,00	45.225,00		
RECURSOS DE CAPITAL	10.217.744,00	4.583.135,00	14%	32,60%
TOTAL PRESUPUESTO	31.320.358,00	17.472.420,00	55%	100%

La presente vigencia tiene un presupuesto inicial de \$15.313.100; con modificaciones se alcanzó a un presupuesto definitivo por valor de \$31.320.358; y en lo que va del periodo fiscal se presenta una ejecución por valor de \$17.472.420, es decir el 55% del total del presupuesto. La ejecución presupuestal de Ingresos arrojó el siguiente resultado:

PRESUPUESTO DEFINITIVO	31.320.358,00
RECAUDO	17.472.420,00
DEFICIT PRESUPUESTAL DE INGRESOS	13.847.938,00

Con un presupuesto definitivo de \$21.102.614, se ejecutaron recursos por cuantía de \$12.889.285, es decir, 41%. Estos significan la mayor fuente de ingresos, con una participación del 67,40%, en el recaudo total del Ente Territorial. En este agregado, se destacan las Transferencias del Sistema

General de Participaciones - SGP, con recaudos por \$10.711.364 el (61,3% de ejecución), equivalentes al 59,56% de participación en el total de los ingresos y del 88,39% en el total de los ingresos corrientes. Los Ingresos Tributarios, se ejecutaron en un 15,14% y los No Tributarios en un 1,41%; ambos representan el 10,11% de participación en el total de los Ingresos.

INDICADORES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS CUMPLIMIENTO DE LOS INGRESOS TOTALES

Valor Recaudado * 100 / Valor Programado

$$17.472.420 * 100 / 31.320.358 = 55,79$$

Indica que por cada \$100 del presupuesto definitivo de ingresos, la entidad recaudó \$55,79, es decir que el recaudo total fue del 55,79% de los ingresos presupuestados.

CUMPLIMIENTO DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

Recaudo Ingresos Tributarios *100 / Valor Programado

$$1.951.363 * 100 / 2.214.226 = 88,13$$

Establece que por cada \$100 del valor total programado, el municipio generó a través de los ingresos tributarios \$88,13 de recursos propios, igualmente indica que el 88,13% del recaudo proyectado de los ingresos tributarios se generó a través de actividades institucionales.

CUMPLIMIENTO DE LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Recaudo Ingresos no Tributarios *100 / Valor Programado

$$181333 * 100 / 189.830 = 95,52$$

Indica que por cada peso del presupuesto definitivo de ingresos no tributarios, se obtuvo un recaudo por este concepto de \$95,52, o sea que el recaudo de los ingresos no tributarios alcanzó el 95,52% de lo presupuestado.

CUMPLIMIENTO DE LOS APORTES Y TRANSFERENCIAS

Transferencias Recibidas *100 / Transferencias Presupuestadas

$$10.711.364 * 100 / 18.653.333 = 57,42$$

Determina que por cada \$100 del valor de las transferencias proyectadas, el municipio recaudó \$57,42, es decir, que el pronóstico de las transferencias a recibir se cumplió en un 57,42%

3.2.10-.DEUDA PÚBLICA

El Municipio no presenta deuda pública con entidades financieras externa e interna. Esto conforme a información reportada ante los Organismos de Control con corte a Octubre de 2011.

3.3-.DIMENSIÓN SOCIAL

3.3.1. PANORAMA SOCIAL DEL MUNICIPIO

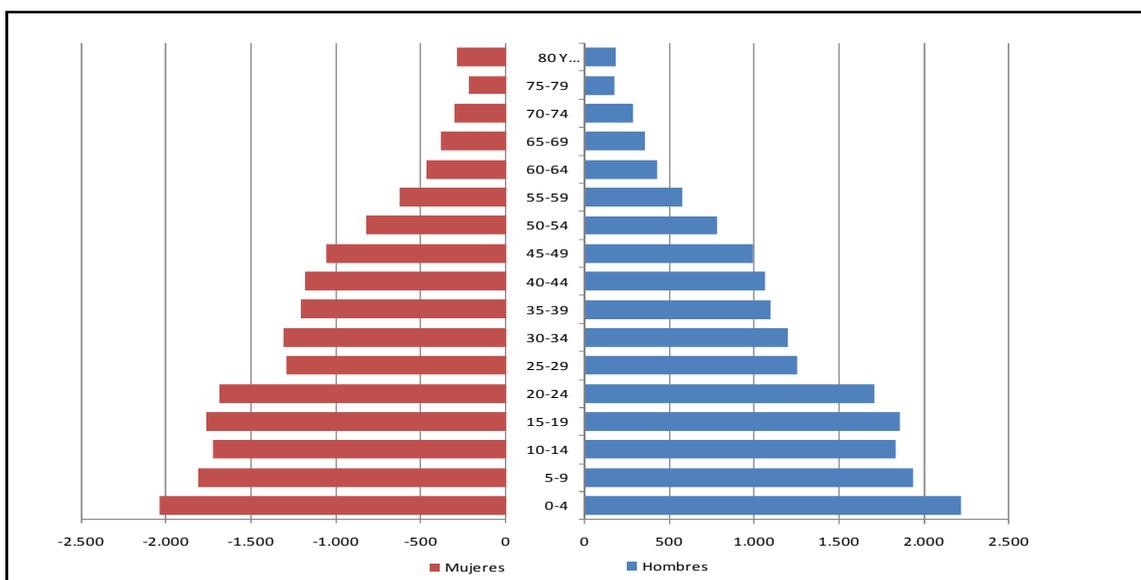


GRAFICO: ESTRUCTURA POBLACIONAL, SAN JUAN DEL CESAR 2009

FUENTE: CENSO DANE 2005

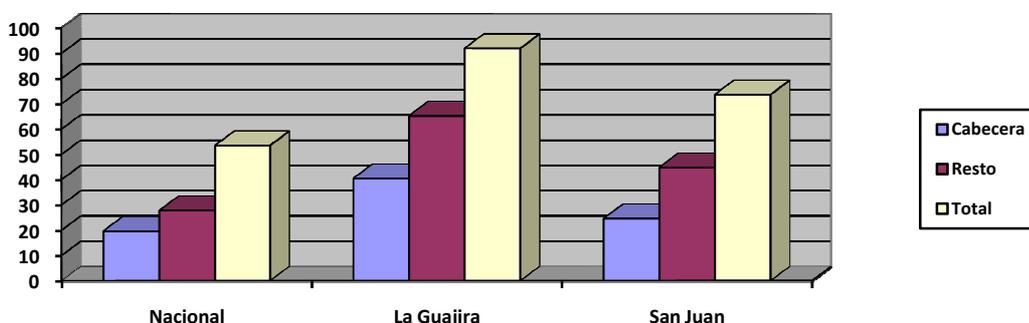
La estructura poblacional del municipio muestra que su población es esencialmente joven, al punto que según el DANE, el 42% de la población tiene entre cero (0) y diecinueve (19) años de edad, esto implica que el municipio tiene que realizar grandes esfuerzos en el área social y económica, para poder aprovechar el potencial que ésta población representa.

3.3.2. SITUACIÓN DE LA POBREZA

El método NBI se basa en la identificación de un nivel mínimo de satisfacción de necesidades básicas que permiten dimensionar la pobreza a través de indicadores estructurales agregados como: hacinamiento, vivienda inadecuada, servicios insuficientes (agua y saneamiento), baja educación y dependencia económica.

	Personas en NBI		
	Cabecera	Resto	Total
	Prop. (%)	Prop. (%)	Prop. (%)
NACIONAL	19,66	27,78	53,51
LA GUAJIRA	40,47	65,23	91,92
SAN JUAN	24,58	44,79	73,66

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”



Fuente: Planeación departamental

El índice total de Necesidades Básicas Insatisfechas en el Departamento de la Guajira, es de 91,92% y supera en un 38.41% el promedio nacional que está en el orden de 53,51%, situación esta que se refleja en el municipio de San Juan del Cesar, el cual si bien el NBI está por debajo del promedio Departamental en un 18,26%, ya que el indicador señala un índice de necesidades básicas insatisfechas **(NBI) de 73,66%** para el municipio, supera el promedio nacional en 17,01%.

La alta concentración poblacional en el casco urbano municipal (65% de la población del municipio); hace necesario estudiar a profundidad este indicador de pobreza, puesto que al analizar lo que sucede en la zona rural se encuentra una situación totalmente diferente: el porcentaje de NBI de los habitantes de zona rural es de 44.79% (esto es 1.8 veces más alto que lo que registra el casco urbano, donde el porcentaje solo llega a 24,58%). Lo anterior sugiere que los esfuerzos para la superación de la pobreza deben tener especial atención en aquellos habitantes marginales de la zona rural del municipio.

3.3.2.1. LA PRESENCIA DE LA RED UNIDOS EN EL MUNICIPIO

El estado de avance en la gestión de logros de la Red Unidos por la prosperidad de los Sanjuaneros presenta las siguientes características generales en la población del municipio:

INDICADORES DE LA POBLACIÓN		MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	TOTAL PAÍS
GENERALES	Número de personas	9,537	83,805	5, 063,867

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

	Número de familias	2,379	20,002	1, 318,843
	Promedio de integrantes	4,00	4,20	3,80
	Porcentaje de Mujeres	48,3%	50,3%	50%
	Porcentaje desplazados	28,1%	20,2%	18%
	Promedio edad	29	26	27,3
	Porcentaje ruralidad	3,4%	4,2%	25%
	Jefatura femenina	39%	41%	58%
	Porcentaje menores edad	39,7%	45,3%	43,5%

INDICADORES DE POBREZA	Índice de calidad de vida (ICV)	62,2	61	60,8
	Necesidades Básicas insatisfechas (NBI)	1,9	2,0	2,0

INDICADORES DE MERCADO LABORAL	Tasa Global Participación	38%
	Informalidad	61%
	Asiste a un hogar comunitario	50%

Primera Infancia (Cuidados de menores de 5 años-Permanencia)	Padre o su madre en casa	47%
	Otros	3%
		50%

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

SALUD	Personas discapacitadas	7%
	Familias con discapacitados	23%
	Embarazo adolescentes	7%

DINAMICA FAMILIAR	Violencia intrafamiliar	2%
	Abuso sexual	1%
	Maltrato infantil	1%
	Consumo drogas	1%
	Alcoholismo	1%

ACCESO A LA JUSTICIA	Conoce derechos y deberes	0%
-----------------------------	---------------------------	----

HABITABILIDAD: ASENTAMIENTOS PRECARIOS	Inundaciones	6%
	Avalanchas, derrumbes	1%
	Desbordamiento	3%
	Hundimiento de terrenos	0%

Analfabetismo	13%
Analfabetismo funcional	28%

Hogares que ahorran	4%
---------------------	----

CAMBIO DE ESTADO DE LOGROS 2009-2012

CAMBIO DE ESTADO DE LOGROS POR DIMENSIÓN	Dimensión	2009	2012
	Identificación	58%	70%
	Salud	69%	86%
	Educación y capacitación	74%	78%
	Nutrición	16%	48%
	Habitabilidad	56%	58%
	Dinámica Familiar	35%	39%
	Bancarización y Ahorro	49%	54%
	Acceso a la justicia	48%	51%

PRINCIPALES LOGROS DE LA RED EN EL MUNICIPIO

1. Los menores entre 0 y 7 años tienen registro civil, los niños entre 7 y 18 años tienen tarjeta de identidad, y las personas mayores de 18 años tienen cédula o contraseña certificada.
2. Los hombres entre 18 y 50 años tienen libreta militar.
3. Los niños y niñas menores de 5 años están vinculados a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.
4. Los menores en edad escolar (desde los 5 hasta los 17 años), que no hayan terminado el ciclo básico (hasta 9° grado), están siendo atendidos por el servicio educativo formal y las personas en situación de discapacidad (hasta los 22 años), están siendo atendidas por el servicio educativo formal o en un sistema alternativo, que les permita el desarrollo de sus competencias.
5. Los adultos entre 18 y 65 años (incluidos aquellos en situación de discapacidad) están alfabetizados.
6. Las personas que lo deseen, una vez concluido el ciclo básico, se vinculan a la educación media, técnica, tecnológica o universitaria, o acceden a programas de formación para el trabajo.
7. Los niños y las niñas menores de 15 años, no están vinculados a actividades laborales.
8. Los integrantes de la familia están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSS-

9. La familia accede a intervenciones de promoción de la salud a las cuales tienen derecho en el marco del SGSS en salud.
10. Los adolescentes y adultos, de ambos sexos, conocen los métodos de planificación familiar.
11. Los niños y niñas de la familia a los 12 meses de edad tienen tres dosis de vacuna pentavalente (DPT, HB y Hib), los niños y niñas entre 1 y 2 años tienen una dosis de vacuna SRP (sarampión, rubéola y paperas), y los niños y niñas con 6 años de edad tienen dos refuerzos de polio y DPT y uno de SRP (sarampión, rubéola y paperas).
12. Las gestantes de la familia están inscritas y asisten a los controles prenatales, o reciben atención institucional del parto.
13. Los menores de 10 años de la familia están inscritos y asisten a consultas para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo.
14. Las mujeres de la familia asisten a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino y seno y conocen los resultados
15. Las personas con discapacidad tienen acceso a los programas de rehabilitación (en particular aquellos basados en la comunidad) y a las ayudas técnicas necesarias para su autonomía.
16. La familia practica hábitos saludables en la manipulación y preparación de alimentos.
17. La familia consume alimentos variados y de manera saludable
18. La vivienda cuenta con abastecimiento de agua potable y un sistema de desagües.
19. La familia dispone o transforma las basuras.
20. La vivienda cuenta con dotación de un sistema de energía convencional o alternativa.
21. La vivienda cuenta con espacios diferenciados de baño, cocina, lavadero y dormitorios
22. En la vivienda no viven más de tres personas en cada cuarto, y los niños duermen separados de los adultos.
23. La vivienda no tiene pisos de tierra.
24. Los miembros de la familia cuentan con implementos para dormir y alimentarse.
25. La familia cuenta con acceso a un sistema de comunicaciones.
26. La vivienda posee materiales adecuados que posibilitan la seguridad en la infraestructura física y mayor bienestar para la familia en términos de salud.
27. La vivienda cuenta con iluminación, ventilación natural y privacidad.
28. La familia accede a información y servicios de detección temprana, atención y recuperación de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.
29. Los miembros de la familia conocen los espacios y oportunidades para acceder a programas y servicios disponibles en su localidad (organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes

deportivos, centros de recreación para niños, jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de familia, centros de educación, ludotecas, etc.) y participan en alguno de ellos.

30. La familia con menores de 6 años conocen y aplican pautas de crianza

31. La familia genera espacios de diálogo y aplica normas de convivencia familiar y resolución de conflictos.

32. La familia participa en conjunto en el cuidado e integración social de la persona en situación de discapacidad.

33. La familia ahorra a través del sistema financiero o de mecanismos no formales

34. La familia conoce las características de al menos un de los siguientes servicios financieros: ahorro, crédito y seguros.

35. Las familias que lo requieren han obtenido un crédito a través de un mecanismo financiero formal ó a través de grupos de ahorro y crédito.

36. La familia conoce sus necesidades jurídicas, aprende a identificar la ruta institucional apropiada de resolución de conflictos entre las alternativas que ofrece el sistema de justicia, y conoce sus derechos y deberes ciudadanos.

3.3.3. POBLACIÓN VULNERABLE

- **ADULTO MAYOR**

En el municipio, conforme a datos del Censo DANE 2005, ésta población asciende a 2.260 personas, de las cuales el 46.1%, o sea, 1.042 son hombres, y el 53.9% que corresponde a 1.218 son mujeres. El envejecimiento a nivel municipal ha crecido substancialmente, por tal razón las familias cada día están menos vinculadas con la atención a sus ancianos. Por este motivo es importante, desarrollar un sistema de atención a los adultos mayores, que permita brindarles conformidades, prosperidad y unión en el núcleo familiar y social.

En esta fase de la vida el ser humano todavía es útil en el desarrollo del núcleo familiar, de ahí lo significativo que en el municipio se tenga en cuenta la implementación de planes, programas y proyectos asistencialistas que mejoren las condiciones habituales de esta célula social, proporcionándole todos los recursos necesario que faciliten su desarrollo integral desde su instrucción y adiestramiento en educación para el trabajo propio de su edad, hasta convertirlos en seres productivos.

- **DESPLAZADOS**

El desplazamiento en el municipio ha sido un factor que ha modificado la realidad social, económica, productiva y cultural del mismo, ya que las cifras nos muestran la magnitud del impacto en la estructuración del municipio y esta realidad se fundamenta en la caracterización del desplazamiento de San Juan del Cesar, porque aproximadamente el 37 %

de las familias manifiestan haber sido expulsadas de su territorio de origen entre los años 2002 - 2005, como resultado de un control deliberado del territorio por parte de los actores armados.

Este es un municipio expulsor y receptor interno de población desplazada. En los registros realizados a 1400 familias para la consolidación del informe de caracterización, 989 hogares correspondiente al 84.4%, con 5.147 personas (91.5% de la población total) expulsada de sus corregimientos y caseríos, decidieron seguir viviendo en un sitio distinto dentro del territorio municipal y cercano al lugar de origen o procedencia.

En la caracterización, al identificar el origen de los desplazados por departamentos, se evidencia que existe una primacía de personas oriundas de La Guajira y que en su gran mayoría tenían como sitio anterior al desplazamiento al mismo municipio de San Juan del Cesar, es decir, que la dinámica del flujo de la población desplazada a consecuencia del conflicto es de carácter local, ya que los desplazados se mantienen cerca a sus anteriores sitios de residencia, recepcionando internamente la presión que ellos generan. Es así como el desplazamiento interveredal lo adopta la población como una táctica para salvaguardar su vida y su seguridad, pero resistiéndose a un desplazamiento radical por parte de los actores armados que ejercen la amenaza.

El número de personas desplazadas expulsadas hasta el año 2006, conforme a datos suministrados por Acción Social, es de 10.930, constituidos en 2.244 hogares y el número de desplazados receptados, para la misma fecha era de 10.403, que constituían 2.239 hogares, siendo el municipio mayor expulsor y receptor después de Riohacha.

El desplazamiento, además, genera otros problemas adicionales a los cuales no puede hacerse caso omiso, sino buscarles solución para que la comunidad participe y se integre al tejido social.

La sociedad atraviesa una profunda crisis social, económica y política, la cual crea condiciones en extremo desfavorables para el adecuado tratamiento del problema de violencia y criminalidad.

El desplazamiento en nuestro municipio ha sido un factor que ha modificado la realidad social, económica, productiva y cultural del mismo. Las cifras nos muestran la magnitud del impacto en la estructuración del municipio. Como se fundamenta en la caracterización del desplazamiento de San Juan del Cesar, aproximadamente el 37 % de las familias manifiestan haber sido expulsadas de su territorio de origen entre los años 2002 - 2005, como resultado de un control deliberado del territorio por parte de los actores armados.

Este es un municipio expulsor y receptor interno de población desplazada. En los registros realizados a 1400 familias para la consolidación del informe de caracterización, 989 hogares correspondiente al 84.4%, con 5.147 personas (91.5% de la población total) expulsada de sus corregimientos y caseríos, decidieron seguir viviendo en un sitio

distinto dentro del territorio municipal y cercano al lugar de origen o procedencia.

La dinámica del flujo de la población desplazada a consecuencia del conflicto es de carácter local, ya que los desplazados se mantienen cerca a sus anteriores sitios de residencia, recepcionando internamente la presión que ellos generan. Es así como el desplazamiento interveredal lo adopta la población como una táctica para salvaguardar su vida y su seguridad, pero resistiéndose a un desplazamiento radical por parte de los actores armados que ejercen la amenaza.

Tabla
Año del desplazamiento

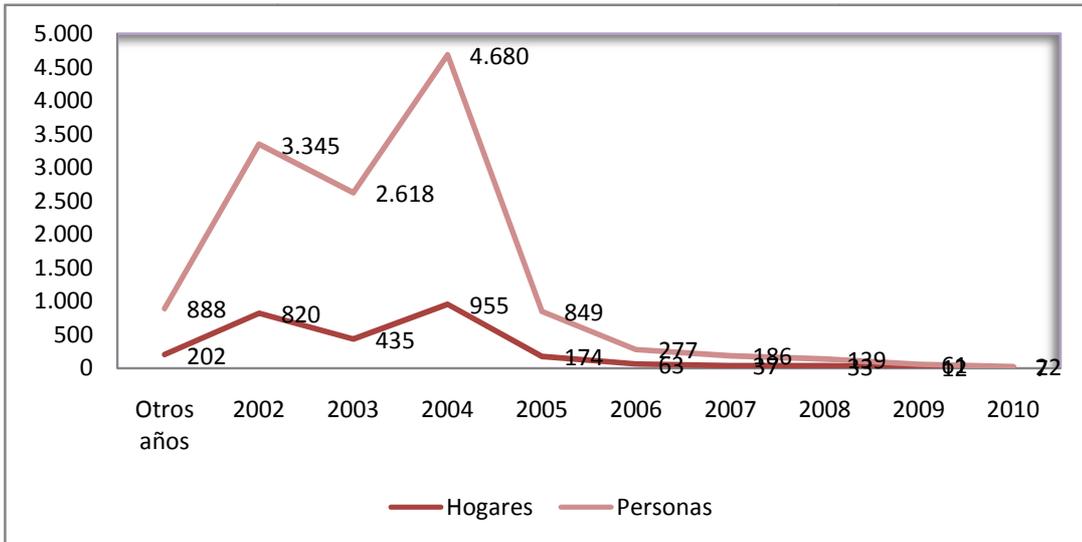
AÑO	Nº DE HOGARES	%
1997 y anteriores	52	4,46
1998	3	0,26
1999	2	0,17
2000	13	1,11
2001	58	4,97
2002	729	62,52
2003	101	8,66
2004	44	3,77
2005	33	2,83
2006	33	2,83
2007	68	5,83
2008	24	2,06
2009	6	0,51
TOTAL	1166	100

Fuente: Encuesta de caracterización ASODESAN 2009.

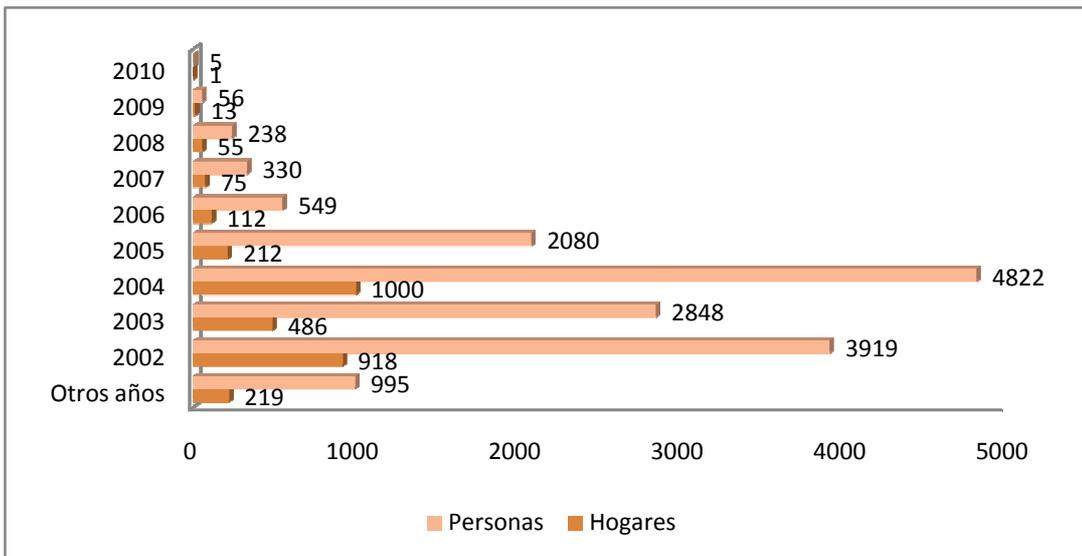
De acuerdo con el informe del ranking municipal de La Guajira de 2009, publicación de la Federación Colombiana de Municipios para medir la gestión, para este momento las cifras de desplazamiento se registraban como se muestra en la imagen, siendo San Juan el primer en la cifras de desplazamiento en el departamentos.

Gráfica
Expulsiones Municipio San Juan del Cesar a 2010

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”



**Gráfica
Recepciones Municipio San Juan del Cesar a 2010**



La expulsión de sectores veredales genera e incrementa en el casco urbano municipio los niveles de marginalidad como se puede constatar contrastando la caracterización realizada por ASODESAN con la información existente en el Plan de desarrollo 2008 – 2011. El total de los barrios del municipio, de acuerdo a los mapas de Planeación Municipal es de 37. La muestra para la caracterización de población desplazada se toma en 17 de ellos, entre otros, El 20 de Julio, La Floresta, Los Olivos, Loma Fresca y Manzanillo, La Esperanza, Paraíso de Betel, Villa Corelca, Gran

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

Colombia, Forero, La Victoria, Las Tunas 1, Las Tunas 2, Chiquinquirá y los Alpes. Aproximadamente en un 93% estos barrios coincide con la ubicación en zonas periféricas y marginales del municipio (ver mapa Zonificación Urbana) que son a su vez los barrios donde habita el 70,4% de la población en situación de desplazamiento no retornada del Municipio de San Juan del Cesar. A esto hay que sumar el estado de precariedad de servicios públicos. Sólo para ilustrar un caso, aunque el 99,05% accede al servicio de acueducto, tan solo el 5% tiene alcantarillado, el 5,49 servicio de gas y el 3, 1 servicio de aseo.

La población desplazada se caracteriza por ser menor de 34 años, rango en el que se agrupa el 63.0%, destacándose la existencia de un rango de edad que va de 10 -19 años en donde se encuentran el 23.4% de la población, lo que nos permite afirmar que en este grupo la población se caracteriza por estar compuesto fundamentalmente por adolescentes y jóvenes, lo que evidencia su alta participación o aporte al segmento de población en edad de trabajar.

En la población total, las mujeres constituyen el 51.14% y 48.86% son hombres. Esta distribución sigue la tendencia demográfica municipal de acuerdo a las proyecciones del Censo para el 2008, proyectada 49.5% para los hombres y 50.5% en mujeres. Tablas 19.

Tabla N° 19
Total estructura de la población desplazada

RANGO DE EDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% HOMBRES	% MUJERES	% TOTAL
0 - 4	154	152	306	2,74	2,7	5,44
05-sep	302	284	586	5,37	5,05	10,42
oct-14	333	329	662	5,92	5,85	11,77
15 - 19	357	298	655	6,35	5,3	11,64
20 - 24	240	257	497	4,27	4,57	8,83
25 - 29	190	234	424	3,38	4,16	7,54
30 - 34	185	231	416	3,29	4,11	7,39
35 - 39	201	210	411	3,57	3,73	7,31
40 - 44	155	154	309	2,76	2,74	5,49
45 - 49	145	145	290	2,58	2,58	5,15
50 - 54	106	131	237	1,88	2,33	4,21
55 - 59	77	88	165	1,37	1,56	2,93
60 - 64	57	78	135	1,01	1,39	2,4
65 - 69	62	52	114	1,1	0,92	2,03

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

70 - 74	53	87	140	0,94	1,55	2,49
75 Y Más	95	111	206	1,69	1,97	3,66
ND	37	36	73	0,66	0,64	1,3
TOTALES	2749	2877	5626	48,86	51,14	100

Fuente: Encuesta de caracterización ASODESAN 2009

- **DISCAPACITADOS**

Según la base de datos del Sisben, la población discapacitada a diciembre de 2007 en el municipio sumaba 521 Sanjuaneros en estado de discapacidad, que representan el 11,4% de la población discapacitada del departamento, ocupando además, el 4° lugar entre los municipios con mayor número de discapacitados.

Del total de las personas discapacitadas, 326 (62,6%) habitan en la zona urbana y 195 (37,4%) habita en la zona rural.

Los miembros de la comunidad que califican en éste renglón, se consideran como objetivos para que la seguridad social se convierta en un medio eficiente y prestacional en la atención que éstos individuos merecen.

Es importante establecer en el plan de desarrollo la articulación con otros niveles del gobierno, la red unidos contra la pobreza extrema y el gobierno municipal unas acciones y proyectos estratégicos para la asistencia social de la población discapacitada del municipio, ya que la atención en salud y educación, solo cubre una pequeña proporción de la población infantil y adolescente a través del centro de educación especial.

- **COMUNIDADES INDÍGENAS**

Del total de la extensión territorial que tiene el municipio de San Juan del Cesar, 28.064 Has. Pertenecen al resguardo Kogui-Malayo-Arahuaco. Constituido mediante Resolución No. 109 de 1980 (8 de octubre) y fue ampliado mediante la Resolución 029 de 1994 (19 de julio), en 19,200 has, en una franja comprendida entre los ríos Palomino y Don Diego, que permitió devolver a los indígenas el acceso al mar.

El pueblo wiwa, arzario o malayo, habita el municipio de San Juan del Cesar en la Guajira, y su lengua nativa es la Damana, perteneciente a la familia lingüística Chibcha.

El censo DANE DE 2005, reportó una población de 3.255 personas autoreconocidas pertenecientes al pueblo wiwa, de las cuales 348 son hombres, mientras que 377 son mujeres, y se concentran ambos en la cabecera municipal, el resto de la población, o sea, 1294 hombres y 1236 mujeres, se encuentran concentradas en la zona rural del municipio.

Su territorio principal se localiza entre la cuenca media-alta del río Ranchería, y los cursos superiores del río Cesar y del río Badillo, fueron afectados después de la Guerra de los Mil Días por una colonización agrícola parcelaria y ganadera proveniente de las partes bajas que rodean esta parte de la Nevada. Al impacto de esta colonización se siguió la

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

organización del Orfanato de la Sierrita, en el antiguo asentamiento colonial wiwa de El Rosario, en donde, como ya vimos en el siglo XVIII los misioneros ejercieron sus actividades de conversión y control de los indígenas. Como si lo anterior fuera poco, a partir de 1972 y hasta 1980, los wiwas vieron cómo su territorio fue invadido por los cultivadores y comercializadores de la marihuana —invasión que desató un agudo proceso de descomposición social y de violencia en esta parte del macizo serrano. Como siempre, los indígenas llevaron la peor parte de este estado de cosas: muchos se vieron obligados a huir hacia otras partes de la Nevada, especialmente hacia la vertiente norte en donde buscaron refugio entre los koguis. Aquellos que no salieron en éxodo intentaron capear el temporal retirándose hacia las partes altas de los valles de su habitat, ante todo el alto río Ranchería y las cabeceras del río Barcino.

Cuando la bonanza de la marihuana pasó, el territorio de los wiwas fue desocupado poco a poco, a excepción de unos pocos colonos que decidieron quedarse en sus pequeños predios. Los indígenas comenzaron a retornar lentamente y a poblar sus asentamientos de Guamaka, Marokaso y Seminbke. Con este retorno se ha iniciado un proceso de recomposición entre los wiwas, que busca rescatar sus formas de organización social previas, sus concepciones religiosas sobre el mundo y, quizás más importante, el sentido de pertenencia a un grupo étnico distintivo. En todo caso, los wiwa han imitado a sus vecinos koguis e ikas en la elección de varios dignatarios políticos que se entienden de las relaciones con los colombianos, los llamados cabildos-gobernadores, dignatarios cuya área de influencia se limita a unos pocos pueblos. En este sentido, el nivel de organización central de los wiwa es el más limitado de los tres grupos indígenas serranos de la actualidad.

El territorio wiwa está comprendido en la siguiente jurisdicción según el Ministerio de Cultura. 2010, Cartografía de la diversidad. Tabla elaborada con base en la información del Atlas para la Jurisdicción Especial Indígena del Consejo Superior de la Judicatura.:

	DEFINICIÓN	UBICACIÓN
Lugares Prohibidos	Zonas de reserva en las cuales no se pueden realizar actividades de caza, pesca, recolección, siembra, desmonte, aserrío de madera, pues son considerados lugares habitados por los creadores.	Sei shizha: línea negra; minakalúe: cerro que contiene galápagos; kattukiumun: Cerro los Corazones; abuyugumayun: madre de la lluvia y el cuarzo; yiyimkualimke: las raíces, por donde corre la sangre espiritual de la sabiduría; abu badia: línea ocupada por la tradicional; abu sezhikula: sitio de adivinación de los mamos; abu jaluamuke: Hático de la

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

		Virgen; jaleka asinkuna: piedra sagrada en donde se organizó el espíritu; jakkylalu y ashina kumenuka: corral de piedra; bunkuanawimke bunkuanakambe: Cerro Aguja; Bunkwazagaka o Cerro Sagrado. Nevados, sierras, bosques, piedras, sitios arqueológicos, ríos, playas, caminos, mar, nacimientos de agua.
Encantados	Son espacios reconocidos por la cultura indígena como zonas en las cuales no se puede entrar sin el debido permiso de los seres espirituales mediante rituales de limpieza, purificación y armonización.	
	Áreas de territorio destinadas por una comunidad, pueblo, o grupo social para desarrollar actividades productivas y de conservación, rituales de renovación, sanación o festividades de conmemoración	Kamkurruas, huertas, potreros, sitios de pago, sitios arqueológicos.

En cuanto a su organización social y política, los wiwa están organizados en linajes patrilineales y matrilineales de acuerdo al sexo. El Mamo, conecedor y transmisor de la Ley de Origen, es el especialista mágico-religioso con mayor importancia dentro de su organización social. Políticamente la autoridad recae en tres figuras: el gobernador, el comisario y el cabo. Este último, tiene, entre otras funciones, el cuidado y mantenimiento de la casa ceremonial de los hombres. Las comunidades wiwa existentes, están agrupadas bajo la orientación de la organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarua Tairona –Owybt.

Como actividades económicas, siembran batata, piña, calabaza, malanga, café, arroz y ají, además de la cría de animales de corral y cerdos. El café es usado como cultivo comercial. La venta de animales domésticos, de ganado y el trabajo asalariado o de jornal, ocupan un renglón importante dentro de su economía.

De acuerdo al Censo Dane 2005, el porcentaje de población wiwa que no sabe leer ni escribir es del 49%, del cual la mayoría son hombres. Por otra parte, el 14,1% del total, manifestaron haber tenido días de ayuno en la semana anterior al Censo.

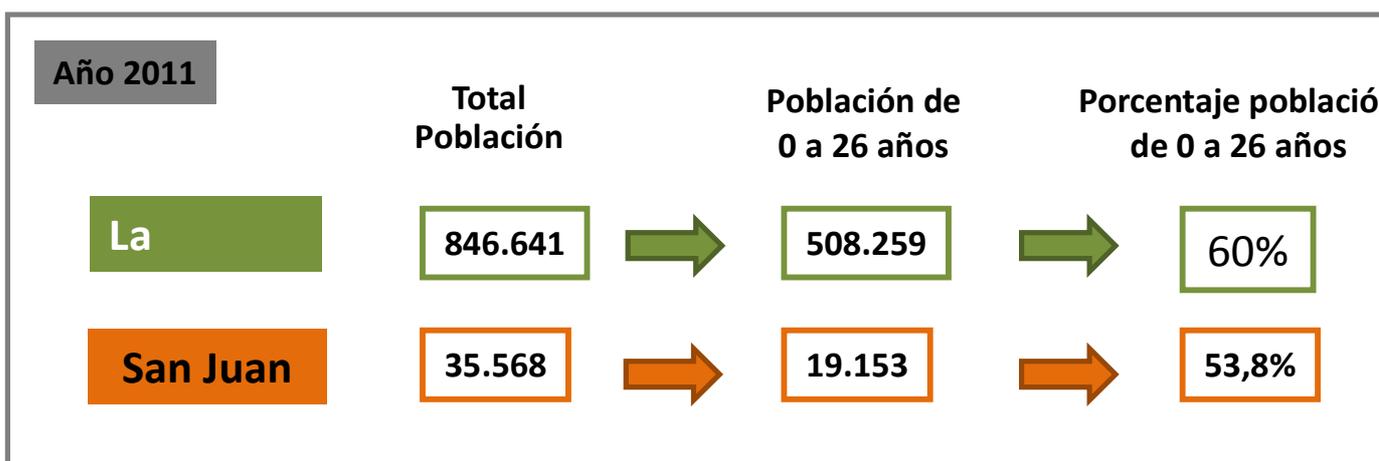
“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

Su territorio está delimitado por la línea negra conformada por una serie de hitos geográficos, por lo general marcada por la desembocadura de los ríos que nacen en las lagunas de la Sierra Nevada o algunos montículos que referencian estos sitios de carácter sagrado alrededor del macizo. Si bien los indígenas reconocen la línea negra como su territorio ancestral, el Estado ha dado un reconocimiento territorial a través de la figura de los resguardos que tan solo contemplan parte del territorio demarcado por ésta.

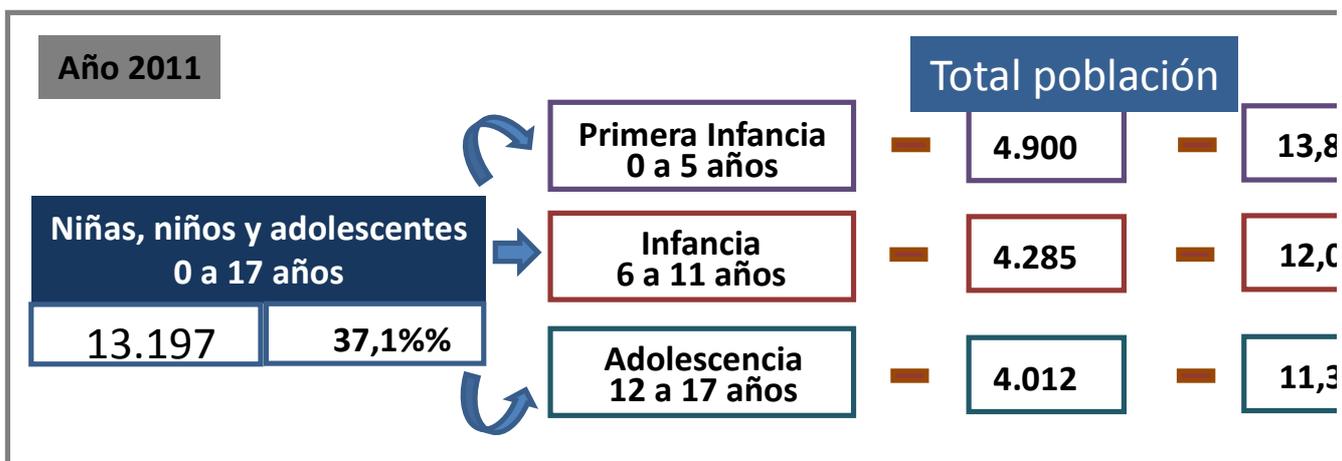
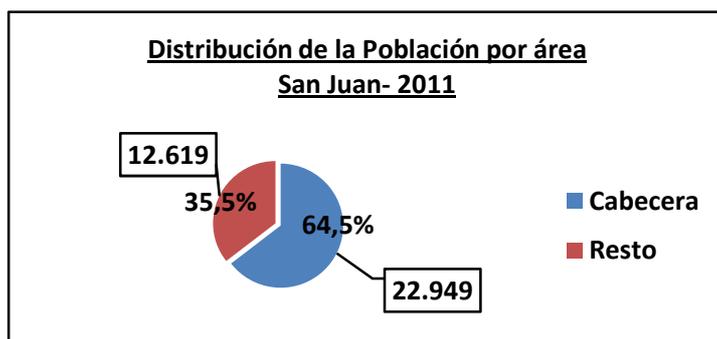
3.4. FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Para el año 2011, el 53,8%, de la población del municipio de San Juan del Cesar oscila entre los 0 y 26 años. Donde la juventud (14 a 26 años), es el grupo con mayor representatividad poblacional con una proporción de 8.641 lo que corresponde al 45,1% del total de la población hasta 26 años y el 24,2% del total de la población, le sigue el grupo de la primera infancia con 4.900 niñas y niños, que representa el 25,5% de la población menor de 26 años.

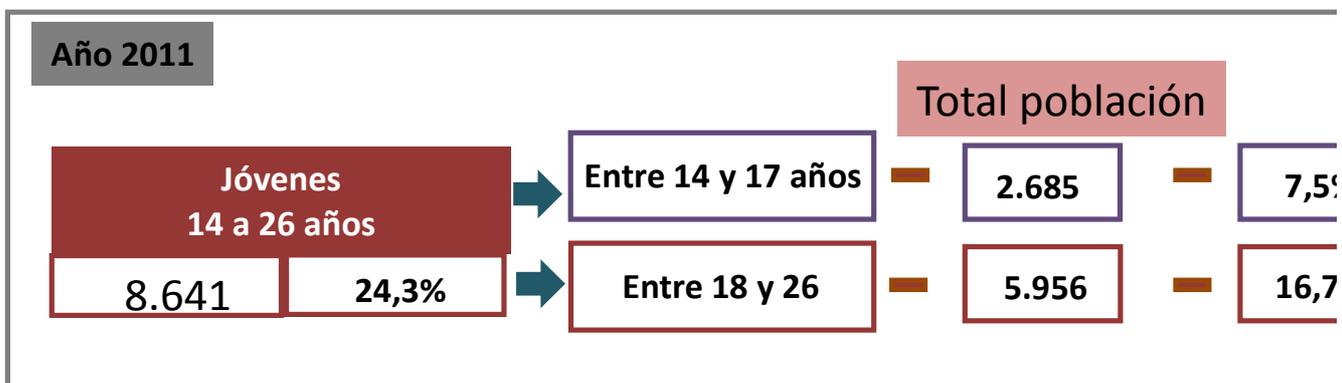
Las iniciativas y decisiones políticas - sociales y la distribución del gasto público social en el municipio deben responder a proyectos inmersos en la política pública, que atiendan necesidades y prioridades de acuerdo a los ciclos de vida, como juventud y primera infancia, que propendan por lograr impactos positivos en su calidad de vida, mediante la garantía efectiva de derechos. Pero sin desatender los otros ciclos de vida como son infancia y adolescencia.



Fuente: Proyecciones de población DANE – Agosto



Fuente: Proyecciones de población DANE – Tomado A



Fuente: Proyecciones de población DANE – Tomado A

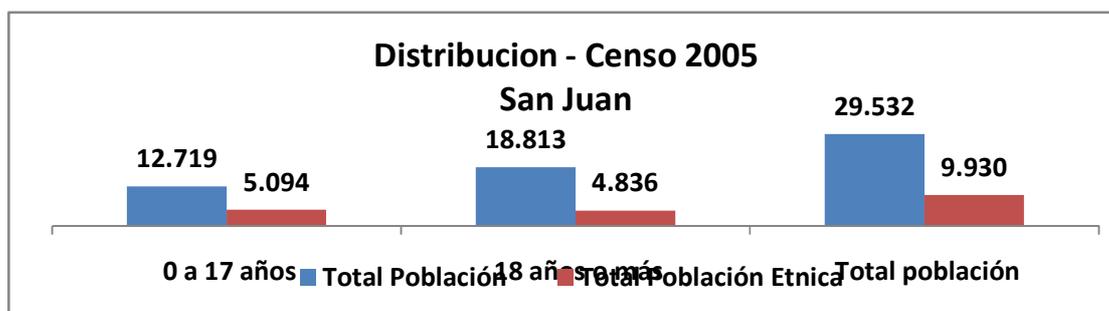
Distribución étnica

En el municipio de San Juan del Cesar el 13,6 es decir 5.012 personas pertenecen a grupos étnicos. De estas 5.012 personas, 1.757 es población negra, mulata o afrodescendiente y 3.255 es población indígena, se observa que el mayor peso de la población étnica está representada en el grupo indígena, con un 8,6% del total de la población del municipio con mayor concentración en la población de 0 a 17 años.

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

Desde el enfoque de derechos, la oferta institucional del municipio de San Juan del Cesar, en torno al diseño y la formulación de los programas y servicios dirigidos a la atención integral, debe priorizar este grupo poblacional, respetando su condición etno-cultural, afianzando sus usos y costumbres, fortaleciendo su cultura.

Distribución étnica - Municipio de San Juan Censo 2005 - DANE						
	Indígena	Negro (a), mulato, afrocolombiano	Raizal de San Andrés y Providencia	Total Población Étnica	Total Población	% Población étnica por rango de edad
0 a 17 años	3.965	1.129	0	5.094	12.719	40,1%
18 años o más	3.079	1.757	0	4.836	18.813	25,7%
Total población	7.044	2.886	0	9.930	29.532	33,6%



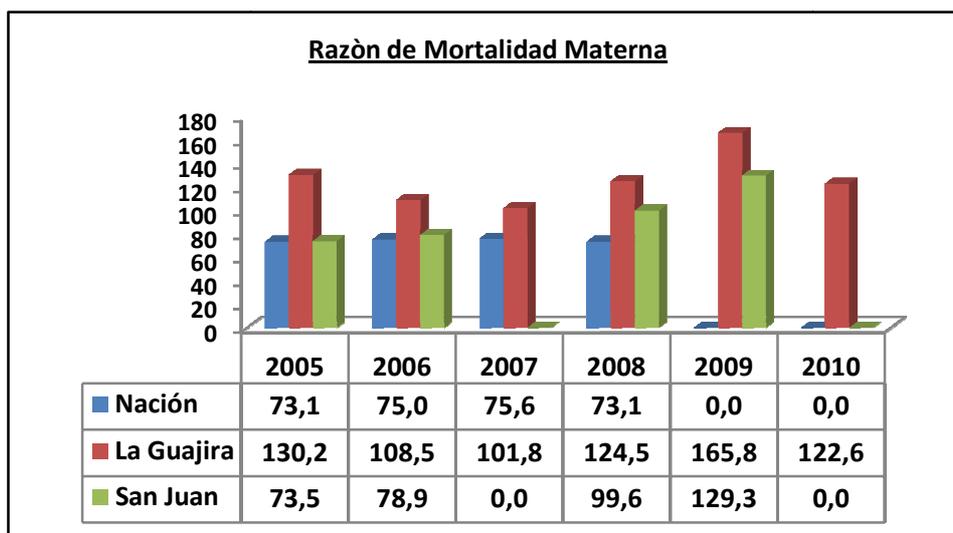
Algunos datos sobre las condiciones de vida de las niñas, niños y adolescentes en el municipio de San Juan del Cesar

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

Algunos indicadores sobre la situación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el municipio					
Ciclo Vital			Política Pública		Indicador
Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Categoría	Objetivo	
X			Existencia	Todos Vivos	Muertes maternas
X					Tasa de mortalidad infantil
X				Ninguno Desnutrido	Bajo peso al nacer
X	X	X			Nutrición
X		X		Todos Saludables	Embarazo en adolescentes
X					Coberturas de vacunación
X	X				Cinco primeras causas de morbilidad
X	X	X			Cobertura de acueducto y alcantarillado y calidad del agua
X	X	X			Cobertura neta de Educación
X	X	X		Desarrollo	Ninguno sin Educación
X	X	X	Ciudadanía	Todos registrados	
X	X	X	Protección	Ninguno maltratado, abusado o víctima de conflicto interno generado por grupos al margen de la ley	Maltrato infantil
X	X	X			Abuso sexual
X	X	X			Desplazamiento

Razón de Mortalidad Materna

Definición: para un periodo de tiempo específico, relación que existe entre el número de mujeres que mueren durante el embarazo o en los 42 días siguientes a su terminación y el número de nacidos vivos durante el mismo periodo. Indica por cada 100.000 nacidos vivos, el número de mujeres que fallecen durante su periodo de embarazo, parto ò puerperio, independientemente de la duración del embarazo.



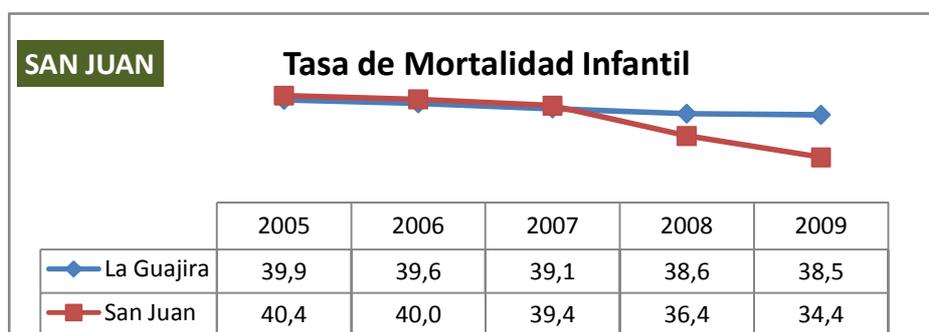
En el año 2008 la razón de mortalidad materna en el país estaba estimada en 73,1 por cada 100.000 nacidos vivos, según este parámetro se observa que para el año 2010 el departamento de La Guajira supera dicha cifra en 49,5. El municipio de San Juan del Cesar para el año 2009 supera a la nación en 56,2 y al departamento en el mismo año en 36,5 lo cual significa que en este mismo año por cada 100.000 nacidos vivos murieron 129..

Este análisis nos permite inferir que la situación tanto a nivel departamental como del municipio de San Juan del Cesar, requiere un intervención integral e inmediata, para ello se ha formulado la política pública para la reducción de la morbilidad y mortalidad materno-perinatal e infantil en el departamento de La Guajira, la implementación efectiva de esta política debe estar encaminada a lograr reducir en el año 2015 la razón de mortalidad materna en Colombia a 45 por cada 100.000 nacidos vivos, según meta establecida en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Tasa de mortalidad infantil ò Tasa de mortalidad en menores de 1 año

Definición: Para un período de tiempo específico, relación que existe entre el número de muertes de niños, niñas menores de un año y el número de nacidos vivos. Indica el número de defunciones ocurridas de menores de un año por cada 1.000 nacidos vivos, en un período de tiempo determinado.

Tasa de Mortalidad Infantil					
Año	2005	2006	2007	2008	2009
La Guajira	39,9	39,6	39,1	38,6	38,5
San Juan	40,4	40,0	39,4	36,4	34,4



La tendencia de la mortalidad infantil a nivel departamental y del municipio de San Juan del Cesar, registra en su comportamiento

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

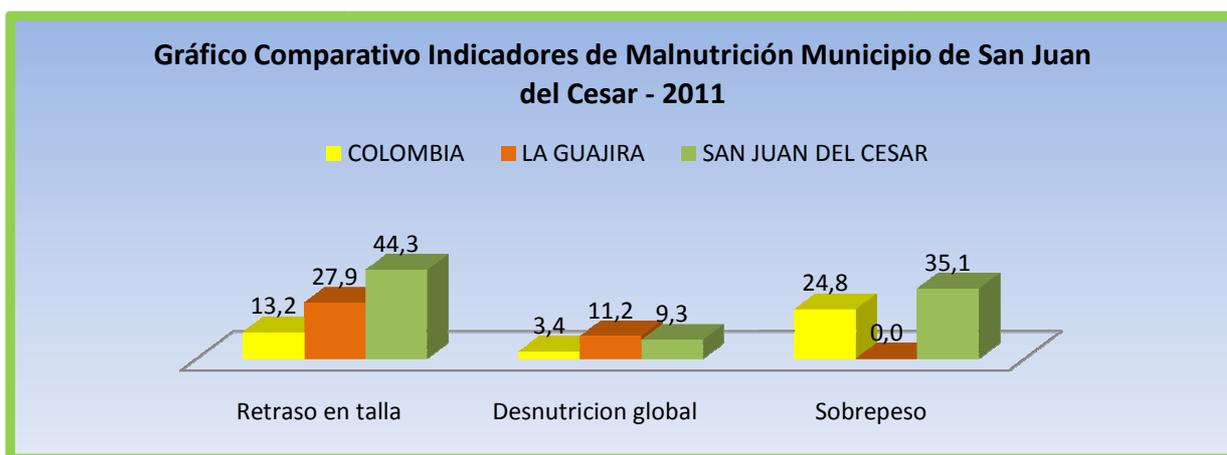
desde el año 2005 hasta el año 2009 una leve disminución, pero las mismas siguen siendo altas con respecto a la tasa nacional calculada para el quinquenio 2005 – 2010 en 16 por mil; se observa que el departamento y el municipio de San Juan del Cesar registran tasas que duplican la tasa nacional en el mismo periodo de tiempo.

Esta situación altamente preocupante demanda:

1. La implementación y el fortalecimiento de programas de salud materno infantiles continuos, con profesional especializado.
2. La aplicación de intervenciones eficaces y técnicamente idóneas a través de programas como el Programa Amplia de Inmunización (PAI) y estrategias como Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia (IAMI) y Atención Integral a Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI).
3. Mejoramiento del desarrollo socioeconómico: de la educación de la mujer; de los ingresos de las familias; de las condiciones ambientales (agua potable, saneamiento básico, vivienda); de los servicios de salud y la nutrición de las gestantes y de la infancia.

Según el plan nacional de desarrollo **“PROSPERIDAD PARA TODOS” 2010 – 2014**, la línea base nacional de la mortalidad infantil (año 2009) fue de 20,6 y la meta al año 2014 es reducirla al 17,5%

SITUACION NUTRICIONAL EN MENORES DE CINCO AÑOS



Fuente: SSN Regional La Guajira 2011

Según el plan nacional de desarrollo **“PROSPERIDAD PARA TODOS” 2010 – 2014**, la línea base nacional de la desnutrición crónica en

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

menores de cinco años (año 2009) fue de 13,2% y la meta al año 2014 es reducirla al 8,0%.

La información reportada para el municipio de San Juan del Cesar corresponde a una muestra de 2359 niños y niñas menores de cinco años beneficiarios de los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, los cuales son valorados al iniciar su atención y se les realiza seguimiento trimestral, para efectos de la presentación se toman los datos del tercer trimestre del 2011; la información referida del Departamento y la Nación corresponde a los datos arrojados por la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición ENSIN 2010.

El porcentaje de retraso en crecimiento para Colombia es de 13,2%, considerado a nivel internacional como una prevalencia baja. No obstante esta cifra es duplicada por el departamento de La Guajira y triplicada por el Municipio de San Juan del Cesar. Cifra que nos coloca bastante alejados de cumplir con la meta propuesta para el 2015 por el país, en el Objetivo de Desarrollo del Milenio de erradicar la pobreza extrema y el hambre (desnutrición crónica en niños menores de cinco años: 8,0%).

La prevalencia más alta de desnutrición global dentro del territorio nacional se encuentra en La Guajira (11,2%), comportamiento similar presenta el municipio de San Juan 9,3%, lo cual coloca de manifiesto el incumplimiento de la meta propuesta para el 2015 por el país en el Objetivo de Desarrollo del Milenio de erradicar la pobreza extrema y el hambre (desnutrición global en niños menores de cinco años: 2,6%).

En cuanto a la prevalencia de sobrepeso es alarmante la cifra del municipio de San Juan del Cesar la cual sobrepasa considerablemente la referida por la ENSIN 2010 para la Nación.

ESTADO NUTRICIONAL POR GRUPO ETAREO - MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR

ESTADO NUTRICIONAL PESO/TALLA	Desnutrición aguda	Sobrepeso
MENOR DE 1 AÑO	15.1	22.0
1 - 2 AÑOS	12.9	35.4
MAYOR DE 2 A 5 AÑOS	12.1	45.2

Fuente: SSN Regional La Guajira 2011

La prevalencia de desnutrición aguda es mayor en el grupo étareo de menores de un año, situación inversa ocurre con la prevalencia de sobrepeso, la cual es mayor en grupo étareo de 2 a 5 años. Información

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

que permite deducir la atención prenatal precaria, baja tasa de lactancia materna, inadecuada utilización del tiempo libre.

Esta situación convoca a los entes territoriales a tomar decisiones de manera inmediata entorno a garantizar a la población acciones que permitan impactar de manera positiva dicha problemática entre las que se resaltan:

- Programas de complementación alimentaria dirigida a madres gestantes y lactantes.
- Promoción de la Lactancia materna.
- Programas de Promoción de Hábitos Alimentarios saludables.
- Programas de Promoción de Aprovechamiento del tiempo libre en actividades físicas.

•

- **Embarazos en adolescentes**

GUAJIRA	2008	2009
Total nacimientos	12.821	12701
Número de niñas y niños nacidos de madres entre:		
10 y 14 años de edad	136	136
15 y 19 años de edad	2.444	2556
Total 10 a 19 años de edad	2.580	2692
Porcentaje de niñas, niños nacidos de madres entre los 10 y 19 años de edad	20,1%	21,2%

Número de niñas y niños nacidos de madres entre los 10 y 19 años de edad		
SAN JUAN DEL CESAR	2008	2009
Total nacimientos	687	738
Número de niñas y niños nacidos de madres entre:		
10 y 14 años de edad	8	11
15 y 19 años de edad	145	149
Total 10 a 19 años de edad	153	160

Porcentaje de niñas, niños nacidos de madres entre los 10 y 19 años de edad	22,3%	21,7%
--	--------------	--------------

FUENTE: Estadísticas Vitales – DANE

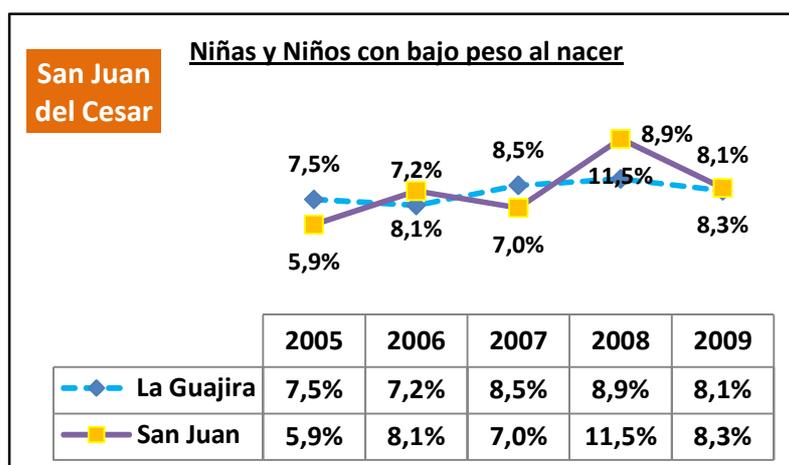
Según el plan nacional de desarrollo **“PROSPERIDAD PARA TODOS” 2010 – 2014**, la línea base nacional de embarazos en adolescentes (año 2009) fue de 20,5% y la meta al año 2014 es reducirla al 15,0%

En el año 2010 a nivel departamental se registraron 7.552 embarazos en adolescentes, de las cuales el municipio de San Juan del Cesar reporta 120 casos.

Bajo peso al nacer

Este indicador se mide por la prevalencia de bajo peso al nacer (peso inferior a 2.500 gramos) por 100 nacidos vivos.

Niñas y niños con bajo peso al nacer						
		2005	2006	2007	2008	2009
La Guajira	Total nacidos vivos	11.447	12.250	12.276	12.821	12.701
	Total con bajo peso al nacer	863	876	1.039	1.139	1.030
	% bajo peso	7,5%	7,2%	8,5%	8,9%	8,1%
San Juan del Cesar	Total nacidos vivos	858	876	698	587	738
	Total con bajo peso al nacer	51	71	49	77	61
	% bajo peso	5,9%	8,1%	7,0%	11,5%	8,3%



En el departamento en el periodo comprendido entre el año 2005 a 2009 se observa un alto porcentaje de bajo peso al nacer, con cifras que superan la cifra nacional; en cuanto al comportamiento en los municipios durante el mismo periodo de tiempo, encontramos que Riohacha, Dibulla, San Juan del Cesar, La Jagua de Pilar, Manaure, Uribía, Hatonuevo, Albania y Fonseca, muestran cifras superiores al promedio departamental y nacional, lo que evidencia las falencias en la calidad de la prestación del servicio de atención en los controles prenatales por parte de los prestadores, influye también aspectos como: el nivel educativo de las gestantes y que sea prime gestantes(adolescentes), la falta de recursos económicos y el aumento de la urbanización por población en condición de desplazamiento.

Ante esta situación se crea la necesidad por parte de los tomadores de decisión de destinar esfuerzos y recursos para favorecer el desarrollo de las niñas y los niños menores de 6 años; esta inversión es la que tiene mayores retornos sociales que se verán a largo plazo, en el transcurso de sus vidas y de las generaciones siguientes. Garantizar una atención integral en primera infancia, es una oportunidad única para impulsar el desarrollo humano de una sociedad

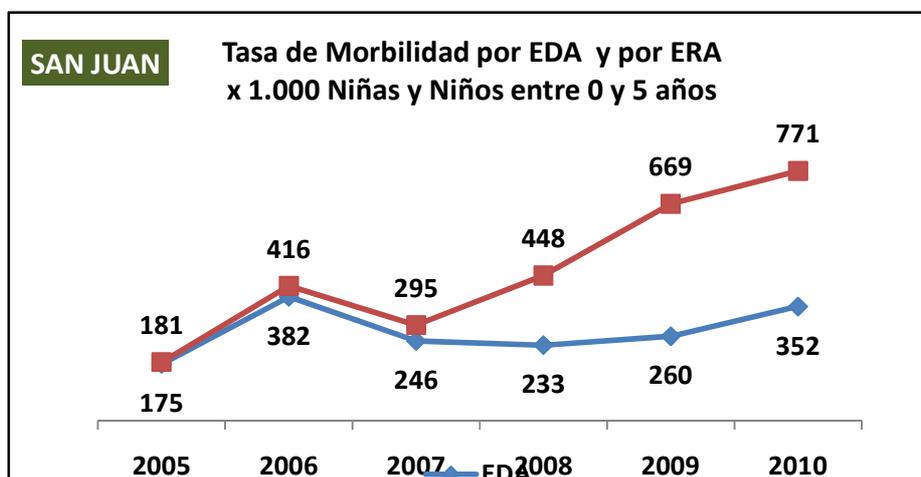
Cinco Primeras Causas De Morbilidad

En el municipio de San Juan del Cesar de acuerdo a las cinco primeras causas de morbilidad en niñas y niños menores de cinco años, se observa que la Fiebre no especificada es la de mayor frecuencia, con 152 casos y en segunda instancia se encuentra la cefalea con 137 casos.

Cinco primeras causas de morbilidad de niñas y niños entre los 0 y 5 años - Año 2010						
		1	2	3	4	5
La Guajira	Causas	Rinofaringitis aguda (resfriado común)	diarrea y gastroenteritis de presunto origen infecciosa	otros síntomas y signos generales especificados	Fiebre, no especificada	Infección aguda de las vías respiratorias superior
	No. de casos	3.266	2.066	1.640	1.084	554
San Juan	Causas	Fiebre, no especificada	Cefalea	Nacido vivo, único	Asma, no especificada	Rinofaringitis aguda (resfriado común)
	No. de casos	152	137	133	131	107

Fuente: SIVIGILA - Secretaria de Salud Departamento de La Guajira

Tasa de Morbilidad por EDA y ERA



Número de casos de de Niñas y Niños entre 0 y 5 años con Enfermedad Diarreica Aguda(EDA) e Infecciones Respiratorias Agudas(ERA)

SAN JUAN	2005	2006	2007	2008	2009	2010
EDA	840	1.834	1.184	1.127	1.265	1.713
ERA	868	1.994	1.421	2.167	3.250	3.748

Fuente: Secretaria de Salud Departamental

Coberturas de Vacunación

2010	Cobertura de vacunación en niñas y niños MENORES DE 1 AÑO					
	POLIO (3 dosis)	DPT (3 dosis)	BCG (1 dosis)	HB (3 dosis)	HiB (3 dosis)	Rotavirus (2 dosis)
Nacional	88%	87.9%	83.5%	87.9%	87.9%	74.1%
San Juan	101,2%	101,2%	109,3%	10,6%	101,2%	85,6%
La Guajira	87.2%	87.2%	63.4%	87.1%	87.2%	42.8%

2010	Cobertura de vacunación en niñas y niños DE 1 AÑO					
	Triple Viral (1 dosis)	Fiebre Amarilla (1 dosis)	Neumococo 12 meses (3 dosis)	Polio (1er refuerzo)	DPT (1er refuerzo)	triple Viral (1er refuerzo)
Nacional	88.5%	78.6%	21,7%	80.1%	79.7%	74.4%
San Juan	93,3%	99,6%	10%	83,8%	81,0%	82,5%

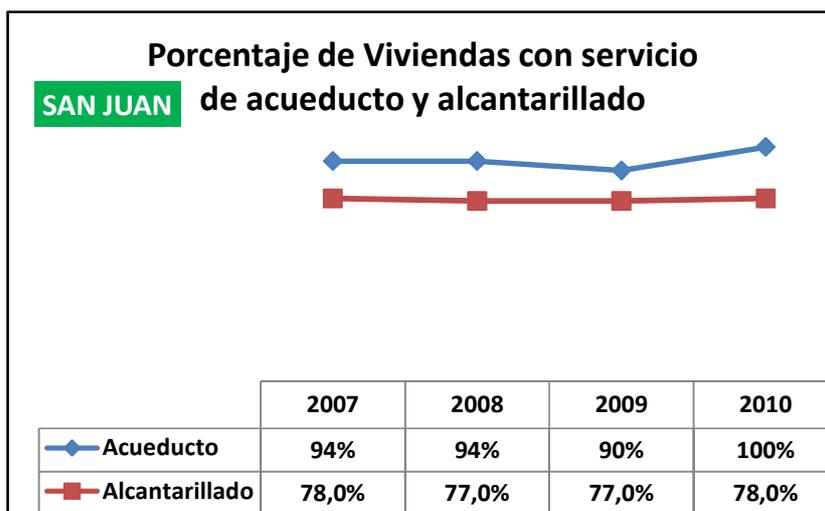
La Guajira	73.2%	59.5%	4.5%	67%	66.6%	48.7%
-------------------	--------------	--------------	-------------	------------	--------------	--------------

Cobertura de acueducto y alcantarillado y calidad del agua

En cuanto a la cobertura de acueducto en el municipio de San Juan del Cesar, durante los años 2009 y 2010 se observan coberturas óptimas, mostrando en el 2010 el 100% de las viviendas conectadas al servicio.

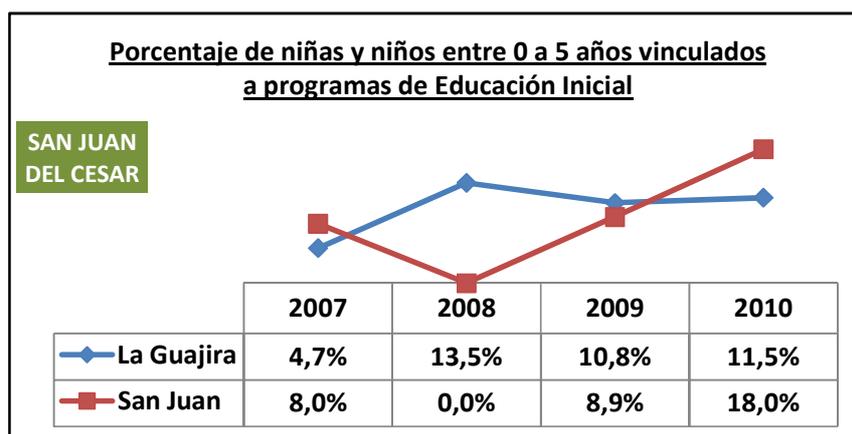
Servicio de Acueducto				
San Juan	2007	2008	2009	2010
% de cobertura	94%	94%	90%	100%
Número de viviendas con servicio	5.112	5.121	5.191	5.431
Promedio días a la semana con suministro de agua	2	2	3	3
Promedio horas al día con suministro de agua	6	6	12	12
Servicio de Alcantarillado				
San Juan	2007	2008	2009	2010
% de cobertura	78,0%	77,0%	77,0%	78,0%
Número de viviendas con servicio	4.209	4.184	4.225	4.243

El municipio de San Juan del Cesar en cobertura de alcantarillado durante los años 2007 – 2010, presenta coberturas por encima del promedio nacional estimado según censo DANE 2005 en 78,0%.



Número de niñas y niños entre 0 a 5 años vinculados programas de Educación Inicial

Número de niñas y niños entre 0 a 5 años vinculados a programas de Educación Inicial				
	2007	2008	2009	2010
Guajira	5.894	17.418	14.290	15.790
San Juan	387	1.329	917	875



Según el análisis de los datos se puede determinar que en el municipio de San Juan del Cesar en el año 2010, solo el 17,8% de las niñas y niños

entre 0 y 5 años se encuentran vinculados a programas de educación inicial. Es decir de una población de 4.900 niñas y niños solo 875 están vinculados, observándose una brecha del 82,2%.

Tasa Neta de Cobertura Escolar

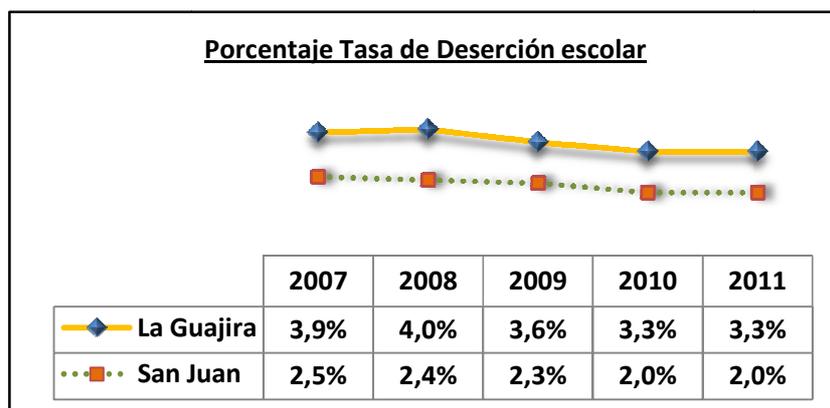
Definición: La cobertura neta muestra la relación entre la matrícula de cada nivel que está siendo utilizada por las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con la edad objetivo para cada uno de estos, sobre el total de la población en sus edades. A nivel nacional, para el año 2009, la menor cobertura neta la tuvo transición (61,8%), mientras en primaria el 89,7% y secundaria 70,1%

La cobertura Neta en el departamento paso del 64% en 2007 al 75% en 2011, presentando un incremento de 11 puntos porcentuales, es decir un crecimiento real del 17,2%. Los niveles educativos con mayor impacto son transición y básica primaria.

MUNICIPIO	NIVELES	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011
San Juan	Media	79,27%	65,93%	58,21%	62,24%	58,06%
	Básica	78,80%	72,85%	82,88%	84,17%	82,54%
	Transición	98,28%	95,52%	117,30%	119,71%	117,14%
	Secundaria	50,31%	47,45%	52,79%	54,51%	52,31%
DEPARTAMENTO	Transición	33%	39%	34%	50%	49%
	Primaria	61%	65%	66%	75%	76%
	Secundaria	39%	38%	37%	41%	40%
	Media	21%	21%	22%	22%	20%
	Básica	65%	68%	68%	78%	78%
	Total	64%	67%	68%	77%	75%

Tasa de Deserción Escolar

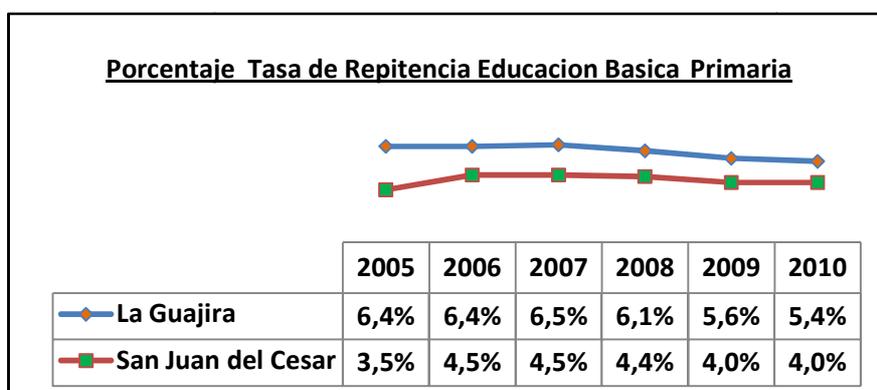
Gracias a las diferentes estrategias implementadas en el Departamento, se logró reducir la deserción en la totalidad de municipios del departamento, sobretodo en Barrancas, Fonseca y San Juan del Cesar. El promedio general de la tasa de deserción paso de 3,9 en 2007 a 3.3 en 2011, es decir un total del 18%.



Tasa de Deserción Escolar					
Año	2007	2008	2009	2010	2011
La Guajira	3,9%	4,0%	3,6%	3,3%	3,3%
San Juan	2,5%	2,4%	2,3%	2,0%	2,0%

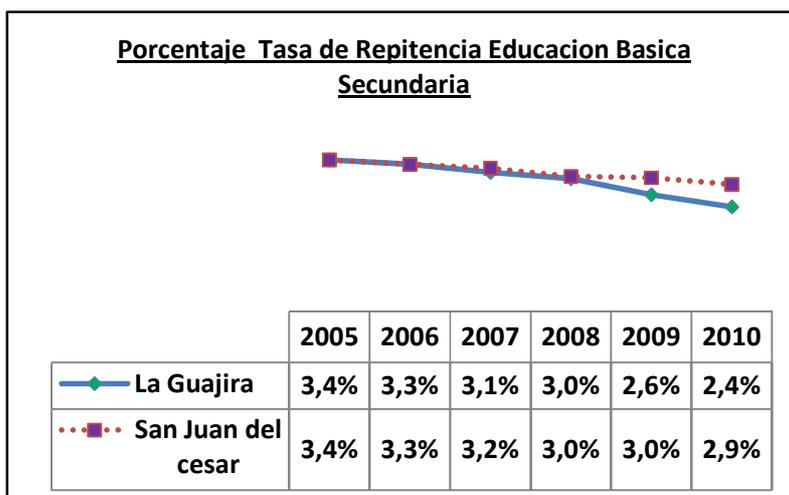
Tasa de Repitencia Escolar por Niveles

Básica Primaria



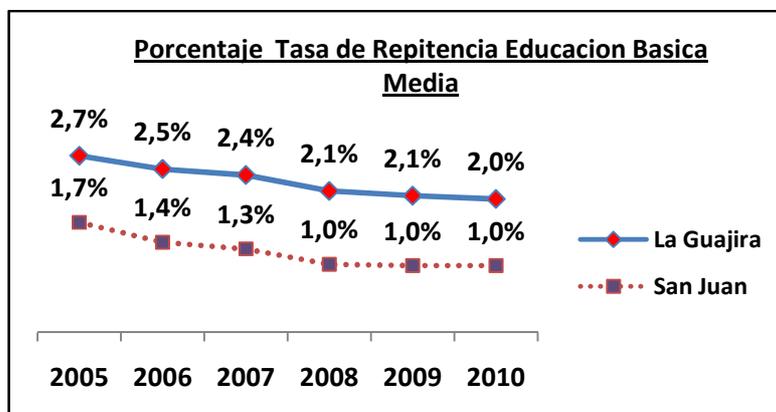
Tasa de Repitencia Escolar						
Educación Básica Primaria	2005	2006	2007	2008	2009	2010
La Guajira	6,4%	6,4%	6,5%	6,1%	5,6%	5,4%
San Juan del Cesar	3,5%	4,5%	4,5%	4,4%	4,0%	4,0%

Básica Secundaria



Tasa de Repitencia Escolar						
Educación Básica Secundaria	2005	2006	2007	2008	2009	2010
La Guajira	3,4%	3,3%	3,1%	3,0%	2,6%	2,4%
San Juan del Cesar	3,4%	3,3%	3,2%	3,0%	3,0%	2,9%

Básica Media



Tasa de Repitencia Escolar						
Educación Básica Media	2005	2006	2007	2008	2009	2010
La Guajira	2,7%	2,5%	2,4%	2,1%	2,1%	2,0%
San Juan	1,7%	1,4%	1,3%	1,0%	1,0%	1,0%

Maltrato infantil

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

SAN JUAN DEL CESAR				
Número de casos de denuncia por Maltrato infantil en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años				
AÑOS	2007	2008	2009	2010
LA GUAJIRA	0	60	108	153
SAN JUAN DEL CESAR	0	8	6	1

En lo que respecta al maltrato infantil en el Municipio de San Juan del Cesar, se registra un porcentaje considerable de denuncias, presentándose una leve disminución en 2010 (1 caso) para un 1.15% del total de los casos, respecto al año 2009 (6 casos), para un 6% del total de los casos denunciados y año 2008 (8 casos) correspondiente al 6.16% del total de casos. Para el año 2007 no se registran denuncias ante el Instituto de Medicina legal, lo cual se toma como subregistro en la información real del Departamento, toda vez que se han adelantado acciones de promoción y prevención que han motivado a la ciudadanía a denunciar los casos ante las autoridades competentes.

Abuso sexual

SAN JUAN DEL CESAR				
Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años				
AÑOS	2007	2008	2009	2010
LA GUAJIRA	0	59	110	207
SAN JUAN DEL CESAR	0	15	14	18

En el Departamento de la Guajira las denuncias por abuso sexual se han incrementado en los últimos 2 años, para el año 2008 el Municipio de San Juan del César reportó un 6% del total de los casos denunciados del Departamento, en el año 2009 reportó un 13.3% y en el año 2010 reportó 15.3% del total de los casos denunciados en el Departamento de la Guajira.

Desplazamiento

SAN JUAN				
Número de personas desplazadas que llegaron al municipio de				
Edad	2007	2008	2009	2010
0 a 17	55	37	19	11

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

18-26	49	43	21	11
Adulto	53	46	22	15
Adulto Mayor	14	5	6	6
Total	171	131	68	43

3.5. EDUCACIÓN

De la población total residente en el municipio a junio de 2005 el 12.7% (3.249 p) no ha alcanzado ningún nivel educativo, el 0.9% (230 p) ha realizado especializaciones, maestrías o doctorados, el 4.6% (1.177 p) son profesionales, el 5% (1304 p) tecnólogos, el 5.2% (1.330 p) ha culminado el nivel técnico, el 0.7% (179 p) ha alcanzado el nivel de normalista, el 32.9% (8.418) ha logrado el nivel secundario, el 31.5% (8.059 p) el nivel de básica primaria y el 6.4% (1.637 p) el preescolar .

Su sistema de educación municipal cuenta con nueve (9) Instituciones educativas oficiales de la cuales 66.67% están ubicadas en la cabecera y 33.33% en la zona rural para albergar a la población estudiantil, a las cuales No asisten o No están cubiertas en el nivel de Párvulos - 3 a 5 años – el 11.6% (84 niños – niñas) (73 n en la cabecera y 11 n en la zona rural), en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Media y Secundaria – 5 a 17 años – 8.34% (546 niños – niñas – adolescentes) (479 n en la cabecera y 67 n en la zona rural); así mismo no asisten a estas instituciones 68 jóvenes adultos entre los 18 a 24 años.

A la fecha San Juan del Cesar registra una tasa de analfabetismo - 5 años en adelante - del 13% es decir, que por cada 100 personas de dicho rango 13 no saben leer ni escribir, con el 7.6% en la cabecera y el 25 % en la zona rural.

Alfabetismo

Municipios	%
San Juan del Cesar	87
La Guajira	63
Nacional	88,3

Fuente: DANE, Censo de 2005

La capacidad instalada en cuanto a Estructura física, Dotación de establecimientos educativos, sistemas y equipos tecnológicos de información, comunicación e investigación al igual los programas de capacitación docente resultan insuficientes ante la demanda del servicio y por ende para garantizar la cobertura y calidad en la prestación del

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

mismo. Así mismo, carece de un sistema que articule los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación educativa que soportado en el flujo de la información generada desde la instituciones para coordinación, concertación y priorización de los proyectos de inversión a ejecutar en cobertura y calidad; se formulan, diseñan y ejecutan proyectos de calidad sin atender criterios de focalización e indicadores de gestión orientados a resultados.

Tabla No
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
NIVEL EDUCATIVO
Encuestas del Sisben 2008

Municipios	Zona Rural											
	Primaria	%	Secundaria	%	Técnica	%	Universidad	%	Postgrado	%	Total	%
RIOHACHA	4.754	14,7	3.966	20,3	118	20,3	239	27,2	2	7,1	9.161	17,0
DIBULLA	6.103	18,8	4.330	22,2	50	8,6	86	9,8	13	46,4	10.641	19,8
URIBIA	6.201	19,1	1.391	7,1	28	4,8	100	11,4	5	17,9	7.767	14,4
MANAURE	3	0,0	1	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	4	0,0
MAICAO	2.021	6,2	947	4,9	17	2,9	58	6,6	0	0,0	3.064	5,7
ALBANIA	2.607	8,1	1.213	6,2	24	4,1	41	4,7	1	3,6	3.909	7,3
HATONUEVO	1.258	3,9	516	2,6	16	2,7	13	1,5	0	0,0	1.814	3,4
BARRANCAS	1.606	5,0	1.368	7,0	66	11,3	112	12,7	1	3,6	3.189	5,9
FONSECA	1.643	5,1	1.482	7,6	72	12,4	68	7,7	2	7,1	3.300	6,1
DISTRACCIÓN	1.095	3,4	863	4,4	64	11,0	27	3,1	1	3,6	2.072	3,9
SAN JUAN DEL CESAR	4.124	12,7	3.032	15,5	117	20,1	122	13,9	3	10,7	7.460	13,9
EL MOLINO	176	0,5	63	0,3	1	0,2	4	0,5	0	0,0	245	0,5
VILLANUEVA	265	0,8	111	0,6	2	0,3	3	0,3	0	0,0	383	0,7
URUMITA	176	0,5	132	0,7	2	0,3	3	0,3	0	0,0	315	0,6
LA JAGUA DEL PILAR	351	1,1	106	0,5	5	0,9	3	0,3	0	0,0	468	0,9
Total departamento	32.383	100	19.521	100	582	100	879	100	28	100	53.793	100
% Total Dpto	13,89		8,37		0,25		0,38		0,012		23,08	
Zona Homogénea X Nivel	8.468	26	6.745	35	319	55	329	37,4	7	25,0	16.021	29,8
% Zona Homogénea Total Rural X Nivel	15,7		12,5		0,5		0,6		0,01		29,8	

Fuente: SISBEN - Gobernación de La Guajira, 2008

Tabla No
TASA DE ESCOLARIDAD BRUTA (COBERTURA BRUTA)
2008*

MUNICIPIOS	NIVELES DE ENSEÑANZA				TOTAL
	Preescolar	Bas. Primaria	Bas. Secundaria	Media	
RIOHACHA	172%	105%	138%	69%	137%
DIBULLA	96%	108%	67%	48%	93%
MANAURE	119%	84%	24%	26%	78%
URIBIA	95%	95%	39%	18%	79%
ALBANIA	115%	102%	77%	36%	111%
HATONUEVO	109%	102%	82%	32%	110%
BARRANCAS	107%	101%	89%	55%	87%

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

FONSECA	113%	128%	116%	88%	120%
DISTRACCIÓN	128%	102%	59%	36%	96%
SAN JUAN	132%	112%	89%	40%	96%
EL MOLINO	146%	89%	75%	71%	95%
VILLANUEVA	134%	114%	90%	54%	129%
URUMITA	89%	97%	73%	60%	82%
LA JAGUA	130%	152%	91%	32%	101%
TOTAL	101%	92%	55%	26%	72%
Total Zona Homogénea	120%	111%	88%	55%	100%

Fuente: Secretaría Departamental de Educación

Tabla No
**TASA DE ESCOLARIDAD NETA (COBERTURA NETA)
2008***

MUNICIPIOS	NIVELES DE ENSEÑANZA				TOTAL
	Preescolar	Bas. Primaria	Bas. Secundaria	Media	
RIOHACHA	117%	123%	109%	78%	93%
DIBULLA	93%	164%	107%	51%	87%
MANAURE	88%	74%	68%	15%	75%
URIBIA	44%	112%	80%	40%	73%
ALBANIA	117%	104%	119%	76%	105%
HATONUEVO	154%	117%	102%	72%	111%
BARRANCAS	90%	84%	86%	48%	92%
FONSECA	174%	102%	119%	88%	118%
DISTRACCIÓN	141%	93%	76%	44%	87%
SAN JUAN	97%	97%	97%	77%	83%
EL MOLINO	74%	77%	82%	78%	71%
VILLANUEVA	81%	68%	92%	82%	78%
URUMITA	75%	90%	78%	66%	69%
LA JAGUA	77%	126%	127%	78%	115%
TOTAL	75%	78%	67%	48%	79%
TOTAL ZONA HOMOGÉNEA	126%	94%	95%	64%	95%

Fuente: Secretaría Departamental de Educación

*No se incluye el municipio de Maicao por ser descentralizado

Tabla No
Municipios de La Guajira, Tasa de alfabetismo, 2005

Municipios	%
Riohacha	77,2
Dibulla	62,6

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

Uribia	31,6
Manaure	29,6
Maicao	74,1
Albania	74,4
Hatonuevo	89,2
Barrancas	85,2
Fonseca	90,3
Distracción	86,5
San Juan del Cesar	87
El Molino	86
Villanueva	87,6
Urumita	88,3
La Jagua del Pilar	86,8
La Guajira	63
Total Zona Homogénea	87,3
Nacional	88,3

Fuente: DANE, Censo de 2005

3.6. SALUD

MUNICIPIOS	Tabla No 24							INFORMACION BASICA REGIMEN CONTRIBUTIV O	
	COBERTURA DE SALUD*								
	INFORMACION BASICA DEL REGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBURTIVO						SUBSIDIOS PARCIA LES		TOTAL AFILIADOS
	SUBSIDIOS PLENOS								
TOTAL POBLACION SUSCEPTIBLE DE SER AFILIADA (1)	TOTAL CUPOS CONTRATADOS REGIMEN SUBSIDIADO. (2)	DEFICIT DE COBERTURA (3)	% DEFICIT DE COBERTURA	% COBERTURA	TOTAL CUPOS CONTRATADOS (4)	TOTAL CUPOS CONTRATADOS PLENOS Y PARCIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	TOTAL AFILIADOS REGIMEN CONTRIBUTIVO		
RIOHACHA	109.147	136.633	0	0,00%	100,00%	356	136.989	59.520	
DIBULLA	23.066	25.435	0	0,00%	100,00%	0	25.435	1.025	
MANAURE	54.028	59.457	0	0,00%	100,00%	477	59.934	1.078	
URIBIA	132.616	77.672	54.944	41,43%	58,57%	0	77.672	2.692	
MAICAO	125.056	121.980	3.076	2,46%	97,54%	4.871	126.851	27.148	
ALBANIA	18.379	15.670	2.709	14,74%	85,26%	0	15.670	5.278	
HATONUEVO	14.840	11.656	3.184	21,46%	78,54%	189	11.845	3.766	
BARRANCAS	21.156	18.140	3.016	14,26%	85,74%	861	19.001	7.756	
FONSECA	21.433	18.210	3.223	15,04%	84,96%	3.494	21.704	9.919	
DISTRACCION	10.367	7.792	2.575	24,84%	75,16%	284	8.076	311	
SAN JUAN DEL	32.362	32.608	0	0,00%	100,00%	2.546	35.154	10.148	

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

CESAR								
EL MOLINO	6.865	6.573	292	4,25%	95,75%	221	6.794	509
VILLANUEVA	18.928	16.416	2.512	13,27%	86,73%	64	16.480	5.159
URUMITA	11.649	7.072	4.577	39,29%	60,71%	0	7.072	1.241
LA JAGUA DEL PILAR	2.313	2.229	84	3,63%	96,37%	0	2.229	41
TOTALES	602.205	557.543	80.192	13,32%	87,02%	13.363	570.906	135.591
TOTAL ZONA HOMOGÉNEA	85.318	76.750	8.814	14%	86%	7.185	83.935	28.134

Fuente: Ministerio de La Protección Social 2009.

La población cubierta por la seguridad social en salud es la suma de la cubierta por el régimen subsidiado más la del régimen contributivo. Para el caso de La Guajira es de 557.543+135.591 = 693.134

- (1) Es la población estimada, no necesariamente encuestada por el SISBEN.
- (2) Población con carnet de salud del régimen subsidiado.
- (3) Población no cubierto en función de la población estimada

La red de Salud pública en el municipio de San Juan dispone de un Hospital regional de segundo nivel y un Centro de Salud primer nivel (oficiales), dos Clínicas privadas, que prestan servicios de hospitalización y atención médica general, especializada y quirúrgica a sus 25.587 habitantes apoyados por una red de droguerías, centros médicos, empresas administradoras del régimen contributivo y subsidiado de salud, así como puestos de salud urbanos y rurales con escasa dotación y atención periódica.

El sistema de beneficiarios municipal (SISBEN) registra 35.565 personas sisbenizadas - de las cuales el 91,6% (32.574 personas) se encuentran afiliadas al régimen subsidiado de salud y el 8,4% (2.991 personas) pendientes de afiliación para alcanzar cobertura universal. De las personas afiliadas al Régimen subsidiado el 92,2% (30.027 p) poseen afiliación total y el 7,8% (2.547 p) afiliación parcial. De las sisbenizadas el 35,1% (12.494 p) son niños - niñas de 0 a 17 años de los cuales el 91,3% (11.402 n) están afiliados al régimen subsidiado de salud y el 8,7% (1.092 n) pendientes por afiliación, el 50,5% (17.970 p) son mujeres y el 49,5% (17.595 p) son hombres.

Para el periodo 2000 - 2005 para los municipios del Dpto. de la Guajira el indicador global promedio de esperanza de vida se sitúa en 72,5 años, - 65,8 años para los hombres y 76,2 años para las mujeres - superior a periodos anteriores, la tasa de mortalidad global 5,6%, de mortalidad infantil 41,6 * 1000 habitantes inferior a periodos anteriores. Sin embargo se evidencia la inexistencia e inaplicación de sistemas de información pertinentes para la adecuada planificación y el diseño de programas que garanticen la promoción de la salud y prevención de enfermedades a los beneficiarios al igual que la deficiente acción e inexistencia programas de vigilancia y control sanitario a los factores de riesgo, establecimiento y espacios.

3.7. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE

3.7.1. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

LA CULTURA:

El recurso artístico, literario y artesanal con que cuenta el Municipio, muchas veces se pierde en el anonimato, por falta de incentivos y de apoyo de parte de los entes encargados y de la misma comunidad, debido a que no se cuenta con espacios adecuados para el desarrollo intelectual y cultural de la población Sanjuanera.

Algunas personas que les apasiona la cultura, por iniciativa propia han buscado espacios de expresión cultural, de una u otra forma, como por ejemplo, algunos han implementado e institucionalizado anualmente fiestas en algunos barrios de la ciudad; otros realizan presentaciones artísticas, folclóricas y otros conforman conjuntos vallenatos, orquestas y otros tipos de agrupaciones musicales.

Es de resaltar, como ejemplo de estas actividades, el Festival Nacional de Compositores, que se efectúa anualmente, los primeros días de diciembre, y es considerado patrimonio folclórico del Municipio; de igual manera se realizan los festivales de la Patilla, en el corregimiento de la Peña; el Festival de la Agricultura y la Guitarra, en el corregimiento de Cañaverales, y el festival de María Auxiliadora o Festival Mariano, que se celebra en Los Pondores, más otra cantidad de festivales y fiestas patronales que son realizados en los poblados de la zona rural.

San Juan del Cesar, Como los demás pueblos de la Guajira, es pluriétnico y multicultural, un municipio donde la cultura es un eje transversal del desarrollo social y económico, este es un pueblo enriquecido por una extensa variedad de ritos, costumbres, tradiciones, leyendas y manifestaciones culturales sustentada de vieja data desde su formación espiritual, sus ascendencias indígenas, africanas, españolas y los consecuentes y sucesivos movimientos de desplazados forzosos por el conflicto armado nacional.

En San Juan del Cesar, la cultura ejerce la dinámica de la creación humana permanente, generando con ella, las ideas, el discernimiento y propuestas del artesano, el compositor y el artista, las cuales se hacen necesarias para el mejoramiento de la convivencia y el desarrollo social en todas sus dimensiones y manifestaciones.

Hoy por hoy, San Juan del Cesar comienza a reconocerse como capital universal del compositor vallenato, por ser la cuna y aposento de las

musas de este género musical y, se vaticina, que su festival de compositores, el cual hoy es un certamen de carácter nacional, en un futuro no muy lejano, será declarado también como patrimonio inmaterial de la humanidad por la Unesco, dada la importancia y el valor agregado cultural que este insumo, de los más preciados de la cadena productiva o clúster de la música vallenata, le generará al patrimonio cultural de la nación, frente al tratado de libre comercio con otros países.

Pero a pesar de todas las fortalezas y ventajas comparativas que en la dimensión cultural posee el municipio, sólo está creado el Consejo Municipal de Cultura y La Casa de la Cultura Manuel Antonio Dávila Paredes para el desarrollo de estas actividades, lo cual demanda además de un Plan de desarrollo cultural y un pacto por la cultura del municipio, mayor atención, apoyo y acompañamiento de parte de las instituciones del estado para el fortalecimiento de las actividades culturales del municipio.

LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE

La infraestructura para la recreación en el área urbana la componen 8 parques: el Parque Ecológico, el Parque Simón Bolívar, el Parque Santander, el Parque las Delicias, el Parque del Club de Leones, el Parque de la Normal, el Parque de las Tunas, el Parque de Colgas; de estos, solo el 25% posee juegos infantiles.

Sin embargo el Municipio es privilegiado con escenarios naturales y paisajísticos, para la recreación, como El Sequión en el corregimiento de Cañaverales; La Cueva, en Corralejas; El Pozo del Totumo y Las Tres Canoas, en El Totumo, El Salto de La Junta, en La Junta, el Puente, en Corral de Piedras, entre otros.

La ausencia de políticas para la formación deportiva, ha impedido la promoción y el liderazgo en las diferentes disciplinas de niños y jóvenes. Igualmente, la falta de diseño de políticas para crear cultura en recreación e impulsar el deporte en todas sus disciplinas.

Los escenarios deportivos están siendo intervenidos por el Plan de Infraestructura Deportiva que viene ejecutando el departamento; el estadio y el polideportivo municipal están siendo adecuados y modernizados con la ejecución de estos proyectos para la práctica masiva del deporte en el municipio; las instituciones educativas el Carmelo y la Normal Superior poseen canchas polifuncional cubiertas con estructuras metálicas. En la zona rural cada corregimiento e inspeccione de policía cuenta con una cancha deportiva y en algunos existen parques para la recreación.

3.8. SEGURIDAD CIUDADANA, PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA

La policía Nacional actualmente cuenta con un Plan de Seguridad, pero no se tiene conocimiento de evaluaciones efectuadas al mismo, no se cuenta

con un consejo municipal de seguridad de manera permanentemente, sólo se hacen consejos eventuales cuando sucede un hecho importante en torno al tema de seguridad; tampoco existe un comité de orden público, ni un plan de convivencia y seguridad ciudadana, no se cuenta con un plan maestro o una estrategia clara y bien estructurada de vigilancia comunitaria.

Además de lo anterior, resulta preocupante encontrar que actualmente no existe en el municipio un Fondo de Seguridad; vale la pena recordar que estos fondos deberían destinarse a dotación de equipos de comunicación y transporte, suministro de raciones, mantenimiento de los equipos, costos de transporte, comunicaciones y apoyo logístico de la fuerza pública.

Las relaciones entre la comunidad y la fuerza pública son calificadas como buenas y se han logrado mayores niveles de credibilidad y cooperación, pero todavía no se ha logrado la suficiente confianza frente a la fuerza pública.

Desafortunadamente, la comunidad sanjuanera todavía no se encuentra organizada en torno al tema de la seguridad, son muy pocos los sectores del municipio que cuentan con frentes de seguridad organizado; sin embargo la percepción que tiene la policía nacional, es que la comunidad si está dispuesta a trabajar de la mano en torno al tema de seguridad ciudadana. En cuanto a trabajo con la comunidad Indígena en temas de seguridad, la Policía manifestó que se cuenta con un “sistema de alertas tempranas” diseñado para ellos.

3.9. COMPONENTE INFRAESTRUCTURA

3.10. ESPACIO PÚBLICO

3.10.1. MERCADO

La nueva plaza de mercado, ubicada en el sitio conocido como la glorieta en el entorno inmediato de la Terminal de paso, fue construida por la gobernación de La Guajira para trasladar la actividad comercial a ese sitio debido al crecimiento poblacional y urbano. Esta infraestructura moderna y recientemente inaugurada aún no ha entrado en operación y se hace necesario un esquema administrativo para su funcionamiento, sea por concesionario privado o por administración del estado, pero actualmente la edificación comienza a deteriorarse por estar subutilizada. Mientras que el antiguo mercado ubicado en el centro de la cabecera municipal desde el año 1973 presenta un alto grado de desorganización y deterioro y, adicionalmente unas condiciones hidrosanitarios muy precarias para esta actividad comercial en esas condiciones.

3.10.2. MATADERO

El matadero de San Juan del Cesar o planta física para el sacrificio de ganado para el consumo de carne bovina, está ubicado a 500 metros de la carretera nacional en la vía que conduce al municipio del Molino. La administración está a cargo de una empresa privada que recibió la infraestructura en arrendamiento.

Tiene una capacidad para el sacrificio de 50 reses diarias, actualmente se sacrifican 20 para el consumo local, y los permisos de abono de ventas y el impuesto de degüello los otorga la secretaría de gobierno Municipal.

Hoy el ganado a sacrificar, tiene todos los controles sanitarios previamente requeridos, lo que garantiza un producto idóneo para el consumo humano, sin embargo, las precarias condiciones hidrosanitarias de la planta de sacrificio obligaron en más de una oportunidad a Corpoguajira, en coordinación con La Secretaría de Salud Departamental, a suspender, de manera temporal y reiterada el sacrificio de reses, y el cierre del matadero, pero hoy está habilitado para sus fines esenciales.

3.10.3. CEMENTERIO

El Municipio cuenta con una infraestructura muy antigua que le sirve como cementerio municipal, para proporcionar atención a la demanda de toda la población, la administración está a cargo del Club de Leones, quienes son responsables de las actividades de construcción, reparación, mantenimiento y adecuación de la infraestructura locativa, venta de lotes y arriendo de bóvedas y osarios.

Sin embargo, las técnicas para la exhumación de cadáveres no es la más adecuada y ya se hace necesario, pensar en la reubicación de este tipo de actividad para un campo santo situado fuera del centro de la ciudad y con todos los servicios que componen la cadena funeraria.

3.10.4. PARQUES Y ZONAS LIBRES

San Juan de Cesar, es el único municipio de La Guajira que cuenta con un Parque Ecológico ubicado en la margen izquierda del río Cesar con 800 Mts de longitud, inconcluso y deteriorado por el desuso y falta de mantenimiento.

También cuenta el municipio con los parques recreativos Las Delicias y la Escuela Normal, que requieren adecuación y mantenimiento por su estado de deterioro para juegos infantiles, deporte recreativo y asociativo, descanso y esparcimiento al aire libre. En menor escala se mencionan los parques de Las Tunas, El Cementerio Central y Juan Antonio Araujo,

usados ocasionalmente por sus precarias condiciones por los habitantes de los barrios suburbanos ante la ausencia apremiante de otros espacios públicos que permitan un uso más adecuado.

Además, el municipio dentro de su equipamiento urbano tiene dos Plazas históricas: Plaza Bolívar y Santander, hitos urbanos y centros de su desarrollo y crecimiento a través de la historia, ya que en la primera se encuentra la cuna de la nobleza criolla que se asentó en todo su perímetro y en la cual se edificó el palacio y el templo municipal al que obligado concurre la ciudadanía a realizar muchas actividades urbanas, entre ellas el esparcimiento, y en la segunda se encuentra el escenario donde se realiza el Festival nacional de compositores, máxima expresión folclórica del municipio donde los compositores del género vallenato compiten y exponen sus canciones en cada anualidad.

Los escenarios deportivos están en regular estado, siendo utilizados para estos fines, las canchas polifuncionales del parque las Delicias, La Normal y las Tunas. El estadio municipal Enrique Brito y el polideportivo conexo están siendo intervenidas por el gobierno departamental con una moderna superestructura deportiva a través de los planes de infraestructura deportiva para ampliar, adecuar y mejorar los escenarios y permitir una mejor y más adecuada práctica del deporte en varias disciplina en el municipio.

3.11. VIVIENDA

Según el Censo del 2005, el 81,7% de las viviendas del municipio son casas de una planta, el 5.3% son apartamentos en edificios multifamiliares y 13.1 es otro tipo de vivienda.

El municipio cuenta con 8.114 viviendas, repartidas de la siguiente manera: 6.223 viviendas en el área urbana, y 1.891 en la zona rural. Es de anotar que la zona urbana tiene una necesidad de 1304 viviendas y la zona rural tiene una necesidad de 1.188 viviendas, arrojando un déficit total de 2.492 viviendas.

El déficit cuantitativo de vivienda en el municipio lo han abordado tanto la institucionalidad como los empresarios privados,; A través del INURBE en liquidación se proyectaron y se ejecutaron planes y programas de viviendas de interés social para los estratos 1 y 2, ubicados en la periferia del casco urbano en las zonas de expansión y se edificaron unidades de vivienda en los barrios: Las Tunas 1 y 2, Enrique Echeverry Arango, Primero de Mayo , Vista Hermosa y San Juan un Municipio Para Vivir, estos tres últimos proyectos no se han concluido en su totalidad y aún no se ha transferido los títulos a los beneficiarios de las viviendas.

A través de empresarios privados se construyeron edificios multifamiliares y planes de viviendas, entre los cuales se destacan El edificio San Tropel, Las Cayenas, Las Flores y El Cayón y Las Urbanizaciones El Carreto, Los Balcones de Edwin, Los Guayacanes y Los Miradores, soluciones destinadas a los estratos 3 y 4 del Municipio, mejorando a la vez el tratado

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

estético urbano, con el concurso del Fondo Nacional del Ahorro en algunos proyectos.

En términos generales la actividad de la construcción de vivienda es una de las áreas de la economía más dinámicas en el municipio ya que genera un alto índice de ocupación en la población económicamente activa, mejorando sus ingresos y la calidad de vida de la población. Hoy con los anuncios del ensanchamiento de la empresa Brasileira MPX en el corredor minero y la alta demanda del suelo urbano para edificar los costos de los inmuebles se han disparado en el mercado, pero los constructores privados siguen generando desarrollo en la industria de la construcción con soluciones de vivienda unifamiliar de dos pisos, tales como, jardines del prado, altos de Lineth y Casa Bella entre otros proyectos, para cubrir el déficit cuantitativo de los estratos 3 y 4 del municipio.

3.12. SERVICIOS DOMICILIARIOS

Tabla No
Municipios de La Guajira. Cobertura de Servicios Públicos, 2005
(en %)

Municipio	Energía eléctrica	Alcantarillado	Acueducto	Gas natural	Teléfono
Riohacha	79.5	54	69.4	52.7	26.2
Dibulla	67	14.9	55.6	32.9	6.1
Uribia	6.1	3.5	5.3	3.3	2
Manaure	30.6	7.5	10.3	6.4	6.3
Maicao	71.1	32	48.2	39.7	25.2
Albania	72.5	43.5	66.2	27.1	24
Hatonuevo	93.7	77.4	84.7	55.1	15.3
Barrancas	85.1	66.4	76.2	41.3	15.7
Fonseca	95.3	63.1	87.1	55.3	23.1
Distracción	91	66.1	78.4	34.5	12
San Juan del Cesar	90	56.5	82.7	42.8	28.8
El Molino	91.2	67.2	89.1	60	29.8
Villanueva	94.8	85.3	93.4	75.6	30.1
Urumita	81.8	72.8	79.6	63.8	34.2
La Jagua del Pilar	98.9	74.1	98.9	0	0
La Guajira	62	38.3	51.2	35.5	18.2
Total Zona Homogénea	90,35	63,02	81,1	43,48	19,9
Nacional	93.6	73.1	83.4	40.4	53.7

Fuente: DANE, Censo de 2005

Cobertura de Servicios Públicos (%)
Año 2005

Municipio	Energía	Alcantarillad	Acueduct	Gas	Teléfon
------------------	----------------	----------------------	-----------------	------------	----------------

	eléctrica	o	o	natural	o Fijo
San Juan del Cesar	90.0	56.5	82.7	42.8	28.8
La Guajira	62.0	38.3	51.2	35.5	18.2
Nacional	93.6	73.1	83.4	40.4	53.7

Fuente: DANE, Censo de 2005

3.12.1. Acueducto

Del total de viviendas existentes en el municipio el 24% (1.563) no tienen cobertura del servicio de ACUEDUCTO, en la zona rural no dispersa 1.003 viviendas y 313 en la cabecera, 3.732 viviendas en la cabecera tienen cobertura o conexión pero la oportunidad del servicio es del 33.33% -10 días no continuos en el mes - y la calidad del agua que reciben no es apta para el consumo humano, con bajas presiones y prestado la asociación de municipios del sur de la guajira (Asoagua) en asocio con un operador especializado en la cabecera, 62 viviendas rurales tienen cobertura pero oportunidad deficiente y agua no apta. En el mismo sentido prestan el servicio los acueductos rurales que no hacen parte del sistema urbano, con mantenimiento a cargo del municipio y administrado por juntas rurales independientes a este.

3.12.2. Alcantarillado

El 48%, o sea, 3.150 viviendas del municipio no tienen cobertura o conexión al servicio de ALCANTARILLADO, en la zona rural no dispersa 1.062 viviendas y 886 en la cabecera, 4.045 viviendas en la cabecera tienen cobertura o conexión pero la oportunidad del servicio tiene relación directa con la prestación del servicio de acueducto. El sistema de acueducto y alcantarillado a pesar de habersele invertido cuantiosos recursos para su optimización presenta graves deficiencias de infraestructura operativa y administrativa, la primera tiene oportunidad real de modernización en el plan departamental “la revolución del agua”, la segunda su esquema requiere revisión. El sistema de depósito de los líquidos lixiviados es ineficiente e inadecuado, y su tratamiento inexistente.

3.12.3. Aseo

La oportunidad en la prestación del servicio de ASEO en la cabecera se ubica en el 50% y la cobertura no registra información real, al tiempo que este servicio no se presta en la zona rural, el depósito de los residuos sólidos es antitecnico, su tratamiento inexistente y su impacto ambiental altamente negativo y por ende nocivo.

3.12.4. Energía

El 83%, o sea, 5.444 viviendas tienen cobertura o acceso al servicio de ENERGIA ELECTRICA y el 17% - 1.100 viviendas – no lo poseen, de las cuales 117 se ubican en la cabecera y 913 en la zona rural.

3.12.5. Telefonía

El 71%, o sea, 4.665 viviendas no tienen cobertura o acceso al servicio de TELEFONIA CONMUTADA, 1.022 v. en la zona rural y 2.395 viviendas en la cabecera, tienen cobertura o conexión en la cabecera 1.553 viviendas.

3.12.6. Gas Domiciliario

El 61%, o sea, 4.094 viviendas – no tienen cobertura o acceso al servicio de GAS NATURAL, 1.098 v. en la zona rural las 2.526 viviendas que en la cabecera tienen cobertura o conexión reciben un servicio oportuno y eficiente el resto no reporta.

3.13. VÍAS Y TRANSPORTE

San Juan del Cesar, es uno de los quince (15) Municipios de La Guajira, Ubicado en el extremo sur del departamento a 136 Kms de Riohacha la capital del Departamento, con una vocación agropecuaria por excelencia y una extensa y vasta zona rural dispersa en su territorio y distribuida en 24 poblaciones en una superficie de 1.415 kms², que representan el 6.78% del departamento; de las cuales el área urbana ocupa el 10% de la superficie y el área rural el 90% con una población de 12.453 habitantes, y aquí en este territorio es donde actualmente se construye la Represa del río Ranchería, la cual irrigará 18.600 hectáreas de tierra y además suministrará agua para el consumo y la productividad. Pero a San Juan del Cesar, sólo le favorece su posición geográfica con respecto a la comunicación vial con los municipios vecinos a través de la carretera nacional, mientras que internamente cuenta con 23,5 Km de carretable que comunican a la cabecera municipal con el resto de los corregimientos, de los cuales sólo 18 Km están pavimentados y repartidos de las siguiente manera: 4 Km en la vía que comunica con el corregimiento de Los Ponderos, en total estado de deterioro e intransitable; 3 Km en la vía que comunica a la inspección de policía de Zambrano, también en grave estado de deterioro; 4 Km que comunican a Zambrano con Guaya canal, en buen estado; y 7 Km que comunican a la cabecera municipal con La Junta, los cuales están en buenas condiciones para el tráfico y transporte; el resto de las vías está en muy mal estado, intransitable y constituyéndose en caminos de herraduras solo para transportar cargas en animales, siendo la red terciaria del municipio que actualmente está a cargo de INVIA y fue transferida por el Fondo Nacional de Caminos Vecinales (FNCV) en

liquidación, en un total de 131.65 Kms. de longitud, la que presenta mayor estado de deterioro y abandono, deficiencia y baja calidad del servicio de transporte de carga y pasajeros, afectando a la población campesina que vive en el área rural, impidiendo esto la salida de los productos de una gran despensa agrícola de manera oportuna a los mercados de comercialización, problema o necesidad que se está presentando desde hace más de cinco (5) años y debe ser solucionado.

4. DIMENSIÓN AMBIENTAL

4.1. Prevención y Atención de desastres

La zona en riesgo, en el área urbana, la representan los barrios Loma Fresca, Manzanillo y Paraíso de Betel ubicados en la margen derecha del río Cesar, a solo 100 metros de distancia con una población aproximada de 600 habitantes. El 50% de las viviendas están construidas en material de bahareque y tablas.

Igualmente en el área rural, las poblaciones de Corraleja y Los Pozos, ubicadas en la parte este del Municipio, en las estribaciones de la Serranía del Perijá y a orillas del arroyo La Palma; la población en riesgo es aproximadamente de 800 habitantes, 300 hectáreas de cultivos comerciales y de subsistencia y 15 Km de carretable.

4.2. Áreas Protegidas

Se consideran como áreas protegidas del orden nacional o municipal aquellas declaradas o administradas por las corporaciones autónomas regionales y entidades territoriales.

El Sistema Regional de Áreas Protegidas, Sirap, Costa Atlántica observa divisiones acordes con sus características propias como ubicación geográfica, cultura, idiosincrasia, formas geológicas etc., no obstante, a pesar de su homogeneidad como región natural, económica, histórica, como el de poseer una identidad propia y sentido de pertenencia, deriva hacia varias subregiones, entre estas la subregión Guajira.

La subregión Guajira corresponde a la zona que integrara la antigua comisaría de la Guajira, más un sector comprendido entre la grieta de Oca y el río Ranchería. San Juan del Cesar, por su ubicación geográfica, o área de influencia directa de la Sierra Nevada, entra a formar parte del mismo.

5. DIMENSIÓN ECONÓMICA

5.1. PANORAMA ECONÓMICO DE SAN JUAN

San Juan del Cesar presenta la menor tasa de dependencia de La Guajira, la cual es de 0.43 en el 2011. Ha disminuido si se tiene en cuenta la del 2005 que era de 0.46. Al existir un número menor de personas dependientes, mejoran las condiciones económicas de los hogares y se hace más factible invertir en una mejor educación de los hijos o en acumulación de activos para la vejez. Por ello, la tendencia a reducir la tasa de dependencia, constituye una ventana de oportunidades para el ahorro y la inversión, lo que a su vez permite acelerar procesos de desarrollo económico desde el interior de los hogares. El municipio no ha tenido contribuciones voluntarias de las empresas que explotan los hidrocarburos en el departamento, por lo tanto no existen inversiones significativas que dinamicen la producción y el desarrollo. El sector agrícola se caracteriza por ser poco tecnificado. Sin embargo, se comercializan productos como el maíz, yuca, frijol, café y plátano, cítricos y frutales con alto potencial los cuales representan el más significativo valor agregado agropecuario municipal.

5.1.1. Agricultura

Tabla No
Áreas Sembradas en La Guajira

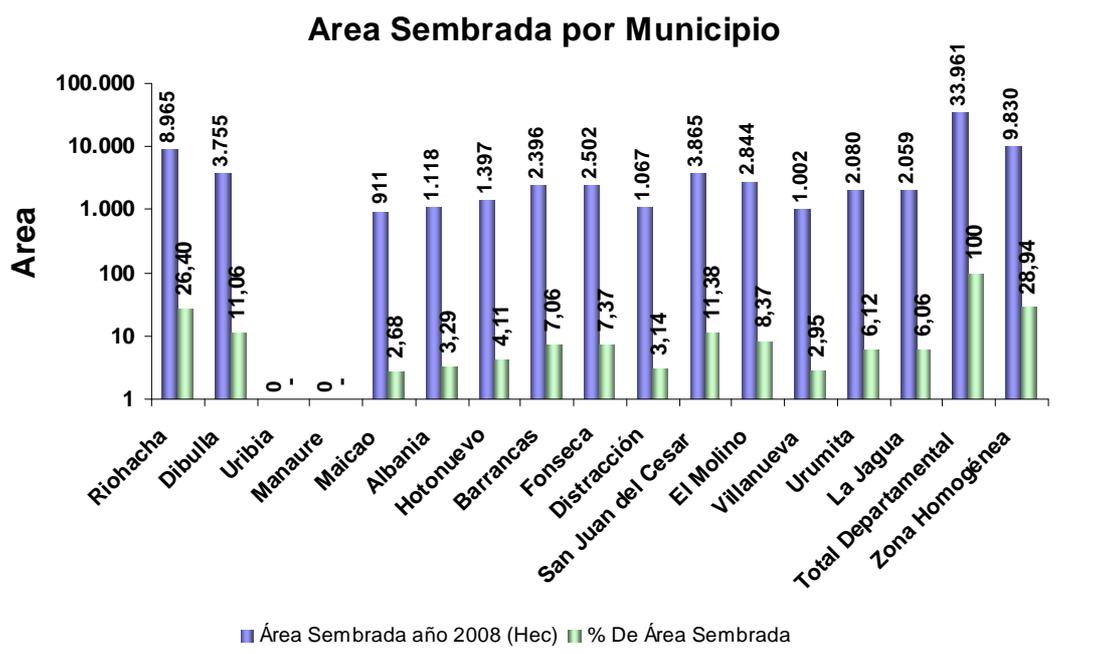
Municipio	Área Sembrada año 2008 (Ha)	% De Área Sembrada
Riohacha	8.965	26,40
Dibulla	3.755	11,06
Uribe	-	-
Manaure	-	-
Maicao	911	2,68
Albania	1.118	3,29
Hatonuevo	1.397	4,11
Barrancas	2.396	7,06
Fonseca	2.502	7,37
Distracción	1.067	3,14
SAN JUAN DEL CESAR	3.865	11,38

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

El Molino	2.844	8,37
Villanueva	1.002	2,95
Urumita	2.080	6,12
La Jagua	2.059	6,06
Total Departamental	33.961	100
Zona Homogénea	9.830	28,94

Fuente: Gobernación de La Guajira. SDE, 2008.

El área sembrada en el municipio de San Juan del Cesar en el año 2008, registró un promedio de 3.865 hectáreas, constituyendo el 11,38% del total del departamento, lo cual demuestra la vocación agrícola del municipio en este renglón de la economía.



Fuente: Gobernación de La Guajira. SDE, 2008.

5.1.2. Ganadería

Tabla No
Productores Pecuarios de Primacia en La Zona Homogénea

Municipios	Bovino	Avícola
------------	--------	---------

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

	Numero de Productores	% Participación	Numero de Productores	% Participación
Riohacha	720	17,13	28	23,14
Dibulla	205	4,88	-	-
Uribia	274	6,52	-	-
Manaure	161	3,83	-	-
Maicao	277	6,59	1	0,83
Albania	179	4,26	2	1,65
Hotonuevo	94	2,24	-	-
Barrancas	316	7,52	6	4,96
Fonseca	367	8,73	8	6,61
Distracción	203	4,83	3	2,48
SAN JUAN DEL CESAR	821	19,54	56	46,28
El Molino	148	3,52	4	3,31
Villanueva	220	5,24	-	-
Urumita	120	2,86	8	6,61
La Jagua	97	2,31	5	4,13
Total Departamental	4.202	100	121	100,00
Zona Homogénea	1.707	41	73	60,33
% Participación Zona Homogénea	40,62	40,62	60,33	

Fuente: Umatas de Barrancas, Fonseca y San Juan. Reunión de trabajo, Fonseca mayo 22 de 2008

Tabla No
La Guajira
Sistema de Explotación

MUNICIPIO	SISTEMA DE EXPLOTACIÓN DOBLE PROPOSITO	
	Unidades Productoras	RAZA PREDOMINANTE
RIOHACHA	720	CEBÚ X HOLSTEIN - CEBÚ X PARDO
DIBULLA	205	CEBÚ X PARDO - CEBÚ X HOLSTEIN
URIBIA	274	COSTEÑO CON CUERDO
MANAURE	161	CEBÚ X CRIOLLO
MAICAO	277	CEBÚ X PARDO - CEBÚ X HOLSTEIN
ALBANIA	179	CEBÚ X HOLSTEIN - CEBÚ X PARDO
HATONUEVO	94	BRAHAMA X PARDO
BARRANCAS	316	CEBÚ X PARDO - CEBÚ X HOLSTEIN
FONSECA	367	CEBÚ X PARDO - CEBÚ X HOLSTEIN
DISTRACCIÓN	203	CEBÚ X PARDO - CEBÚ X HOLSTEIN
SAN JUAN DEL CESAR		CEBÚ X PARDO - CEBÚ X HOLSTEIN

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

	821	
EL MOLINO	148	PARDO X CEBÚ
VILLANUEVA	220	CEBÚ X PARDO
URUMITA	120	CEBÚ X PARDO - CEBÚ X HOLSTEIN
LA JAGUA DEL PILAR	97	HOLSTEIN X PARDO
TOTAL DPTAL	4.202	
Zona Homogénea	1.707	
% Zona Homogénea	41	

Fuente: Estadísticas agropecuarias de La Guajira, 2008. Umatas de Barrancas, Fonseca y San Juan. Reunión de trabajo, Fonseca mayo 22 de 2008

5.1.3. Minería

En el sector minero, el municipio posee reservas probadas de rocas calizas que son procesadas en hornos rudimentarios y métodos empíricos; así mismo, existen cantidades de cuarcita y calizas cristalinas (mármoles), en la región de Santa Clara. Calizas que, por su calidad y abundancia, pueden utilizarse en el desarrollo de una gran industria de cemento y para la explotación agrícola.

Igualmente se encuentran arcillas para fabricar vajillas y vasijas y reservas de arena, balastro y piedras utilizadas en la construcción.

Pero indudablemente que el sector minero en los actuales momentos tiene cifrada todas las esperanzas de la dinámica de la economía Sanjuanera en las reservas probadas y licenciadas de carbón mineral que el próximo año iniciará su explotación la Multinacional Brasileira MPX, en la mina a cielo abierto del corregimiento de Cañaverales y la otra mina subterránea en San Juan del Cesar, ante lo cual es inminente un futuro empresarial y fiscal muy promisorio para el municipio, especialmente en el corredor minero, comprendido desde El Tablazo, Los Pozos, Corralejas hasta Cañaverales.

5.1.4. Industria y Comercio

El desarrollo comercial se caracteriza por el establecimiento de negocios de diferentes tamaños, orientados básicamente a la provisión de alimentos, prendas de vestir, calzados, muebles, electrodomésticos, materiales para la construcción, medicamentos, insumos para la ganadería y agricultura, repuestos para vehículos y maquinarias agrícolas, etc.

En cuanto a los servicios se destacan los restaurantes, residencias, billares, cantinas, hoteles, estancos, ventas de comidas rápidas, refresquerías, empresas de transportes de carros colombianos para Valledupar y carros venezolanos con destinos a todos los municipios de La

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

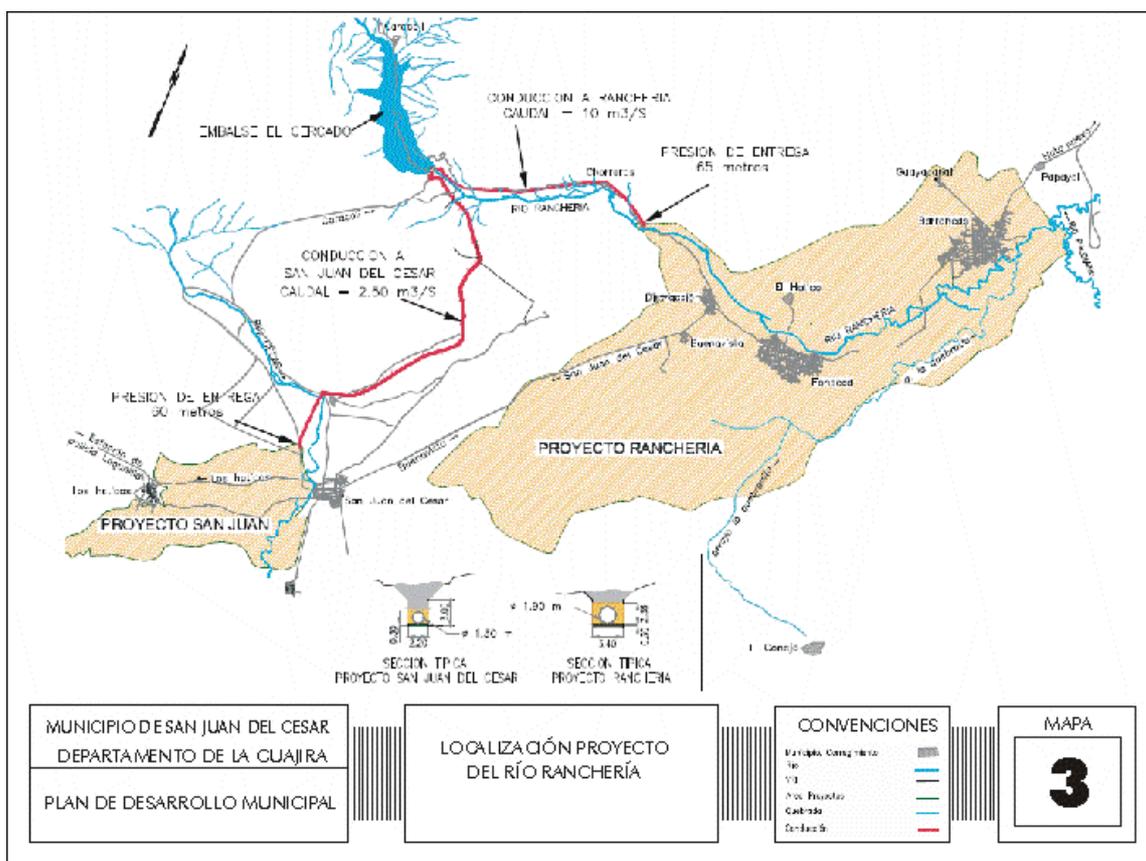
Guajira, etc. Las estadísticas de los establecimientos de servicios son 175 y generan 689 empleos directos.

El desarrollo industrial del municipio es incipiente y, no se ha fomentado la generación de grandes industrias.

La economía en la cabecera municipal está representada fundamentalmente por la actividad comercial. Efectivamente, en la cabecera se contabilizan 285 establecimientos, generando 536 empleos directos, no obstante esta cifra puede ser mayor si se tiene en cuenta los pequeños negocios de economía informal especialmente vendedores ambulantes asentados en la zona.

Las artesanías que en tiempos atrás eran explotadas en la zona rural hoy en día tan solo se dan en un 10% (mochilas, alpargatas, guaireñas, etc.). Según información de la Fundación Pro-sierra Nevada de Santa Marta, existen 25 establecimientos que generan 75 empleos directos considerados como microempresas de confecciones, carpintería, procesadoras de aguas, etc.

5.2. Proyecto del Río Ranchería



El proyecto está localizado en los municipios de Fonseca, Distracción, Barrancas y San Juan del Cesar. La fuente de agua la constituye el Río Ranchería, con un caudal promedio anual de 7.8 m³/s, a regular mediante la presa El Cercao.

El proyecto consiste en la adecuación con obras de riego y drenaje de una extensión de 18.820 hectáreas, de las cuales 18.030 son explotables físicamente con riego y, suministrar agua a los acueductos de los municipios de Albania, Barrancas, Distracción, Fonseca, Hato Nuevo, Maicao, Manaure, San Juan del Cesar y Uribia, o sea, que es un proyecto multipropósito, porque además de agua para la irrigación y el consumo, también se proyecta una hidroeléctrica para la producción de energía.

La población total beneficiaria con riego es de 94.000 habitantes en los municipios de Barrancas, Distracción, Fonseca y San Juan del Cesar, y la población beneficiada con el suministro de agua de nueve municipios es de 400.000 habitantes.

Las familias ubicadas en el área del proyecto y potenciales usuarias directas del riego, se estima en 1.029 familias. Originalmente se calculaban en 971 en correspondencia con el número de predios identificados en el área de influencia del proyecto, sin embargo, luego de las verificaciones de campo, se encontró que en la distribución predial, los mismos se incrementaron a 1.029, lo cual es resultado de la dinámica de la tenencia de la tierra por efectos de herencias, divisiones y ventas, entre otros.

De acuerdo con los estudios realizados, el número de predios identificados en las dos zonas beneficiarias con riego del proyecto es de 1.029. En promedio se calcula que la UAF es de 44.43 hectáreas.

Con la culminación del proyecto, es decir, cuando se terminen las obras de riego, se intensificará el uso de la tierra, al pasar de 17.682 hectáreas anuales que se explotan en la actualidad, a 28.320 hectáreas

5.3. Proyecto de Explotación Minera-Complejo Minero MPX

Este proyecto consiste en la explotación de carbón mineral en la especialidad de mina a cielo abierto en el Corregimiento de Cañaverales, y subterránea en San Juan del Cesar, con un puerto marítimo que se construirá en el Municipio de Dibulla.

Las operaciones se iniciarán en el año 2013, para la mina y el puerto, y en el 2016, para el ferrocarril.

El valor de la inversión en el proyecto es de US \$ 1.928 millones (US \$ 794 en soluciones logísticas mineras, US\$ 644 millones en minería, US\$ 150 en Puerto y US\$ 340 en estudios de viabilidad de la producción).

El área de influencia directa del proyecto es Mina: Cañaverales – Municipio de San Juan del Cesar. Puerto: Municipio de Dibulla.

Ferrocarril: Municipios de san Juan del Cesar, Distracción, Fonseca, Hatonuevo, Albania, Riohacha y Dibulla.

El perfil de la demanda de empleo en la fase de construcción es de: Maestro de obra, albañil oficial, mampostero, plomero, técnico electricista, ayudante de albañilería, excavadores, “concretero”, “palero”, carpintero, estucador, “enchapador”, pintor soldador, operador de camión, grúa y cargador. En la fase de operación es de: Operador de equipos minero y portuario, técnico en mantenimiento mecánico, eléctrico, electrónico y reconstrucción, operador ferrocarril, mantenimiento de vías, técnico agrícola para conservación de suelos, auxiliar de bodega, mantenimiento de herramientas y repuestos.

Mientras que el perfil de la demanda de bienes y servicios locales es de: Servicio mantenimiento de línea de ferrocarril, alimentación, suministro de papelería, combustibles, aseo y limpieza, servicio de seguridad, suministro de productos agrícolas y pecuarios, servicio de transporte de empelado, servicio de mantenimiento automotriz, mantenimiento de edificaciones, control de roedores, lavadero de vehículo, mecánica automotriz, llantería, venta de repuestos, alojamiento, droguería, confección de ropa de trabajo, producción de material de limpieza del personal de mantenimiento y jardinería.

Los empleos directos estimados son de: 921, mientras que los indirectos son 1.198.

La Empresa Brasileira MPX como parte del proyecto Minero Integrado, constituido por minas para aprovechamiento de carbón, ubicadas en el sur del Departamento de la Guajira, los medios para su transporte y exportación - Ferrocarril, vías y el Puerto-, que se proyecta construir en el municipio de Dibulla, ha contratado la elaboración de los estudios de impacto ambiental que serán entregados a las autoridades ambientales competentes para los trámites de obtención de las respectivas licencias. Obtenidas las licencias avanzará en el resto de trámites y procedimientos para la puesta en marcha del proyecto.

De otra parte, se trabajará con el sector privado desde una visión tripartita (comunidad – autoridades e instituciones locales – sector empresarial) con el ánimo de potencializar las iniciativas y de generar sinergias que permitan abordar proyectos estratégicos de desarrollo integral, desde la perspectiva regional. En este contexto, se trabajarán agendas conjuntas para que el sector privado genere valor compartido para la región; a través de la convocatoria institucional al sector empresarial para alinear esfuerzos y desarrollar iniciativas sostenibles que potencialicen la capacidad local.

-Con el objeto de obtener financiación bajo los nuevos esquemas legales de regalías, vivienda, plan departamental de agua, asociaciones público privadas, y contratos plan, se implementara un esquema para crear un estructurador de proyectos para la generación de infraestructura local y regional, en los sectores de servicios públicos domiciliarios, equipamiento comunitario, red vial y transporte en todas sus modalidades, industria

minera, equipamiento urbano, bodegas para logística y manejo ambiental integral para manejo de ecosistemas y cuencas.

-El Municipio desarrollara su infraestructura teniendo en cuenta los grandes proyectos que se implementen en su territorio. Es así como, en la ejecución de la estrategia de desarrollo territorial y medioambiental, adelantara la revisión integral del PBOT, para adoptar una política integral de movilidad portuaria, vial, férrea y minera, con el objeto de adelantar proyectos de inversión local y regional. El proceso de ordenamiento del territorio se realizará teniendo en cuenta las licencias ambientales relacionadas con los diferentes proyectos.

-El Municipio, con el fin de dar cumplimiento a la sostenibilidad de los proyectos de infraestructura, conectividad vial y ferroviaria, coordinaran la estrategia ambiental fijada con el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR 2011-2020) y el Plan de Acción Trienal (PAT) y el Plan de Manejo de Áreas Protegidas de CORPOGUAJIRA, para fijar una política coordinada de manejo ambiental.

-El municipio dentro de su línea estratégica definirá la adopción del PGIR de carácter regional, revisando la ubicación y las licencias ambientales correspondientes, todo encaminado a proveer la capacidad necesaria para atender las necesidades de crecimiento de las futuras áreas de vivienda, infraestructura, servicios e industria.

5.3.1.-Proyecto de Protección: El Manantial de Cañaverales

El Manantial de Cañaverales es un humedal, lugar mágico y legendario, enclavado entre San Juan del Cesar y Fonseca, al sur de La Guajira, en el corregimiento de Cañaverales, en el área de influencia del Proyecto de explotación minera de MPX, en medio de un bosque seco y tropical que invita a propios y turistas a disfrutar de verdes campos y árboles de antaño.

Es un escenario natural en el que la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, adelanta acciones encaminadas a su desarrollo ecoturístico, las cuales hacen parte de las gestiones del Nodo de Ecoturismo de La Guajira, cuya presidencia la asume actualmente la Corporación.

Recientemente, por medio del Grupo de Cuencas y Ecosistemas, Corpoguajira culminó los estudios que dieron como resultado la formulación del Plan de Manejo del Manantial, como aspectos principales se identificaron para trabajar proyectos de señalización de en la zona; conservación del humedal y de la fauna y flora presente en este ecosistema. Entre las metas de la máxima autoridad del departamento durante la presenta administración, se contempla declarar el manantial como área protegida regional. La iniciativa cuenta con el apoyo de Conservación Internacional; de esta manera se protegerá de la futura expansión de producción del carbón.

MPX asumió el compromiso de proteger la Reserva Forestal Manantial de Cañaverales, en Colombia, donde la empresa desarrolla un sistema

integrado de minería de carbón. La iniciativa es un convenio con la organización sin fines de lucro Conservación Internacional, mediante el cual se proponen la protección de la zona para asegurar el abastecimiento de agua para el acuífero del manantial y proteger las especies amenazadas de extinción que habitan la región, como el oso hormiguero y el ocelote, además de pájaros y vegetales. Asimismo, están previstas actividades recreativas y educativas que refuercen la importancia biológica del bosque seco tropical, ecosistema del Manantial de Cañaverales, donde es común la práctica del ecoturismo.

Como parte de su aporte al desarrollo sostenible, Conservación Internacional CI y MPX, empresa del Grupo EBX, firmaron un convenio que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las comunidades y conservar los recursos naturales y los servicios ecosistémicos que están en el área del Proyecto Minero Integrado de la Compañía en La Guajira. Los miembros de la alianza construirán un esquema de trabajo conjunto e integral para la protección de un área que tiene una extensión de 1.100 hectáreas, ubicadas en el Piedemonte de la Serranía del Perijá, en Cañaverales, corregimiento de San Juan del Cesar – La Guajira- y es el hogar de osos hormigueros, tigrillos, guacamayas y pájaros carpinteros.

En línea con esta política y en el marco de ésta alianza estratégica se desarrollarán proyectos para desarrollo del Manantial de Cañaverales, conservación de las fuentes hídricas y fortalecimiento del conocimiento de la biodiversidad, entre otros proyectos descritos a continuación:

Manantial de Cañaverales: en asocio con Corpoguajira y con las comunidades del área, se protegerá el Manantial de Cañaverales y se formulará un plan de manejo ambiental con acciones específicas para los próximos cinco años. También se estudiará y se diseñará la ampliación del área protegida para garantizar la conservación de la cuenca aportante al acuífero de Cañaverales y de Cogollo.

Selección de áreas de conservación: se seleccionarán una red de áreas de conservación que involucren los servicios ecosistémicos que se encuentren en el área de influencia de MPX.

Conservación de las fuentes hídricas y servicios ambientales hídricos: este proyecto consiste en implementar un esquema hídrico y de biodiversidad en las cuencas que se encuentran en el área de influencia del Proyecto Minero Integrado de MPX en la Guajira. Este esquema contempla la construcción de un fondo local de agua para la conservación de las cabeceras hídricas.

Áreas con potencial para Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL): se delimitarán las áreas con potencial global para proyectos MDL forestales.

Turismo Sostenible: se buscará ofrecer alternativas económicas a las comunidades locales, étnicas y tradicionales a través de esquemas de ecoturismo sostenible.

Manejo y conservación de flora y fauna amenazadas, endémicas o migratorias: Este proyecto busca implementar planes de manejo y conservación de especies amenazadas, endémicas y migratorias en alianza con Corpogujira.

Política Ambiental y Plan de Gestión Ambiental: CI asesorará a MPX en el desarrollo y la implementación de políticas y estrategias que reduzcan el impacto ambiental del Proyecto Minero Integrado.

Fortalecimiento del conocimiento de la biodiversidad del Caribe colombiano: como actividad fundamental de este proyecto se financiará el desarrollo de inventarios en biodiversidad (plantas, mamíferos, reptiles, anfibios, peces y aves) en áreas clave y de importancia biológica y social del Caribe colombiano.

6. DIMENSIÓN POLÍTICO-INSTITUCIONAL Y FINANCIERA

6.1.- Desarrollo institucional

El municipio de San Juan en la actualidad cuenta con una estructura administrativa amplia, para un municipio de su categoría, puesto que para su funcionamiento cuenta con 40 funcionarios de nómina y 68 por contrato, los cuales desarrollan actividades en el despacho del Alcalde; las Secretarías de Gobierno y Educación, Planeación, Hacienda, Salud, además de la dirección de la UMATA. En cuanto al nivel de preparación de los funcionarios, se encontró que la totalidad de los Secretarios de despacho y directores de unidad, área o dependencia cuentan con estudios universitarios.

Debe destacarse que al interior del municipio se reconoce la existencia de algunos sistemas de información, tales como el Plan de Ordenamiento Territorial, la Base de datos del Catastro, Software (financiero DBS) en Presupuesto y Tesorería, sin embargo se debe continuar trabajando en estos sistemas de información, razón por la cual la administración ya ha manifestado su interés, se destacan ideas tales como el “anuario estadístico” y hacer informes trimestrales de gestión, para ello se debe aprovechar al máximo herramientas importantes que se tiene a la mano como la página web; además de lo anterior, se encontró que en éste municipio todavía persisten graves problemas de tipo administrativo, se

nota la falta de herramientas de planificación financiera y administrativa, tales como un mapa de procesos y procedimientos o un mapa de riesgos de los mismos. Para poder superar las mencionadas dificultades, se requiere de un compromiso interno, que incluya la implementación de un sistema de indicadores para controlar la ejecución de los procesos y procedimientos del Municipio; de igual forma, se hace necesario implementar un código de ética, que invite a los funcionarios a comprender y ejercer una función pública que dignifique al ciudadano y los oriente a solucionar los múltiples problemas sociales que se puedan presentar.

La administración municipal de San Juan cuenta con 19 computadores de escritorio, la mayoría de ellos (13) con características de rendimiento adecuadas para las labores que se requieren, sin embargo un número importante de ellos son de bajo rendimiento; de cualquier forma, se concluye que la cantidad de equipos es insuficiente, si se tiene en cuenta que la planta de personal (oficiales y por contrato) es de 108 funcionarios. Se encontró, según el organigrama del municipio, que éste no cuenta con una oficina de Banco de Proyectos de Inversión Municipal formalmente constituida, a través de la cual la administración tenga la posibilidad de mejorar sus prácticas en la gestión, ejecución de recursos públicos, así como en evaluación de las inversiones realizadas.

Durante los años anteriores, la administración municipal y la comunidad han realizado muy pocos ejercicios en conjunto, las actividades desarrolladas generalmente son los consejos comunales y en algunos casos se realizó una presentación, por parte de la alcaldía, del presupuesto municipal a los ciudadanos o una rendición de cuentas, pero no existen casos en los cuales se trabaje de manera conjunta con la comunidad en etapas de planificación de acciones a realizar (salvo lo referente al PDM que necesariamente pasa por las manos del Consejo de Planeación) y mucho menos en las de ejecución y seguimiento. Se puede concluir que existió falta de compromiso de parte de la administración hacia los temas de participación ciudadana y que ello ha despertado desconfianza a la comunidad y creado una distancia entre ella y la administración municipal, desincentivando así la creación y funcionamiento de las organizaciones sociales en el municipio.

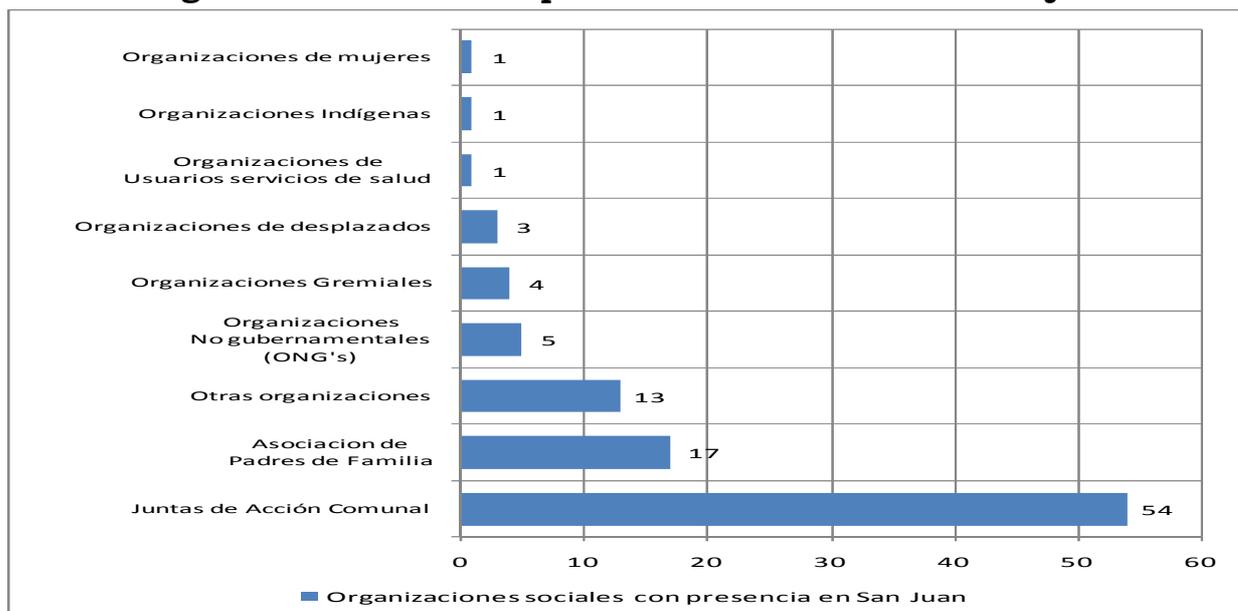
En el municipio se utilizan muy pocos mecanismos para la distribución de información a la comunidad, generalmente se cuelga la información en las

instalaciones de la Alcaldía y en el mejor de los casos se publica a través de la página web. Todo esto se refleja en un pobre desarrollo de ejercicios de veedurías ciudadanas, al punto que las pocas veedurías existentes (4 en total), son de tipo informal, no se encuentran preparadas para el ejercicio de su función, por lo que realizan sus actividades sin ningún tipo de orientación, desaprovechando el esfuerzo que realizan los ciudadanos.

6. 2.-Participación Ciudadana

Entre las organizaciones sociales del municipio se destacan en cuanto a número, las 54 Juntas de Acción Comunal (JAC's) pertenecientes tanto al casco urbano como a la zona rural, diecisiete (17) Asociaciones de padres de familia, cinco (5) ONG's locales, cuatro (4) Organizaciones gremiales, y tres (3) de desplazados. La mencionada estructura se puede apreciar mejor en el siguiente gráfico.

Gráfico- Organizaciones sociales presentes en San Juan- La Guajira.



Fuente: Secretaría de Gobierno y desarrollo comunitario

Al interior de la sociedad sanjuanera se conjugan dos etnias minoritarias, por un lado, está la indígena, cuyos integrantes hacen parte del resguardo “Kogui-Malayo-Arahuaco” y por otra parte, la Afrocolombiana, la cual no ha alcanzado el nivel de identificación, organización y representación de intereses que ha alcanzado la población indígena. En cuanto a importancia porcentual, se ha encontrado que estos dos grupos poblacionales ocupan

lugares importantes, la población indígena por ejemplo representa el 21% del total, mientras que la afrocolombiana agrega al 8%, constituyendo entre las dos etnias, un porcentaje importante de la población del municipio, razón más que suficiente para tener en cuenta las organizaciones de éstas etnias dentro de las diferentes políticas sociales del municipio. Actualmente, existe en el municipio una organización indígena, que representa los intereses del resguardo, ésta es la Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua Tayrona (OWYBT); la población afrocolombiana, por su parte, no cuenta con ninguna organización legalmente conformada que represente sus intereses. Igualmente, se encontró que la administración local ha demostrado falta de preocupación en éste tema, al punto que no ha organizado su “Consejo Comunitario de las comunidades negras” ni el “Consejo consultivo de planificación de territorios indígenas”.

Otro grupo poblacional de alta importancia, no sólo por su número de integrantes, sino por su condición de vulnerabilidad, es la desplazada, sin embargo, en éste caso la administración local si ha creado un espacio de participación, especialmente diseñado para la protección de los derechos de ésta población, siendo el Concejo Municipal de Atención a Desplazados, el espacio propicio para ello. De igual forma, se encontró que al interior del municipio existen organizaciones sociales, entre las que se destaca una organización de indígenas Wiwas desplazados.

Como ya se había mencionado, la forma de organización más utilizada por la comunidad son las juntas de acción comunal, lo cual no sorprende, pues ésta es una de las formas de organización social más tradicionales del país. La importancia de éste tipo de organizaciones se debe a que en su interior se trata un universo muy amplio de problemas sociales que aquejan a los miembros de la comunidad que representan, además históricamente se han convertido en la principal herramienta de contacto entre el sector público y la comunidad, aunque desafortunadamente en muchas ocasiones las JAC's han sido politizadas, desdibujando la orientación social de la organización y finalmente disminuyendo enormemente su credibilidad ante la comunidad.

El segundo tipo de organización social más numerosa del municipio son las Asociaciones de padre de familia las cuales por ser parte del sistema de gobierno escolar, deberían jugar un importante papel en la solución de los graves problemas escolares del municipio. Igualmente existen en el

municipio otro número importante de organizaciones dedicadas a actividades productivas y de trabajo social, como por ejemplo la Asociación de Distritos Campesinos, la Asociación de Wiwas y el Club de Leones.

Otro espacio de participación de alta importancia que se debe analizar, son las Asociaciones de Usuarios del Servicio de Salud, desafortunadamente se encontró que sólo existe una (1) de ellas, organizada en torno al Hospital San Rafael. Lo anterior resulta preocupante si se tiene en cuenta que la administración tiene firmados contratos de prestación de servicios de salud con ocho (8) EPS-S y que en el municipio existen usuarios de diez (10) EPS del régimen contributivo. Resulta obvio entonces, concluir que la tarea en materia de vigilancia del sistema de salud no se está adelantando una tarea de manera estricta.

7. DIMENSIÓN TECNOLÓGICA

Una gran brecha tecnológica separa al municipio del resto de los municipios Colombianos en cuanto a la tecnología y al uso de las TICs, porque ha existido una inadecuada relación entre ciencia, tecnología y sociedad al no propiciar mecanismos conducentes a fomentar la demanda de conocimiento por parte de los distintos sectores de la sociedad y el municipio, y esto se evidencia en los avances poco significativos de los dos últimos años, donde los indicadores del diagnóstico de hoy se mantienen igual en la línea base, porque se invierten muy pocos esfuerzos y recursos en esta dimensión del desarrollo,

A través de la estrategia nacional de Colciencias para promover la apropiación y la formación de recursos humanos para la Ciencia, La Tecnología y la Innovación el Municipio ha participado solo en la construcción de una cultura ciudadana a través de las convocatorias a presentar proyectos al Programa Ondas dirigido a niños, niñas y jóvenes en edad escolar de la educación básica y media a través de las instituciones educativas para construir una comunidad científica en los procesos de aprendizaje.

Hoy sigue siendo el Programa Ondas la única propuesta que ha hecho Colciencias al municipio como a las demás regiones con el fin de estimular el desarrollo de la ciencia y la tecnología desde la escuela básica y media. El Programa acopia los principales aprendizajes obtenidos en la realización de proyectos anteriores, entregando una propuesta más amplia y estructurada, que se articula con las políticas departamentales y nacionales de ciencia y tecnología y busca fomentar una cultura

ciudadana de la Ciencia, Tecnología e Innovación en los niños(as) y jóvenes del municipio, a través del financiamiento de proyectos de investigación.

7.1. Informe técnico del Programa Ondas 2002 – 2009

AÑO	N° DE PROYECTOS	N° INSTITUCIONES EDUCATIVAS	N° DE NIÑOS Y JOVENES	N° DE MAESTROS
2002	2	1	20	2
2003	7	3	70	10
2004	9	6	90	12
2005	5	3	50	7
2006	8	4	90	10
2007	42	6	420	10
2008	14	8	140	16
2009	6	4	60	6
TOTAL	93		940	

7.1.1 Participación-Diagnóstico

Debilidades

Al analizar el comportamiento en la participación de la comunidad educativa del municipio en el programa ondas se puede determinar las siguientes debilidades:

- Poca formación de maestros en investigación
- Mínima participación de los maestros
- Poco compromiso de los maestros para el acompañamiento de los niños en el proceso de la investigación en el aula
- Poco compromiso de rectores para apoyar la estrategia de la investigación como estrategia pedagógica.
- Falta de apoyo económico del municipio que permita implementar estrategia para ampliar cobertura y consolidar la investigación en la escuela.
- Falta de institucionalización del programa como política pública educativa.

Fortalezas

- Entusiasmo y deseo de los niños para desarrollar las investigaciones
- Voluntad política para apoyar procesos que permitan mejorar la calidad de la educación en el municipio

Oportunidades

- Elaboración y ejecución de un plan de formación a maestros en investigación
- Diseño de política pública que permita la institucionalización del programa como política pública educativa en el municipio de San Juan del Cesar.
- Inclusión del Programa en los PEI de las Instituciones Educativas

Para reconocer:

1. La participación de grupos de investigación en Expociencia – Expotecnología en los años, 2003, 2005, 2007 y 2009. Evento en el cual los niños, jóvenes y maestros tienen la oportunidad de socializar sus experiencias de investigación.
2. El entusiasmo de niños, niñas, jóvenes y maestros que participan en el programa

En los otros niveles como los semilleros de investigación para estudiantes de pregrado, el programa de jóvenes investigadores y el programa de doctorados no se ha contado con el apoyo institucional para participar.

La limitada maniobra del esquema institucional de ciencia y tecnología Departamental y local, el bajo nivel científico y tecnológico de nuestro Departamento y las limitadas competencias académicas muestran al municipio con una débil aplicación de la investigación para solucionar sus problemas más sentidos y alcanzar el progreso, por lo que se requiere fortalecer la política Municipal de ciencia y tecnología como una estrategia para la competitividad de presentes y futuras generaciones, en los sectores productivos, académico, institucional y social, articulando esfuerzos interinstitucionales en el propósito de trazarse y alcanzar metas propuestas en variables claves concebidas a través de un plan de acción con visión Prospectiva de Ciencia y Tecnología del Municipio que nos permita alcanzar un mayor nivel tecnológico.

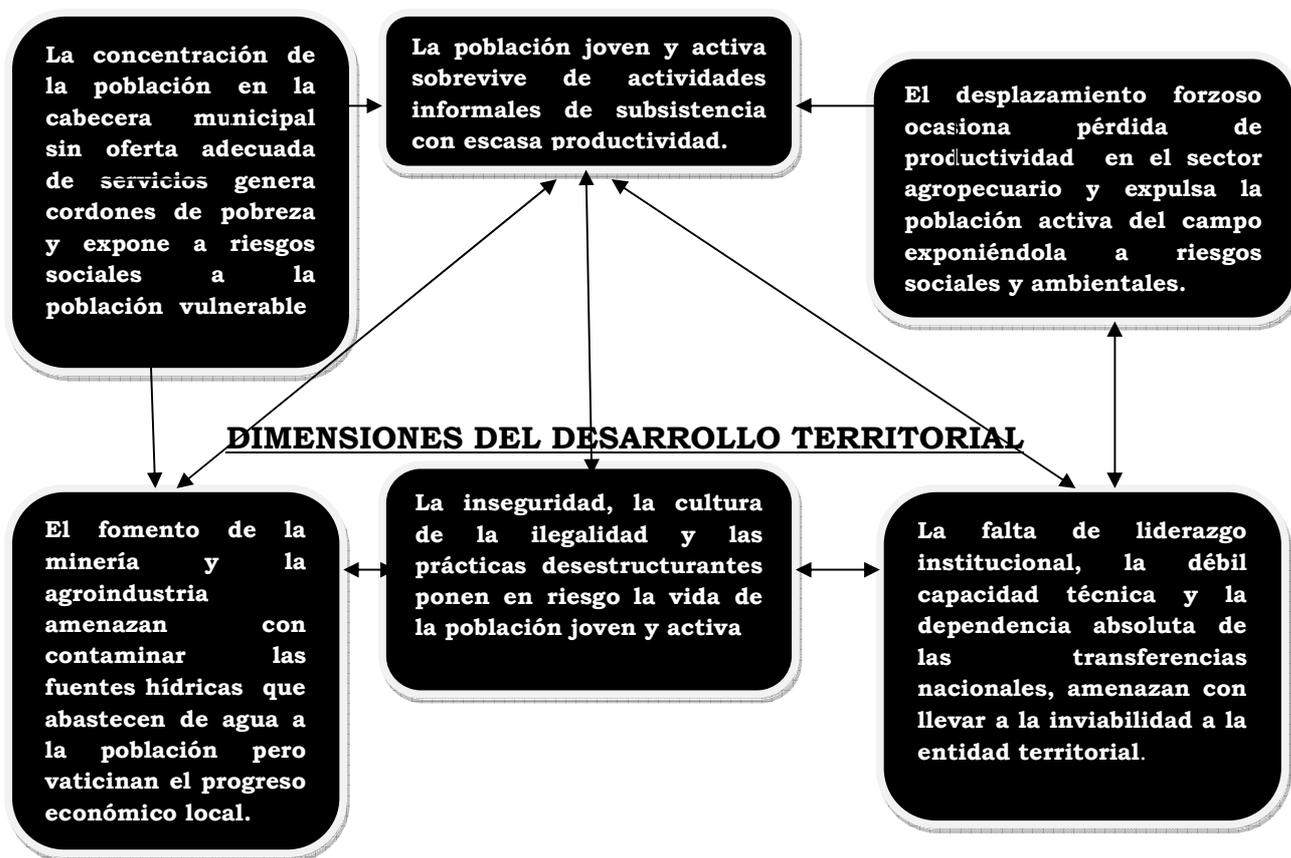
Las dificultades para el desarrollo científico y tecnológico en el Municipio tienen que ver, especialmente, con la ausencia de una permanente y estable fuente de financiamiento desde el sector público y la ausencia de una cultura científica y tecnológica en la población en general, lo cual ha conducido a un escaso impulso de esta actividad creando una brecha con el resto del País y el mundo; porque existen todavía obstáculos que impiden el dinamismo propio que el conocimiento agrega al crecimiento de la actividad económica y al desarrollo territorial.

Desde la institucionalidad en alianza gana-gana con las empresas y el sector productivo debe proponerse conquistar el interés de los niños, niñas y jóvenes hacia la ciencia y la tecnología financiando y asesorando

proyectos de investigación de niños, niñas y jóvenes de todo el territorio, además debe fortalecer su capacidad de fomentar la ciencia y la tecnología en la población infantil y juvenil como estrategia de desarrollo local, articulando y coordinando los distintos esfuerzos que existen en el país y la región con relación al fomento y apropiación de la ciencia y la tecnología por parte de los niños, niñas y jóvenes, a través del diseño y producción de materiales así como generando espacios de participación (foros, talleres, conferencias, ferias) dirigidos a favorecer el desarrollo de la ciencia y la tecnología desde la educación básica y media hasta consolidar redes de apoyo locales para el fomento de la ciencia y la tecnología.

7.2.-RECONOCIMIENTO INICIAL DEL TERRITORIO.-

7.2.1.-Mapa de Escenario actual de la Entidad Territorial



CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”



EL MUNICIPIO EN EL CONTEXTO NACIONAL

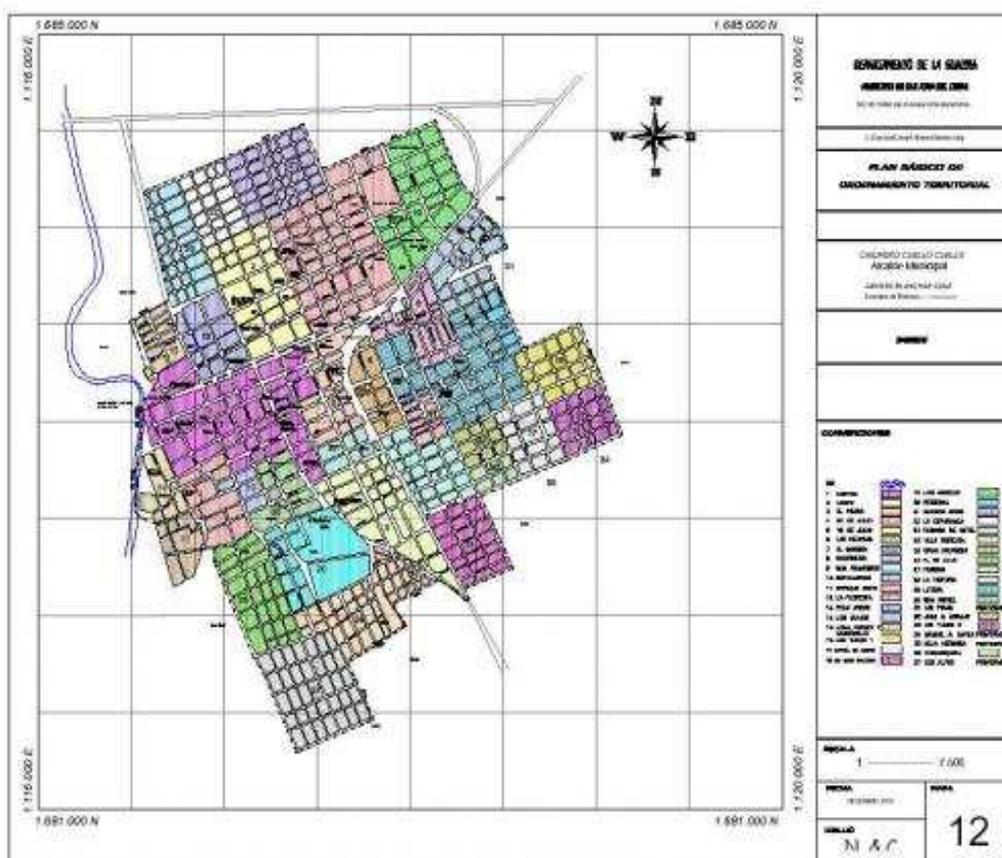
El municipio de San Juan del Cesar se encuentra ubicado en el norte de Colombia, en la parte sur del Departamento de La Guajira, Limita al norte con los municipios de Riohacha y Distracción, al sur con los municipios de Villanueva, El Molino y el departamento del Cesar, al este con la República de Venezuela, al oeste con Riohacha, Dibulla y el departamento del Cesar.

EL MUNICIPIO EN EL CONTEXTO DEPARTAMENTAL



San Juan del Cesar está ubicado al sur de la península de la Guajira, en el valle formado por el Río Cesar, entre las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta y las terminaciones de la serranía del Perijá.

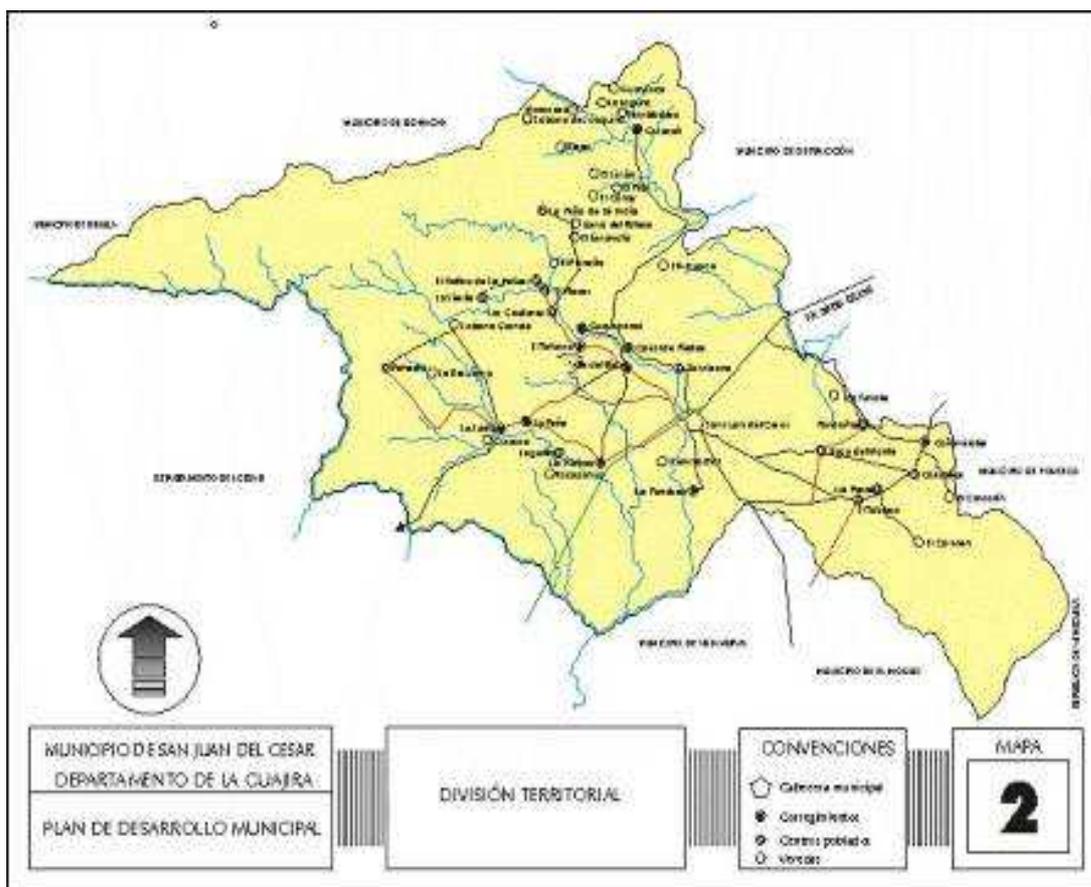
El área del Municipio es de 1.415 Km², separados en área urbana y rural



ORGANIZACIÓN URBANA

Barrios Urbanos Reconocidos:

1. Villa Corelca
2. Gran Colombia
3. Manzanares
4. El Centro
5. La Floresta
6. San Rafael
7. Regional
8. La Victoria
9. Juan Bautista Forero
10. Loma Fresca
11. Manzanillo
12. Paraíso de Betel
13. La esperanza
14. 16 de Julio
15. Norte
16. Félix Arias
17. 20 de Julio
18. Buenos Aires
19. El Prado
20. Las Delicias
21. Alpes
22. Enrique Brito
23. El Carmen
23. San Francisco
24. Juan Antonio Araujo
25. Rafael de Armas
26. Las Tunas I
27. Las Tunas II
28. Chiquinquirá
29. Villa Hermosa
30. Manuel Antonio Dávila
31. San Juan Bautista
32. Chapinero
33. Los Ángeles
34. Los Olivos.



DIVISION TERRITORIAL

Descripción:

El Municipio de San Juan del Cesar está ubicado entre las estribaciones de la Serranía del Perijá y la Sierra Nevada de Santa Marta a lo largo de los ríos Cesar y Ranchería, las coordenadas geográficas están: entre 11° 00'53" y 10° 34'12" de latitud Norte y entre 73° 28' 18" y 72° 44' 46" de longitud Oeste, y por ser un territorio ondulado entre llanuras y cordilleras, su altitud oscila entre los 4160 a 180 metros sobre el nivel del mar.

Extensión y Límites Municipales:

La superficie es de 1.415 km², que representan el 6.78% del departamento. El área urbana ocupa el 10% de la superficie y el área rural el 90%. Limita al norte con los municipios de Riohacha y Distracción, al sur con los municipios de Villanueva, El Molino y el departamento del Cesar, al este con la República de Venezuela, al oeste con Riohacha, Dibulla y el departamento del Cesar.

En el municipio se pueden identificar tres cuencas hidrográficas, dependientes de la Sierra Nevada de Santa Marta. Ellas son:

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

- i) Cuenca del río Cesar que incluye, principalmente, los ríos Cesar (afluente río Barcino), San Francisco (afluente río Santo Tomás), y demás arroyos y quebradas que los alimentan;
- ii) Cuenca del río Ranchería, que incluye los ríos Ranchería y Cañaverales, con sus afluentes, arroyos y quebradas y
- iii) La cuenca del río Badillo, que se alimenta del río Colorado y otros afluentes con nacimiento en esta región.

La unidad administrativa del municipio está conformada por 10 corregimientos, 14 centros poblados y 14 veredas. (Tabla). Los corregimientos, centros poblados y veredas se aglutinan y mantienen amplios intercambios con el centro urbano municipal³. La mayoría de ellos se encuentran localizados sobre las cuencas de los ríos en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá, muy cerca de la zona de influencia inmediata de los corredores de tráfico y comunicación que han venido usando los actores de la violencia de los tres departamentos (Cesar, Magdalena y La Guajira) en su intención de asegurar y extender la cadena de producción de alcaloides, tráfico de armas, captura de rentas y control territorial desde la cuenca del Magdalena hasta la frontera colombo venezolana.

Tabla
División territorial municipal

CORREGIMIENTOS		CENTROS POBLADOS		VEREDAS
1	Cañaverales,	1	Boca del Monte,	El Playón, Los Tunales, Boca del Monte, Tocapalma, Sabana Grande, El Machín, Sabanas de Joaquina, Ulago, El Limón, El Caney, El Pital, La Loma del Potrero, Piloncito, El Placer, Veracruz.
2	Caracolí,	2	Carralejas,	
3	Corral de Piedras,	3	Curazao,	
4	El Totumo,	4	El Hatico de los Indios,	
5	Guayacanal,	5	El Tablazo,	
6	La Junta,	6	La Peña de los Indios,	
7	La Peña,	7	Lagunita,	
8	Los Haticos,	8	Los Cardones,	
9	Los Pondores	9	El Placer,	
10	Villa del Río	10	Los Pozos,	
		11	La Sierrita,	
		12	Pondoritos,	
		13	Potrerito	
		14	Zambrano.	

Fuente: Dane. División Politico – administrativa de Colombia, Divipola 2000

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

Extensión total: 1.415 km² Km²

Extensión área urbana: 141 Km² Km²

Extensión área rural: 1.274 Km²

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): coordenadas geográficas: entre 11° 00'53" y 10° 34'12" de latitud Norte y entre 73° 28' 18" y 72° 44' 46" de longitud Oeste, 213 MSNM cabecera municipal

Temperatura media: 27°C° C

Distancia de referencia: 82 Km de Valledupar

Densidad de población: 26 personas * Km² (Hab/Km²)

Población desplazada:

Personas recibidas: 10930

Personas expulsadas: 10403

Población afiliada al régimen contributivo: 4039 (atendidos por EPS)

Población afiliada al régimen subsidiado: 32306 (atendidos por ARS)

Población Vinculada sin régimen atribuido: 8007 (Afiliados al SISBEN que no cuentan con ARS)

Población sin vinculación: 553 (No cuenta con atención por SISBEN, ARS o EPS)

Niños con esquema básico de vacunación: 1368

Temperatura máxima: 33 °C

Temperatura mínima: 27 °C

Precipitación:

Las mayores precipitaciones del año sobre esta ciudad se presentan en el mes de octubre, prolongándose la presencia de este fenómeno hasta el mes de noviembre.

Radiación solar:

Se evidencia que durante los meses de julio y agosto los promedios de brillo solar sobrepasan las 240 horas, cal/cm²

Velocidad del viento:

El promedio anual de la velocidad del viento sobre la ciudad de San Juan del Cesar es de 11 Km/h ssw, km/h

Humedad relativa:

El promedio multianual de este parámetro para la ciudad de San Juan del Cesar es del 59%%

Presión atmosférica:

1010.2 hPa hPa

Evaporación:

Los promedios de evaporación son de 203 y 207 milímetros mm

7.2.2.-Reconocimiento del Territorio: Dimensión Poblacional

Dimensión o Eje	Componentes para caracterizar la población en el territorio		Situación presente en la entidad territorial	Indicadores básicos para verificar situación			Población y actores involucrados	Fuente de los indicadores
				Indicador del Municipio	Indicador del Dpto.	Indicador del País		
Poblacional	Tamaño	Urbano	La población total es de 35.568 habitantes, de los cuales 22.949 viven en la cabecera o zona urbana	64,5%	67%	74,3%	Infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor, discapacitados, desplazados, inmigrantes.	DANE
		Rural	12.619 habitantes viven en la zona rural	35,5%	33%	25,7%	Infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor, afros, indígenas, discapacitados, desplazados, inmigrantes.	DANE
	Crecimiento	Natalidad		22,70 x Mil hab.	29,55 x Mil hab.	22,31 x Mil hab.	Infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor, afros, indígenas, discapacitados, desplazados, inmigrantes.	DANE
		Mortalidad	El índice de mortalidad viene disminuyendo pero se sigue por encima de la tasa nacional	34,4 x Mil hab.	38,64 x Mil hab.	20,6 x Mil hab.	Infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor, afros, indígenas, discapacitados, desplazados, inmigrantes.	DANE

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

	Inmigración	El municipio ha sido receptor de inmigrantes de otros municipios vecinos de una población que asciende a 10.403 (29,24%) habitantes	29,24%		0,29%	Inmigrantes.	
	Emigración	Como consecuencia del conflicto armado nacional y en la búsqueda de mejores condiciones de vida ha emigrado una población de 10.930 personas (30,72%) hacia la cabecera municipal, Municipios y Dptos. vecinos	30,72%		8,88%	Desplazados,	
	Edad y sexo	San Juan es un municipio joven con el 53,8% de población entre 0 y 26 años. El 50,44% de su población total son Mujeres y el 49,66% son Hombres. -las mujeres vienen siendo víctimas de	Jóvenes: 53,8% Mujeres: 50,44% Hombres: 49,66%	Jóvenes: 60 % Mujeres: 50,44% Hombres: 49,66%	Jóvenes: 53,8% Mujeres: 51,4% Hombres: 48,6%	Infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor, afros, indígenas, discapacitados, desplazados, inmigrantes.	MUNICIPIO DANE

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

	Estructura		violencia y demandan acciones de prevención y atención.					
		Grupos específicos	Los grupos específicos de población lo conforman: la infancia, adolescencia y juventud (13.197) y los adultos mayores (2.260) para un total de 15.457 de población de grupos específicos. -Los alumnos de la básica primaria en la zona rural presentan altos índices de deserción escolar. -No está garantizado el servicio de gratuidad en las matriculas, alimentación y transporte escolar para los estudiantes	43,45%			Infancia, adolescencia, juventud y los adultos mayores	
			De la población general, 3.255 son indígenas y 1.757 son afrodescendi				Indígenas y	

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

		Grupos Étnicos	entes o negros, para un total de 5.012 habitantes pertenecientes a población étnica	(5.012) 27,91%			afrodescendientes o negros.	
		Grupos en condición vulnerable	Los grupos de población en condición vulnerable o discriminación manifiesta lo conforman: los discapacitados (521), los desplazados (10.930 y las víctimas de desplazamiento (10.403), para un total de 21.854 (61,44%) -Se requiere revisar, ajustar y actualizar el plan integral único (PIU) para la prevención y atención de la población víctima de desplazamiento forzado -	61,44%			los discapacitados, los desplazados y las víctimas de desplazamiento	
	Distribución	Localización	La estructura poblacional está localizada en la cabecera o zona urbana y en las veredas y corregim				Infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor, afros,	

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

			ientos de la zona rural en una relación del 65% para la cabecera y 35% para la zona rural				indígenas, discapacitados, desplazados, inmigrantes.	
	Movilidad	Desplazamiento forzado (10.930) y movilidades temporales de la población indígena (3.255)	El 50,53% de la población se moviliza temporalmente por desplazamiento y por la situación de la cosmovisión indígena.	50,53%			Desplazados e indígenas.	

7.2.3-.Reconocimiento del Territorio: Dimensiones del desarrollo

RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO							
Dimensiones o Ejes	Componentes asociados a las competencias sectoriales	Resumen de la situación presente de la entidad territorial	Indicadores Básicos			Poblaciones y actores involucrados (35.568)	Fuente de los indicadores (VARIOS)
			Indicadores recientes del municipio (VER METAS E INDICADORES)				

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

Ambiente natural	Medio ambiente y recursos naturales renovables	<p>No hay cultura de preservación y defensa del medio ambiente.</p> <p>El medio ambiente está contaminado en la cabecera por la quema de ladrillos en hornos artesanales.</p> <p>El proyecto minero de MPX y la Represa Ranchería es una amenaza para mantener el ambiente sano.</p> <p>No se han adquirido áreas de importancia estratégicas para conservar el recurso hídrico que surte los acueductos municipales y veredales.</p>					
	Gestión de riesgos de desastre	<p>El proceso no se ha iniciado, ni se han identificado las acciones orientadas a la intervención de los escenarios de riesgo. El municipio debe formular el plan de gestión del riesgo de desastres</p>					

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

	Ordenamiento Territorial	El PBOT se debe revisar y ajustar por vencimiento de vigencias de los contenidos de corto, mediano y largo plazo para garantizar que sea un adecuado instrumento de planificación					
Ambiente Construido	Infraestructura vial, transporte	El municipio tiene abandonada y en mal estado la red terciaria que son 131,65 Kms. que conecta los centros de consumo con los centros de producción y solo prioriza para las intervenciones físicas las vías urbanas.					
	Garantía de servicios de tránsito y movilidad	El municipio no ofrece garantías en el servicio de tránsito y movilidad, porque no tiene organizada su policía de tránsito, no ha elaborado un plan de movilidad ni de seguridad vial					

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

	Infraestructura de servicios públicos domiciliarios	El municipio no garantiza la provisión de manera eficiente de los servicios públicos domiciliarios y presenta coberturas por debajo de la media nacional en gas natural, alumbrado público y telefonía pública					
	Infraestructura públicas, equipamientos sociales o institucionales	El municipio no viene construyendo, ni ampliando ni haciendo mantenimiento a la infraestructura pública. Las plazas públicas, el cementerio, el matadero municipal, la plaza de mercado y el terminal de paso están abandonadas y deterioradas					
	Infraestructura para desarrollo económico	El municipio no promueve asociaciones ni alianzas estratégicas para el desarrollo económico y empresarial					
Social	Prestación de servicios de agua potable y saneamiento básico	El municipio no asegura que se preste un servicio de agua potable y saneamiento básico de manera eficiente					

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

	Otros servicios públicos domiciliarios, energía, telefonía, gas, internet	En el municipio se presta un servicio de energía, telefonía y gas eficiente					
	Promoción de vivienda de interés social	El municipio promueve programas y proyectos de VIS, otorgando subsidios complementarios pero no legaliza Los títulos de las VIS.					
	Prestación y garantía de servicios de deporte y aprovechamiento del tiempo libre	El municipio viene dando mediano cumplimiento a las líneas de políticas del plan decenal de deportes, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre fomentando su práctica y construyendo, manteniendo y adecuando escenarios deportivos					
	Prestación y garantía de servicios de salud	La población pobre está afiliada al régimen subsidiado y el plan de salud pública se formula y se ejecuta de acuerdo al perfil epidemiológico del municipio.					

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

	Garantía de servicios de justicia, orden público, seguridad, convivencia y protección del ciudadano, centros de reclusión	El municipio no garantiza el orden público, la seguridad y convivencia porque destina muy pocos recursos para atender la violencia, la delincuencia y la inseguridad y se apoya muy poco la fuerza pública					
	Garantía de servicios de bienestar y protección, incluye protección a mujeres víctimas de violencia, a poblaciones desplazadas, poblaciones en riesgo, niñez, infancia y adolescencia	El municipio tiene formulado el PIU y se requiere actualizarlo, además se garantiza en poca medida la prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia, población en riesgo, niñez, infancia y adolescencia.					
Conservación y protección de los grupos étnicos	Promoción y fomento al desarrollo económico	El municipio promueve muy pocas políticas para apoyar y promover el desarrollo económico en grupos étnicos					
	Protección y promoción del empleo	No se promueve la promoción del empleo a grupos étnicos					
	Competitividad e innovación	No se promueve la capacitación, la apropiación tecnológica avanzada y la innovación para la competitividad					

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

	Desarrollo rural y asistencia técnica	A través de la UMATA se presta el servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria					
	Desarrollo del turismo	El municipio sólo apoya al Dpto., en la elaboración y ejecución del plan sectorial de desarrollo turístico					
Etno-cultural	Conservación y protección de los grupos étnicos	El municipio promueve la conservación y protección de los grupos étnicos (afro e indígenas) y su derecho a la participación					
	Conservación y protección del patrimonio histórico y cultural	El municipio salvaguarda el patrimonio cultural material e inmaterial en sus distintas expresiones					
	Prestación y garantía de los servicios de cultura	El municipio apoya y garantiza los espacios de participación y organización					
	Garantía de servicios de bienestar y protección a los grupos étnicos	Por sus limitaciones fiscales no se cubre todos los servicios de bienestar y protección a grupos étnicos					
Tecnológica	Infraestructura tecnológica	La infraestructura tecnológica es muy baja					

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

	Prestación y garantía de servicios de educación y apropiación de la Ciencia, Tecnología e Innovación	La cobertura no se garantiza 100% en la educación media y básica.					
	Garantía de servicios públicos masivos para acceso a las TICs	El municipio no tiene condiciones fiscales para garantizar el servicio masivo de acceso a las TICs.					
Político-institucional	Desarrollo Comunitario	Es muy baja la participación y el desarrollo comunitario, solo las JAC tienen presencia en el municipio					
	Fortalecimiento institucional	Se requiere un verdadero cambio institucional para ajustar su organización de acuerdo a nuevos requerimientos					

PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN

Esta propuesta contiene el diseño de una estrategia integral de fortalecimiento institucional que servirá para medir los avances, logros y dificultades en el cumplimiento de las metas definidas en el plan de desarrollo del municipio de San Juan del Cesar 2012-2015, “Es el Momento de la Prosperidad...”; también propone los mecanismos para que el Alcalde Municipal pueda realizar autoevaluación periódica con el equipo de gobierno e informar a la comunidad sobre su mandato, como una forma de alcanzar el mejoramiento de la gestión pública territorial.

Como es de conocimiento general, de haberse ejecutado todo los Planes, Programas y Proyectos estratégicos de mediano y largo plazo visionados para lograr el desarrollo social y económico del Municipio de San Juan del Cesar, este territorio sería un modelo de desarrollo para el País. Pero no ha sido así, ha faltado imprimirle acción a las ideas, ha faltado ejecución de lo planeado ya que los planes se quedan como catálogos de buenos deseos y las administraciones las señalan por los anuncios incumplidos.

Es evidente también, que los Gobiernos municipales han ocupado su atención en atender los efectos y no las causas de los problemas y como consecuencia de ello, se atiende lo urgente y no lo importante, apartados de una verdadera perspectiva de Planeación Estratégica y financiera y terminando, en un programa de inversión atomizado y con enfoque de regadera, que tanto daño le ha hecho al desarrollo local.

Lo anterior se debe a que ha faltado un verdadero programa de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo Municipales, que permita constatar los avances alcanzados respecto a la situación inicial y la situación futura de las entidades territoriales.

De hecho, los procesos de seguimiento y evaluación además de facilitar y mejorar tanto la gestión pública como la coordinación interinstitucional dentro y fuera de la entidad, contribuyen a fortalecer la gobernabilidad pública y la democracia al permitir que el alcalde pueda autoevaluarse y adoptar medidas para cumplir con sus compromisos oportunamente e informar a los órganos de control y a la ciudadanía sobre su cumplimiento.

Para poder llevar a cabo el seguimiento y evaluación del presente plan se requiere, producir indicadores y generar información de monitoreo y seguimiento de la gestión a través de importantes instrumentos como son el plan indicativo, el plan de acción, el plan operativo anual de inversiones, el banco de programas y proyectos y el presupuesto municipal.

La información que de este proceso se desprenda, además de ser útil para que se ejecute lo planeado y para que se introduzcan ajustes y cambios hasta replanear si es necesario el plan de desarrollo formulado y adoptado, es esencial para la rendición de cuenta a la ciudadanía y a los órganos de

control y para reportar información confiable y de calidad a la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible del Departamento Nacional de Planeación para que se reconozca la eficiencia fiscal y administrativa que alcance cada municipio en el periodo de gobierno. Así mismo, es de gran utilidad para la elaboración del ranking anual de desempeño fiscal de los Municipios y el ranking de desempeño integral territorial que ha venido realizando el DNP y que publican anualmente a través del portal de su página Web, para mostrarle al País el resultado de la gestión pública y la calidad de alcaldes que elige el pueblo en los municipios Colombianos.

UNIDAD ESPECIAL DE SEGUIMIENTO

Se Propone la conformación de una Unidad Especial Externa a la Administración, que efectúe el seguimiento y evaluación a la gestión municipal a través del monitoreo del Plan de desarrollo, patrocinada por el municipio y donde concurren el Departamento, la Nación y el sector privado en cabeza de la Multinacional MPX y, que sea coordinada por la oficina de control interno municipal, para que tenga autonomía administrativa y domicilio en San Juan. Es decir, se necesita elaborar una propuesta de seguimiento mediante la cual se obtenga el diseño de una estrategia que sirva para medir los avances, logros y dificultades en el cumplimiento de las metas definidas en el plan de desarrollo; también, deben establecerse los mecanismos para que el Alcalde Municipal pueda realizar autoevaluación periódica con el equipo de gobierno e informar a la comunidad sobre su gestión y no continuar incurriendo en los errores del pasado donde los planes no se ejecutaban en su totalidad y no se refleja un verdadero cambio en la calidad de vida de la población ni se invertía en proyectos de verdadero impacto e importancia estratégica ni se asumen retos ni desafíos importantes para el desarrollo local. La Unidad Especial de Seguimiento desarrollará las siguientes actividades:

Diseñar la estrategia-guía de monitoreo, seguimiento y evaluación integral de la gestión municipal y del gasto público, que sirva para medir los avances, logros y dificultades en el cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Desarrollo de la entidad territorial.

Monitoreo: Comprende la recopilación sistemática de información, su consolidación, análisis y verificación, para el cálculo de indicadores específicos y estratégicos de cada sector, que permitan identificar acciones u omisiones de la entidad territorial que puedan poner en riesgo la adecuada utilización de los recursos.

Seguimiento: Comprende la evaluación y análisis de los procesos administrativos, institucionales, fiscales, presupuestales, contractuales y sectoriales de la entidad territorial, las cuales permiten evidenciar y cualificar la existencia de eventos de riesgo que afectan o puedan llegar a afectar la ejecución de los recursos, el cumplimiento de las metas de continuidad, cobertura y calidad en la prestación de servicios.

Apoyo Institucional: Comprende las medidas preventivas y los correctivos necesarios que se identifiquen en las actividades de monitoreo o seguimiento, orientadas a asegurar la adecuada ejecución de los recursos, el cumplimiento de las metas del plan, cobertura y calidad y la adecuada prestación de los servicios a cargo de la entidad territorial, recomendadas por La Unidad Especial y presentadas a la oficina de control interno y a la dirección de planeación de la entidad, debidamente socializadas con el Concejo Municipal y el Consejo Territorial de Planeación.

Hacer seguimiento físico y financiero a la ejecución de los proyectos de inversión pública, partiendo desde la radicación en el Banco de Proyecto hasta las Unidades Ejecutoras de la inversión, tomando como base la información desde allí reportada.

Hacer seguimiento al plan de acción sectorial, identificando el avance por dependencia en la ejecución del plan de desarrollo, indicando los avances en metas de proceso y metas de producto.

Evaluar el plan indicativo, identificando el nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Hacer seguimiento a la inversión mediante la revisión de los informes de ejecución presupuestal expedidos por la oficina de presupuesto, identificando la coherencia de la ejecución de los recursos con los otros instrumentos de evaluación.

Orientar y prestar asistencia técnica a las secretarías sectoriales de la entidad, en la formulación del plan de desempeño y acompañar su implementación, a través de la oficina de control interno.

Consolidar y evaluar de manera integral los resultados de la actividad de monitoreo realizada por cada dependencia.

Apoyar, asesorar y brindar asistencia técnica al Concejo Municipal, retroalimentándolo con información confiable y veraz para el ejercicio de control político a la gestión sectorial de la Administración Municipal.

Realizar monitoreo permanente a la ejecución de los recursos del sistema general de participaciones, futuras regalías, Fondeg y recursos propios.

Conceptuar sobre la introducción de cambios o modificaciones al plan de desarrollo si fuere pertinente y recomendar formas de mantener el equilibrio financiero del mismo.

Elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y eficiencia de la administración, con indicadores de resultados y de impacto de la actividad regional.

Informar a la comunidad sobre el desarrollo de la gestión.

SINTESIS DE LA ESTRATEGIA

En síntesis con esta iniciativa se está proponiendo a través del plan de desarrollo que la administración Municipal rinda cuentas de manera efectiva y transparente a sus gobernados como un nuevo estilo de gestión, aprovechando el ejercicio de control político que le corresponde al Concejo

Municipal ya que estos gobiernos municipales actualmente presentan serias deficiencias en la parte operativa y también en la devaluación de su capital social, porque en el pasado la gestión no se venía orientando hacia el logro de resultados, ni se ha alcanzado a introducir un cambio sustantivo en las instituciones, y el sueño de un buen gobierno sigue vigente en la mente de todos Los Sanjuaneros, porque lo esencial es mejorar la gestión pública, y esto solo se logra con el fortalecimiento de la institucionalidad.

IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA

La implementación de la estrategia de seguimiento y evaluación de la gestión municipal a través del monitoreo del Plan de Desarrollo, se fundamentará en indicadores y criterios de evaluación y en objetivos medibles y comprobables. Para tal efecto, la formulación de los indicadores requeridos, así como sus respectivas fichas técnicas y la metodología referente al contenido de la información, formatos, fechas, aplicativos y demás aspectos requeridos para su implementación, serán socializadas con el gobierno municipal a través de la oficina de planeación municipal, en la que se tendrá en cuenta, entre otros, el Formato Único Territorial. Las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación que se ejecuten serán ejercidas por reconocidos y expertos profesionales en la materia que acrediten la idoneidad y la experiencia requerida para los efectos de las actividades propuestas, sin perjuicio de las competencias que correspondan a las autoridades en materia de inspección, vigilancia y control; vigilancia superior de la conducta y responsabilidad disciplinaria; control fiscal y de responsabilidad fiscal; investigación, acusación y juzgamiento de carácter penal, o las dispuestas en normas vigentes en relación con los recursos públicos.

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIDAD

La Unidad administrativa especial externa a la Administración, que efectuará el seguimiento y evaluación a la gestión municipal a través del monitoreo del Plan de desarrollo, tendrá la siguiente estructura orgánica:
Experto en Evaluación y seguimiento a la gestión administrativa e institucional, coordinador del seguimiento
Experto en Evaluación y Seguimiento a la gestión financiera.
Experto en Evaluación y seguimiento a la contratación Administrativa.
Técnico en Sistemas y generación de información confiable.
El esquema de trabajo recomendado es que el coordinador de la unidad de seguimiento y su equipo definan las actividades por realizar y los responsables de cada una de ellas, así como el cronograma por seguir para asegurar el cumplimiento de los tiempos definidos en la ley y las metodologías por emplear para garantizar la uniformidad en la estructura de trabajo de la Unidad.

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

Esta inversión durante el periodo de gobierno, o sea, tres años y medio después de adoptado el plan de desarrollo serán financiados con recursos para fortalecimiento institucional, que puede ser apoyado por la cooperación y asistencia técnica del sector privado en cabeza de la multinacional MPX, lo cual aseguraría la ejecución del Plan de desarrollo, además pondría a disposición de la institución, La Unidad especial como una estructura adicional con el recurso humano cualificado, empleando tecnologías y procedimientos adecuados, que permitirían responder con eficiencia al cumplimiento de las metas previstas.

Adicionalmente, La Administración municipal tendrá unos aliados y cooperantes externos que contribuirán a cumplir con los objetivos propuestos para potenciar su capacidad político-administrativa, asegurando con ello la eficiencia y eficacia de la gestión, el ejercicio de una administración transparente con participación de la comunidad y, se mejora también la gobernabilidad e institucionalidad democrática local.

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

ANEXOS

Proceso de Planeación Participativa
(Mesa de consenso y Concertación Institución Educativa Ma. Emma
Mendoza-Febrero 6 de 2011)



“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

**(Mesa de consenso y Concertación conjunta con Planeación Dptal-
Casa de la Cultura Manuel A. Dávila-Febrero 10 de 2011)**



“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

**(Mesa de consenso y Concertación Institución Educativa José
Eduardo Guerra-Febrero 16 de 2011)**



BIBLIOGRAFÍA

- **Censos 1985, 1993 y 2005**, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, DANE.
- **Diagnóstico y plan de manejo de las cuencas de los Ríos Cesar y Ranchería**. CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, CORPOGUAJIRA.
- **Decretos Ley 388 de 1997**. Bogotá D. C., 1998, MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
- **División política – administrativa de Colombia 2000**. Bogotá D. C., 2000, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, CORPOGUAJIRA.
- **El Caribe Colombiano: Realidad ambiental y desarrollo**. Santa Marta, 1990, CORPES COSTA ATLÁNTICA.
- **El proceso de planificación en las entidades territoriales: el plan de desarrollo y los instrumentos para la gestión 2008-2011**, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN y ESAP.
- **Esquemas de Ordenamiento Territorial, Serie procesos de aplicación**. Bogotá D. C., 1998, MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
- **Evaluaciones agropecuarias: 2004, 2005, 2006 y 2007**. Riohacha, 2007, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
- **Importancia estratégica de la construcción de la presa el cercado y las conducciones principales hacia las áreas de Ranchería y San Juan del Cesar**. Documento Conpes 3362. Bogotá, julio 14 de 2005, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.
- **Informe de Gestión al Plan de Desarrollo 2004 – 2007: Un programa social para San Juan**. San Juan del Cesar, 2004, MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR.
- **Informe del estado de la pobreza en el Municipio de San Juan del Cesar**, Programa Cimientos 2008.
- **Informe de Gestión y empalme en el Municipio de San Juan del Cesar**, Noviembre-Diciembre 2009.
- **Guía simplificada para la elaboración del Plan de Ordenamiento territorial municipal**. Bogotá D. C., 1998, INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, CAR & GTZ-KFW.
- **Ley de Desarrollo Territorial, Ley 388 de 1997 (julio 18)**. Bogotá D. C., 1997, MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

- **Ley 99 de 1993 (22 de diciembre) y Decretos reglamentarios**, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.
- **Modo de adquirir derechos al uso de las Aguas, Decreto 2811 de 1974**, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, CORPOGUAJIRA
- **Niños, niñas y jóvenes investigan: lineamientos pedagógicos del programa Ondas**. Bogotá, 2005, COLCIENCIAS.
- **Ondas, una experiencia significativa: Informe de gestión y resultados 2003 - 2006**. Bogotá, 2007. COLCIENCIAS.
- **Ordenamiento Territorial: Prospectiva geográfica**. En: Revista No. 2, del programa de posgrado en Geografía. Bogotá D. C. 1998. INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI.
- **Orientaciones generales para la formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial, Serie procesos de aplicación**. Bogotá D. C., 1998. MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO.
- **Orientaciones para la inclusión de metas de resultados con indicadores en los planes de desarrollo de las entidades territoriales**. Imprenta Nacional, 2007, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN y USAID.
- **Pautas para la administración del recurso hídrico. 2002**. CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, CORPOGUAJIRA
- **Perfil epidemiológico 2006**. Riohacha, 2007. DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
- **Plan Básico de ordenamiento Territorial, 2000 – 2009: Renace la Esperanza**. San Juan del Cesar, 2003. MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR.
- **Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales**, El Plan de desarrollo 2012-2015, Guías para la gestión pública territorial, DNP, 2011.
- **Plan de Acción Trienal, 2007 - 2009. Riohacha. 2007**, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, CORPOGUAJIRA.
- **Plan de Desarrollo 2004 – 2007: Un programa social para San Juan**. San Juan del Cesar, 2004. MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR.
- **Plan de Desarrollo 2008 – 2011: Progreso para San Juan**. San Juan del Cesar, 2009. MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR.
- **Plan de desarrollo 2009-2011: Juntos Progresamos**. San Juan del Cesar, 2010. MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR.
- **Plan de Desarrollo 2008 – 2011: Seriedad Y Compromiso**. Riohacha, 2008. DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
- **Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010: Un estado comunitario**. Bogotá D. C., 2007. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

“ES EL MOMENTO DE LA PROSPERIDAD...”

- ***Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014: Prosperidad para todos.*** Bogotá D. C., 2011. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.
- ***Plan Nacional de Salud Pública, 2007 - 2010.*** Decreto 3039 de 2007 (agosto 10). Bogotá D. C., 2006. MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL.
- ***Planes de Ordenamiento Territorial, Lineamientos básicos para considerar, Serie documentos No. 13.*** Bogotá 1999. MINISTERIO DEL INTERIOR.
- ***Plan Regional de Competitividad (PRC), La Guajira: La esquina Suramericana de las oportunidades.*** Riohacha-La Guajira, Noviembre de 2008.
- ***Programación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones.*** Imprenta Nacional, 2002. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN y CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO.
- ***Proyecto Ranchería. Características generales y avance de los Proyectos,*** Septiembre de 2002. UNIÓN TEMPORAL GUAJIRA.
- ***Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994 (julio 11),*** Tercera edición, Bogotá, 1997. SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS. UNIÓN TEMPORAL GUAJIRA.
- ***Resolución 00115. Por la cual se reglamenta la corriente de uso público denominada “río Ranchería y sus afluentes.*** CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, CORPOGUAJIRA.
- ***Resolución 159 de 1999.*** CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, CORPOGUAJIRA.
- ***Una mirada a la realidad de los niños y las niñas wayuu y Wiwa en La Guajira.*** 2006. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, UNICEF Y UNIGUSJITS...

INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR (LA GUAJIRA)

2012 - 2015

DIMENSION SOCIAL											
OBJETIVO ESTRATEGICOS	PROGRAMA	SECTOR	SUBPROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	FORMULAR INDICADOR	LINEA BASE	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Adelantar una gestión de Gobierno de cara al pueblo y con oportunidades, soluciones y prosperidad para todos.	Programa N° 1. : «Un acuerdo por la prosperidad Municipal	Desarrollo Comunitario y Participación	Subprograma No.1. Unidos todos prosperamos	Plan Centro para convertir al municipio en un centro turístico del Caribe	Mejoramiento y ampliación de vías,	% de Mejoramiento y Ampliación de vías /Total de vías del municipio	NUEVO	CUMPLIMIENTO META 30%	CUMPLIMIENTO META 30%	CUMPLIMIENTO META 30%	CUMPLIMIENTO META 30%
					Rehabilitación y construcción de las estructuras de viviendas existentes	% de rehabilitación y construcción de viviendas /Total de viviendas Rehabilitadas y construidas	NUEVO	CUMPLIMIENTO META 25%	CUMPLIMIENTO META 35%	CUMPLIMIENTO META 55%	CUMPLIMIENTO META 75%
					Recuperación de espacios públicos	% de Recuperación de espacios públicos/Total de Recuperación del espacio Publico	NUEVO	CUMPLIMIENTO META 30%	CUMPLIMIENTO META 55%	CUMPLIMIENTO META 65%	CUMPLIMIENTO META 75%
					Promoción y conservación del carácter histórico del municipio	Numero de inmuebles intervenidos/Total de Inmuebles intervenidos.	NUEVO	CUMPLIMIENTO META 35%	CUMPLIMIENTO META 47%	CUMPLIMIENTO META 60%	CUMPLIMIENTO META 70%

DIMENSION SOCIAL											
OBJETIVO ESTRATEGICOS	PROGRAMA	SECTOR	SUBPROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	FORMULAR INDICADOR	LINEA BASE	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Adelantar una gestión de Gobierno de cara al pueblo y con oportunidades, soluciones y prosperidad para todos.	Programa N° 1. : «Un acuerdo por la prosperidad Municipal	Identificación (Red Unidos)	Subprograma No.1. Unidos todos prosperamos	Formulación e implementación del Plan Local para superación de la pobreza extrema o Familias en acción	Porcentaje de la población en pobreza extrema que cuenta con sus documentos de identidad y que está registrada en la base de datos del Sisbén.	Número de personas identificadas (registro civil, tarjeta de identidad, cédula, libreta militar y registro en el Sisbén) / Número total de personas identificadas	58%	Lograr que el 11% de las familias en pobreza extrema obtengan su identificación	Lograr que el 11% de las familias en pobreza extrema obtengan su identificación	Lograr que el 11% de las familias en pobreza extrema obtengan su identificación	Lograr que el 11% de las familias en pobreza extrema obtengan su identificación
					Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años que acceden a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.	Número de niños y niñas menores de 5 años que acceden a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial / Total de niños y niñas menores de 5 años en pobreza extrema	16%	Garantizar que el 21% de los niños y niñas menores de 5 años acceden a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.	Garantizar que el 21% de los niños y niñas menores de 5 años acceden a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.	Garantizar que el 21% de los niños y niñas menores de 5 años acceden a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.	Garantizar que el 21% de los niños y niñas menores de 5 años acceden a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.
Adelantar una gestión de Gobierno de cara al pueblo y con oportunidades, soluciones y prosperidad para todos.	Programa N° 1. : «Un acuerdo por la prosperidad Municipal	Educación y Capacitaciones. (Red Unidos)	Subprograma No.1. Unidos todos prosperamos	Formulación e implementación del Plan Local para superación de la pobreza extrema o Familias en acción	Porcentaje de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que acceden al ciclo	74%	Lograr que 7% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes accedan al ciclo básico de	Lograr que 7% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Lograr que 7% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes accedan al ciclo básico de educación , incluida la población en	Lograr que 7% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes accedan al ciclo básico de educación , incluida la población en discapacidad

					que acceden al ciclo básico de educación, incluida la población en discapacidad .	básico de educación, incluida la población en discapacidad / Total de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar		educación , incluida la población en discapacidad	accedan al ciclo básico de educación , incluida la población en discapacidad	discapacidad	
Adelantar una gestión de Gobierno de cara al pueblo y con oportunidades, soluciones y prosperidad para todos.	Programa N° 1. : «Un acuerdo por la prosperidad Municipal	Salud. (Red Unidos)	Subprograma No.1. Unidos todos prosperamos		Porcentaje de personas en pobreza extrema vinculadas al Sistema de Seguridad Social en Salud.	Porcentaje de personas en pobreza extrema vinculadas al Sistema de Seguridad Social en Salud / Total de personas en pobreza extrema	69%	Cumplir con el 8% de las personas en pobreza extrema en los requerimientos de salud en la Red Unidos.	Cumplir con el 8% de las personas en pobreza extrema en los requerimientos de salud en la Red Unidos.	Cumplir con el 8% de las personas en pobreza extrema en los requerimientos de salud en la Red Unidos.	Cumplir con el 8% de las personas en pobreza extrema en los requerimientos de salud en la Red Unidos.
					Porcentaje de adolescentes y adultos que conocen los métodos de planificación familiar.	Porcentaje de adolescentes y adultos que conocen los métodos de planificación familiar / Total de adolescentes y adultos					
Adelantar una gestión de Gobierno de cara al pueblo y con oportunidades, soluciones y prosperidad para todos.	Programa N° 1. : «Un acuerdo por la prosperidad Municipal	Salud. (Red Unidos)	Subprograma No.1. Unidos todos prosperamos	Formulación e implementación del Plan Local para la superación de la pobreza	Porcentaje de niños y niñas en pobreza extrema que cuentan con esquemas completos de vacunación.	Porcentaje de niños y niñas en pobreza extrema que cuentan con esquemas completos de vacunación / Total de niños y niñas					

soluciones y prosperidad para todos.				extrema o Familias en acción	Porcentaje de niños y niñas, mujeres, gestantes y personas en discapacidad que acceden a los programas de prevención y promoción de salud.	Porcentaje de niños y niñas, mujeres, gestantes y personas en discapacidad que acceden a los programas de prevención y promoción de salud/ Total de niños y niñas, mujeres, gestantes y personas en discapacidad en pobreza extrema					
Adelantar una gestión de Gobierno de cara al pueblo y con oportunidades, soluciones y prosperidad para todos.	Programa N° 1. : «Un acuerdo por la prosperidad Municipal	Nutrición (Red Unidos)	Subprograma No.1. Unidos todos prosperamos		Porcentaje de familias que practican hábitos saludables de alimentación y acceden de manera oportuna a los alimentos.	Número de familias que practican hábitos saludables y acceden de manera oportuna a los alimentos / Total familias en pobreza extrema	16%	Promover que el 21% de las familias en pobreza extrema practiquen hábitos saludables de alimentación y accedan de manera oportuna a los alimentos.	Promover que el 21% de las familias en pobreza extrema practiquen hábitos saludables de alimentación y accedan de manera oportuna a los alimentos.	Promover que el 21% de las familias en pobreza extrema practiquen hábitos saludables de alimentación y accedan de manera oportuna a los alimentos.	Promover que el 21% de las familias en pobreza extrema practiquen hábitos saludables de alimentación y accedan de manera oportuna a los alimentos.

<p align="center">Adelantar una gestión de Gobierno de cara al pueblo y con oportunidades, soluciones y prosperidad para todos.</p>	<p align="center">Programa N° 1. : «Un acuerdo por la prosperidad Municipal</p>	Habilidad (Red Unidos)	Subprograma No.1. Unidos todos prosperamos	Formulación e implementación del Plan Local para superación de la pobreza extrema o Familias en acción	<p>Porcentaje de familias en pobreza extrema que acceden de manera preferencial a los programas de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoría en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades.</p>	<p>Número de familias en pobreza extrema que acceden de manera preferencial a los programas de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoría en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades / Total de familias en pobreza extrema con necesidades de habitabilidad</p>	56%	<p>Beneficiar al 11% de las familias en pobreza extrema a través de subsidios de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoramiento en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades.</p>	<p>Beneficiar al 11% de las familias en pobreza extrema a través de subsidios de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoramiento en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades.</p>	<p>Beneficiar al 11% de las familias en pobreza extrema a través de subsidios de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoramiento en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades.</p>	<p>Beneficiar al 11% de las familias en pobreza extrema a través de subsidios de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoramiento en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades.</p>
		Dinámica Familiar (Red Unidos)	Subprograma No.1. Unidos todos prosperamos	Formulación e implementación del Plan Local para superación de la pobreza extrema o Familias en acción	<p>Porcentaje de familias en riesgo de violencia intrafamiliar abuso sexual. Maltrato Infantil y Consumo de drogas y demás acciones que presenta el Municipio en la dinámica Familiar.</p>	<p>% de familias en riesgo a Intervenir en la Dinámica familiar vinculadas a la red unidos/ Total de familias intervenidas en la dinámica familiar en pobreza extrema</p>	35%	<p>Intervenir en un 16,25% a las familias en riesgos de violencia intrafamiliar abuso sexual. Maltrato Infantil y Consumo de drogas y demás acciones</p>	<p>Intervenir en un 16,25% a las familias en riesgos de violencia intrafamiliar abuso sexual. Maltrato Infantil y Consumo de drogas y demás acciones</p>	<p>Intervenir en un 16,25% a las familias en riesgos de violencia intrafamiliar abuso sexual. Maltrato Infantil y Consumo de drogas y demás acciones</p>	<p>Intervenir en un 16,25% a las familias en riesgos de violencia intrafamiliar abuso sexual. Maltrato Infantil y Consumo de drogas y demás acciones</p>
<p align="center">Adelantar una gestión de Gobierno de cara al pueblo y con oportunidades, soluciones y prosperidad para todos.</p>	<p align="center">Programa N° 1. : «Un acuerdo por la prosperidad Municipal</p>	Bancarización y Ahorro	Subprograma No.1. Unidos todos prosperamos	Formulación e implementación del Plan Local para superación de la pobreza extrema o Familias en acción	<p>Porcentaje de grupos de personas ahorrando para movilizar y</p>	<p>Porcentaje de grupos de personas ahorrando para movilizar y administrar sus</p>	49%	<p>Estimular en un 12,5% a grupos de personas a participar del mercado financiero</p>	<p>Estimular en un 12,5% a grupos de personas a participar del</p>	<p>Estimular en un 12,5% a grupos de personas a participar del mercado financiero de la Red Unido</p>	<p>Estimular en un 12,5% a grupos de personas a participar del mercado financiero de la Red Unido</p>

					administrar sus propios ahorros	propios ahorros /Total de grupos ahorrando		de la Red Unido	mercado financiero de la Red Unido		
Adelantar una gestión de Gobierno de cara al pueblo y con oportunidades, soluciones y prosperidad para todos.	Programa N° 1. : «Un acuerdo por la prosperidad Municipal	Acceso a la Justicia (Red Unidos)	Subprograma No.1. Unidos todos prosperamos	Garantizar que la familia tenga acceso a los servicios de la justicia formal y no formal para la solución de sus conflictos, conocimiento de sus derechos, fomento de los valores y fortalecimiento de la convivencia de manera oportuna y eficaz.	Porcentaje de familias en pobreza extrema que conocen y acceden de manera oportuna y eficaz al sistema de justicia.	% de familias que conocen y acceden a la justicia de manera oportuna y eficaz / Total de familias en pobreza extrema	48%	Promover que el 13% de las familias en pobreza extrema conozcan las rutas de atención de los servicios de justicia y accedan a estos de manera oportuna y eficaz.	Promover que el 13% de las familias en pobreza extrema conozcan las rutas de atención de los servicios de justicia y accedan a estos de manera oportuna y eficaz.	Promover que el 13% de las familias en pobreza extrema conozcan las rutas de atención de los servicios de justicia y accedan a estos de manera oportuna y eficaz.	Promover que el 13% de las familias en pobreza extrema conozcan las rutas de atención de los servicios de justicia y accedan a estos de manera oportuna y eficaz.

DIMENSION SOCIAL											
OBJETIVO ESTRATEGICOS	PROGRAMA	SECTOR	SUBPROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	FORMILAR INDICADOR	LINEA BASE	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Adelantar una gestión de Gobierno de cara al pueblo y con oportunidades, soluciones y prosperidad para todos.	Programa N° 1. : «Un acuerdo por la prosperidad Municipal	Población Vulnerable	Subprograma N° 4: « Plan Municipal para discapacitados y Desmovilizados del Municipio.	Atención Integral a la Población Discapacitada, Desplazada y Desmovilizada del Municipio.	Atención integral básica a la Población con discapacitada en la zona urbana.	No de atendidos en atención integral básica a la población con discapacidad/total de población de discapacitados atendidos	62,6%	Elaborar en un 10% el registro de población discapacitada para su inclusión social y su adaptación, asegurando la atención en educación, capacitación, salud , recreación y deporte, en la zona urbana.	Elaborar en un 15% el registro de población discapacitada para su inclusión social y su adaptación, asegurando la atención en educación, capacitación, salud , recreación y deporte, en la zona urbana	Elaborar en un 15% el registro de población discapacitada para su inclusión social y su adaptación, asegurando la atención en educación, capacitación, salud , recreación y deporte, en la zona urbana	Elaborar en un 15% el registro de población discapacitada para su inclusión social y su adaptación, asegurando la atención en educación, capacitación, salud , recreación y deporte, en la zona urbana
					Atención integral básica a la Población con discapacitada en la zona rural.	No de atendidos en atención integral básica a la población con discapacidad/total de población de discapacitados atendidos	37,4	Elaborar en un 17% el registro de población discapacitada para su inclusión social y su adaptación, asegurando la atención en educación, capacitación, salud , recreación y deporte en la zona rural.	Elaborar en un20% el registro de población discapacitada para su inclusión social y su adaptación, asegurando la atención en educación, capacitación, salud , recreación y deporte, en la zona rural.	Elaborar en un20% el registro de población discapacitada para su inclusión social y su adaptación, asegurando la atención en educación, capacitación, salud , recreación y deporte, en la zona rural.	Elaborar en un20% el registro de población discapacitada para su inclusión social y su adaptación, asegurando la atención en educación, capacitación, salud , recreación y deporte, en la zona rural.

					Grupo de discapacitados, los desplazados y las víctimas de desplazamiento en condiciones vulnerables o de discriminación	%de en condiciones de desplazado, víctima de conflictos/Total personas desplazadas	61.44%	Atender al 15.36% discapacitados, los desplazados y las víctimas de desplazamiento en condiciones vulnerables o de discriminación	Atender al 15.36% discapacitados, los desplazados y las víctimas de desplazamiento en condiciones vulnerables o de discriminación	Atender al 15.36% discapacitados, los desplazados y las víctimas de desplazamiento en condiciones vulnerables o de discriminación	Atender al 15.36% discapacitados, los desplazados y las víctimas de desplazamiento en condiciones vulnerables o de discriminación
				Atención Integral a la Población Discapacitada, Desplazada y Desmovilizada del Municipio.	Porcentaje de la población víctima diferenciada de la población desplazada Identificada y caracterizada	Porcentaje de la población víctima atendida en la restitución de sus derechos	Nuevo	Identificar y caracterizar la población víctima diferenciada de la población desplazada en un 100%	Identificar y caracterizar la población víctima diferenciada de la población desplazada en un 100%	Identificar y caracterizar la población víctima diferenciada de la población desplazada en un 100%	Identificar y caracterizar la población víctima diferenciada de la población desplazada en un 100%
			Plan de acción de víctimas formulado		Nuevo		Formular el plan de acción de víctimas				
			Sistema de información creado		Nuevo		Gestionar la implementación de un sistema de información de población víctima y víctimas del desplazamiento en el Departamento de La Guajira, articulado a la Red Nacional de Información – RNI.	Gestionar la implementación de un sistema de información de población víctima y víctimas del desplazamiento en el Departamento de La Guajira, articulado a la Red Nacional de Información – RNI.	Gestionar la implementación de un sistema de información de población víctima y víctimas del desplazamiento en el Departamento de La Guajira, articulado a la Red Nacional de Información – RNI.	Gestionar la implementación de un sistema de información de población víctima y víctimas del desplazamiento en el Departamento de La Guajira, articulado a la Red Nacional de Información – RNI.	

					Plan Integral Único – P.I.U. articulado y en ejecución		Nuevo	Articular y poner en marcha el Plan Integral Único – P.I.U.	Articular y poner en marcha el Plan Integral Único – P.I.U.	Articular y poner en marcha el Plan Integral Único – P.I.U.	Articular y poner en marcha el Plan Integral Único – P.I.U.
					Población inmigrante de otros municipios vecinos	% de personas inmigrante que llegan al municipio de otros municipios vecinos/Total de personas inmigrantes de otros municipios	29.24%	Apoyar a 10.403 habitantes de la población inmigrante proveniente de otros municipios	Apoyar a 10.403 habitantes de la población inmigrante proveniente de otros municipios	Apoyar a 10.403 habitantes de la población inmigrante proveniente de otros municipios	Apoyar a 10.403 habitantes de la población inmigrante proveniente de otros municipios
					Población Emigrante, producto del conflicto armado en busca de mejores de condiciones de vida han emigrado hacia la cabecera municipal, municipios y Departamentos Vecinos.	N° de personas apoyadas por emigración del conflicto armado en busca de mejores de condiciones de vida/Total de población emigrante en el municipio.	30.72%	Apoyar a 10.390 personas producto del conflicto armado nacional y en la búsqueda de mejores condiciones de vida ha emigrado hacia la cabecera municipal, Municipios y Dptos. vecinos	Apoyar a 10.390 personas producto del conflicto armado nacional y en la búsqueda de mejores condiciones de vida ha emigrado hacia la cabecera municipal, Municipios y Dptos. vecinos	Apoyar a 10.390 personas producto del conflicto armado nacional y en la búsqueda de mejores condiciones de vida ha emigrado hacia la cabecera municipal, Municipios y Dptos. vecinos	Apoyar a 10.390 personas producto del conflicto armado nacional y en la búsqueda de mejores condiciones de vida ha emigrado hacia la cabecera municipal, Municipios y Dptos. vecinos

Garantizar la protección a las personas de la tercera edad o adultos mayores de los niveles 1 y 2 del Sisben, brindándoles una atención integral a sus necesidades a través de los Centro Vida o de los Centros de Bienestar del anciano	Programa N° 1. : «Un acuerdo por la prosperidad Municipal	Población Vulnerable	Subprograma N° 5: « Adulto Mayor, cuidalo mejor»	Atención y Protección Integral al Adulto Mayor	Atención Integral básica para la población adulta mayor a Tráves de Planes, Programas y Proyectos al adulto mayor.(Hombres y Mujer)	% de Planes, programas, proyectos asistenciales/Total de Total de planes, programas y proyectos para el adulto mayor	46,1%	Apoyar en un 13.47% a la creación de planes, programas y proyectos para mejorar las condiciones de vida de este grupo población,	Apoyar en un 13.47% a la creación de planes, programas y proyectos para mejorar las condiciones de vida de este grupo población,	Apoyar en un 13.47% a la creación de planes, programas y proyectos para mejorar las condiciones de vida de este grupo población,	Apoyar en un 13.47% a la creación de planes, programas y proyectos para mejorar las condiciones de vida de este grupo población,
						No de adultas mayores Mujeres atendidos Integralmente en los hogares de vida en el Municipio/Total de adultas mayores mujeres atendidos.	53,9%	Apoyar en un 11.52% a la creación de planes, programas y proyectos para mejorar las condiciones de vida de este grupo población,	Apoyar en un 11.52% a la creación de planes, programas y proyectos para mejorar las condiciones de vida de este grupo población,	Apoyar en un 11.52% a la creación de planes, programas y proyectos para mejorar las condiciones de vida de este grupo población,	Apoyar en un 11.52% a la creación de planes, programas y proyectos para mejorar las condiciones de vida de este grupo población,

DIMENSION SOCIAL											
ETIVO ESTRATEGICOS	PROGRAMA	SECTOR	SUBPROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	FORMILAR INDICADOR	LINEA BASE	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Garantizar acciones de prevención y atención para	Programa N° 1. : «Un acuerdo por la prosperidad Municipal	EQUIDAD SOCIAL	Subprograma N° 6: «Mujer tienes derecho, estamos contigo...»	Apoyo Integral a la Equidad de Genero	Mujer: empleo y desarrollo empresarial	% de mujeres constituidas y asociadas a los programas dirigidos a la	NUEVO	Impulsar en un 30% la constitución de asociación y facilitar a estas	Impulsar en un 40% la constitución de asociación y facilitar a estas	Impulsar en un 50% la constitución de asociación y facilitar a estas	Impulsar en un 50% la constitución de asociación y facilitar a estas

las mujeres víctimas de la violencia.						mujer/Total de mujeres constituidas y asociadas		el acceso a los programas dirigidos a la mujer.	el acceso a los programas dirigidos a la mujer.	el acceso a los programas dirigidos a la mujer.	el acceso a los programas dirigidos a la mujer.
						N° de clusters liderados por las mujeres cabeza de hogar pertenecientes a las asociaciones urbanas y rurales./Total de mujeres asociadas a mujeres cabeza de hogar urbanas y rurales en los clusters	NUEVO	Impulsar por lo menos 2 cluster productivos liderados por las mujeres cabeza de hogar pertenecientes a las asociaciones urbanas y rurales.	Impulsar por lo menos 2 cluster productivos liderados por las mujeres cabeza de hogar pertenecientes a las asociaciones urbanas y rurales.	Impulsar por lo menos 2 cluster productivos liderados por las mujeres cabeza de hogar pertenecientes a las asociaciones urbanas y rurales.	Impulsar por lo menos 2 cluster productivos liderados por las mujeres cabeza de hogar pertenecientes a las asociaciones urbanas y rurales.
						N° de mujeres cabezas de hogar que forma parte de las asociaciones, en la básica primaria, secundaria y estudios superiores/Total de mujeres de cabezas de hogar que forma parte de las asociaciones, en la básica primaria, secundaria y estudios superiores	NUEVO	Elevar el nivel educativo de 100 mujeres cabeza de hogar que forma parte de las asociaciones, en la básica primaria, secundaria y estudios superiores.	Elevar el nivel educativo de 100 mujeres cabeza de hogar que forma parte de las asociaciones, en la básica primaria, secundaria y estudios superiores.	Elevar el nivel educativo de 100 mujeres cabeza de hogar que forma parte de las asociaciones, en la básica primaria, secundaria y estudios superiores.	Elevar el nivel educativo de 100 mujeres cabeza de hogar que forma parte de las asociaciones, en la básica primaria, secundaria y estudios superiores.
					Prevención de la Violencia contra las mujeres víctimas de violencia y	% de disminución de índice violencia contra la mujer víctimas de	50.44%	Disminuir en un 12,39% los índices de violencia contra la mujer,	Disminuir en un 12,39% los índices de violencia contra la mujer,	Disminuir en un 12,39% los índices de violencia contra la mujer,	Disminuir en un 12,39% los índices de violencia contra la mujer,

					demandan acciones de prevención y atención .	violencia y demandan acciones de prevención y atención /Total de mujeres maltratadas en el municipio		víctimas de violencia y demandan acciones de prevención y atención	víctimas de violencia y demandan acciones de prevención y atención	víctimas de violencia y demandan acciones de prevención y atención	víctimas de violencia y demandan acciones de prevención y atención
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

DIMENSION SOCIAL											
OBJETIVO ESTRATEGICO S	PROGRAMA	SECTOR	SUBPROGRAM A	PROYECTO	INDICADOR	FORMILAR INDICADOR	LINEA BASE	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
					Tasa de Mortalidad Infantil	número de muertes de niños, niñas menores de un año / Total del	34,4	Disminuir en un 16.4% la mortalidad infantil, con programas de	Disminuir en un 16.4% la mortalidad infantil, con programas de	Disminuir en un 16.4% la mortalidad infantil, con programas de	Disminuir en un 16.4% la mortalidad infantil, con programas de

						número de nacidos vivos		salud-materno infantil, de inmunizaciones y educación a la mujer y familia.	salud-materno infantil, de inmunizaciones y educación a la mujer y familia.	salud-materno infantil, de inmunizaciones y educación a la mujer y familia.	salud-materno infantil, de inmunizaciones y educación a la mujer y familia.
Promover y apoyar las obligaciones establecidas sobre los derechos del niño y la gestión pública de los derechos de la infancia y familias estables.	Programa N° 1. : «Un acuerdo por la prosperidad Municipal	Familia e Infancia.	Subprograma N° 2: « Plan Municipio por la infancia»	Plan integral de atención por la infancia los derechos fundamentales de los niños	Tasa de Desnutrición en niños menores de 5 años	Número de niños en un alto grado de desnutrición/ Total de niños menores de 5 años del ICBF	9.3%	Disminuir en un 22.65% la desnutrición con programas que benefician a los niños y niñas menores de 5 años.	Disminuir en un 22.65% la desnutrición con programas que benefician a los niños y niñas menores de 5 años.	Disminuir en un 22.65% la desnutrición con programas que benefician a los niños y niñas menores de 5 años.	Disminuir en un 22.65% la desnutrición con programas que benefician a los niños y niñas menores de 5 años.
							45,2	Disminuir en un 100% el sobrepeso con programas que benefician a los niños y niñas menores de 5 años.	Disminuir en un 100% el sobrepeso con programas que benefician a los niños y niñas menores de 5 años.	Disminuir en un 100% el sobrepeso con programas que benefician a los niños y niñas menores de 5 años.	Disminuir en un 100% el sobrepeso con programas que benefician a los niños y niñas menores de 5 años.
Promover y apoyar las obligaciones establecidas sobre los derechos del niño y la gestión pública de los derechos de la infancia y familias estables.	Programa N° 1. : «Un acuerdo por la prosperidad Municipal	Familia e Infancia.	Subprograma N° 2: « Plan Municipio por la infancia»	Plan integral de atención por la infancia los derechos fundamentales de los niños	Educación y protección integral por ciclos de vida: Primera Infancia, Escolar y adolescencia	Niños – Niñas bajos de pesos al Nacer.	8,3%	Cubrir en un 50% la población de niños al nacer para evitar con programas preventivos y de intervención para evitar problemas físicos, psicológicos y sociales.	Cubrir en un 70% la población de niños al nacer para evitar con programas preventivos y de intervención para evitar problemas físicos, psicológicos y sociales..	Cubrir en un 100% la población de niños al nacer para evitar con programas preventivos y de intervención para evitar problemas físicos, psicológicos y sociales..	Cubrir en un 100% la población de niños al nacer para evitar con programas preventivos y de intervención para evitar problemas físicos, psicológicos y sociales..
Promover y	Programa N° 1.	Familia e		Plan integral de	Prevención del	N° de Familias	N.D.	Aumentar en	Aumentar en	Aumentar en	Aumentar en

<p>apoyar las obligaciones establecidas sobre los derechos del niño y la gestión pública de los derechos de la infancia y familias estables.</p>	<p>: «Un acuerdo por la prosperidad Municipal</p>	<p>Infancia</p>	<p>Subprograma N° 2: « Plan Municipio por la infancia»</p>	<p>atención por la infancia los derechos fundamentales de los niños</p>	<p>maltrato infantil y la violencia intrafamiliar</p>	<p>atendidas/Total de Familias atendidas</p>		<p>cincuenta (50) el número de familias atendidas para la Prevención del maltrato infantil y la violencia intrafamiliar</p>	<p>setenta(70) el número de familias atendidas para la Prevención del maltrato infantil y la violencia intrafamiliar</p>	<p>ochenta (80) el número de familias atendidas para la Prevención del maltrato infantil y la violencia intrafamiliar</p>	<p>ochenta (80) el número de familias atendidas para la Prevención del maltrato infantil y la violencia intrafamiliar</p>
					<p>Registro Civil de niños y niñas</p>	<p>N° de niños registrados/Total de niños registrados</p>	<p>0</p>	<p>Registrar el 100% de niños y niñas nacidos en este año</p>	<p>Registrar el 100% de niños y niñas nacidos en este año</p>	<p>Registrar el 100% de niños y niñas nacidos en este año</p>	<p>Registrar el 100% de niños y niñas nacidos en este año</p>
					<p>Tasa de Deserción Escolar</p>	<p>% de deserción escolar en los diferentes niveles educativos/Total de la población de deserción escolar.</p>	<p>18%</p>	<p>Estimular y motivar en un 20.5% la deserción escolar en los diferentes niveles educativos en el municipio</p>	<p>Estimular y motivar en un 20.5% la deserción escolar en los diferentes niveles educativos en el municipio</p>	<p>Estimular y motivar en un 20.5% la deserción escolar en los diferentes niveles educativos en el municipio</p>	<p>Estimular y motivar en un 20.5% la deserción escolar en los diferentes niveles educativos en el municipio</p>
					<p>Vacunación de los menores de 5 años</p>	<p>N° de jornadas de vacunación a menores de cinco (5) año (Todas las vacunas)/Total de jornadas de vacunación a menores de cinco (5) año</p>	<p>84,5%</p>	<p>Cubrir en un 8% esta población y Realizar dos (2) jornadas de vacunación infantil en el año en la zona urbana y rural</p>	<p>Cubrir en un 8% esta población y Realizar dos (2) jornadas de vacunación infantil en el año en la zona urbana y rural</p>	<p>Cubrir en un 8% esta población y Realizar dos (2) jornadas de vacunación infantil en el año en la zona urbana y rural</p>	<p>Cubrir en un 8% esta población y Realizar dos (2) jornadas de vacunación infantil en el año en la zona urbana y rural</p>
				<p>Apoyo al Menor Infractor para ser Rehabilitados e incorporarlo a su familia y comunidad</p>	<p>Menor Infractor Rehabilitado en el Municipio</p>	<p>% de menores infractores Rehabilitados en el municipio/Total de menores Rehabilitados.</p>	<p>Nuevo</p>	<p>Rehabilitar en un 30% al menor infractor, mediante apoyo médico, psicológico, pedagógico, socio-cultural y físico, para reincorporarlo a su familia y a su comunidad.</p>	<p>Rehabilitar en un 30% al menor infractor, mediante apoyo médico, psicológico, pedagógico, socio-cultural y físico, para reincorporarlo a su familia y a su comunidad.</p>	<p>Rehabilitar en un 30% al menor infractor, mediante apoyo médico, psicológico, pedagógico, socio-cultural y físico, para reincorporarlo a su familia y a su comunidad.</p>	<p>Rehabilitar en un 30% al menor infractor, mediante apoyo médico, psicológico, pedagógico, socio-cultural y físico, para reincorporarlo a su familia y a su comunidad.</p>

				Apoyo al menor trabajador, mediante programas para niños y adolescentes en condiciones especiales	Menor trabajador apoyados con programa por sus condiciones especiales.	No de menores apoyados con este programa para atender al menor trabajador/Total menores atendidos con este programa	Nuevo	Atender al 30% través del ICBF o centro de atención al menor trabajador por sus condiciones especiales	Atender al 30% través del ICBF o centro de atención al menor trabajador por sus condiciones especiales	Atender al 30% través del ICBF o centro de atención al menor trabajador por sus condiciones especiales	Atender al 30% través del ICBF o centro de atención al menor trabajador por sus condiciones especiales
--	--	--	--	--	--	---	--------------	--	--	--	--

DIMENSION SOCIAL											
OBJETIVO ESTRATEGICOS	PROGRAMA	SECTOR	SUBPROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	FORMILAR INDICADOR	LINEA BASE	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Promover y apoyar las obligaciones establecidas sobre los derechos del niño y la gestión pública de los derechos de la infancia y familias estables.	Programa N° 1. : «Un acuerdo por la prosperidad Municipal	JUVENTUD Y ADOLESCENCIA	Subprograma N° 3: « San Juan Joven»	Apoyo Integral a la Adolescencia y Juventud Sanjuanera	Conformación de espacios de participación del joven Sanjuanero y su incidencia en la sociedad	% de avance sobre el diagnostico de la realidad de la adolescencia y juventud.	NUEVO	Realizar en un 25% el Diagnóstico sobre la realidad de la adolescencia y juventud.	Realizar en un 30% el Diagnóstico sobre la realidad de la adolescencia y juventud.		
					Casos de Abuso sexual en población de 0 a 17 años	No de personas abusadas sexualmente/Total de la población del municipio	18	Disminuir los casos en abuso sexual en un 20% presentando las denuncias respectivas y	Disminuir los casos en abuso sexual en un 20% presentando las denuncias respectivas y	Disminuir los casos en abuso sexual en un 20% presentando las denuncias respectivas y	Disminuir los casos en abuso sexual en un 20% presentando las denuncias respectivas y

								realizando programas que contribuyen a la rehabilitación emocional de esa persona	realizando programas que contribuyen a la rehabilitación emocional de esa persona	realizando programas que contribuyen a la rehabilitación emocional de esa persona	realizando programas que contribuyen a la rehabilitación emocional de esa persona
Promover y apoyar las obligaciones establecidas sobre los derechos del niño y la gestión pública de los derechos de la infancia y familias estables.	Programa N° 1. : «Un acuerdo por la prosperidad Municipal	JUVENTUD	Subprograma N° 3: « San Juan Joven»	Apoyo Integral a la Juventud Sanjuanera	Embarazos en adolescente entre los 10 y 19 años en el Municipio	Porcentaje de adolescentes embarazadas/ entre el total de adolescente embarazadas	21,2%	Reducir en un 30% los embarazos en este tipo de población, evitando problemas, físicos, psicológicos y sociales.	Reducir en un 50% los embarazos en este tipo de población, evitando problemas, físicos, psicológicos y sociales.	Reducir en un 70% los embarazos en este tipo de población, evitando problemas, físicos, psicológicos y sociales.	Reducir en un 100% los embarazos en este tipo de población, evitando problemas, físicos, psicológicos y sociales.
Promover y apoyar las obligaciones establecidas sobre los derechos del niño y la gestión pública de los derechos de la infancia y familias estables.	Programa N° 1. : «Un acuerdo por la prosperidad Municipal	JUVENTUD	Subprograma N° 3: « San Juan Joven»	Apoyo Integral a la Juventud Sanjuanera	Juventud San Juaneros con estilos de vida sano, siendo la mayor población en san juan	% de Jóvenes que participan en programas de estilos de vida sana siendo la mayor población, en el municipio/Tota l de jóvenes san Juaneros participando en estilo de vida sanos en el municipio.	53.8%	Participación en un 13.5%de los jóvenes en programas de salud, educación, alimentación deporte, lúdica, que contribuya a un estilo de vida saludable, realizados por el Municipio y entidades participativas de estos programas o eventos.	Participación en un 13.5%de los jóvenes en programas de salud, educación, alimentación deporte, lúdica, que contribuya a un estilo de vida saludable, realizados por el Municipio y entidades participativas de estos programas o eventos.	Participación en un 13.5%de los jóvenes en programas de salud, educación, alimentación deporte, lúdica, que contribuya a un estilo de vida saludable, realizados por el Municipio y entidades participativas de estos programas o eventos.	Participación en un 13.5%de los jóvenes en programas de salud, educación, alimentación deporte, lúdica, que contribuya a un estilo de vida saludable, realizados por el Municipio y entidades participativas de estos programas o eventos.

Promover y apoyar las obligaciones establecidas sobre los derechos del niño y la gestión pública de los derechos de la infancia y familias estables.	Programa N° 1. : «Un acuerdo por la prosperidad Municipal	JUVENTUD	Subprograma N° 3: « San Juan Joven»	Implementación de sistemas de divulgación y promoción del sector juvenil por medio de tecnologías de la información y la comunicación.	Página web de la red intercultural de jóvenes del municipio y fortalecimiento del centro de audiovisuales.	% de avance de implementación de un portal web y medios para producción audiovisuales para la dinamización de la información juvenil en el municipio./Total del portal implementado	NUEVO	Implementación en un 40% del portal web y medios de producción audiovisuales, implementado de la secretaria técnica de juventud, utilizando diferentes medios.	Implementación en un 40% del portal web y medios de producción audiovisuales, implementado de la secretaria técnica de juventud, utilizando diferentes medios.	Implementación en un 40% del portal web y medios de producción audiovisuales, implementado de la secretaria técnica de juventud, utilizando diferentes medios.	Implementación en un 40% del portal web y medios de producción audiovisuales, implementado de la secretaria técnica de juventud, utilizando diferentes medios.
Promover y apoyar las obligaciones establecidas sobre los derechos del niño y la gestión pública de los derechos de la infancia y familias estables.	Programa N° 1. : «Un acuerdo por la prosperidad Municipal	JUVENTUD	Subprograma N° 3: « San Juan Joven»	Un techo para familias jóvenes	Crear un programa de vivienda de interés social para padres de familias jóvenes del municipio que no cuentan con un techo propio para refugiar a su familia.	% de cobertura de viviendas construidas para familias jóvenes en el municipio/ Total de viviendas construidas para familias jóvenes	Nuevo	Cobertura en un 25% de viviendas construidas de acuerdo a los planes de vida dignas para familias jóvenes y que además sienta la inclusión social que el estado les ofrece	Cobertura en un 30% de viviendas construidas de acuerdo a los planes de vida dignas para familias jóvenes y que además sienta la inclusión social que el estado les ofrece.	Cobertura en un 40% de viviendas construidas de acuerdo a los planes de vida dignas para familias jóvenes y que además sienta la inclusión social que el estado les ofrece.	Cobertura en un 45% de viviendas construidas de acuerdo a los planes de vida dignas para familias jóvenes y que además sienta la inclusión social que el estado les ofrece.

DIMENSION SOCIAL											
OBJETIVO ESTRATEGICOS	PROGRAMA	SECTOR	SUBPROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	FORMULAR INDICADOR	LINEA BASE	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Adelantar una gestión de Gobierno de cara al pueblo y con oportunidades,	Programa N° 1. : «Un acuerdo por la prosperidad Municipal	SALUD	Subprograma N° 10: «San Juan sano, San Juan prospero	Optimización de los Servicios de Salud Pública y Mejoramiento y Modernización	disminución de las enfermedades de interés epidemiológico, crónicas, orales	% de disminución de enfermedades Epidemiológicas, crónicas, orales y enfermedades	NUEVO	Intervención municipal y gubernamental en un 25% para disminución de enfermedades	Intervención municipal y gubernamental en un 35% para disminución de enfermedades	Intervención municipal y gubernamental en un 507% para disminución de	Intervención municipal y gubernamental en un 60% para disminución de enfermedades de

soluciones y prosperidad para todos.				de la Red Pública Hospitalaria	y enfermedades ocupacionales en el municipio	ocupacionales en el municipi/Total de enfermedades epidemiológicas, crónicas, orales y enfermedades ocupacionales en el municipi		de interés epidemiológico, crónicas, orales y enfermedades ocupacionales en el municipi	de interés epidemiológico, crónicas, orales y enfermedades ocupacionales en el municipi	enfermedades de interés epidemiológico, crónicas, orales y enfermedades ocupacionales en el municipi	interés epidemiológico, crónicas, orales y enfermedades ocupacionales en el municipi
				Atención a la población de Lesbianas, Gey, Bisexuales y Transexuales. (LGBT)	Promocionar estilos de vida para mejorar la salud y calidad de vida y establecer alianzas para la construcción de entornos saludables; para la población LGBT.	% de personas atendidas para mejorar su salud y construir entornos saludables/total de personas LGBT Atendidas	Nuevo	Promocionar estilos de vida para mejorar la salud y calidad de vida y establecer alianzas para la construcción de entornos saludables, disminuyendo enfermedades de interés de salud pública. en un 30%	Promocionar estilos de vida para mejorar la salud y calidad de vida y establecer alianzas para la construcción de entornos saludables, disminuyendo enfermedades de interés de salud pública. en un 30%	Promocionar estilos de vida para mejorar la salud y calidad de vida y establecer alianzas para la construcción de entornos saludables, disminuyendo enfermedades de interés de salud pública. en un 30%	Promocionar estilos de vida para mejorar la salud y calidad de vida y establecer alianzas para la construcción de entornos saludables, disminuyendo enfermedades de interés de salud pública. en un 30%
Adelantar una gestión de Gobierno de cara al pueblo y con oportunidades, soluciones y prosperidad para todos.	Programa N° 1. : «Un acuerdo por la prosperidad Municipal	SALUD	Subprograma N° 10: «San Juan sano, San Juan prospero	Optimización de los Servicios de Salud Pública y Mejoramiento y Modernización de la Red Pública Hospitalaria	Conservación del régimen subsidiado	% cobertura de afiliación al régimen subsidiado en salud /Total Cobertura de afiliación al regimen subsidiado	91,65%	Depurar y actualizar el 8.75% de la base de datos del régimen subsidiado en salud	Depurar y actualizar el 8.75% de la base de datos del régimen subsidiado en salud	Depurar y actualizar el 8.75% de la base de datos del régimen subsidiado en salud	Depurar y actualizar el 8.75% de la base de datos del régimen subsidiado en salud
					Aumento del régimen subsidiado	% cobertura de afiliación nueva al régimen subsidiado en salud/Total cobertura de afiliaciones nuevas al regimen subsidiado en	91,65%	Aumentar a 8.75% la cobertura de afiliación al régimen subsidiado en salud	Aumentar a 8.75% la cobertura de afiliación al régimen subsidiado en salud	Aumentar a 8.75% la cobertura de afiliación al régimen subsidiado en salud	Aumentar a 8.75% la cobertura de afiliación al régimen subsidiado en salud

						salud						
						Gestión de la adecuación y dotación de unidades de atención de urgencias de salud en el área rural (Cañaverales, La Junta, Caracolí, Marocazo y La Peña de los Indios.)	N° Unidades de Urgencias gestionadas, adecuadas y dotadas/Total de unidades de atención de urgencias de salud en el área rural	NUEVO	Gestionar la adecuación y dotación de dos (2) unidades de atención de urgencias de salud en el área rural	Gestionar la adecuación y dotación de tres (3) unidades de atención de urgencias de salud en el área rural	Gestionar la adecuación y dotación de tres (3) unidades de atención de urgencias de salud en el área rural	Gestionar la adecuación y dotación de tres (3) unidades de atención de urgencias de salud en el área rural
						Gestión de la adecuación y dotación de unidades intermedias de atención de salud en los principales puntos del área urbana.	N° Unidades intermedias gestionadas, adecuadas y dotadas/Total Unidades intermedias gestionadas, adecuadas y dotadas	NUEVO	Gestionar la adecuación y dotación de una (1) unidad intermedia de atención de salud en el área urbana.	Gestionar la adecuación y dotación de dos (2) unidades intermedias de atención de salud en el área urbana.	Gestionar la adecuación y dotación de dos (2) unidades intermedias de atención de salud en el área urbana.	Gestionar la adecuación y dotación de dos (2) unidades intermedias de atención de salud en el área urbana.
Adelantar una gestión de Gobierno de cara al pueblo y con oportunidades, soluciones y prosperidad para todos.	Programa N° 1. : «Un acuerdo por la prosperidad Municipal	SALUD	Subprograma N° 10: «San Juan sano, San Juan prospero	Optimización de los Servicios de Salud Pública y Mejoramiento y Modernización de la Red Pública Hospitalaria		Gestión de una red de ambulancias (1 para el área rural y 1 para los indígenas)	N° Ambulancias obtenidas en el área rural/Total de Ambulancias obtenidas en el área rural	NUEVO	Gestionar la adecuación y dotación de una (1) unidad intermedia de atención de salud en el área urbana.	Gestionar la adecuación y dotación de dos (2) unidades intermedias de atención de salud en el área urbana.	Gestionar la adecuación y dotación de dos (2) unidades intermedias de atención de salud en el área urbana.	Gestionar la adecuación y dotación de dos (2) unidades intermedias de atención de salud en el área urbana.
						Gestión e implementación de una red de frío	N° Unidades de la Red de frío implementadas/ Total de unidades de la red de frío implementadas	NUEVO	Gestionar y obtener una (1) ambulancia para el área rural	Gestionar y obtener una (1) ambulancia para las Comunidades indígenas)	Gestionar y obtener una (1) ambulancia para las Comunidades indígenas)	Gestionar y obtener una (1) ambulancia para las Comunidades indígenas)
						Diseño e implementación de un sistema de información y	N° Sistema de información implementado/Total de sistema	NUEVO	implementar un (1) sistema de información y comunicación	implementar un (1) sistema adicional de información y	implementar un (1) sistema adicional de información y	implementar un (1) sistema adicional de información y

					comunicación en red	de informacion		en red	comunicación en red	comunicación en red	comunicación en red
					seguimiento y control del sistema de aseguramiento	% Sistema de aseguramiento controlado/Total de aseguramiento en el sistema	0	Realizar seguimiento y control al 60% del Sistema de Aseguramiento en salud	Realizar seguimiento y control al 80% del Sistema de Aseguramiento en salud	Realizar seguimiento y control al 100% del Sistema de Aseguramiento en salud	Realizar seguimiento y control al 100% del Sistema de Aseguramiento en salud
					Consultoría en la modalidad de Interventoría al régimen subsidiado	EPS con Interventoría/Total EPS Interventora	0	Realizar Interventoría permanente a 8.00 EPS	Realizar Interventoría permanente a 8.00 EPS	Realizar Interventoría permanente a 9.00 EPS	Realizar Interventoría permanente a 9.00 EPS
					Fortalecimiento del sistema de información en salud	% Sistema de información fortalecido en salud/Total de Sistema de Información	60	Fortalecer hasta el 30% el sistema de información en salud	Fortalecer hasta el 40% el sistema de información en salud	Fortalecer hasta el 50% el sistema de información en salud	Fortalecer hasta el 50% el sistema de información en salud
					Tasa de desnutrición	poblacion intervenida con problemas de desnutrición /Total de la poblacion con problema de desnutrición	NUEVO	Cubrimiento en un 30% de la población con problemas de desnutrición.	Cubrimiento en un 45% de la población con problemas de desnutrición.	Cubrimiento en un 55% de la población con problemas de desnutrición.	Cubrimiento en un 70% de la población con problemas de desnutrición.
Adelantar una gestión de Gobierno de cara al pueblo y con oportunidades, soluciones y prosperidad para todos.	Programa N° 1. : «Un acuerdo por la prosperidad Municipal	SALUD	Subprograma N° 11: «San Tropel sin Hambre»	Plan Anual de Nutrición	Seguridad alimentaria y nutricional: Atención Integral en salud en las Unidades Básicas y de los Centros de Salud y hospital del Municipio a niños niñas y adolescentes.	Numero de niños – niñas y adolescentes atendidos integralmente en alimentación nutricional en los centros de salud y el hospital del municipio/Total de niños – niñas y adolescentes atendidos en losa puestos de salud y el	NUEVO	Cubrimiento en un 40% en los centros de salud del municipio y el hospital garanticen la atención y el control de crecimiento y desarrollo de los niños del municipio	Cubrimiento en un 50% en los centros de salud del municipio y el hospital garanticen la atención y el control de crecimiento y desarrollo de los niños del municipio	Cubrimiento en un 60% en los centros de salud del municipio y el hospital garanticen la atención y el control de crecimiento y desarrollo de los niños del municipio	Cubrimiento en un 60% en los centros de salud del municipio y el hospital garanticen la atención y el control de crecimiento y desarrollo de los niños del municipio

					hospital del municipio						
					Seguridad Alimentaria: Atención de niños, niñas y adolescentes en edad escolar a través de complemento nutricional según Línea Técnica ICBF/Total de niños y niñas en edad escolar y adolescentes atendidos por complemento nutricional según Línea Técnica ICBF.	N° de niños – niñas en edad escolar y adolescente atendidos por complemento nutricional según Línea Técnica ICBF/Total de niños y niñas en edad escolar y adolescentes atendidos por complemento nutricional según Línea Técnica ICBF.		Aumentar la cobertura a 800 desayunos y almuerzos escolares	Aumentar la cobertura a 1.100 desayunos y almuerzos escolares	Aumentar la cobertura a 1.300 desayunos y almuerzos escolares	Aumentar la cobertura a 1.500 desayunos y almuerzos escolares
					complemento nutricional (desayuno, almuerzo) según Línea Técnica ICBF	% de inversión en infraestructura, adecuación o dotación para el óptimo servicio y garantía del derecho a una alimentación sana/Total. infraestructura, adecuación o dotación para una alimentación sana en el municipio.		Invertir en un 25% infraestructura adecuada, dotación, para el óptimo servicio y garantía del derecho a una alimentación sana.	Invertir en un 35% infraestructura adecuada, dotación, para el óptimo servicio y garantía del derecho a una alimentación sana.	Invertir en un 45% infraestructura adecuada, dotación, para el óptimo servicio y garantía del derecho a una alimentación sana.	Invertir en un 50% infraestructura adecuada, dotación, para el óptimo servicio y garantía del derecho a una alimentación sana.
					Tasa de Mortalidad Materna		36.5%	Reducción en un 15,87% de la mortalidad materno-perinatal e infantil en el departamento	Reducción en un 15,87% de la mortalidad materno-perinatal e infantil en el departamento	Reducción en un 15,87% de la mortalidad materno-perinatal e infantil en el departamento	Reducción en un 15,87% de la mortalidad materno-perinatal e infantil en el departamento de

								de La Guajira	de La Guajira	de La Guajira	La Guajira
					estructura organizativa del programa departamental de la Guajira sin hambre	% de avance y ajuste del programa departamental de la Guajira sin hambre (Jamushiri)/ Total de avance y ajuste del programa departamental de la Guajira sin hambre	NUEVO	Fortalecimiento en un 30% del programa departamental La Guajira sin Hambre (Jamushiri)	Fortalecimiento en un 40% del programa departamental La Guajira sin Hambre (Jamushiri)	Fortalecimiento en un 50% del programa departamental La Guajira sin Hambre (Jamushiri)	Fortalecimiento en un 60% del programa departamental La Guajira sin Hambre (Jamushiri)

IMENSION SOCIAL											
OBJETIVO ESTRATEGICOS	PROGRAMA	SECTOR	SUBPROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	FORMILAR INDICADOR	LINEA BASE	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Adelantar una gestión de	Programa N° 1. : «Un acuerdo	EDUCACION	Subprograma N° 9: «Todos al	Optimización de la	Dotación Laboratorios	% de Dotación Laboratorios a las	NUEVO	Contribución y fortalecimiento	Contribución y fortalecimiento	Contribución y fortalecimiento	Contribución y fortalecimiento

Gobierno de cara al pueblo y con oportunidades, soluciones y prosperidad para todos.	por la prosperidad Municipal		Tablero»	educación pública y mejoramiento y modernización de la infraestructura en las instituciones educativas del Municipio	instituciones educativas publicas	instituciones educativas/Total de instituciones educativas publicas		en un 25% para la dotación de los laboratorios de las instituciones educativas del Municipio	en un 35% para la dotación de los laboratorios de las instituciones educativas del Municipio	en un 45% para la dotación de los laboratorios de las instituciones educativas del Municipio	en un 50% para la dotación de los laboratorios de las instituciones educativas del Municipio
					Nº Computadores adjudicados y entregados a instituciones y centros educativos	Nº Computadores adjudicados y entregados/Total de Computadores adjudicados y entregados a instituciones y centros educativos	0	Adjudicar y entregar 100 computadores a instituciones y centros educativos en esta anualidad	Adjudicar y entregar 100 computadores a instituciones y centros educativos en esta anualidad	Adjudicar y entregar 100 computadores a instituciones y centros educativos en esta anualidad	Adjudicar y entregar 100 computadores a instituciones y centros educativos en esta anualidad
					Total ampliación y adecuación de la Instituciones educativa Jose Eduardo Guerra	%Institución educativa José Eduardo Guerra ampliada y adecuada /Total de ampliación y adecuación de la Institución educativas José Eduardo Guerra	60	Ampliar y adecuar hasta el 25% la institución educativa José Eduardo Guerra	Ampliar y adecuar hasta el 30% la institución educativa José Eduardo Guerra	Ampliar y adecuar hasta el 45% la institución educativa José Eduardo Guerra	Ampliar y adecuar hasta el 60% la institución educativa José Eduardo Guerra
					Nº Instituciones y centros educativos ampliados y adecuados	Nº Instituciones y centros educativos ampliados y adecuados/Total de Centros educativos	0	Dotar cuatro (4) Instituciones y Centros educativos en esta anualidad	Dotar seis (6) Instituciones y Centros educativos en esta anualidad	Dotar seis (6) Instituciones y Centros educativos en esta anualidad	Dotar seis (6) Instituciones y Centros educativos en esta anualidad
Adelantar una gestión de Gobierno de cara al pueblo y con oportunidades, soluciones y prosperidad para todos.	Programa N° 1. : «Un acuerdo por la prosperidad Municipal	EDUCACION	Subprograma N° 9: «Todos al Tablero»	Optimización de la educación pública y mejoramiento y modernización de la infraestructura en las instituciones educativas del	Nº Instituciones con conectividad (acumulado),	Nº Instituciones con conectividad (acumulado)/Total de Instituciones con conectividad	13	Incrementar a quince (15) las instituciones educativas con conectividad en el municipio	Incrementar a diecisiete (17) las instituciones educativas con conectividad en el municipio	Incrementar a diecisiete (17) las instituciones educativas con conectividad en el municipio	Incrementar a diecisiete (17) las instituciones educativas con conectividad en el municipio
					Nº Cursos dictados a docentes	Nº Cursos dictados a docentes / Total de cursos dictados a docentes	NUEVO	Dictar (8) cursos de capacitación docente en el año	Dictar (8) cursos de capacitación docente en el año	Dictar (8) cursos de capacitación docente en el año	Dictar (8) cursos de capacitación docente en el año

				Municipio	N° Docentes capacitados	N° Docentes capacitados /Total docentes capacitados	NUEVO	Capacitar Cien (100) docentes al año			
					N° Cursos dictados a Rectores y personal administrativo	N° Cursos dictados a Rectores y personal administrativo/Total de cursos dictados a Rectores y Administrativos	NUEVO	Dictar cuatro (4) cursos de capacitación en el año	Dictar cuatro (4) cursos de capacitación en el año	Dictar cuatro (4) cursos de capacitación en el año	Dictar cuatro (4) cursos de capacitación en el año
					N° Personas capacitadas (Rectores y Administrativos)	N° Personas capacitadas (Rectores y Administrativos/Total de personas capacitadas	NUEVO	Capacitar Cien (100) personas al año			
Adelantar una gestión de Gobierno de cara al pueblo y con oportunidades, soluciones y prosperidad para todos.	Programa N° 1. : «Un acuerdo por la prosperidad Municipal	EDUCACION	Subprograma N° 9: «Todos al Tablero»	Optimización de la educación pública y mejoramiento y modernización de la infraestructura en las instituciones educativas del Municipio	Nutrición y Alimentación Escolar	% Estudiantes con hambre y desnutrición	20	Reducir al 15% el índice de alumnos que padecen de hambre y desnutrición	Reducir al 10% el índice de alumnos que padecen de hambre y desnutrición	Reducir al 40% el índice de alumnos que padecen de hambre y desnutrición	Reducir al 60% el índice de alumnos que padecen de hambre y desnutrición
					Educación para adultos	% Adultos analfabetas/Total de estudiantes alfabetizados	20	Reducir al 15% el número de adultos analfabetas del municipio	Reducir al 10% el número de adultos analfabetas del municipio	Reducir al 20% el número de adultos analfabetas del municipio	Reducir al 35% el número de adultos analfabetas del municipio
					(%) Alumnos capacitados (11°) en Pruebas icfes y saber	%Alumnos capacitados (11°) en pruebas icfes -saber/Total Alumnos Capacitados de 11° en pruebas icfes-saber	NUEVO	Incrementar en 50 cupos, el número de alumnos que obtiene resultados satisfactorios en las pruebas de calidad educativa ICFES y SABER	Incrementar en 60 cupos, el número de alumnos que obtiene resultados satisfactorios en las pruebas de calidad educativa ICFES y SABER	Incrementar en 70 cupos, el número de alumnos que obtiene resultados satisfactorios en las pruebas de calidad educativa ICFES y SABER	Incrementar en 70 cupos, el número de alumnos que obtiene resultados satisfactorios en las pruebas de calidad educativa ICFES y SABER
					Transporte Escolar	N° de estudiantes beneficiados con el	1.168	Mantener en 1.168 el	Mantener en 1.168 el	Mantener en 1.250 el	Mantener en 1.300 el número

						servicio de transporte escolar/Total de estudiantes con transporte escolar		número de alumnos que obtienen resultados satisfactorios del servicio de transporte escolar	número de alumnos que obtienen resultados satisfactorios del servicio de transporte escolar	número de alumnos que obtienen resultados satisfactorios del servicio de transporte escolar	de alumnos que obtienen resultados satisfactorios del servicio de transporte escolar
					Nº de eventos académicos Municipales	Nº de eventos académicos/Total de eventos académicos/Total de estudiantes de instituciones educativas públicas	N.D	Realizar Cuatros (4) eventos académicos anuales	Realizar Cuatros (4) eventos académicos anuales	Realizar Cuatros (4) eventos académicos anuales	Realizar Cuatros (4) eventos académicos anuales
Adelantar una gestión de Gobierno de cara al pueblo y con oportunidades, soluciones y prosperidad para todos.	Programa N° 1. : «Un acuerdo por la prosperidad Municipal	EDUCACION	Subprograma N° 9: «Todos al Tablero»	Optimización de la educación pública y mejoramiento y modernización de la infraestructura en las instituciones educativas del Municipio	Nº de Asistentes a eventos académicos municipales	Nº de Asistentes a eventos académicos/Total de asistentes a eventos académicos	N.D	Contar con la asistencia de 100 docentes en los eventos a realizar	Contar con la asistencia de 150 docentes en los eventos a realizar	Contar con la asistencia de 150 docentes en los eventos a realizar	Contar con la asistencia de 150 docentes en los eventos a realizar
					%Estudios ejecutados de preinversión y construcción del CREM en el municipio	%Estudios ejecutados de preinversión y construcción del CREM/Total estudios ejecutados de preinversión y construcción del CREM	0	Ejecutar el 25% de los estudios de preinversión para la construcción del CREM	Gestionar el lote de terreno y ejecutar el 30% de las obras civiles de la Construcción del CREM	ejecutar el 50% de las obras civiles de la Construcción del CREM	ejecutar el 70% de las obras civiles de la Construcción del CREM
					Nº de establecimientos favorecidos con estímulos para los estudiantes	Nº de establecimientos favorecidos con estímulos para los estudiantes /Total de establecimientos favorecidos	NUEVO	Otorgar un (1) estímulo a la excelencia al establecimiento educativo más destacado en el año	Otorgar un (1) estímulo a la excelencia al establecimiento educativo más destacado en el año	Otorgar un (1) estímulo a la excelencia al establecimiento educativo más destacado en el año	Otorgar un (1) estímulo a la excelencia al establecimiento educativo más destacado en el año
					Nº de subsidios y créditos	Nº de subsidios y créditos otorgados	NUEVO	Otorgar Ocho (8) becas y/o	Otorgar Ocho (8) becas y/o	Otorgar Ocho (8) becas y/o	Otorgar Ocho (8) becas y/o

					otorgados a estudiantes	a estudiantes /Total de subsidios y creditos otorgados a estudiantes		subsidio a estudiantes excelentes en el año			
					% del centro ampliado y adecuado de Educacion especial	% del centro ampliado y adecuado/Total del centro ampliado y adecuado	80	Incrementar en un 25% la ampliación y adecuación del Centro especial	Incrementar en un 35% la ampliación y adecuación del Centro especial	Incrementar en un 45% la ampliación y adecuación del Centro especial	Incrementar en un 60% la ampliación y adecuación del Centro especial
					% del Centro dotado de Educación Especial	% del Centro dotado/Total Centro dotado	40	Incrementar hasta el 30% la dotación del Centro de educación especial	Incrementar hasta el 40% la dotación del Centro de educación especial	Incrementar hasta el 50% la dotación del Centro de educación especial	Incrementar hasta el 60% la dotación del Centro de educación especial
Adelantar una gestión de Gobierno de cara al pueblo y con oportunidades, soluciones y prosperidad para todos.	Programa N° 1. : «Un acuerdo por la prosperidad Municipal	EDUCACION	Subprograma N° 9: «Todos al Tablero»	Optimización de la educación pública y mejoramiento y modernización de la infraestructura en las instituciones educativas del Municipio	Población de 3-5 años no están cubiertos con el nivel de párvulo en la cabecera y zona rural del municipio	Número de Niños y niñas cubiertas en el nivel párvulo en la cabecera y zona rural del municipio	11,6%	Cubrir a 18 niños en la cabecera y a 3 en la zona urbana del municipio en el nivel de párvulo	Cubrir a 18 niños en la cabecera y a 3 en la zona urbana del municipio en el nivel de párvulo	Cubrir a 18 niños en la cabecera y a 3 en la zona urbana del municipio en el nivel de párvulo	Cubrir a 18 niños en la cabecera y a 3 en la zona urbana del municipio en el nivel de párvulo
					Niñas y Niños entre 0 y 5 años que se encuentran vinculados a programas de educación inicial	% de cobertura de niñas y niños entre 0 y 5 años que se encuentran vinculados a programas de educación inicial/Total de niñas y niños entre 0 y 5 años que se encuentran vinculados a programas de educación inicial	17.2%	Aumentar en un 20.5% la cobertura en niñas y niños entre 0 y 5 años que se encuentran vinculados a programas de educación inicial	Aumentar en un 20.5% la cobertura en niñas y niños entre 0 y 5 años que se encuentran vinculados a programas de educación inicial	Aumentar en un 20.5% la cobertura en niñas y niños entre 0 y 5 años que se encuentran vinculados a programas de educación inicial	Aumentar en un 20.5% la cobertura en niñas y niños entre 0 y 5 años que se encuentran vinculados a programas de educación inicial
					Cobertura de los niños y niñas y adolescente entre 5 a 17	Cubrir a niños, niñas y adolescente entre 5 a 17 años en los niveles de	8.34%	Cubrir 120 niños, niñas y adolescente entre 5 a 17 años en los	Cubrir 120 niños, niñas y adolescente entre 5 a 17 años en los	Cubrir 120 niños, niñas y adolescente entre 5 a 17 años en los	Cubrir 120 niños, niñas y adolescente entre 5 a 17 años en los

					años en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Media y Secundaria en la cabecera Municipal y 17 en la zona rural del Municipio	Preescolar, Básica Primaria, Media y Secundaria en la cabecera Municipal y 17 en la zona rural del Municipio/Total de niños niñas y adolescente entre 5 a 17 años cubierto en los diferentes niveles		niveles de Preescolar, Básica Primaria, Media y Secundaria en la cabecera Municipal y 17 en la zona rural del Municipio	niveles de Preescolar, Básica Primaria, Media y Secundaria en la cabecera Municipal y 17 en la zona rural del Municipio	niveles de Preescolar, Básica Primaria, Media y Secundaria en la cabecera Municipal y 17 en la zona rural del Municipio	niveles de Preescolar, Básica Primaria, Media y Secundaria en la cabecera Municipal y 17 en la zona rural del Municipio
					Cobertura de asistencia a estas instituciones entre los 18 a 24 años jóvenes y adultos.	N° de Jóvenes y adultos asistentes a estas instituciones entre los 18 a 24 años/Total de Jóvenes y adultos asistentes a estas instituciones	68	Contribuir a la asistencia en estas instituciones 17 jóvenes adultos entre los 18 a 24 años	Contribuir a la asistencia en estas instituciones 17 jóvenes adultos entre los 18 a 24 años	Contribuir a la asistencia en estas instituciones 17 jóvenes adultos entre los 18 a 24 años	Contribuir a la asistencia en estas instituciones 17 jóvenes adultos entre los 18 a 24 años

MENSION SOCIAL											
OBJETIVO ESTRATEGICOS	PROGRAMA	SECTOR	SUBPROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	FORMILAR INDICADOR	LINEA BASE	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Continuar apoyando la practica Masiva del deporte y la sana recreación	Programa N° 1. : «Un acuerdo por la prosperidad Municipal	DEPORTE Y RECREACION	Subprograma N° 13: «Recréate San Juan	Adecuación y mejoramiento del estadio Municipal Enrique Brito	Numero de escenarios deportivos Construidos y adecuados	Numero de escenarios deportivos Construidos y adecuados /Total de escenarios	0	Ejecutar la preinversión y adecuar y mejorar conjuntamente con el departamento el	Incrementar en el 45% la adecuación y mejoramiento de la infraestructura deportiva del	Incrementar en el 55% la adecuación y mejoramiento de la infraestructura deportiva del	Incrementar en el 70% la adecuación y mejoramiento de la infraestructura deportiva del

						deportivos construidos y adecuados		30% de la infraestructura deportiva del estadio municipal	estadio municipal	estadio municipal	estadio municipal
				Adecuación y mejoramiento del polideportivo municipal	% de adecuación del polideportivo municipal	% de adecuación del polideportivo municipal/%Tot al adecuación del polideportivo municipal	0	Ejecutar la preinversión y adecuar y mejorar conjuntamente con el departamento el 30% de la infraestructura deportiva del Polideportivo municipal	Incrementar hasta el 50% la adecuación y mejoramiento de la infraestructura deportiva del Polideportivo municipal conjuntamente con el departamento	Incrementar hasta el 70% la adecuación y mejoramiento de la infraestructura deportiva del Polideportivo municipal conjuntamente con el departamento	Incrementar hasta el 70% la adecuación y mejoramiento de la infraestructura deportiva del Polideportivo municipal conjuntamente con el departamento
				Adecuación y mejoramiento de canchas polifuncionales en barrios y veredas	% de adecuación canchas polifuncionales en barrios y veredas	% de adecuación de canchas polifuncionales en barrios y veredas/%Total adecuación de canchas polifuncionales en barrios y veredas	0	Incrementar en cuatro (4) el N° de canchas adecuadas y mejoradas	Incrementar en Seis (6) el N° de canchas adecuadas y mejoradas	Incrementar en Seis (6) el N° de canchas adecuadas y mejoradas	Incrementar en Seis (6) el N° de canchas adecuadas y mejoradas

DIMENSION SOCIAL											
OBJETIVO ESTRATEGICOS	PROGRAMA	SECTOR	SUBPROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	FORMILAR INDICADOR	LINEA BASE	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Adelantar una gestión de Gobierno de cara al pueblo y con oportunidades, soluciones y prosperidad para todos.	Programa N° 1. : «Un acuerdo por la prosperidad Municipal	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS Y EQUIPAMIENTO	Subprograma No.1. Unidos todos prosperamos	Adquisición de un Banco de Maquinarias para el Municipio	No. De Maquinarias y Equipos Adquiridos	No. De Maquinarias y Equipos Adquiridos/Total de Maquinas adquiridas	0	Formular el 60% del proyecto para adquirir el Banco de maquinarias y equipos	Adquirir el 50% del lote de maquinarias y equipos demandados por el municipio	Adquirir el 40% del lote de maquinarias y equipos demandados por el municipio	Adquirir el 30% del lote de maquinarias y equipos demandados por el municipio
Adelantar una gestión de Gobierno de cara al pueblo y con oportunidades, soluciones y prosperidad para todos.	Programa N° 1. : «Un acuerdo por la prosperidad Municipal	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS Y EQUIPAMIENTO	Subprograma No.1. Unidos todos prosperamos	Recuperación Plaza de Mercado y Rehabilitación terminal de transporte del Municipio	Recuperación del Mercado publico y rehabilitación del terminal de transporte	% de Recuperación del Mercado publico y rehabilitación del terminal de transporte /Total de Recuperación y Rehabilitación del mercado publico y rehabilitación del terminal de transporte	Nuevo	Recuperar y habilitar en un 30% el mercado publico y el terminal de transporte para darle mejor organización y administración al Municipio	Recuperar y habilitar en un 70% el mercado publico y el terminal de transporte para darle mejor organización y administración al Municipio		
Adelantar una gestión de Gobierno de cara al pueblo y con oportunidades, soluciones y prosperidad para todos.	Programa N° 1. : «Un acuerdo por la prosperidad Municipal PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS Y EQUIPAMIENTO	Subprograma No.1. Unidos todos prosperamos	Trasladar y Construir el Matadero y Cementerio del Municipio	construcción del matadero y el cementerio	% avance de Construcción del matadero y el cementerio/Total de obras construidas.	Nuevo	Construir en un 40% el matadero y el cementerio del para evitar contaminación y problemas de sanidad en el municipio	Construir en un 60% el matadero y el cementerio del para evitar contaminación y problemas de sanidad en el municipio	Construir en un 100% el matadero y el cementerio del para evitar contaminación y problemas de sanidad en el municipio	256

<p>Adelantar una gestión de Gobierno de cara al pueblo y con oportunidades, soluciones y prosperidad para todos.</p>	<p>Programa N° 1. : «Un acuerdo por la prosperidad Municipal</p>	<p>INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS Y EQUIPAMENTOS</p>	<p>Subprograma No.1. Unidos todos prosperamos</p>	<p>Estudios, diseños e interventorias</p>	<p>Personas Naturales o Jurídicas para realizar interventoria.</p>	<p>No de personas Naturales o Jurídicas contratadas para realizar interventorias/Total de personas naturales, Jurídicas Contratadas</p>	<p>Nuevo</p>	<p>Realizar estudios, diseños e interventoria según la necesidad del municipio contratando personas naturales o jurídicas.</p>	<p>Realizar estudios, diseños e interventoria según la necesidad del municipio contratando personas naturales o jurídicas.</p>	<p>Realizar estudios, diseños e interventoria según la necesidad del municipio contratando personas naturales o jurídicas.</p>	<p>Realizar estudios, diseños e interventoria según la necesidad del municipio contratando personas naturales o jurídicas.</p>
				<p>Optimización de los servicios públicos de Energía, Gas, y Teléfono en la cabecera y en la zona rural del Municipio</p>	<p>Cobertura del Servicio de servicio de energía eléctrica en la Cabecera y en la zona rural del municipio</p>	<p>No de casas en la cabecera y en la zona rural que no tienen energía eléctrica/Total de casas con energía eléctrica en la cabecera y en la zona rural</p>	<p>17%</p>	<p>Cubrir con energía eléctrica a 29 casas en la cabecera Municipal y 228 en la zona rural</p>	<p>Cubrir con energía eléctrica a 29 casas en la cabecera Municipal y 228 en la zona rural</p>	<p>Cubrir con energía eléctrica a 29 casas en la cabecera Municipal y 228 en la zona rural</p>	<p>Cubrir con energía eléctrica a 29 casas en la cabecera Municipal y 228 en la zona rural</p>
				<p>Cobertura de telefonía conmutada a la cabecera y zona rural municipal</p>	<p>% de casas cubiertas por telefonía conmutada en la zona rural y cabecera municipal/Total de casa cubiertas por telefonía conmutada</p>	<p>71%</p>	<p>Cubrir en un 17,5% de telefonía conmutada a la zona rural y cabecera del municipio</p>	<p>Cubrir en un 17,5% de telefonía conmutada a la zona rural y cabecera del municipio</p>	<p>Cubrir en un 17,5% de telefonía conmutada a la zona rural y cabecera del municipio</p>	<p>Cubrir en un 17,5% de telefonía conmutada a la zona rural y cabecera del municipio</p>	

					Cobertura de gas domiciliario en la cabecera y zona rural municipal	% de casas cubiertas por gas domiciliario en la zona rural y cabecera municipal/Total de casa cubiertas por gas domiciliario en la zona rural y cabecera	61%	Cubrir en un 15,25% con gas domiciliario en la zona rural y cabecera del municipio	Cubrir en un 15,25% con gas domiciliario en la zona rural y cabecera del municipio	Cubrir en un 15,25% con gas domiciliario en la zona rural y cabecera del municipio	Cubrir en un 15,25% con gas domiciliario en la zona rural y cabecera del municipio
--	--	--	--	--	---	--	------------	--	--	--	--

DIMENSION SOCIAL											
OBJETIVO ESTRATEGICOS	PROGRAMA	SECTOR	SUBPROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	FORMILAR INDICADOR	LINEA BASE	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Gestionar ante el Gobierno	Programa N° 1. : «Un acuerdo	AGUA	Subprograma N° 12: «Agua	Plan Municipal de agua para la	Ampliación y Reposición de	% de ampliación y reposición de redes de	0	Construir y mejorar 2.000	Construir y mejorar 2.000 ML	Construir y mejorar 2.000	Construir y mejorar 2.000

Departamental el Plan de Agua para la prosperidad local	por la prosperidad Municipal		para la prosperidad de San Juan»	prosperidad	redes de acueducto	acueducto/Total de % de ampliación y reposición de redes de acueductos		ML de redes en el año	de redes en el año	ML de redes en el año	ML de redes en el año
					Ampliación y mejoramiento de la planta de tratamiento existente	% de ampliación y mejoramiento de la planta de tratamiento/Total de % ampliación y mejoramiento de la planta de tratamiento	0	Ampliar y mejorar el 20% de la planta actual	Incrementar al 40% la ampliación y mejoramiento de la planta actual	Incrementar al 40% la ampliación y mejoramiento de la planta actual	Incrementar al 60% la ampliación y mejoramiento de la planta actual
					Optimización y Mejoramiento de la calidad del agua	% de depuración de calidad de agua/% total de agua depurada	60	Aumentar al 30% el mejoramiento de la calidad del agua	Aumentar al 40% el mejoramiento de la calidad del agua	Aumentar al 55% el mejoramiento de la calidad del agua	Aumentar al 65% el mejoramiento de la calidad del agua
					Mejoramiento y Optimización de tanques de almacenamiento	% de avance del mejoramiento y optimización de los tanques de almacenamiento/Total de avance del mejoramiento y optimización de los tanques de almacenamiento	0	Mejorar y optimizar un (1) tanque de almacenamiento o	Incrementar a dos (2) los tanques de almacenamiento y optimizados	Incrementar a tres (3) los tanques de almacenamiento mejorados y optimizados	Incrementar a cuatro (4) los tanques de almacenamiento o mejorados y optimizados
					Ampliación y Reposición de redes de alcantarillado	% de ampliación y reposición de redes de acueducto/Total de % de ampliación y reposición de redes de acueductos	0	Construir y mejorar 2.000 ML de redes en el año	Construir y mejorar 2.000 ML de redes en el año	Construir y mejorar 2.000 ML de redes en el año	Construir y mejorar 2.000 ML de redes en el año
Gestionar ante el Gobierno Departamental el Plan de Agua para la prosperidad local	Programa N° 1: «Un acuerdo por la prosperidad Municipal	AGUA	Subprograma N° 12: «Agua para la prosperidad de San Juan»	Plan Municipal de agua para la prosperidad	Construcción Planta de tratamiento de aguas residuales	% de avance de la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales/Total % de avance de la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales	0	Construir el 30% de la Planta de tratamiento de aguas residuales	Incrementar a 45% la construcción de la Planta de tratamiento de aguas residuales	Incrementar a 55% la construcción de la Planta de tratamiento de aguas residuales	Incrementar a 60% la construcción de la Planta de tratamiento de aguas residuales
					Adquisición en sociedad con	No de municipios en sociedad para adquirir	0	Adelantar el 100% de las	Adquirir el equipo Aquatec con otros	Adquirir el equipo Aquatec	Adquirir el equipo Aquatec

					otros Municipios del Equipo de Aquatec para mantenimiento de redes	equipo de aquatec para mantenimiento de redes/Total de Municipios asociados para adquirir el equipo de aquatec para el mantenimiento de redes		gestiones de asociación con otros Municipios vecinos para la adquisición del equipo	Municipios vecinos	con otros Municipios vecinos	con otros Municipios vecinos
					Construcción de Sistemas de Acueducto en zona rural agrupada	Nº de Sistemas de Acueductos construidos y adecuados en la zona rural /Total Sistemas de Acueductos construidos y adecuados en la zona rural	Nuevo	Construir y/o adecuar un (1) Sistema de acueducto en la zona rural en el año	Incrementar a dos (2) el número de los sistemas de acueductos construidos y/o adecuados en la zona rural	Incrementar a dos (2) el número de los sistemas de acueductos construidos y/o adecuados en la zona rural	Incrementar a tres (3) el número de los sistemas de acueductos construidos y/o adecuados en la zona rural
					Terminación de Construcción de Sistemas de Alcantarillado en zona rural agrupada	Nº de Sistemas de Alcantarillados construidos y adecuados/Total Nº de Sistemas de Alcantarillados construidos y adecuados	Nuevo	Terminar la construcción y/o adecuación de un (1) Sistema de alcantarillado en la zona rural en el año	Incrementar a tres (3) el número de los sistemas de alcantarillados construidos y/o adecuados en la zona rural	Incrementar a tres (3) el número de los sistemas de alcantarillados construidos y/o adecuados en la zona rural	Incrementar a tres (3) el número de los sistemas de alcantarillados construidos y/o adecuados en la zona rural
					Ampliación y reposición de redes de acueducto y alcantarillado	% de Longitud de redes construidas y mejoradas (ML)/Total de Longitud de redes construidas y mejoradas (ML)	Nuevo	Construir y mejorar 750 ML de redes en el año	Incrementar a 1.500 ML las redes construidas y mejoradas	Incrementar a 2.500 ML las redes construidas y mejoradas	Incrementar a 3,000 ML las redes construidas y mejoradas
Gestionar ante el Gobierno Departamental el Plan de Agua para la prosperidad local	Programa Nº 1. : «Un acuerdo por la prosperidad Municipal	AGUA	Subprograma Nº 12: «Agua para la prosperidad de San Juan»	Plan Municipal de agua para la prosperidad	Optimización y Mejoramiento de la calidad del agua	% de calidad del agua (acumulado)/Total de la calidad de agua (acumulado)	33%	Aumentar al 16.75% el mejoramiento de la calidad del agua	Aumentar al 16.75% el mejoramiento de la calidad del agua	Aumentar al 16.75% el mejoramiento de la calidad del agua	Aumentar al 16.75% el mejoramiento de la calidad del agua
					Construcción de Sistemas de Acueducto en zona rural dispersa	Porcentaje de construcción de Sistemas de Acueductos construidos y adecuados	24%	Construir y/o adecuar en un 19% un (1) Sistema de acueducto en la zona rural dispersa en el	Construir y/o adecuar en un 19% un (1) Sistema de acueducto en la zona rural dispersa en el año	Construir y/o adecuar en un 19% un (1) Sistema de acueducto en la zona rural dispersa en el	Construir y/o adecuar en un 19% un (1) Sistema de acueducto en la zona rural dispersa en el

							año		año	año	
					Construcción de Sistemas de Alcantarillado en zona rural dispersa	N° de Sistemas de Alcantarillados construidos y adecuados/Total N° de Sistemas de Alcantarillados construidos y adecuados	48%	Construir y/o adecuar en un 19% un (1) Sistema de Alcantarillado zona rural dispersa en el año	Construir y/o adecuar en un 19% un (1) Sistema de Alcantarillado zona rural dispersa en el año	Construir y/o adecuar en un 19% un (1) Sistema de Alcantarillado zona rural dispersa en el año	Construir y/o adecuar en un 19% un (1) Sistema de Alcantarillado zona rural dispersa en el año
					Prestación de servicio de aseo en la cabecera municipal	% de prestación del servicio de aseo en la cabecera municipal/Total de servicio de aseo prestado en la cabecera municipal	50%	Cumplir con un 12.5% del servicio de aseo en la cabecera municipal	Cumplir con un 12.5% del servicio de aseo en la cabecera municipal	Cumplir con un 12.5% del servicio de aseo en la cabecera municipal	Cumplir con un 12.5% del servicio de aseo en la cabecera municipal
					Organización e instalación de los comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios	N° de Comités organizados y operando/Total de Comités organizados y operando	0	Organizar e instalar un (1) comité de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios en el año	Aumentar a dos (2) los comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios	Aumentar a dos (2) los comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios	Aumentar a dos (2) los comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios
Gestionar ante el Gobierno Departamental el Plan de Agua para la prosperidad local	Programa N° 1. : «Un acuerdo por la prosperidad Municipal	AGUA	Subprograma N° 12: «Agua para la prosperidad de San Juan»	Plan Municipal de agua para la prosperidad	Organización e instalación de redes de asistencia técnica rural	N° de Redes de asistencia técnica organizadas y operando/Total de Redes de asistencia técnica organizadas y operando	0	Organizar y poner en operación una (1) red de asistencia técnica rural en el año	Aumentar a dos (2) las redes de asistencia técnica rural organizadas y operando	Aumentar a dos (2) las redes de asistencia técnica rural organizadas y operando	Aumentar a dos (2) las redes de asistencia técnica rural organizadas y operando
					§ Organización e instalación de los comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios	N° de Comités organizados y operando/Total de Comités organizados y operando	0	Organizar e instalar un (1) comité de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios en el año	Aumentar a dos (2) los comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios	Aumentar a dos (2) los comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios	Aumentar a dos (2) los comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios

							el año				
					Organización e instalación de redes de asistencia técnica rural	N° de Redes de asistencia técnica organizadas y operando	0	Organizar y poner en operación una (1) red de asistencia técnica rural en el año	Aumentar a dos (2) las redes de asistencia técnica rural organizadas y operando	Aumentar a tres (3) las redes de asistencia técnica rural organizadas y operando	Aumentar a tres (3) las redes de asistencia técnica rural organizadas y operando

DIMENSION SOCIAL											
OBJETIVO ESTRATEGICOS	PROGRAMA	SECTOR	SUBPROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	FORMILAR INDICADOR	LINEA BASE	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Adelantar una gestión de Gobierno de cara al pueblo y con oportunidades,	Programa N° 1. : «Un acuerdo por la prosperidad Municipal	VIAS Y TRANSPORTES	Subprograma No.1. Unidos todos prosperamos	Construcción, Adecuación y Mantenimiento de la Red Vial Terciaria y Vías Conexas para	Construcción, Adecuación y Mantenimiento de la vías terciaria	Cantidad de Km en Construcción, Adecuación y Mantenimiento de la vía terciaria	131.65 Kms	Cumplimiento del 33% de construcción, adecuación y mantenimiento de la vías	Cumplimiento del 33% de construcción, adecuación y mantenimiento de la vías	Cumplimiento del 33% de construcción, adecuación y mantenimiento de la vías	Cumplimiento del 33% de construcción, adecuación y mantenimiento de la vías

soluciones y prosperidad para todos.				articular al Municipio con el corredor de ciudades de la Costa Caribe		/Total de Construcción, Adecuación y Mantenimiento de la vía terciaria		terciaria, en el municipio			
			Subprograma No.1. Unidos todos prosperamos	Pavimentación comunitaria	Longitud de la malla vial pavimentada	%Longitud de la malla vial pavimentada/Total Longitud de la malla vial pavimentada	30.000	Ampliar en 300 ML la Longitud de la malla vial urbana con pavimento	Ampliar en 300 ML la Longitud de la malla vial urbana con pavimento	Ampliar en 300 ML la Longitud de la malla vial urbana con pavimento	Ampliar en 300 ML la Longitud de la malla vial urbana con pavimento
			Subprograma No.1. Unidos todos prosperamos	Ampliación y Conservación de la red vial urbana	Longitud de la malla vial urbana ampliada y conservada (ML)	% Longitud de la malla vial urbana ampliada y conservada (ML)/Total Longitud de la malla vial urbana ampliada y conservada	30.000	Ampliar en 100 ML la Longitud de la malla vial urbana con pavimento	Ampliar en 100 ML la Longitud de la malla vial urbana con pavimento	Ampliar en 100 ML la Longitud de la malla vial urbana con pavimento	Ampliar en 100 ML la Longitud de la malla vial urbana con pavimento

DIMENSION SOCIAL											
OBJETIVO ESTRATEGICOS	PROGRAMA	SECTOR	SUBPROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	FORMULAR INDICADOR	LINEA BASE	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Fomentar y avanzar en la consolidación de un modelo de gestión y desarrollo	Programa N° 1. : «Un acuerdo por la prosperidad Municipal	VIVIENDA	Subprograma N° 7: «Un techo para mi hogar»	Planes y Programas Masivos de Vivienda de Interés social (VIS)	Déficit de vivienda en la zona urbana del municipio	% del déficit de vivienda en la zona urbana del municipio / Total de viviendas de interes social en la zona urbana del municipio	52,3	Reducir al 13,8% el déficit cuantitativo de vivienda en la zona urbana	Reducir al 13,8% el déficit cuantitativo de vivienda en la zona urbana	Reducir al 13,8% el déficit cuantitativo de vivienda en la zona urbana	Reducir al 13,8% el déficit cuantitativo de vivienda en la zona urbana
					Personas	No de vivienda VIS construida	171	Construir 22	Construir 22	Construir 22	Construir 22

planificado					beneficiadas por vivienda (VIS), en la zona urbana	para persona beneficiadas en la zona urbana/Total de vivienda (VIS) Construida.		vivienda (VIS) para persona del SISBEN 1 y 2 y que se encuentran en la zona urbana del municipio	vivienda (VIS) para persona del SISBEN 1 y 2 y que se encuentran en la zona urbana del municipio	vivienda (VIS) para persona del SISBEN 1 y 2 y que se encuentran en la zona urbana del municipio	vivienda (VIS) para persona del SISBEN 1 y 2 y que se encuentran en la zona urbana del municipio
					% del déficit de vivienda en la zona rural del municipio	% del déficit de vivienda en la zona rural del municipio / Total de vivienda en la zona rural del municipio	47,69	Reducir al 30% el déficit cuantitativo de vivienda	Reducir al 30% el déficit cuantitativo de vivienda	Reducir al 30% el déficit cuantitativo de vivienda	Reducir al 30% el déficit cuantitativo de vivienda
					Personas beneficiadas por vivienda (VIS), en la zona rural	No de vivienda VIS construida para persona beneficiadas en la zona rural/Total de vivienda (VIS) Construida.	356	Construir 89 vivienda (VIS) para persona del SISBEN 1 y 2 y que se encuentran en la zona rural del municipio	Construir 89 vivienda (VIS) para persona del SISBEN 1 y 2 y que se encuentran en la zona rural del municipio	Construir 89 vivienda (VIS) para persona del SISBEN 1 y 2 y que se encuentran en la zona rural del municipio	Construir 89 vivienda (VIS) para persona del SISBEN 1 y 2 y que se encuentran en la zona rural del municipio
					Nº de subsidios asignados y otorgados para VIS nueva en zona urbana	Nº de subsidios asignados y otorgados para VIS nueva en zona urbana /Total de subsidios entregados Vis zona urbana	0	Asignar y otorgar cuarenta (40) SFV para VIS en la zona urbana	Incrementar a sesenta (60) el número de SFV asignados y otorgados para VIS en la zona urbana	Asignar y otorgar setenta (70) SFV para VIS en la zona urbana	Asignar y otorgar setenta (70) SFV para VIS en la zona urbana
					Nº de subsidios asignados y otorgados para VIS nueva en zona rural	Nº de subsidios asignados y otorgados para VIS nueva en zona rural/Total de subsidios asignados y otorgados zona rural del municipio	0	Asignar y otorgar cuarenta (40) SFV para VIS en la zona urbana	Incrementar a sesenta (60) el número de SFV asignados y otorgados para VIS en la zona urbana	Asignar y otorgar setenta (70) SFV para VIS en la zona urbana	Asignar y otorgar setenta (70) SFV para VIS en la zona urbana
Fomentar y avanzar en la consolidación de un modelo de gestión y desarrollo planificado	Programa N° 1. : «Un acuerdo por la prosperidad Municipal	VIVIENDA	Subprograma N° 7: «Un techo para mi hogar»	Planes y Programas Masivos de Vivienda de Interés social (VIS)	Nº de subsidios asignados y otorgados para mejoramiento en zona urbana	Nº de subsidios asignados y otorgados para mejoramiento en zona urbana/Total de subsidios entregados en zona urbana en el municipio	0	Asignar y otorgar treinta (30) SFV para VIS en la zona urbana	Incrementar a cuarenta (40) el número de SFV asignados y otorgados para VIS en la zona urbana	Asignar y otorgar cincuenta (50) SFV para VIS en la zona urbana	Asignar y otorgar cincuenta (50) SFV para VIS en la zona urbana
					Nº de	Nº de subsidios asignados y	0	Asignar y	Incrementar a	Incrementar a	Incrementar a

					subsídios asignados y otorgados para mejoramiento en zona rural	otorgados para mejoramiento en zona rural//Total de subsidios entregados en zona rural en el municipio		otorgar cincuenta y seis (56) SFV para Mejoramiento en la zona rural	sesenta y cinco (65) el número de SFV asignados y otorgados para Mejoramiento en la zona rural	sesenta y cinco (65) el número de SFV asignados y otorgados para Mejoramiento en la zona rural	sesenta y cinco (65) el número de SFV asignados y otorgados para Mejoramiento en la zona rural
					Nº de lotes adquiridos para construcción de VIS	Nº de lotes adquiridos para construcción de VIS/Total de numeros de lotes adquiridos	1	Adquirir y adecuar un (1) lote de terreno para construcción de 80 VIS	Adquirir y adecuar un (1) lote de terreno para construcción de 80 VIS	Adquirir y adecuar un (1) lote de terreno para construcción de 80 VIS	Adquirir y adecuar un (1) lote de terreno para construcción de 80 VIS
			Subprograma N° 8: «Un territorio de propietarios»	Actualización Catastral en todos los predios municipales	Actualización Catastral	% de actualización catastrales en todo el municipio / Total de actualizaciones castatrales en todo el municipio	0	Actualizar el 30% del catastro Municipal.	Incrementar en 40% la actualización catastral del municipio.	Incrementar en 50% la actualización catastral del municipio.	Incrementar en 60% la actualización catastral del municipio.
					Actualización de Esquema Basico de ordenamiento territorial (E.O.T)	% de actualización de E.O.T. / total de Actualizacion del E.O.T.	NUEVO	Actualizar en un 30% EL Esquema basico de Ordenamiento Territorial..	Actualizar en un 55% EL Esquema basico de Ordenamiento Territorial..	Actualizar EN UN 65% EL Esquema basico de Ordenamiento Territorial..	Actualizar EN UN 75% EL Esquema basico de Ordenamiento Territorial..

DIMENSION SOCIAL											
OBJETIVO ESTRATEGICOS	PROGRAMA	SECTOR	SUBPROGRAMA A	PROYECTO	INDICADOR A	FORMILAR INDICADOR	LINEA BASE	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Implementar un nuevo modelo de gestión con responsabilidad social empresarial (ISO	Programa N° 1. : «Un acuerdo por la prosperidad Municipal	EMPRESA Y ENTORNO	Subprograma No.1. Unidos todos prosperamos	Fortalecimiento de los compromisos con los diferentes sectores en la	Establecer medidas que monitoreen e identifiquen los	No de medidas establecidas para eliminar o minimizar dichos impactos a través de un enfoque holístico	NUEVO	Fortalecer los compromisos en un 30% en los diferentes sectores la implementación de la ISO 26000	Fortalecer los compromisos en un 45% en los diferentes sectores la implementación de la ISO 26000	Fortalecer los compromisos en un 65% en los diferentes sectores la implementación de la ISO 26000	Fortalecer los compromisos en un 85% en los diferentes sectores la implementación de la ISO 26000

26000) para la entidad territorial y todas las empresas que se benefician de las actividades comerciales que desarrollen en el territorio.				implementación de la ISO 26000 a través de un enfoque holístico para el despliegue y funcionamiento de la empresa MPX y otras en el municipio de San Juan del Cesar (La Guajira).	impactos negativos potenciales sobre los servicios del ecosistema y la biodiversidad, y tomar medidas para eliminar o minimizar dichos impactos	/Total de medidas para eliminar o minimizar dichos impactos a través de un enfoque holístico		o Responsabilidad social a través de un enfoque holístico, con la empresa y otras ubicadas en el municipio..	o Responsabilidad social a través de un enfoque holístico, con la empresa y otras ubicadas en el municipio..	o Responsabilidad social a través de un enfoque holístico, con la empresa y otras ubicadas en el municipio..	o Responsabilidad social a través de un enfoque holístico, con la empresa y otras ubicadas en el municipio..
					Información ambiental realizadas por ciudadanos expertos.	Nº de consultas de información ambiental realizadas por ciudadanos al Municipio /Total de consultas por información ambiental.	Nuevo	Contribuir en un 30% a las consultas de información ambiental realizadas por ciudadanos al Municipio	Contribuir en un 40% a las consultas de información ambiental realizadas por ciudadanos al Municipio	Contribuir en un 50% a las consultas de información ambiental realizadas por ciudadanos al Municipio	Contribuir en un 60% a las consultas de información ambiental realizadas por ciudadanos al Municipio
Implementar un nuevo modelo de gestión con responsabilidad social empresarial (ISO 26000) para la entidad territorial y todas las empresas que se benefician de las actividades comerciales que desarrollen en el territorio.	Programa Nº 1. : «Un acuerdo por la prosperidad Municipal	EMPRESA Y ENTORNO	Subprograma No.1. Unidos todos prosperamos	Fortalecimiento de los compromisos con los diferentes sectores en la implementación de la ISO 26000 a través de un enfoque holístico para el despliegue y funcionamiento de la empresa MPX y otras en el municipio de San Juan del	integración social, en el que comunidad, empresa y Gobierno trabajan juntos para la recuperación del medio ambiente	Nº y porcentaje de representantes sociales en órganos de participación comunidad empresa y gobierno del municipio/total No y porcentajes de comunidad empresa y gobierno del municipio.	Nuevo	No de representantes sociales que participan por la comunidad, empresa y gobierno para la recuperación del medio ambiente	No de representantes sociales que participan por la comunidad, empresa y gobierno para la recuperación del medio ambiente	No de representantes sociales que participan por la comunidad, empresa y gobierno para la recuperación del medio ambiente	No de representantes sociales que participan por la comunidad, empresa y gobierno para la recuperación del medio ambiente

				Cesar (La Guajira).	Desarrollo de proyectos solidarios (Filantropía) a través de la práctica de RSE y empresa involucrada en el área de influencia con sus respectivas alianzas.	No de proyectos solidarios presentados por los partes interesadas teniendo en cuenta área de influencia y las alianzas respectivas/Total de proyectos presentados	Nuevo	Desarrollar en un 30% proyectos solidarios que busquen el involucramiento de las partes interesadas en el área de influencia.	Desarrollar en un 40% proyectos solidarios que busquen el involucramiento de las partes interesadas en el área de influencia.	Desarrollar en un 50% proyectos solidarios que busquen el involucramiento de las partes interesadas en el área de influencia.	Desarrollar en un 50% proyectos solidarios que busquen el involucramiento de las partes interesadas en el área de influencia.
Implementar un nuevo modelo de gestión con responsabilidad social empresarial (ISO 26000) para la entidad territorial y todas las empresas que se benefician de las actividades comerciales que desarrollen en el territorio.	Programa N° 1. : «Un acuerdo por la prosperidad Municipal	EMPRESA Y ENTORNO	Subprograma No.1. Unidos todos prosperamos	Fortalecimiento de los compromisos con los diferentes sectores en la implementación de la ISO 26000 a través de un enfoque holístico para el despliegue y funcionamiento de la empresa MPX y otras en el municipio de San Juan del Cesar (La Guajira).	promover y estimular el desarrollo de la Inversión Socialmente Responsabl e	% de empresas estimuladas para el desarrollo e inversión en RSE/Total de empresas que aplican el RSE.	Nuevo	Estimular en un 20% por parte del Municipio aquellas empresas que están llevando a cabo la RSE.	Estimular en un 30% por parte del Municipio aquellas empresas que están llevando a cabo la RSE.	Estimular en un 30% por parte del Municipio aquellas empresas que están llevando a cabo la RSE.	Estimular en un 30% por parte del Municipio aquellas empresas que están llevando a cabo la RSE.

DIMENSION TECNOLOGICA											
OBJETIVO ESTRATEGICOS	PROGRAMA	SECTOR	SUBPROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	FORMILAR INDICADOR	LINEA BASE	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Fomentar y promover el desarrollo, expansión y uso eficiente de la infraestructura para la provisión de redes de telecomunicaciones	Programa N° 3: «San Juan en la Onda de la Ciencia y la Tecnología para la prosperidad»	Tecnología y Competitividad	Subprograma N° 1: «Todos al computador»	Modernización y Dotación de la Infraestructura Tecnológica en Instituciones educativas del Municipio	Ampliación y adecuación de las instituciones educativas o centros de cómputos	% de Ampliación y adecuación instituciones educativas o centros de cómputos/ Total de Ampliación y adecuación instituciones educativas o centros de computo	NUEVO	Intervenir tres (3) centros e instituciones educativas o centros de cómputos para ampliarlos y mejorarlos	Intervenir tres (3) centros e instituciones educativas o centros de cómputos para ampliarlos y mejorarlos	Intervenir tres (3) centros e instituciones educativas o centros de cómputos para ampliarlos y mejorarlos	Intervenir tres (3) centros e instituciones educativas o centros de cómputos para ampliarlos y mejorarlos
					Equipos de cómputos adquiridos de alta tecnología y calidad	No de Equipos de cómputos adquiridos / Total equipos de cómputos adquiridos	0	Adjudicar y entregar 50 computadores a instituciones y centros educativos en esta anualidad	Adjudicar y entregar 60 computadores a instituciones y centros educativos en esta anualidad	Adjudicar y entregar 80 computadores a instituciones y centros educativos en esta anualidad	Adjudicar y entregar 80 computadores a instituciones y centros educativos en esta anualidad
					% de personas, estudiantes capacitadas del Municipio	% de personas capacitadas /Total de personas capacitadas	Nuevo	Capacitar en un 30% a las personas, estudiantes del Municipio	Capacitar en un 45% a las personas, estudiantes del Municipio	Capacitar en un 55% a las personas, estudiantes del Municipio	Capacitar en un 60% a las personas, estudiantes del Municipio
					N° de Centros e instituciones beneficiadas o apoyadas	N° de Centros e instituciones beneficiadas o apoyadas/Total de Centros e instituciones beneficiadas o apoyadas	4	Aumentar en ocho (8) la participación de Centros e instituciones educativas del municipio en el programa	Aumentar en diez(10) la participación de Centros e instituciones educativas del municipio en el programa Ondas	Aumentar en diez(10) la participación de Centros e instituciones educativas del municipio en el programa	Aumentar en diez(10) la participación de Centros e instituciones educativas del municipio en el programa

								Ondas.		Ondas.	Ondas
Apoyar el desarrollo tecnológico para cerrar la brecha y fortalecer la competitividad	Programa N° 3: «San Juan en la Onda de la Ciencia y la Tecnología para la prosperidad»	Tecnología y Competitividad	Subprograma N° 1: «Todos al computador»	Modernización y Dotación de la Infraestructura Tecnológica en Instituciones educativas del Municipio	N° de Estudiantes beneficiados participantes	N° de Estudiantes beneficiados participantes/Total de Estudiantes beneficiados participantes	60	Aumentar en cuarenta(40) la participación de estudiantes del municipio en el programa Ondas	Aumentar en sesenta (60) la participación de estudiantes del municipio en el programa Ondas	Aumentar en setenta(70) la participación de estudiantes del municipio en el programa Ondas	Aumentar en cien (100) la participación de estudiantes del municipio en el programa Ondas
					Semilleros de investigación establecidos	No de grupos de Semilleros de investigación establecidos/Total de grupos de semilleros de investigación	Nuevo	Fomentar, apoyar y promover dos (2) semilleros de investigadores en el municipio.	Aumentar a cuatro (4) los semilleros de investigadores en el municipio	Aumentar a ocho (8) los semilleros de investigadores en el municipio	Aumentar a diez (10) los semilleros de investigadores en el municipio
Promover el acceso universal a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Programa N° 3: «San Juan en la Onda de la Ciencia y la Tecnología para la prosperidad»	Tecnología y Competitividad	Subprograma N° 2: «San Juan, Territorio digital»	Apoyo al Acceso Masivo de la Población a las TICs.	acceso masivo a las Tecnologías de la información y las Comunicaciones (TICs)	% de acceso a centro de internet por la población vulnerable niveles 1 y 2/ Total de personas a centro de internet por la población vulnerable niveles 1 y 2	Nuevo	Fomentar el Acceso masivo a las TICs en un 45% a la población vulnerable de niveles 1 y 2,	Fomentar el Acceso masivo a las TICs en un 55% a la población vulnerable de niveles 1 y 2,	Fomentar el Acceso masivo a las TICs en un 65% a la población vulnerable de niveles 1 y 2,	Fomentar el Acceso masivo a las TICs en un 70% a la población vulnerable de niveles 1 y 2,
					Establecimientos de Puntos Vides Digital (PVD) en el Municipio, para que la población tenga acceso a las TIC.	No de Puntos Vides Digital en el Municipio/Total de puntos vides colocados en el Municipio	Nuevo	Cobertura en un 30% de los puntos Vides digitales (PVD) para que la población tenga acceso a Capacitación, Entrenamiento y servicios TICs.	Cobertura en un 40% de los puntos Vides digitales (PVD) para que la población tenga acceso a Capacitación, Entrenamiento y servicios TICs.	Cobertura en un 50% de los puntos Vides digitales (PVD) para que la población tenga acceso a Capacitación, Entrenamiento y servicios TICs.	Cobertura en un 80% de los puntos Vides digitales (PVD) para que la población tenga acceso a Capacitación, Entrenamiento y servicios TICs.
					N° de Ciudadanos alfabetizados en tecnología digital	N° de Ciudadanos alfabetizados en tecnología digital/Total de Ciudadanos alfabetizados en tecnología digital	Nuevo	Fomentar, apoyar y promover la alfabetización de cuarenta(40) ciudadanos en tecnología digital en el municipio.	Aumentar a sesenta (60) el número de ciudadanos alfabetizados en tecnología digital en el municipio	Aumentar a sesenta (60) el número de ciudadanos alfabetizados en tecnología digital en el municipio	Aumentar a sesenta (60) el número de ciudadanos alfabetizados en tecnología digital en el municipio
Estimular el desarrollo de	Programa N° 3: «San Juan en la	Tecnología y Competitividad	Subprograma N° 2: «San	Apoyo al	Estimular el desarrollo de	No de Clusters para ofertar el servicio de las	Nuevo	Establecimientos de un (1)	Establecimientos de dos (2)	Establecimientos de dos (2)	Establecimientos de dos (2)

contenidos y aplicaciones digitales en el municipio	Onda de la Ciencia y la Tecnología para la prosperidad»		Juan, Territorio digital»	Acceso Masivo de la Población a las TICs.	clusters para ofertar el servicios.	TIC en el Municipio/Total de Cluster en el municipio		clusters en sectores estratégicos para estimular su uso y oferta.	clusters en sectores estratégicos para estimular su uso y oferta.	clusters en sectores estratégicos para estimular su uso y oferta.	clusters en sectores estratégicos para estimular su uso y oferta.
Impulsar la apropiación del Código Postal Colombiano en el municipio	Programa N° 3: «San Juan en la Onda de la Ciencia y la Tecnología para la prosperidad»	Tecnología y Competitividad	Subprograma N° 2: «San Juan, Territorio digital»		Facilitar y optimizar y impulsar la apropiación del Código Postal Colombiano	No de correspondencia enviada en el municipio a través del código postal colombiano/Total de correspondencia enviada		Impulsar en un 60% la apropiación del Código Postal Colombiano en el municipio para la entrega de correspondencia .	Impulsar en un 70% la apropiación del Código Postal Colombiano en el municipio para la entrega de correspondencia .		
Implementar una política para el fomento de la innovación y generación del conocimiento	Programa N° 3: «San Juan en la Onda de la Ciencia y la Tecnología para la prosperidad»	Tecnología y Competitividad	Subprograma N° 2: «San Juan, Territorio digital»		N° de Aulas y bibliotecas adecuadas	N° de Aulas y bibliotecas adecuadas /Total de Aulas y bibliotecas adecuadas	Nuevo	Adecuar dos (2) aulas y/o bibliotecas del municipio para la enseñanza-aprendizaje en tecnología digital	Aumentar a cuatro (4) el número de aulas y/o bibliotecas del municipio para la enseñanza-aprendizaje en tecnología digital	Aumentar a cuatro (4) el número de aulas y/o bibliotecas del municipio para la enseñanza-aprendizaje en tecnología digital	Aumentar a cuatro (4) el número de aulas y/o bibliotecas del municipio para la enseñanza-aprendizaje en tecnología digital
Implementar una política para el fomento de la innovación y generación del conocimiento	Programa N° 3: «San Juan en la Onda de la Ciencia y la Tecnología para la prosperidad»	Tecnología y Competitividad	Subprograma N° 2: «San Juan, Territorio digital»	Implementación de un nodo tecnológico para la provincia de Padilla con sede en el municipio de San Juan del Cesar	Implementación de un centro tecnológico promover la innovación, asesorar y capacitar a los micro, pequeños y medianos empresarios del municipio y de otros municipios vecinos	% de avance de de la implementación del centro de tecnológico/ Total del centro tecnológico implementado.	Nuevo	Implementación en un 30% del Centro tecnológico promover la innovación, asesorar y capacitar a los micro, pequeños y medianos empresarios del municipio y de otros municipios vecinos	Implementación en un 40% del Centro tecnológico promover la innovación, asesorar y capacitar a los micro, pequeños y medianos empresarios del municipio y de otros municipios vecinos	Implementación en un 50% del Centro tecnológico promover la innovación, asesorar y capacitar a los micro, pequeños y medianos empresarios del municipio y de otros municipios vecinos	

					Promover y crear espacios de cooperación, intercambio y comunicación entre sus miembros, investigando y gestionando el desarrollo agroindustrial	% de Promoción y creación de espacios para el intercambio y comunicación entre sus miembros, investigando y gestionando desarrollo/Total de promoción y creación de espacios para la investigación y desarrollo agroindustrial.	Nuevo	promover la creación de espacios de cooperación, intercambio y comunicación entre sus miembros, a través de procesos de información, formación, investigación, participación y gestión para el desarrollo agroindustrial	promover la creación de espacios de cooperación, intercambio y comunicación entre sus miembros, a través de procesos de información, formación, investigación, participación y gestión para el desarrollo agroindustrial	promover la creación de espacios de cooperación, intercambio y comunicación entre sus miembros, a través de procesos de información, formación, investigación, participación y gestión para el desarrollo agroindustrial	promover la creación de espacios de cooperación, intercambio y comunicación entre sus miembros, a través de procesos de información, formación, investigación, participación y gestión para el desarrollo agroindustrial
Implementar una política para el fomento de la innovación y generación del conocimiento	Programa N° 3: «San Juan en la Onda de la Ciencia y la Tecnología para la prosperidad»	Tecnología y Competitividad	Subprograma N° 2: «San Juan, Territorio digital»	Implementación de un nodo tecnológico para la provincia de Padilla con sede en el municipio de San Juan del Cesar	Apoyo de las entidades o empresas Colciencias, las instituciones de Educación Superior, Universidad de la Guajira y el Infotep, el centro de investigación de la Universidad de la Guajira, instituciones estatales, asociaciones académicas, profesionales y gremiales, organizaciones no gubernamentales y entidades públicas y privadas, para conformar el nodo	No de alianzas realizadas con entidades publicas y privadas gobierno nacional y municipal para conformar el nodo provincia./ Total de alianzas realizadas para conformar el nodo provincia	Nuevo	Apoyo de las entidades o empresas Colciencias, las instituciones de Educación Superior, Universidad de la Guajira y el Infotep, el centro de investigación de la Universidad de la Guajira, instituciones estatales, asociaciones académicas, profesionales y gremiales, organizaciones no gubernamentales y entidades	Apoyo de las entidades o empresas Colciencias, las instituciones de Educación Superior, Universidad de la Guajira y el Infotep, el centro de investigación de la Universidad de la Guajira, instituciones estatales, asociaciones académicas, profesionales y gremiales, organizaciones no gubernamentales y entidades	Apoyo de las entidades o empresas Colciencias, las instituciones de Educación Superior, Universidad de la Guajira y el Infotep, el centro de investigación de la Universidad de la Guajira, instituciones estatales, asociaciones académicas, profesionales y gremiales, organizaciones no gubernamentales y entidades	Apoyo de las entidades o empresas Colciencias, las instituciones de Educación Superior, Universidad de la Guajira y el Infotep, el centro de investigación de la Universidad de la Guajira, instituciones estatales, asociaciones académicas, profesionales y gremiales, organizaciones no gubernamentales y entidades

					provincia			públicas y privadas, para conformar el nodo provincia	públicas y privadas, para conformar el nodo provincia	públicas y privadas, para conformar el nodo provincia	públicas y privadas, para conformar el nodo provincia
--	--	--	--	--	-----------	--	--	---	---	---	---

DIMENSION POLITICO - INSTITUCIONAL											
OBJETIVO ESTRATEGICOS	PROGRAMA	SECTOR	SUBPROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	FORMILAR INDICADOR	LINEA BASE	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Promover un Municipio eficiente, eficaz, con control de legalidad y buen gobierno al servicio de los ciudadanos	Programa N° 2: «Buen Gobierno y liderazgo institucional para el desarrollo y la convivencia ciudadana	GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Subprograma N° 1: «Amor por San Juan»	Mejoramiento y Modernización de la gestión Institucional	Modelo estándar de Control interno (MECI)	% de avance de implementación del MECI /Total de implementación del MECI	0	Adecuar la estructura politico-institucional de la administración en un 40% para la implementación del MECI	Incrementar en un 50% la adecuación politico-institucional de la administración para el fortalecimiento institucional y la eficiencia del municipio	Incrementar en un 60% la adecuación politico-institucional de la administración para el fortalecimiento institucional y la eficiencia del municipio	Incrementar en un 70% la adecuación politico-institucional de la administración para el fortalecimiento institucional y la eficiencia del municipio
					Gestión de calidad	% de Avance de la Gestión de calidad implementada/Total de la gestión de Calidad Implementada	0	Acreditar e implementar en un 30% el sistema de gestión de la calidad en la gestión pública NTCGP 1000 :2004	Incrementar en un 45% la Acreditación e implementación del sistema de gestión de la calidad en la gestión pública NTCGP 1000 :2004	Incrementar en un 60% la Acreditación e implementación del sistema de gestión de la calidad en la gestión pública NTCGP 1000 :2004	Incrementar en un 70% la Acreditación e implementación del sistema de gestión de la calidad en la gestión pública NTCGP 1000 :2004
					Montaje y Fortalecimiento del banco territorial de programas y Proyecto	% de avance del Montaje y Fortalecimiento del banco territorial de programas y proyectos/ total del Montaje y Fortalecimiento del banco territorial de programas y proyectos.	0	Organizar y poner en operación el 25% de la estructura organizativa del banco de programas y proyectos territorial	Incrementar en 38% la organización y operación del banco de programas y proyectos territorial	Incrementar en 50% la organización y operación del banco de programas y proyectos territorial	Incrementar en 75% la organización y operación del banco de programas y proyectos territorial
Liderar la integración con Municipios	Programa N° 2: «Buen Gobierno y liderazgo	GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Subprograma N° 1: «Amor por San Juan»	Mejoramiento y Modernización de la gestión	Mejoramiento de la Gestión financiera y	% de avance de mejoramiento de la Gestión	0	Mejorar la gestión financiera y	Incrementar en un 20% el Mejoramiento de	Incrementar en un 50% el Mejoramiento de	Incrementar en un 80% el Mejoramiento de

vecinos para solucionar problemas comunes con proyectos de impacto departamental y regional	institucional para el desarrollo y la convivencia ciudadana			Institucional	Tributaria del Municipio	financiera y Tributaria/ Total de gestión financiera y tributaria mejorada del Municipio		presupuestal en un 10%	la gestión financiera y presupuestal	la gestión financiera y presupuestal	la gestión financiera y presupuestal
					Municipio Seguro y una cultura de paz	No de familias intervenidas/Total de familias intervenidas	3000	Aumentar en 3,600 el número de familias intervenidas contribuyendo a un municipio seguro y tener una cultura de paz	Aumentar en 4,100 el número de familias intervenidas contribuyendo a un municipio seguro y tener una cultura de paz	Aumentar en 4,100 el número de familias intervenidas contribuyendo a un municipio seguro y tener una cultura de paz	Aumentar en 4,100 el número de familias intervenidas contribuyendo a un municipio seguro y tener una cultura de paz
					Implementación del Plan de Seguridad Local	% de avance de Implementación del Plan de seguridad Local/Total de implementación del Plan de seguridad local	NUEVO	Elaborar el plan local de seguridad en un 45%	Elaborar el plan local de seguridad en un 50%	Elaborar el plan local de seguridad en un 65%	Elaborar el plan local de seguridad en un 70%
					Cultura Ciudadanía Activa	No de personas participantes en escenarios/Total de personas participantes en el escenario	0	Formular el programa municipal de cultura ciudadana y poner en marcha el 50% de su ejecución	Aumentar en el 60% la puesta en marcha y ejecución del programa municipal de cultura ciudadana.	Aumentar en el 70% la puesta en marcha y ejecución del programa municipal de cultura ciudadana	Aumentar en el 80% la puesta en marcha y ejecución del programa municipal de cultura ciudadana

<p>Apoyar la modernización del estado, promoviendo el acceso de los ciudadanos y servidores públicos a los servicios de Gobierno en Línea en el municipio.</p>	<p>Programa N° 2: «Buen Gobierno y liderazgo institucional para el desarrollo y la convivencia ciudadana»</p>	<p>GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA</p>	<p>Subprograma N° 1: «Amor por San Juan»</p>	<p>Mejoramiento y Modernización de la gestión Institucional</p>	<p>Cconsolidación del portal único de información y servicios de Gobierno en Línea del Municipio.</p>	<p>% de avance de diseño de la pagina del portal único del Gobierno en línea del municipio/Total de elaboración de Gobierno en línea del municipio.</p>	<p>Nuevo</p>	<p>Diseño y cconsolidación en un 50% del portal único de información y servicios que integre a los distintos niveles y sectores del municipio.</p>	<p>Diseño y cconsolidación en un 50% del portal único de información y servicios que integre a los distintos niveles y sectores del municipio.</p>		
					<p>Elaboración de Guías de trámites de servicios al ciudadano en donde consulte toda la oferta de servicios de la Administración local.</p>	<p>% de elaboración de Guías de trámites de servicios al ciudadano en donde consulte toda la oferta de servicios del municipio/Total de la guía elaborada</p>	<p>Nuevo</p>	<p>Adoptar y habilitar en un 40% una línea guía de trámites y servicios al ciudadano, en la cual se pueda consultar toda la oferta de servicios de la administración local.</p>	<p>Adoptar y habilitar en un 60% una línea guía de trámites y servicios al ciudadano, en la cual se pueda consultar toda la oferta de servicios de la administración local.</p>		

					Adelantar campañas publicitaria con el sector privado y gremios empresariales	% de campañas publicitarias con el sector privado y gremios empresariales/ Total de campañas publicitarias realizadas.	Nuevo	Adelantar en un 60% campañas de publicidad con el concurso del sector privado, como las cámaras de comercio y los gremios empresariales, en relación con los servicios que se ofrecen para empresas.	Adelantar en un 100% campañas de publicidad con el concurso del sector privado, como las cámaras de comercio y los gremios empresariales, en relación con los servicios que se ofrecen para empresas.	Adelantar en un 100% campañas de publicidad con el concurso del sector privado, como las cámaras de comercio y los gremios empresariales, en relación con los servicios que se ofrecen para empresas.	Adelantar en un 100% campañas de publicidad con el concurso del sector privado, como las cámaras de comercio y los gremios empresariales, en relación con los servicios que se ofrecen para empresas.
					Diseñar y elaborar en medios impresos y digitales que divulguen la importancia de los servicios en línea.	% de diseño y elaboración de medios impresos y digitales para divulgar los servicios en línea./Total de campañas publicitarias en medios impresos y digitales.	Nuevo	Diseñar y desarrollar en un 40% campañas publicitarias en los medios impresos y digitales, que divulguen la importancia de los servicios.	Diseñar y desarrollar en un 60% campañas publicitarias en los medios impresos y digitales, que divulguen la importancia de los servicios.	Diseñar y desarrollar en un 80% campañas publicitarias en los medios impresos y digitales, que divulguen la importancia de los servicios.	Diseñar y desarrollar en un 100% campañas publicitarias en los medios impresos y digitales, que divulguen la importancia de los servicios.

					Desarrollar festivales anuales de promoción del gobierno electrónico.	Nº de eventos realizados para la promoción del gobierno electrónico/Total de eventos realizados para la promoción del gobierno	Nuevo	Desarrollar 4 eventos festivales anuales de promoción del gobierno electrónico, integrando concursos de blogs, agendas académicas, premios, carreras de observación y cualquier otra actividad que cautive a los ciudadanos.	Desarrollar 5 eventos festivales anuales de promoción del gobierno electrónico, integrando concursos de blogs, agendas académicas, premios, carreras de observación y cualquier otra actividad que cautive a los ciudadanos.	Desarrollar 5 eventos festivales anuales de promoción del gobierno electrónico, integrando concursos de blogs, agendas académicas, premios, carreras de observación y cualquier otra actividad que cautive a los ciudadanos.	Desarrollar 5 eventos festivales anuales de promoción del gobierno electrónico, integrando concursos de blogs, agendas académicas, premios, carreras de observación y cualquier otra actividad que cautive a los ciudadanos.
Apoyar la Política Nacional de Seguridad Democrática para la prosperidad de los Sanjuaneros	Programa Nº 2: «Buen Gobierno y liderazgo institucional para el desarrollo y la convivencia ciudadana	GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Subprograma Nº 1: «Amor por San Juan»	Mejoramiento y Modernización de la gestión Institucional	Recuperación del civismo en el Municipio de san juan del cesar	No de instituciones, colegios, medios de comunicación y municipio que intervenga en la recuperación del civismo/total de instituciones, colegios, medios de comunicación y municipios que intervenga en la recuperación del civismo	NUEVO	Contribuir e intervención en un 30% de instituciones, colegios, medios de comunicación y Municipio para la recuperación del civismo	Contribuir e intervención en un 40% de instituciones, colegios, medios de comunicación y Municipio para la recuperación del civismo	Contribuir e intervención en un 55% de instituciones, colegios, medios de comunicación y Municipio para la recuperación del civismo	Contribuir e intervención en un 75% de instituciones, colegios, medios de comunicación y Municipio para la recuperación del civismo
					Formulación del Plan de Seguridad Municipal	Plan de seguridad elaborado	0	Elaborar, Formular y poner en marcha el 40% del Plan de Seguridad	Incrementar en el 60% la puesta en marcha del Plan de Seguridad Municipal	Incrementar en el 75% la puesta en marcha del Plan de Seguridad Municipal	Incrementar en el 75 la puesta en marcha del Plan de Seguridad Municipal

							Municipal				
					Apoyo a la Inspección de policía	N° de Personas vinculadas	0	Vincular un (1) funcionario de apoyo a las actividades de la Inspección de policía	Incrementar a dos (2) los funcionario de apoyo a las actividades de la Inspección de policía	Incrementar a dos (2) los funcionario de apoyo a las actividades de la Inspección de policía	Incrementar a dos (2) los funcionario de apoyo a las actividades de la Inspección de policía
					Apoyo a las Cárceles	N° de Cárceles apoyadas	0	Apoyar la sostenibilidad de dos (2) cárceles donde estén reclusos prisioneros del municipio.	Continuar apoyando la sostenibilidad de dos (2) cárceles donde estén reclusos prisioneros del municipio	Continuar apoyando la sostenibilidad de dos (2) cárceles donde estén reclusos prisioneros del municipio	Continuar apoyando la sostenibilidad de dos (2) cárceles donde estén reclusos prisioneros del municipio
					Apoyo a la Comisaría de Familia	(%) de apoyo logístico	30	Incrementar en el 30% el apoyo logístico a la comisaría de familia	Incrementar en el 40% el apoyo logístico a la comisaría de familia	Incrementar en el 60% el apoyo logístico a la comisaría de familia	Incrementar en el 70% el apoyo logístico a la comisaría de familia

DIMENSION ECONOMICA											
OBJETIVO ESTRATEGICOS	PROGRAMA	SECTOR	SUBPROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	FORMILAR INDICADOR	LINEA BASE	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Promover La implementación y operación de una Agencia de Desarrollo Económico Local “ADEL”.	Programa N° 4: «Un Municipio productivo y competitivo en la vía de la prosperidad»	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	Subprograma N° 1: «Programa Municipal de Productividad y Competitividad (PMPC)»	Rehabilitación y Puesta en marcha del Fondo de Desarrollo empresarial	Pequeñas y medianas empresas apoyadas por FONDESAN PARA las exigencias del mercado actual	% de Pequeñas y medianas empresas apoyadas por FONDESAN /Total de Pequeñas y medianas empresas apoyadas por FONDESAN	0	Aprobar 50 microcréditos a través de Fondesa	Aumentar a 120 el número de microcréditos aprobados a través de Fondesa	Aumentar a 180 el número de microcréditos aprobados a través de Fondesa	Aumentar a 250 el número de microcréditos aprobados a través de Fondesa Aumentar al 10% la población campesina beneficiada con la adjudicación de parcelas
					Acceso de campesinos a la tierra	% de la población campesina beneficiadas con el programa	0	Atender el 5% de la población campesina con la adjudicación de parcelas	Aumentar al 10% la población campesina beneficiada con la adjudicación de parcelas	Aumentar al 10% la población campesina beneficiada con la adjudicación de parcelas	Aumentar al 10% la población campesina beneficiada con la adjudicación de parcelas
Promover La implementación y operación de una Agencia de Desarrollo Económico Local “ADEL”.	Programa N° 4: «Un Municipio productivo y competitivo en la vía de la prosperidad»	RETORNO AL CAMPO	Subprograma N° 1: «Programa Municipal de Productividad y Competitividad (PMPC)»	Fortalecimiento de la asistencia técnica agropecuaria	Asistencia Técnicas Agropecuaria	N° asistencia técnicas anuales/Total de asistencia técnicas anuales	0	Realizar 300 visitas de asistencia técnica agropecuaria anuales	Incrementar a 500 las visitas de asistencia técnica agropecuaria anuales	Incrementar a 800 las visitas de asistencia técnica agropecuaria anuales	Incrementar a 1000 las visitas de asistencia técnica agropecuaria anuales

				Elaboración del plan operativo Empresarial	Plan Operativo Empresarial	% de avance en la elaboración del plan operativo empresarial / Total % de avance en la elaboración del plan operativo empresarial	NUEVO	Apoyo, fortalecimiento a la elaboración del plan operativo empresarial en un 75%	apoyo ala ejecución del plan operativo empresarial en un 85%	apoyo ala ejecución del plan operativo empresarial en un 93%	apoyo ala ejecución del plan operativo empresarial en un 100%
				Elaboración de proyectos alternativos para la producción y competitividad	Elaboración Proyecto para Producción y Competitividad	% de proyectos alternativos presentados para la producción y competitividad / Total de proyectos alternativos	0	Fomentar con tres (3) proyectos pilotos la agroindustria en el municipio	Aumentar a seis (6) los proyectos pilotos para fomentar la agroindustria en el municipio	Aumentar a diez (10) los proyectos pilotos para fomentar la agroindustria en el municipio	Aumentar a dieciseis (16) los proyectos pilotos para fomentar la agroindustria en el municipio
					Apoyo a los Distrito de riego del Proyecto Ranchería	N° de acciones administrativas desarrolladas	0	Realizar el 50% de las acciones administrativas necesarias para la financiación de los distritos de riego del proyecto ranchería	Incrementar en el 100% las acciones administrativas necesarias para la financiación de los distritos de riego del proyecto ranchería	Incrementar en el 100% las acciones administrativas necesarias para la financiación de los distritos de riego del proyecto ranchería	Incrementar en el 100% las acciones administrativas necesarias para la financiación de los distritos de riego del proyecto ranchería
Apoyar la lucha contra el desempleo en el municipio	Programa N° 4: «Un Municipio productivo y competitivo en la via de la prosperidad»	RETORNO AL CAMPO	Subprograma N° 1: «Programa Municipal de Productividad y Competitividad (PMPC)»	Fomento de la agroindustria y otros proyectos productivos	Recuperación y Conservación de minidistritos de riego	N° de Minidistritos de riego recuperados y operando/Total de Recuperación y conservación del minidistrito de riesgo	0	Recuperar 100% un minidistrito de riego y ponerlo en operación	Incrementar a tres(3) los minidistritos de riego recuperados y en operación	Incrementar cuatro (4) los minidistritos de riego recuperados y en operación	Incrementar cuatro (4) los minidistritos de riego recuperados y en operación
Apoyar la lucha contra el desempleo en el municipio	Programa N° 4: «Un Municipio productivo y competitivo en la via de la prosperidad»	RETORNO AL CAMPO	Subprograma N° 1: «Programa Municipal de Productividad y Competitividad	Fomento de la agroindustria y otros proyectos productivos	Asociación de los pequeños caficultores del Municipio	Comité de caficultores creado y operando/Total de comités de caficultores creado y operando	0	Asociar el 50% de los pequeños caficultores del municipio	Aumentar en el 100% la asociación de pequeños caficultores del municipio	Aumentar en el 100% la asociación de pequeños caficultores del municipio	Aumentar en el 100% la asociación de pequeños caficultores del municipio
					Diversificación	N° de hectáreas	0	Fomentar el	Incrementar a	Incrementar a	Incrementar a

			(PMPC)»		de la estructura agrícola local	sembradas y cosechadas/Total de hectareas sembradas y cosechadas		cultivo de otras especies que no sean propias de la región en 25 Has.	50 Has. el cultivo de otras especies que no sean propias de la región	50 Has. el cultivo de otras especies que no sean propias de la región	50 Has. el cultivo de otras especies que no sean propias de la región
					Mejoramiento Genético Pecuario	Nº de animales entregados/Total de animales entregados	0	Entregar 300 animales para el mejoramiento genético pecuario	Aumentar a 600 el número de animales entregados para el mejoramiento genético pecuario	Aumentar a 800 el número de animales entregados para el mejoramiento genético pecuario	Aumentar a 1000 el número de animales entregados para el mejoramiento genético pecuario
Apoyar la lucha contra el desempleo en el municipio	Programa N° 4: «Un Municipio productivo y competitivo en la vía de la prosperidad»	RETORNO AL CAMPO	Subprograma N° 1: «Programa Municipal de Productividad y Competitividad (PMPC)»	Fomento del eco-etnoturismo	Mejoramiento y Conexión de vías para el progreso sanjuanero	% Infraestructura adecuada y mejorada/Total de infraestructura adecuada y mejorada	0	Mejorar y adecuar el 30% de la infraestructura turística conjuntamente con el Departamento	Aumentar en el 40% la infraestructura turística adecuada y mejorada conjuntamente con el Departamento	Aumentar en el 50% la infraestructura turística adecuada y mejorada conjuntamente con el Departamento	Aumentar en el 50% la infraestructura turística adecuada y mejorada conjuntamente con el Departamento
Apoyar la lucha contra el desempleo en el municipio	Programa N° 4: «Un Municipio productivo y competitivo en la vía de la prosperidad»	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	Subprograma N° 1: «Programa Municipal de Productividad y Competitividad (PMPC)»	Desarrollar un modelo empresarial competitivo, aprovechando los recursos mineros y turísticos	Formular planes estratégicos para competir con el recursos mineros turísticos	No de planes elaborados de acuerdo al aprovechamiento de los recursos /Total de planes elaborados	NUEVO	Presentar planes competitivos para ingresar al mercado aprovechando los recursos mineros-turísticos	Presentar planes competitivos para ingresar al mercado aprovechando los recursos mineros-turísticos	Presentar planes competitivos para ingresar al mercado aprovechando los recursos mineros-turísticos	Presentar planes competitivos para ingresar al mercado aprovechando los recursos mineros-turísticos
					Proyectos de productividad y competitividad aprovechando recursos mineros – turístico.	% de proyectos presentados para la producción y competitividad / Total de proyectos alternativos	NUEVO	Apoyar proyectos en un 80% para la producción y competitividad para el desarrollo del municipio	Apoyar proyectos en un 86% para la producción y competitividad para el desarrollo del municipio	Apoyar proyectos en un 95% para la producción y competitividad para el desarrollo del municipio	Apoyar proyectos en un 100% para la producción y competitividad para el desarrollo del municipio
Impulsar y apoyar el desarrollo Agroindustrial,	Programa N° 4: «Un Municipio productivo y competitivo en la vía de la	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	Subprograma N° 1: «Programa Municipal de Productividad y Competitividad	Impulsar la producción bovina y ovino-caprina con énfasis en el mejoramiento	Producción bovino y ovino caprino en el Municipio	No de producción bovina y ovina-caprina en el mejoramiento genético/Total de	Nuevo	Producir por medio de inseminación artificial o mejoramiento	Producir por medio de inseminación artificial o mejoramiento	Producir por medio de inseminación artificial o mejoramiento	Producir por medio de inseminación artificial o mejoramiento

Minero y del turístico Municipio	prosperidad»		(PMPC)»	genético		producción bovina y ovina-caprina en el año		genético bovinos o cabeza de ganado por año, como producción por año de ovino-caprino.	genético bovinos o cabeza de ganado por año, como producción por año de ovino-caprino.	genético bovinos o cabeza de ganado por año, como producción por año de ovino-caprino.	genético bovinos o cabeza de ganado por año, como producción por año de ovino-caprino.
				capacitación técnica de los productores y la respectiva cultura gremial y gerencial	Capacitación de los productores técnicamente.	Capacitación Técnica de los productores/Total de productores capacitados Técnicamente	Nuevo	Adecuar en un 30% las tierras, e infraestructura y los servicios de apoyo a la producción y la promoción de nuevas empresas.	Adecuar en un 30% las tierras, e infraestructura y los servicios de apoyo a la producción y la promoción de nuevas empresas.	Adecuar en un 30% las tierras, e infraestructura y los servicios de apoyo a la producción y la promoción de nuevas empresas.	Adecuar en un 30% las tierras, e infraestructura y los servicios de apoyo a la producción y la promoción de nuevas empresas.
Impulsar y apoyar el desarrollo Agroindustrial, Minero y turístico del Municipio	Programa N° 4: «Un Municipio productivo y competitivo en la vía de la prosperidad»	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	Subprograma N° 1: «Programa Municipal de Productividad y Competitividad (PMPC)»	apoya e impulsa la explotación de carbón mineral en la especialidad de mina a cielo abierto en el Corregimiento de Cañaverales, y subterránea en San Juan del Cesar, con un puerto marítimo que se construirá en el Municipio de Dibulla	Intervención de las partes interesadas para cumplir con la implementación y desarrollo de estos proyectos.	No de partes interesadas que intervienen en la realización de estos proyectos/total de las partes interesadas	Nuevo	Intervención de las partes interesadas o sectores para que contribuyan a la realización de proyectos que sean de desarrollo para la Región Caribe, en el aspecto productivo, empresarial, comunitario, organizativo, etc.	Intervención de las partes interesadas o sectores para que contribuyan a la realización de proyectos que sean de desarrollo para la Región Caribe, en el aspecto productivo, empresarial, comunitario, organizativo, etc.	Intervención de las partes interesadas o sectores para que contribuyan a la realización de proyectos que sean de desarrollo para la Región Caribe, en el aspecto productivo, empresarial, comunitario, organizativo, etc.	
				Fomentar y promover el turismo aprovechando las potencialidades de la naturaleza y el ambiente, minero energéticas y del	Fomento del turismo con la diversidad de etnias multiculturales y potenciales del municipio	Fomentar y promover el turismo, aprovechando las potencialidades multicultural y étnica del	Nuevo	Fomentar y promover el turismo en las modalidades de ecoturismo, etnoturismo, turismo	Fomentar y promover el turismo en las modalidades de ecoturismo, etnoturismo, turismo	Fomentar y promover el turismo en las modalidades de ecoturismo, etnoturismo, turismo	Fomentar y promover el turismo en las modalidades de ecoturismo, etnoturismo, turismo

				campo y la diversidad multicultural y étnica del municipio		municipio/Total de la promoción y fomento de las diversidad etnias multiculturales del municipio		ecológico y de aventuras y el turismo tecnológico y de negocios, aprovechando las potencialidades de la naturaleza y el ambiente, minero energéticas y del campo y la diversidad multicultural y étnica del municipio	ecológico y de aventuras y el turismo tecnológico y de negocios, aprovechando las potencialidades de la naturaleza y el ambiente, minero energéticas y del campo y la diversidad multicultural y étnica del municipio	ecológico y de aventuras y el turismo tecnológico y de negocios, aprovechando las potencialidades de la naturaleza y el ambiente, minero energéticas y del campo y la diversidad multicultural y étnica del municipio	ecológico y de aventuras y el turismo tecnológico y de negocios, aprovechando las potencialidades de la naturaleza y el ambiente, minero energéticas y del campo y la diversidad multicultural y étnica del municipio
--	--	--	--	--	--	--	--	---	---	---	---

DIMENSION AMBIENTAL											
OBJETIVO ESTRATEGICOS	PROGRAMA	SECTOR	SUBPROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	FORMILAR INDICADOR	LINEA BASE	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Apoyar el uso sostenible y la conservación del patrimonio natural y el ordenamiento en el uso de los recursos naturales renovables.	Programa N° 5: «San Juan digno, integrado y sostenible »	Ambiental	Subprograma N° 1: «San Juan saludable, territorio sostenible	Elaboración del Plan Territorial de adaptación al cambio climático	Participación de todos los sectores para la elaboración del Plan territorial de adaptación al cambio climático en el municipio	% de Participación de todos los sectores para la elaboración del Plan territorial de adaptación al cambio climático en el municipio/Total de participación de los diferentes sectores existente en el municipio	NUEVO	Cumplimiento del 25% en la participación de los sectores para la elaboración del plan territorial de adaptación al cambio climático	Cumplimiento del 35% en la participación de los sectores para la elaboración del plan territorial de adaptación al cambio climático		
					Establecimiento s de determinantes en las proyecciones atmosféricas para reducir efectivamente la vulnerabilidad de la población, los ecosistemas y los sectores productivos	% de identificación de determinantes o aspectos e impactos ambientales que afecta al ser humano, al ecosistema, atmosfera/total de determinantes identificados	NUEVO	Mitigar en un 25% los determinantes ambientales que afectan a la población vulnerable, al ecosistema a la atmosfera	Mitigar en un 35% los determinantes ambientales que afectan a la población vulnerable, al ecosistema a la atmosfera	Mitigar en un 55% los determinantes ambientales que afectan a la población vulnerable, al ecosistema a la atmosfera	Mitigar en un 75 los determinantes ambientales que afectan a la población vulnerable, al ecosistema a la atmosfera
					Ajuste e implementación del Plan Territorial de adaptación al cambio climático	% de avances del plan territorial de adaptación al cambio climático	NUEVO	Ejecución del 30% de elaboración del Plan de adaptación al cambio climático	Ejecución del 45% de elaboración del Plan de adaptación al cambio climático	Ejecución del 55% de elaboración del Plan de adaptación al cambio climático	Ejecución del 75% de elaboración del Plan de adaptación al cambio climático
Apoyar el uso	Programa N° 5:	Ambiental	Subprograma	Formulación y	Identificar los	% de avance en	50%	Cubrir en un	Cubrir en un	Cubrir en un	Cubrir en un

sostenible y la conservación del patrimonio natural y el ordenamiento en el uso de los recursos naturales renovables.	«San Juan digno, integrado y sostenible »		N° 1: «San Juan saludable, territorio sostenible	ejecución del Plan de Gestión Municipal del Riesgo de desastres	riegos en los barrios de la zona urbana del municipio	la identificación de riesgos de desastre en las casas de los barrios de la zona urbana del municipio /Total de casas en riesgos en la zona urbana del municipio		12.5% las casas que se encuentran riegos en los barrios Loma Fresca, Manzanillo y Paraiso de Betel en el municipio de san juan.	12.5% las casas que se encuentran riegos en los barrios Loma Fresca, Manzanillo y Paraiso de Betel en el municipio de san juan.	12.5% las casas que se encuentran riegos en los barrios Loma Fresca, Manzanillo y Paraiso de Betel en el municipio de san juan.	12.5% las casas que se encuentran riegos en los barrios Loma Fresca, Manzanillo y Paraiso de Betel en el municipio de san juan.
					Identificar los riegos a lo que están expuestos la población de Corralejas y los Pozos en la zona rural del municipio	Número de personas atendidas que se encuentran expuestas en corraleja y los pozos zona rural/Total de personas atendidas en corralejas y los pozosen la zona rural	800	Atender a 200 personas habitantes de corralejas y los pozos que se encuentran expuestos a riesgos en la zona rural del municipio	Atender a 200 personas habitantes de corralejas y los pozos que se encuentran expuestos a riesgos en la zona rural del municipio	Atender a 200 personas habitantes de corralejas y los pozos que se encuentran expuestos a riesgos en la zona rural del municipio	Atender a 200 personas habitantes de corralejas y los pozos que se encuentran expuestos a riesgos en la zona rural del municipio
					Diseño e implementación del plan de gestión ambiental municipal de acuerdo a los requisitos específicos y legales de cumplimiento haciéndole sostenible en el tiempo	% de avance de diseño e implementación del plan de gestión ambiental/Total de plan de gestión ambiental desarrollado	NUEVO	Cumplimiento de implementación del plan de gestión ambiental municipal en un 25%	Cumplimiento de implementación del plan de gestión ambiental municipal en un 35%	Cumplimiento de implementación del plan de gestión ambiental municipal en un 55%	Cumplimiento de implementación del plan de gestión ambiental municipal en un 70%
					Articular el plan de Gestión Ambiental del Municipio con el Plan de Gestión Regional, en el	% de cumplimiento de los requisitos legales para reducir los aspectos e	NUEVO	Cumplimiento en un 30% de los requisitos legales específicos para reducir los	Cumplimiento en un 40% de los requisitos legales específicos para reducir los	Cumplimiento en un 50% de los requisitos legales específicos para reducir los	Cumplimiento en un 65% de los requisitos legales específicos para reducir los

					cumplimiento de los requisitos legales. Para reducir el aspectos e impactos ambientales.	impactos ambientales/Tot al de cumplimiento de los requisitos legales para reducir los aspectos e impactos ambientales		aspectos e impactos ambientales que afectan a la región y al municipio de la Guajira.	aspectos e impactos ambientales que afectan a la región y al municipio de la Guajira.	aspectos e impactos ambientales que afectan a la región y al municipio de la Guajira.	aspectos e impactos ambientales que afectan a la región y al municipio de la Guajira.
Apoyar el uso sostenible y la conservación del patrimonio natural y el ordenamiento en el uso de los recursos naturales renovables.	Programa N° 5: «San Juan digno, integrado y sostenible »	Ambiental	Subprograma N° 1: «San Juan saludable, territorio sostenible	Tratamiento y educación integral de los residuos sólidos del Municipal	Construcción de la planta de tratamiento de residuos sólidos en alianzas con municipios	% de construcción de la planta de tratamiento de residuos sólidos/Tot al de la construcción de la planta de residuos sólidos	0	Adelantar el 80% de las gestiones de asociación con otros Municipios vecinos para la adquisición del equipo	Adquirir el equipo Aquatec con otros Municipios vecinos	Adquirir el equipo Aquatec con otros Municipios vecinos	Adquirir el equipo Aquatec con otros Municipios vecinos
					N° de establecimientos apoyando el reciclaje	N° de establecimientos apoyando el reciclaje/Total de establecimientos apoyando al reciclaje	Nuevo	Alcanzar que tres (3) establecimientos educativos apoyen el programa	Alcanzar que cuatro (4) establecimientos educativos apoyen el programa	Alcanzar que cuatro (4) establecimientos educativos apoyen el programa	Alcanzar que cuatro (4) establecimientos educativos apoyen el programa
				Gestión para elaborar el Plan integral de manejo ambiental en asocio con Corpoguajira y la comunidad del área para protección del manantial de cañaverales	Formulación y elaboración del plan para protección del manantial de cañaverales	% de Formulación y elaboración del plan para proteger el manantial de cañaverales/Tot al de elaboración del plan integral de manejo ambiental.	NUEVO	Formular plan de manejo integral para la protección del manantial de cañaveral y áreas estratégicas micro cuencas	Formular plan de manejo integral para la protección del manantial de cañaveral y áreas estratégicas micro cuencas	Ejecución del plan de manejo integral para la protección del manantial de cañaveral y áreas estratégicas micro cuencas	Formular plan de manejo integral para la protección del manantial de cañaveral y áreas estratégicas micro cuencas

					Selección de aéreas conservadas o restringida	% de hectáreas aisladas conservadas/total de hectáreas conservadas o aisladas	NUEVO	Aislar las 1.100 hectáreas como área restringida	Aislar las 1.100 hectáreas como área restringida		
					Implementar la conservación de especies (Flora y Fauna) amenazadas y endémicas.	% de implementación de conservación de las especies amenazadas/Tot al de especies amenazadas	Nuevo	Conservación de las especies amenazadas, endémicas y migratorias en asocio con Corpoguajira	Conservación de las especies amenazadas, endémicas y migratorias en asocio con Corpoguajira	Conservación de las especies amenazadas, endémicas y migratorias en asocio con Corpoguajira	Conservación de las especies amenazadas, endémicas y migratorias en asocio con Corpoguajira
				Conservación de las fuentes hídricas y servicios ambientales hídricos	Implementación de un esquema hídrico y biodiversidad en las cuencas	% de avance de la implementación de un esquema hídrico y biodiversidad en las cuencas	Nuevo	Presentar propuesta del esquema y Plan de Implementación de un esquema hídrico y biodiversidad para conocimiento, decisión y aprobación del Consejo Municipal y demás actores que participan en la conservación de la cuenca	Implementación en un 30% del esquema hídrico y aprobado por el Consejo Municipal y demás actores que participan en la conservación de la cuenca	Implementación en un 50% del esquema hídrico y aprobado por el Consejo Municipal y demás actores que participan en la conservación de la cuenca	Implementación en un 50% del esquema hídrico y aprobado por el Consejo Municipal y demás actores que participan en la conservación de la cuenca
				Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) Forestales. Turismo	Alternativas Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) Forestales. Turismo	No. De Alternativas Propuestas para ofrecer (MDL) Forestales. Turismo Sostenible/Total	Nuevo	Proponer alternativas económicas a las comunidades locales, étnicas	Proponer alternativas económicas a las comunidades locales, étnicas	Proponer alternativas económicas a las comunidades locales, étnicas	Proponer alternativas económicas a las comunidades locales, étnicas y tradicionales a

				Sostenible	Sostenible	de alternativas propuestas		y tradicionales a través de esquemas de ecoturismo sostenible.	y tradicionales a través de esquemas de ecoturismo sostenible.	y tradicionales a través de esquemas de ecoturismo sostenible.	través de esquemas de ecoturismo sostenible.
--	--	--	--	-------------------	-------------------	-------------------------------	--	--	--	--	---

DIMENSION CULTURA - ETNICA											
OBJETIVO ESTRATEGICOS	PROGRAMA	SECTOR	SUBPROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	FORMILAR INDICADOR	LINEA BASE	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4

Garantizar la conservación y recuperación del Patrimonio cultural y el apoyo y fortalecimiento de la Producción artística y cultural.	Programa N° 6«Desarrollo Cultural y Etnico para San Juan»	Cultura	Subprograma N° 1: «Arte-sano al escenario»	Apoyo a la promoción y realización de eventos, festivales y expresiones culturales del municipio	Organización de la muestra cultural en el municipio	% de Organización de la muestra cultural y artesana en el municipio/Total de organización de la cultura y el arte en el municipio	NUEVO	Cumplimiento en la Organización cultural en el Municipio en 25%	Cumplimiento en la Organización cultural en el Municipio en 38%	Cumplimiento en la Organización cultural en el Municipio en 52%	Cumplimiento en la Organización cultural en el Municipio en 70%
					eventos culturales apoyados en los festivales de música vallenata	N° de eventos culturales apoyados en los festivales de música vallenata/Total de eventos realizados por la cultura en el municipio	NUEVO	Apoyo en los eventos en los festivales vallenatos 30%	Apoyo en los eventos en los festivales vallenatos 45%	Apoyo en los eventos en los festivales vallenatos 53%	Apoyo en los eventos en los festivales vallenatos 65%
					Eventos culturales realizados por los artesanos	No de Eventos culturales realizados por los artesanos/Total de eventos realizados por los artesanos	NUEVO	Apoyo en los eventos realizados por los artesanos en un 30%	Apoyo en los eventos realizados por los artesanos en un 45%	Apoyo en los eventos realizados por los artesanos en un 52%	Apoyo en los eventos realizados por los artesanos en un 65%
					promoción y surgimiento de nuevos artistas (Cazatalentos)	% de nuevos artistas en el Municipio/total de artistas nuevos	NUEVO	Apoyo en 15% en los surgimientos de nuevos talentos.	Apoyo en 285% en los surgimientos de nuevos talentos.	Apoyo en 35% en los surgimientos de nuevos talentos.	Apoyo en 50% en los surgimientos de nuevos talentos.
Garantizar la conservación y recuperación del Patrimonio cultural y el apoyo y fortalecimiento de la Producción artística y cultural.	Programa N° 6«Desarrollo Cultural y Etnico para San Juan»	Cultura	Subprograma N° 1: «Arte-sano al escenario»	Apoyo a la promoción y realización de eventos, festivales y expresiones culturales del municipio	promoción de las manifestaciones multiculturales a través del festival nacional de compositores	No de eventos, festivales y expresiones culturales/Total de eventos realizados	NUEVO	Apoyo en la promoción multicultural en el festival de compositores en un 25%	Apoyo en la promoción multicultural en el festival de compositores en un 33%	Apoyo en la promoción multicultural en el festival de compositores en un 45%	Apoyo en la promoción multicultural en el festival de compositores en un 55%
Garantizar la conservación y recuperación del Patrimonio cultural y el apoyo y	Programa N° 6«Desarrollo Cultural y Etnico para San Juan»	Cultura	Subprograma N° 2 : «Agenda social indígena	Formulación y ejecución del Plan de vida indígena para la población Kogui-Malayo-	Elaboración del Plan integral de vida Indígena para la Población Kogui-Malayo -	% de avance de Elaboración del Plan integral de vida Indígena para la Población Kogui-Malayo -Arahuaco/Elaboración	NUEVO	Cumplimiento en la elaboración del Plan Integral de Vida indígena en un 25%	Cumplimiento en la elaboración del Plan Integral de Vida indígena en un 35%	Cumplimiento en la elaboración del Plan Integral de Vida indígena en un 45%	Cumplimiento en la elaboración del Plan Integral de Vida indígena en un 65%

fortalecimiento de la Producción artística y cultural.				Arahuaco	Arahuaco	del Plan de vida Indígena para la Población					
					Fortalecer con el Departamento y la Organización Indígena el mantenimiento y mejoramiento de la calidad etnoeducativa	% avance en el fortalecimiento de la calidad etnoeducativa en el municipio/ Total de indígenas educados o capacitados	Nuevo	Fortalecer con el Departamento y la Organización Indígena el mantenimiento y mejoramiento de la calidad etnoeducativa en la jurisdicción de la organización Wiwa	Fortalecer con el Departamento y la Organización Indígena el mantenimiento y mejoramiento de la calidad etnoeducativa en la jurisdicción de la organización Wiwa	Fortalecer con el Departamento y la Organización Indígena el mantenimiento y mejoramiento de la calidad etnoeducativa en la jurisdicción de la organización Wiwa	Fortalecer con el Departamento y la Organización Indígena el mantenimiento y mejoramiento de la calidad etnoeducativa en la jurisdicción de la organización Wiwa
				Apoyo y fortalecimiento de la Etnoeducación	Docentes formados	% de Docentes formados /Total de docentes formados	0	Apoyar la capacitación de 25 docentes indígenas en etnoeducación en el año	Incrementar a 50 el apoyo en capacitación de docentes indígenas en etnoeducación en el año	Incrementar a 50 el apoyo en capacitación de docentes indígenas en etnoeducación en el año	Incrementar a 50 el apoyo en capacitación de docentes indígenas en etnoeducación en el año
				Saneamiento y ampliación del resguardo indígena	Resguardo saneado y ampliado	% de Resguardo saneado y ampliado/Total de Resguardo saneado y ampliado	0	Avanzar en un 20% en el Saneamiento y ampliación del resguardo indígena municipal	Aumentar en un 30% el Saneamiento y ampliación del resguardo indígena municipal	Aumentar en un 40% el Saneamiento y ampliación del resguardo indígena municipal	Aumentar en un 50% el Saneamiento y ampliación del resguardo indígena municipal
Garantizar la conservación y recuperación del Patrimonio cultural y el apoyo y fortalecimiento de la Producción artística y cultural.	Programa N° 6«Desarrollo Cultural y Etnico para San Juan»	Cultura	Subprograma N° 2 : «Agenda social indígena	Programa de seguridad alimentaria nutricional	Programas elaborado y realizado	% de Programas elaborado y realizado/ Total de Programas elaborado y realizado	0	Elaborar y desarrollar un (1) Programa de seguridad alimentaria nutricional en el resguardo indígena municipal	Incrementar a dos (2) los programas de seguridad alimentaria nutricional en el resguardo indígena municipal	Incrementar a dos (2) los programas de seguridad alimentaria nutricional en el resguardo indígena municipal	Incrementar a dos (2) los programas de seguridad alimentaria nutricional en el resguardo indígena municipal
				Formulación y ejecución del Plan de Desarrollo Cultural del	Elaboración de plan de conservación del patrimonio material del	% de avance para el levantamiento del diagnostico del estado de conservación del patrimonio material/	NUEVO	Apoyo en un 20% para el levantamiento y elaboración del plan de	Apoyo en un 25% para el levantamiento y elaboración del plan de	Apoyo en un 30% para el levantamiento y elaboración del plan de	Apoyo en un 50% para el levantamiento y elaboración del plan de

				Municipio	municipio (Declarado Patrimonio cultural)	total del material del patrimonio conservado		conservación del patrimonio material			
					Elaboración de plan de conservación del patrimonio material del municipio (Declarado Patrimonio cultural)	N° de personas capacitadas para la conservación del patrimonio del material del municipio./Total de personas capacitadas	NUEVO	Contribuir en un 15% para la capacitación y elaboración del plan de conservación del patrimonio material	Contribuir en un 30% para la capacitación y elaboración del plan de conservación del patrimonio material	Contribuir en un 45% para la capacitación y elaboración del plan de conservación del patrimonio material	Contribuir en un 70% para la capacitación y elaboración del plan de conservación del patrimonio material
					Elaboración de plan de conservación del patrimonio material del municipio (Declarado Patrimonio cultural)	% de avance de actividades para la elaboración del plan de conservación del patrimonio del material, centrado en agentes multiplicadores en el tema/total actividades realizadas para la elaboración del plan	NUEVO	Apoyos en un 25% en las actividades a realizar para la elaboración del plan de conservación del patrimonio del material.	Apoyos en un 33% en las actividades a realizar para la elaboración del plan de conservación del patrimonio del material.	Apoyos en un 42% en las actividades a realizar para la elaboración del plan de conservación del patrimonio del material.	Apoyos en un 50% en las actividades a realizar para la elaboración del plan de conservación del patrimonio del material.
Garantizar la conservación y recuperación del Patrimonio cultural y el apoyo y fortalecimiento de la Producción artística y cultural.	Programa N° 6«Desarrollo Cultural y Etnico para San Juan»	Cultura	Subprograma N° 2 : «Agenda social indígena	Formulación y ejecución del Plan de Desarrollo Cultural del Municipio	Elaboración del Plan de recuperación del archivo histórico	% de avance de identificación de los factores intrínsecos y extrínsecos del archivo histórico/Total de archivos históricos recuperados	NUEVO	Cumplimiento en un 30% en la identificación de factores intrínsecos y extrínsecos de los archivos históricos.	Cumplimiento en un 45% en la identificación de factores intrínsecos y extrínsecos de los archivos históricos.	Cumplimiento en un 55% en la identificación de factores intrínsecos y extrínsecos de los archivos históricos.	Cumplimiento en un 70% en la identificación de factores intrínsecos y extrínsecos de los archivos históricos.
					Elaboración del Plan de recuperación del archivo histórico	% de avance en el análisis de los documentos que se han afectado con los factores ambientales, la proliferación de microorganismos, la edificación y demás /Total de archivos históricos recuperados	NUEVO	Apoyar en un 28% en el análisis de los documentos para la recuperación del archivo histórico	Apoyar en un 36% en el análisis de los documentos para la recuperación del archivo histórico	Apoyar en un 48% en el análisis de los documentos para la recuperación del archivo histórico	Apoyar en un 62% en el análisis de los documentos para la recuperación del archivo histórico
					Elaboración del	% de avance para la	NUEVO	Contribuir en	Contribuir en	Contribuir en	Contribuir en

					Plan de recuperación del archivo histórico	elaboración del plan de recuperación de archivos teniendo en cuenta el mantenimiento de integridad física del documento./Total de documentos históricos recuperados y mantenidos		un 25% en la elaboración del plan de recuperación de archivos históricos	un 35% en la elaboración del plan de recuperación de archivos históricos	un 45% en la ejecución del plan de recuperación de archivos históricos	un 75% en la ejecución del plan de recuperación de archivos históricos
Garantizar la conservación y recuperación del Patrimonio cultural y el apoyo y fortalecimiento de la Producción artística y cultural.	Programa N° 6«Desarrollo Cultural y Etnico para San Juan»	Cultura	Subprograma N° 2 : «Agenda social indígena	Formulación y ejecución del Plan de Desarrollo Cultural del Municipio	Elaboración del Plan de identificación de Manifestaciones culturales	% de avance en la identificación de las manifestaciones culturales inmateriales que lo conforman/total de manifestaciones culturales inmateriales	NUEVO	Apoyar en un 25% en la identificación de manifestaciones culturales en el municipio	Apoyar en un 35% en la identificación de manifestaciones culturales en el municipio	Apoyar en un 45% en la identificación de manifestaciones culturales en el municipio	Apoyar en un 60% en la identificación de manifestaciones culturales en el municipio
					Elaboración del Plan de identificación de Manifestaciones culturales	% de evaluación de la situación actual de las manifestaciones culturales en el municipio/Total de la evaluación actual de las manifestaciones culturales en el municipio	NUEVO	Apoyo en un 25% para la evaluación de las manifestaciones culturales del municipio	Apoyo en un 35% para la evaluación de las manifestaciones culturales del municipio	Apoyo en un 42% para la evaluación de las manifestaciones culturales del municipio	Apoyo en un 65% para la evaluación de las manifestaciones culturales del municipio

					Elaboración del Plan de identificación de Manifestaciones culturales.	% de análisis de los riesgos que amenazan la expresión de las manifestaciones culturales inmatrimales /Total de riesgos que afectan la expresión de las manifestaciones culturales inmatrimales	NUEVO	Apoyo en un 25% para realizar el análisis de los riesgos que amenazan las expresiones de las manifestaciones culturales	Apoyo en un 34% para realizar el análisis de los riesgos que amenazan las expresiones de las manifestaciones culturales	Apoyo en un 52% para realizar el análisis de los riesgos que amenazan las expresiones de las manifestaciones culturales	Apoyo en un 60% para realizar el análisis de los riesgos que amenazan las expresiones de las manifestaciones culturales
Garantizar la conservación y recuperación del Patrimonio cultural y el apoyo y fortalecimiento de la Producción artística y cultural.	Programa N° 6«Desarrollo Cultural y Etnico para San Juan»	Cultura	Subprograma N° 2 : «Agenda social indígena	Formulación y ejecución del Plan de Desarrollo Cultural del Municipio		N° de acciones para salvaguardar las manifestaciones culturales/total de acciones para salvaguardar las manifestaciones culturales	NUEVO	Aportar en un 30% en las acciones para salvaguardar las manifestaciones culturales	Aportar en un 40% en las acciones para salvaguardar las manifestaciones culturales	Aportar en un 50% en las acciones para salvaguardar las manifestaciones culturales	Aportar en un 60% en las acciones para salvaguardar las manifestaciones culturales
					Implementación un programa de semillero industrial cultural	% de implementación de un programa de semilleros e industrias culturales a través de mecanismos de financiación, cofinanciación e incentivos fiscales/total del programa de semillero implementado	NUEVO	Apoyo en un 30% en la implementación de un programa de semillero e industrias cultural	Apoyo en un 42% en la implementación de un programa de semillero e industrias cultural	Apoyo en un 55% en la implementación de un programa de semillero e industrias cultural	Apoyo en un 63% en la implementación de un programa de semillero e industrias cultural
Garantizar la		Cultura	Subprograma	Formulación y ejecución del	Apoyar el programa de formación y cualificación para los creadores y gestores	% de avance en el establecimiento y financiación de bolsas de premios, becas, concursos locales por categoría permitan fomentar a los	NUEVO	Contribuir y apoyar en un 25% con el programa de formación y cualificación para los	Contribuir y apoyar en un 35% con el programa de formación y cualificación para los	Contribuir y apoyar en un 45% con el programa de formación y cualificación para los	Contribuir y apoyar en un 55% con el programa de formación y cualificación para los

conservación y recuperación del Patrimonio cultural y el apoyo y fortalecimiento de la Producción artística y cultural.	Programa N° 6 «Desarrollo Cultural y Etnico para San Juan»		N° 2 : «Agenda social indígena	Plan de Desarrollo Cultural del Municipio	artísticos	creadores y productores de cultura en la ciudad/Total de becas, premios y concursos adjudicados por categorías		creadores y gestores artísticos.			
					Desarrollar espacios para generar intercambios culturales de carácter local, nacional e internacional	% de desarrollo de espacios de concertación entre el sector público y privado para generar intercambios culturales de carácter local, nacional e internacional/Total de encuentros para desarrollar intercambios culturales	NUEVO	Apoyar en un 30% en la concertación entre el sector público y privado para generar intercambios culturales de carácter local, nacional e internacional.	Apoyar en un 40% en la concertación entre el sector público y privado para generar intercambios culturales de carácter local, nacional e internacional.	Apoyar en un 50% en la concertación entre el sector público y privado para generar intercambios culturales de carácter local, nacional e internacional.	Apoyar en un 70% en la concertación entre el sector público y privado para generar intercambios culturales de carácter local, nacional e internacional.
Garantizar la conservación y recuperación del Patrimonio cultural y el apoyo y fortalecimiento de la Producción artística y cultural.	Programa N° 6 «Desarrollo Cultural y Etnico para San Juan»	Cultura	Subprograma N° 4 : «Agenda social Afrocolombiana	Formulación y ejecución del Plan de Desarrollo Cultural del Municipio	Garantizar la conservación y recuperación del Patrimonio cultural y el apoyo y fortalecimiento de la Producción artística y cultural.	Grupo étnico/Total de personas pertenecientes al grupo étnico.	NUEVO	Reconocimiento de derechos colectivos, territoriales, culturales, económicos y sociales, en el Municipio	Reconocimiento de derechos colectivos, territoriales, culturales, económicos y sociales, en el Municipio	Reconocimiento de derechos colectivos, territoriales, culturales, económicos y sociales, en el Municipio	Reconocimiento de derechos colectivos, territoriales, culturales, económicos y sociales, en el Municipio
						Población discriminada, excluida y pobre/Total de Población Afrocolombiana	NUEVO	Realizar y valorar el 30% de planes y programas de educación, salud, vivienda y empleo a la población negra de zonas rurales y urbanas y a grupos poblacionales como los jóvenes, las mujeres, la tercera edad y los discapacitados	Realizar y valorar el 30% de planes y programas de educación, salud, vivienda y empleo a la población negra de zonas rurales y urbanas y a grupos poblacionales como los jóvenes, las mujeres, la tercera edad y los discapacitados	Realizar y valorar el 30% de planes y programas de educación, salud, vivienda y empleo a la población negra de zonas rurales y urbanas y a grupos poblacionales como los jóvenes, las mujeres, la tercera edad y los discapacitados	Realizar y valorar el 30% de planes y programas de educación, salud, vivienda y empleo a la población negra de zonas rurales y urbanas y a grupos poblacionales como los jóvenes, las mujeres, la tercera edad y los discapacitados

								afrodescendientes.	afrodescendientes.	afrodescendientes.	afrodescendientes.
						Realizar capacitaciones y asesorías a personas pertenecientes a grupos étnicos	NUEVO	Capacitar y asesorar a 30 personas de grupos étnicos en cultura ciudadana y convivencia pacífica.	Capacitar y asesorar a 40 personas de grupos étnicos en cultura ciudadana y convivencia pacífica.	Capacitar y asesorar a 50 personas de grupos étnicos en cultura ciudadana y convivencia pacífica.	Capacitar y asesorar a 50 personas de grupos étnicos en cultura ciudadana y convivencia pacífica.

**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR (LA GUAJIRA)
2012 - 2015**

VER CUADRO EN EXCEL